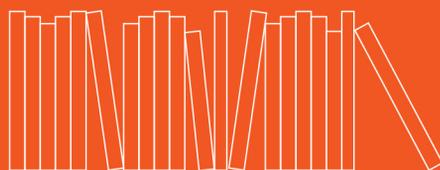


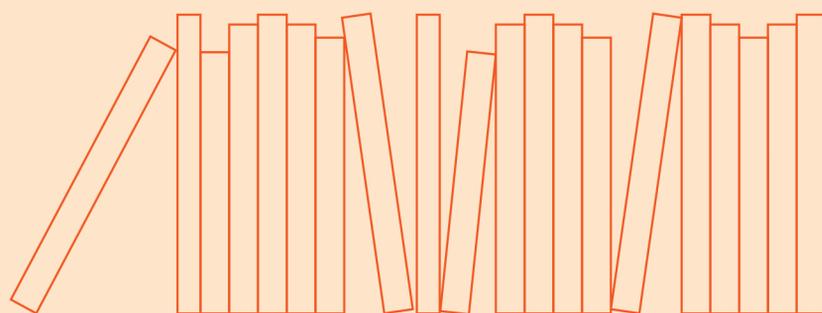
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

SEDE SUBREGIONAL EN MÉXICO



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Centroamérica y la República Dominicana

Visualizando desafíos, viabilizando compromisos



NACIONES UNIDAS

CEPAL



POR UN DESARROLLO
SOSTENIBLE CON IGUALDAD

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.



NACIONES UNIDAS



www.cepal.org/es/suscripciones

Comisión Económica para América Latina y el Caribe
SEDE SUBREGIONAL EN MÉXICO

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Centroamérica y la República Dominicana

Visualizando desafíos, viabilizando compromisos



Este documento fue preparado por Humberto Soto de la Rosa, María Luisa Marinho, Citlalli Lamotte, María de los Ángeles Arcos y Ekaterina Parrilla, de la Unidad de Desarrollo Social (UDS), de la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México, con el apoyo de Aída Arguello, Francisco Gavidia y Adriana Velásquez de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA). Este documento representa un primer avance de un proceso de investigación realizado por la CEPAL y el Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social (OCADES) de la SISCA.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial formal, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

LC/MEX/TS.2017/31/Rev.1

Distribución: Limitada

Copyright © Naciones Unidas, septiembre de 2018 • Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Ciudad de México • 2018-030

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

ÍNDICE

Prólogo	El camino por recorrer	11
Introducción	13
Parte 1	Visualizando desafíos: ¿de dónde venimos y hacia dónde vamos?.....	15
I.	De los ODM a los ODS.....	15
A.	El legado de la agenda de los ODM	15
1.	Los avances en la consecución de los ODM.....	17
2.	Lo pendiente: entre lo cumplido, lo incumplido y lo emergente	18
B.	LA TRANSICIÓN DE LOS ODM A LOS ODS	19
1.	¿Cambio o continuidad en la agenda social internacional?	19
2.	Articulación de la agenda ODS con un nuevo estilo de desarrollo.....	21
3.	Desafíos estructurales para la implementación de la nueva agenda	21
II.	Las brechas por cerrar: los desafíos más urgentes.....	35
A.	Pobreza (ODS 1).....	35
B.	Protección social (ODS 1).....	37
C.	Desigualdad: estrato socioeconómico, género, territorio y etnia (ODS 4, 5 y 10).....	42
1.	Estrato socioeconómico	42
2.	Género.....	43
3.	Etnia.....	45
4.	Territorio.....	47
D.	Empleo (ODS 8 y 10)	48
1.	Tasas de participación y género.....	49
2.	Tasa de desempleo y territorio.....	50
3.	Evolución de los salarios reales	51
4.	Informalidad	52
E.	Salud y nutrición (ODS 2, 3 y 5)	52
1.	Subalimentación y malnutrición	52
2.	Enfermedades no transmisibles y factores de riesgo	54
3.	Epidemias y enfermedades transmisibles	56
4.	Contaminación ambiental	57
5.	Salud materna e infantil	58
6.	Infraestructura y gasto en salud	60
F.	Educación (ODS 4).....	62
1.	Alfabetización.....	62
2.	Educación preprimaria.....	63
3.	Cobertura educación primaria y secundaria.....	63
4.	Acceso a educación terciaria.....	67
G.	Asentamientos humanos y vivienda (ODS 6, 7 y 11).....	71
1.	Características de las viviendas	71
2.	Desafíos de la urbanización	73

H.	Violencia e integridad personal (ODS 16).....	76
1.	Homicidios.....	77
2.	Robos y otros tipos de agresiones.....	78
3.	Trata y tráfico de personas, aspectos más alarmantes.....	78
4.	Violencia contra las mujeres.....	78
Parte 2	Visibilizando compromisos: medios para la atención de los desafíos sociales en la consecución de los ODS	80
III.	Normativa en materia de desarrollo social.....	80
A.	Leyes esenciales: Constituciones o Cartas Magnas.....	80
B.	Ordenamientos secundarios/operativos	82
C.	Análisis por país	84
1.	Belice.....	84
2.	Costa Rica.....	84
3.	El Salvador.....	85
4.	Guatemala.....	85
5.	Honduras.....	86
6.	Nicaragua.....	86
7.	Panamá.....	87
8.	República Dominicana.....	87
D.	Conclusiones.....	88
IV.	Planificación para el desarrollo en la dimensión social.....	89
A.	Planes nacionales de desarrollo y convergencia con los ODS.....	89
B.	Análisis por país	92
1.	Belice.....	92
2.	Costa Rica.....	94
3.	El Salvador.....	95
4.	Guatemala.....	96
5.	Honduras.....	97
6.	Nicaragua.....	98
7.	Panamá.....	99
8.	República Dominicana.....	100
V.	La institucionalidad para atender la Agenda 2030	102
A.	Diseño institucional.....	102
B.	Mecanismos de coordinación interinstitucional	106
C.	Análisis por país	108
1.	Costa Rica.....	108
2.	El Salvador.....	109
3.	Guatemala.....	109
4.	Honduras.....	110
5.	Nicaragua.....	110
6.	Panamá.....	111
D.	Conclusiones.....	111

VI. Oferta programática social	113
A. Programas Sociales relacionados con Objetivos de Desarrollo Sostenible	113
B. Análisis por país	115
1. Belice	115
2. Costa Rica	116
3. El Salvador	117
4. Guatemala	118
5. Honduras	119
6. Nicaragua	120
7. Panamá	121
8. República Dominicana	121
C. Conclusiones	122
VII. Recursos asignados a lo social	123
A. El gasto público social	123
B. El gasto público social por funciones	125
C. La complementariedad del gasto social privado al gasto social público	127
D. Conclusiones	128
VIII. Conclusiones	129
Bibliografía	133
Anexos	137
Anexo 1 Capítulo III. Normativa en materia social	137
Anexo 2 Capítulo IV. Planificación para el desarrollo en la dimensión social	174
Anexo 3 Capítulo V. Institucionalidad social	178
Anexo 4 Capítulo VI. Oferta programática social	194
 Cuadros	
Cuadro 1 Países de la región SICA: herramientas de gestión, 2015	33
Cuadro 2 Países seleccionados de la región SICA: pobreza total y pobreza extrema	35
Cuadro 3 Países seleccionados de la región SICA: promedio años de estudio de la población indígena y no indígena de 15 años o más, 2000 y 2010	46
Cuadro 4 Países seleccionados de la región SICA: proporción de la población que utiliza instalaciones de saneamiento mejoradas según territorio, 2015	47
Cuadro 5 Países seleccionados de la región SICA: promedio de años de estudio de la población económicamente activa de 15 años y más, según territorio	48
Cuadro 6 Países seleccionados de la región SICA: tasa de participación de la fuerza laboral por sexo, 2015-2016	49
Cuadro 7 Países seleccionados de la región SICA: tasa de desempleo según área geográfica, 2016	51
Cuadro 8 Países de la región SICA: prevalencia de niños menores de 5 años con bajo peso y baja talla para la edad	54
Cuadro 9 Países de la región SICA: tasas de mortalidad por enfermedades no transmisibles, ajustadas por edad	55

Cuadro 10	Países seleccionados de la región SICA: puestos de salud, centros de salud y hospitales especializados en Centroamérica, 2013.....	61
Cuadro 11	Países seleccionados de la región SICA: déficit total de vivienda, 2009.....	73
Cuadro 12	Países seleccionados de la región SICA: generación por habitante de RSD y RSU según tamaño de los asentamientos.....	75
Cuadro 13	Países de la región SICA: incorporación explícita de derechos relacionados con ODS sociales en las constituciones políticas.....	81
Cuadro 14	Países de la región SICA: leyes secundarias y otros documentos normativos relacionados con los ODS sociales.....	83
Cuadro 15	Mención en la Constitución y Ordenamientos Secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en Belice.....	84
Cuadro 16	Mención en la Constitución y Ordenamientos Secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en Costa Rica.....	85
Cuadro 17	Mención en la Constitución y Ordenamientos Secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en El Salvador.....	85
Cuadro 18	Mención en la Constitución y Ordenamientos Secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en Guatemala.....	86
Cuadro 19	Mención en la Constitución y Ordenamientos Secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en Honduras.....	86
Cuadro 20	Mención en la Constitución y Ordenamientos Secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en Nicaragua.....	87
Cuadro 21	Mención en la Constitución y Ordenamientos Secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en Panamá.....	87
Cuadro 22	Mención en la Constitución y Ordenamientos Secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en la República Dominicana.....	88
Cuadro 23	Países de la región SICA: Planes Nacionales de Desarrollo.....	90
Cuadro 24	Países de la región SICA: Objetivos de Desarrollo Sostenible y su presencia en los PLANES NACIONALES DE DESARROLLO.....	91
Cuadro 25	National Development Framework for Belize, 2010-2030 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	93
Cuadro 26	Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	94
Cuadro 27	Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	95
Cuadro 28	Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	96
Cuadro 29	Plan de Nación 2010-2022 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	98
Cuadro 30	Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	99
Cuadro 31	Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	100
Cuadro 32	Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	101

Cuadro 33	Países de la región SICA: poderes de gobierno	102
Cuadro 34	Centroamérica Y República Dominicana: institucionalidad del Poder Ejecutivo.....	103
Cuadro 35	Países seleccionados de la región SICA: coordinación sectorial del Poder Ejecutivo y su alineación con los ODS	105
Cuadro 36	Países seleccionados de la región SICA: número de coordinación sectorial del Poder Ejecutivo que convergen con los ODS.....	105
Cuadro 37	Instancias de coordinación del Poder Ejecutivo.....	106
Cuadro 38	Países seleccionados de la región SICA: instancias de coordinación interinstitucional del Poder Ejecutivo y su relación con los ODS.....	107
Cuadro 39	Costa Rica: institucionalidad intersectorial relacionada con los ODS	108
Cuadro 40	El Salvador: institucionalidad intersectorial relacionada con los ODS.....	109
Cuadro 41	Guatemala: institucionalidad intersectorial relacionada con los ODS	109
Cuadro 42	Institucionalidad intersectorial relacionada con los ODS, Honduras.....	110
Cuadro 43	Nicaragua: institucionalidad intersectorial relacionada con los ODS	111
Cuadro 44	Panamá: institucionalidad intersectorial relacionada con los ODS.....	111
Cuadro 45	Relación entre brechas sociales y ODS	113
Cuadro 46	Países de la región SICA: oferta programática y porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales asignado en relación con los ODS seleccionados	114
Cuadro 47	Países seleccionados de la región SICA y América Latina: gasto público según clasificación por funciones del gobierno, 2015.....	127

Gráficos

Gráfico 1	Países de la región SICA: tasa de crecimiento de la población, 1950-1955, 2015-2020 y 2030-2035	22
Gráfico 2	Países de la región SICA: tasa de urbanización de la población, 1950, 2015 y 2030	24
Gráfico 3	Países de la región SICA: tasa de migración de la población 1995-2000, 2015-2020, 2030-2035	25
Gráfico 4	Países seleccionados de la región SICA: producto interno bruto (PIB) anual por objeto del gasto a precios constantes en dólares, 2010-2016.....	26
Gráfico 5	Países de la región SICA: remesas como porcentaje del PIB, 2006 y 2016.....	27
Gráfico 6	Estados Unidos: tasas de desempleo para la población hispana o latina, 16 años o más, 2007-2016.....	28
Gráfico 7	Países de la región SICA: superficie agrícola, 1961 y 2014	29
Gráfico 8	Países seleccionados de la región SICA: parque automotor por habitante, circa 2000 y circa 2011	30
Gráfico 9	Países seleccionados de la región SICA: evolución del gasto social como proporción del PIB.....	33
Gráfico 10	Países seleccionados de la región SICA: hogares con necesidades básicas insatisfechas por país según componentes, 2014	36

Gráfico 11	Países seleccionados de la región SICA: afiliación a sistemas de pensiones entre los asalariados de 15 años y más, 1999-2005, 2005-2011	39
Gráfico 12	Países seleccionados de la región SICA: afiliación a sistemas de salud entre los asalariados de 15 años y más, 1999-2005, 2005-2011	39
Gráfico 13	Países seleccionados de la región SICA: afiliación a sistemas de pensiones entre los asalariados de 15 años y más, según quintiles de ingreso por habitante, circa 2010	40
Gráfico 14	Países seleccionados de la región SICA: afiliación a sistemas de salud entre los asalariados de 15 años y más, según quintiles de ingreso por habitante, circa 2010	40
Gráfico 15	Países seleccionados de la región SICA: coeficiente entre el ingreso medio del decil 10 y el ingreso medio de los deciles 1 a 4, circa 2001 y circa 2014	42
Gráfico 16	Países seleccionados de la región sica: indicadores de logro educativo por países y quintiles de ingresos	43
Gráfico 17	Países seleccionados de la región SICA: población económicamente inactiva según género, 2014 o último año disponible	44
Gráfico 18	Países seleccionados de la región SICA: brecha de ingresos de las mujeres con respecto a los hombres, 2014 o último año disponible	45
Gráfico 19	Países seleccionados de la región SICA: brechas de ingresos por área geográfica y género respecto al ingreso promedio nacional	45
Gráfico 20	Países seleccionados de la región SICA: tasa de participación laboral por sexo, 2016	50
Gráfico 21	Países seleccionados de la región SICA: índice del salario medio anual real, 2010-2016	51
Gráfico 22	Países de la región SICA: población subalimentada y prevalencia de subalimentación	53
Gráfico 23	Países de la región SICA: prevalencia de sobrepeso, mayores de 18 años estandarizado por edad, según género, 1990 y 2014	54
Gráfico 24	Países seleccionados de la región SICA: prevalencia de uso de tabaco según género, 2011	56
Gráfico 25	Países seleccionados de la región SICA: concentración anual de material particulado con diámetro menor a 2,5 (PM 2,5) en áreas urbanas, 2014	58
Gráfico 26	Países de la región SICA: prevalencia en el uso de anticonceptivos en mujeres entre 15-49 años, diferentes períodos	59
Gráfico 27	Países de la región SICA: tasa de alfabetización 2010-2015, según tramo etario	62
Gráfico 28	Países seleccionados de la región SICA: población con edad oficial y no matriculada en preprimaria 2005 y 2015	63
Gráfico 29	Países seleccionados de la región SICA: tasa de matriculación neta del nivel primaria, según género, 2010-2015	64
Gráfico 30	Países de la región SICA: educación nivel primaria, tasas de educación	65
Gráfico 31	Países de la región SICA: educación nivel secundaria inferior (S.I.) y secundaria superior (S.S.), tasas de educación	66
Gráfico 32	Países de la región SICA: porcentaje de estudiantes de educación secundaria matriculados en programas vocacionales, 2010-2015	66

Gráfico 33	Países seleccionados de la región SICA: tasa bruta de matriculación en educación terciaria por sexo, 2013-2015.....	67
Gráfico 34	Países de la región SICA: nivel educativo de la población económicamente activa, 2015	68
Gráfico 35	Países seleccionados de la región SICA: evaluación de la calidad de la educación en sexto grado	68
Gráfico 36	Países seleccionados de la región SICA: formación de los docentes.....	69
Gráfico 37	Países de la región SICA: pupitres por docentes según nivel educativo, 2010-2015.....	69
Gráfico 38	Países de la región SICA: gasto público en educación como porcentaje del PIB, 1999-2006 y 2007-2015	70
Gráfico 39	Países de la región SICA: gasto público por estudiante.....	70
Gráfico 40	Países de la región SICA: población que utiliza fuentes mejoradas de agua potable, instalaciones de saneamiento mejoradas y hogares con disponibilidad de electricidad, 2015	72
Gráfico 41	países seleccionados de la región SICA: hogares según condición de tenencia de la vivienda, circa 2014.....	72
Gráfico 42	Países de la región sica: proporción de la población urbana, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2015.....	74
Gráfico 43	Países seleccionados de la región SICA: parque automotor, circa 2014.....	74
Gráfico 44	Países de la región SICA: personas que aseguran haber sido víctimas de un delito en los últimos 12 meses, según grupo de edad, 2012.....	77
Gráfico 45	Países seleccionados de la región SICA: tasas de homicidio, 2014.....	77
Gráfico 46	Belice: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados	116
Gráfico 47	Costa Rica: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados	117
Gráfico 48	El Salvador: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados	118
Gráfico 49	Guatemala: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados	119
Gráfico 50	Honduras: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados	119
Gráfico 51	Nicaragua: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados	120
Gráfico 52	Panamá: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2007 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados	121
Gráfico 53	República Dominicana: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados.....	122
Gráfico 54	Países seleccionados de la región SICA: gasto social del gobierno como porcentaje del gasto total, 2000-2005-2010-2015.....	124
Gráfico 55	Países seleccionados de la región SICA y América Latina y el Caribe: gasto público social, 2000-2015.....	124
Gráfico 56	Países seleccionados de la región SICA: gasto público social, 2015.....	125

Gráfico 57	Países seleccionados de la región SICA: gasto social del gobierno central, por funciones, 2015	126
Gráfico 58	Países seleccionados de la región SICA: gasto privado de bolsillo en salud, 2000, 2005, 2010 y 2014.....	128

Figuras

Figura 1	Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	16
Figura 2	De los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	20
Figura 3	Agenda 2030: un modelo holístico de desarrollo con la igualdad en el centro	21

PRÓLOGO

EL CAMINO POR RECORRER

La presente publicación es el fruto de la cooperación entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) que tiene ya más de cinco años, producto de un convenio de cooperación, reflejo de la concepción integracionista de la CEPAL y del interés de la SISCA por fortalecer sus lazos de colaboración regional.

La publicación Horizontes 2030 señala el gran reto que representa para la región lograr alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desafío que tiene como marco grandes cambios tectónicos: la irrupción de China como potencia mundial, la reorganización comercial, la cuarta revolución industrial con impactos en el mundo del trabajo, la transición demográfica y los retos que representan los efectos del cambio climático. En la misma, se señalan, sin embargo, las grandes oportunidades que existen en la región y una de ellas es alcanzar el sueño de la integración.

Centroamérica transitó desde la Cumbre del Milenio en 2000 hasta 2015, por una senda de fortalecimiento de la institucionalidad democrática y una orientación cada vez mayor de recursos a la salud, a la protección social, pero sobre todo a la educación. Como el libro lo señala al corte de 2015 la mayoría de los países mostró avances en sus indicadores sociales, no obstante, existen brechas sociales, territoriales, de género y condición étnica que persisten. Es en estas condiciones que los gobiernos de todo el mundo, se comprometen en 2015 al logro de una Agenda de Desarrollo Sostenible que se propone objetivos mucho más ambiciosos, entre otros: erradicar la pobreza en todos lados y en todas sus dimensiones, así como reducir la desigualdad entre los países y al interior de ellos, tomando en consideración el cuidado del planeta, bajo el lema de “no dejar a nadie atrás”, frase que engloba un profundo sentido de solidaridad.

La Agenda 2030 encuentra una institucionalidad pública (en términos de instituciones formales y organizaciones), en mejores condiciones de la que existía al inicio de los compromisos de la Cumbre del Milenio, aunque aún con desafíos de gran envergadura. Tal y como se evidencia en el libro, en todos los países existe un compromiso jurídico con la realización de derechos económicos, políticos y sociales, ya sea en las Constituciones o en leyes secundarias. Existen ahora, instancias de planificación en todos los países y ejercicios de planificación de mediano o largo plazo que muestran consistencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En materia de institucionalidad de seguimiento, si bien, existen grandes desafíos por otorgarle a las oficinas nacionales de estadística mayores recursos acorde a los desafíos, ahora no solo hay mayores, sino mejores estadísticas que en 2000. Por su parte, la conformación o la consolidación de las instancias de evaluación sigue siendo uno de los grandes retos.

A pesar de los avances en materia de indicadores y de institucionalidad, Centroamérica enfrenta varias restricciones que podrían poner en riesgo los logros alcanzados en la mayoría de los casos o que pueden obstaculizar darle un mayor impulso a una agenda de bienestar más ambiciosa, entre los cuales destacan: los reducidos espacios fiscales en la región, los altos índices de violencia que enfrentan principalmente los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), el alto número de personas que son expulsadas de Centroamérica, ya sea por falta de oportunidades o por la delincuencia y, en general, una economía política que tiende a reproducir la cultura del privilegio.

Uno de los grandes desafíos para lograr impactar en las personas, se deriva del análisis que la investigación realiza acerca de la actual organización del Sector Público, marcada por una visión sectorial: educación, salud, nutrición. El enfoque sectorial puede limitar una visión más integral de la provisión de

servicios y bienes públicos que aseguren la erradicación de la pobreza y reduzcan la desigualdad. Una de las conclusiones es que es necesario transitar a una organización intersectorial e interinstitucional que se base en los resultados que la población necesita obtener. Por ejemplo, ya no es suficiente que los ministerios o secretarías de educación obtengan de forma efectiva resultados sectoriales (tasa neta de matriculación), es necesario que tengan en cuenta que un niño con malnutrición tenderá a tener menores logros educativos, y que la discriminación es una de las razones por las cuales desertan tantos niños en contextos diversos.

Es necesario, por tanto, debatir cómo articular mejor la política pública para las personas: ahora más que nunca necesitamos ser creativos pensando en cómo pueden lograrse mejores resultados en menor tiempo. Quedan abiertas diversas líneas de investigación y colaboración entre la CEPAL y la SISCA, que seguramente lograrán aportar a una Centroamérica más integrada, próspera, democrática y justa.

INTRODUCCIÓN

El presente documento analiza los desafíos que se enfrentan los países que conforman la región SICA para la implementación de la Agenda 2030 en su dimensión social desde una perspectiva de integralidad e interdependencia de la Agenda. Con el objeto de contribuir al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados por los países miembros de las Naciones Unidas en 2015, además de identificar las principales brechas que deben cerrar los países de la región, se analizan en profundidad los medios de implementación con los que estos cuentan y se enfatiza la necesidad de comenzar una transición desde la lógica sectorial hacia un sistema integrado y articulado que pueda potenciar los esfuerzos realizados mediante políticas sociales intersectoriales e interinstitucionales.

El documento consta de dos partes. La primera, integrada por los dos primeros capítulos, se enfoca en la identificación de los desafíos de la región con relación a la consecución de los compromisos acordados en la Agenda 2030. En el capítulo I se realiza un análisis sobre la transición desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) hacia los ODS. Para ello, se describe brevemente la formulación de los ODM, caracterizados por la centralidad de lo social con relación a lo ambiental y lo económico y se presentan los avances que lograron los países de la región SICA en este marco, así como también aquellas metas que quedaron pendientes. Posteriormente, se presenta la nueva agenda de desarrollo, la cual no solo plantea la consecución de metas pendientes de los ODM, sino que amplía las metas a alcanzar debido a las transformaciones que están surgiendo en las sociedades de la subregión y del mundo. Este capítulo culmina con el análisis de los principales desafíos estructurales con que se enfrentan los países de esta región en materia social, económica, ambiental e institucional.

En el capítulo II se profundiza en el análisis sobre las brechas más urgentes para los países de la región SICA en materia de desarrollo social. En particular, se examina la preocupante situación de la pobreza de la población en diferentes dimensiones; el estado actual de los sistemas de protección social; los altos niveles de desigualdad en educación, género, ingresos, etnia y territorio; las dificultades para acceder a un trabajo decente; la necesidad de mejorar diversos indicadores de salud y nutrición, tales como la malnutrición, el avance de las enfermedades no transmisibles y la salud materna e infantil; los desafíos para alcanzar una educación de calidad en sus diferentes niveles; la necesidad de contar con acceso a agua limpia, saneamiento, energía asequible y no contaminante así como a una vivienda adecuada en espacios inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y los altos niveles de violencia que caracterizan a la región.

La segunda parte del documento se centra en los medios de implementación con los que cuentan los países para atender los desafíos analizados en la consecución de los ODS de carácter social. En el capítulo III, se analiza el marco jurídico-normativo del que disponen los países, en particular a través del examen de las leyes y ordenamientos legales y técnico-administrativos que caracterizan las constituciones políticas o cartas magnas de los países de Centroamérica y sus ordenamientos secundarios. Este capítulo busca identificar en qué medida los instrumentos jurídico-normativos que rigen a los países de la región poseen los elementos necesarios para establecer, conducir y legitimar los ODS relacionados al desarrollo social: seguridad social (ODS 1), alimentación (ODS 2), salud (ODS 3), educación (ODS 4), vivienda (ODS 6, 7, 11), trabajo (ODS 8, 10) e igualdad (ODS 10).

En el capítulo IV se aborda el estado de la planificación para el desarrollo en la dimensión social. Para ello, se analizan en primer lugar la vinculación entre los lineamientos u objetivos estratégicos de cada uno de los Planes Nacionales de los países de la región SICA y los 17 ODS que componen la Agenda 2030.

En el capítulo V se estudia la institucionalidad para atender la Agenda 2030. Para ello, se analiza la configuración institucional de los países y el nivel de su alineación sectorial con la Agenda 2030 y las

plataformas de coordinación interinstitucional existentes en cada uno de los países de la región SICA. A partir de dicho análisis se resalta la necesidad de que los países cuenten con instituciones sólidas que tengan la capacidad de trasladar los objetivos y estrategias definidas a partir de la planificación, a líneas de acción efectivamente ejecutadas al amparo de los marcos normativos nacionales. También se destaca la importancia de que los países cuenten con una alta determinación y con los medios para colaborar y trabajar intersectorialmente, así como con una plataforma que permita lograr la coordinación interinstitucional necesaria para la implementación eficiente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el capítulo VI se examina la oferta programática social, considerada como un instrumento adicional con el que cuentan los países para la implementación de sus Planes Nacionales de Desarrollo y el cumplimiento de los ODS. Se muestra la forma en que, a través de los programas públicos sociales, los países traduzcan tanto su normativa como su planificación en acciones concretas. En esta sección se aborda de manera particular la existencia de programas relacionados con los ODS relacionados al desarrollo social y los recursos destinados a cada uno de ellos.

Por su parte, en el capítulo VII se analizan los recursos que los gobiernos de cada uno de los países de la región asignan al desarrollo social mediante la implementación y consecución de sus Planes Nacionales de Desarrollo, a través de acciones y programas de política pública. Específicamente, se estudia el gasto público social de los países de Centroamérica y la República Dominicana, el modo en que este gasto se distribuye entre los diferentes sectores orientados al desarrollo social y el papel del gasto social privado.

El capítulo VIII realiza una recapitulación de los principales resultados del estudio. Se enfatiza que el conocimiento de los desafíos y retos particulares en cada país, así como de las capacidades de implementación existentes, permite establecer la viabilidad del logro de los Objetivos, y servir de fundamento para plantear (o reforzar) acciones que son requeridas para que las metas puedan ser alcanzadas en el período establecido.

PARTE 1

VISUALIZANDO DESAFÍOS: ¿DE DÓNDE VENIMOS Y HACIA DÓNDE VAMOS?

I. DE LOS ODM A LOS ODS

A. El legado de la agenda de los ODM

En el marco de la Cumbre del Milenio realizada en septiembre de 2000, los países miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Declaración del Milenio. Se trataba de un documento sin precedentes en la agenda internacional, por medio del cual se buscaba fomentar el cumplimiento articulado de compromisos asociados con: 1) la paz, la seguridad y el desarme; 2) el desarrollo y la erradicación de la pobreza; 3) la protección del entorno común; 4) los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno; 5) la protección de las personas vulnerables; 6) la atención especial a las necesidades de África; y 7) el fortalecimiento de las Naciones Unidas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2000).

La Secretaría General de las Naciones Unidas introdujo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001, como anexo de su informe “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio”, a partir de una propuesta de objetivos presentada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1996 con el fin de mejorar la efectividad de la cooperación internacional¹ y consultas entre Estados Miembros, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la OCDE. En este documento, los ODM figuran como una hoja de ruta de ocho objetivos con metas e indicadores a cumplir en el período de 2000 a 2015 (véase la figura 1) que sirven como una herramienta para verificar la implementación de los compromisos adquiridos, con relación a una línea base establecida en 1990 (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2001).

Al tomar como referencia para su construcción lo establecido en el apartado de desarrollo y la erradicación de la pobreza de la Declaración del Milenio, estos objetivos internacionales centraron su atención en la pobreza como el principal desafío para el desarrollo (*Committee for Development Policy*, 2012). Los primeros siete objetivos se enfocaron en torno a sus causas y/o sus consecuencias, particularmente en el campo de la educación, la equidad de género, la salud, la vivienda y el acceso a servicios sociales básicos como el agua potable y el saneamiento (Grupo de Desarrollo de las

¹ A través del documento, *Shaping the 21st Century: The Contribution of Development Co-operation* publicado por el Comité de Ayuda para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CAD/OCDE) en 1996, se plantea la importancia de articular los esfuerzos de la cooperación internacional en torno a seis objetivos: 1) la reducción de la mitad de la proporción de población que vive en extrema pobreza para 2015; 2) la educación primaria universal en todos los países para 2015; 3) un progreso demostrado en torno a la equidad de género y el empoderamiento de la mujer, por medio de la eliminación de la disparidad de género en la educación primaria y secundaria para 2005; 4) la reducción de dos tercios de la tasa de mortalidad en infantes y niños menores de 5 años y la reducción de tres cuartos de la mortalidad materna para 2015; 5) el acceso por medio del sistema de atención primaria de salud a servicios de salud reproductiva para todos los individuos en edad apropiada, tan pronto como sea posible, pero no después de 2015; y 6) la implementación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible en todos los países para 2005, así como la garantía que las tendencias actuales de pérdida de recursos medio ambientales sean efectivamente revertidas tanto a nivel global como nacional para 2015 (CAD/OCDE, 1996: 2).

Naciones Unidas, 2013). Por consiguiente, pusieron sobre la mesa la importancia de garantizar un conjunto básico de derechos sociales para el desarrollo de capital humano (id.).



Fuente: Naciones Unidas, 2017.

El octavo y último objetivo se formuló en torno a la ayuda internacional necesaria para abordar estos problemas. En ese sentido, se reconoció la relevancia de promover una alianza mundial para el desarrollo, mediante la cual se fomentará una arquitectura global del financiamiento para el desarrollo más efectiva, especialmente en temas como comercio internacional, Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), deuda externa, acceso a tecnología y medicamentos, entre otros (Committee for Development Policy, 2012; Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, 2013).

Desde esta perspectiva, lo social ocupó un lugar prioritario en el listado de objetivos y metas de los ODM, mientras que lo ambiental y lo económico quedaron en un segundo y tercer plano, respectivamente. Si bien estos objetivos internacionales pueden ser cuestionados por su reduccionismo², no puede negarse que reflejan un afán por reivindicar lo social frente a lo económico, tras varias décadas de primacía del crecimiento económico como objetivo central de la comunidad internacional (PNUD, 2003: 27). Los ODM “pueden ser interpretados como una incipiente política social global” frente a un proceso de globalización basado en la mera liberalización económica (Sanahuja, 2011).

De manera particular, los ODM retomaron diferentes compromisos sociales emanados de las grandes conferencias y cumbres de desarrollo realizadas en décadas anteriores que al inicio del nuevo

² En términos generales, los ODM han sido criticados por la falta de inclusión de temas económicos, ambientales o políticos; pero también por la manera limitada en la cual se tratan los temas incluidos, como ejemplo, el de educación. Si bien, la educación es un tema abordado como central, su abordaje predominante se refiere a la educación primaria y se omite la relevancia de la educación preescolar o la formación profesional (Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, 2013). Además de este reduccionismo temático, han sido cuestionados por su reduccionismo programático y geográfico. Se ha señalado que sus apuestas fueron limitadas en términos programáticos, ya que las metas a cumplir en 2015 se calcularon conforme al ritmo de avance registrado en las décadas de 1970 y 1980; y no a partir de uno más ambicioso que supusiera un avance más acelerado (Vandemoortele, 2012). Por otra parte, se han identificado las limitaciones de su alcance geográfico, porque su cumplimiento se solía tratar como un asunto únicamente a monitorear en los países en desarrollo; y no en los países desarrollados.

milenio no se habían cumplido. Es así como este nuevo acuerdo estimuló la consecución de dichos compromisos al 2015 (CEPAL, 2015a; PNUD, 2003)³.

A partir de la suscripción de la Declaración del Milenio, los países de Centroamérica y la República Dominicana han cosechado más progresos que retrocesos en los indicadores utilizados para el seguimiento de los ODM. Estos logros, sumados a los ya ganados en el período de 1990 a 2000, han permitido que la región avance en su consecución. No obstante, los logros han sido dispares, tanto entre los países como entre las metas. En algunos objetivos se ha sobrepasado el umbral establecido para 2015, mientras que en otros, este parece un horizonte aún distante.

1. Los avances en la consecución de los ODM

De acuerdo con el informe sobre los ODM para 2015, elaborado por la Secretaría General de las Naciones Unidas, la agenda de trabajo ha cosechado diferentes éxitos que demuestran el funcionamiento de la acción global en torno a estos objetivos medibles.

Según las cifras más recientes, a nivel global, se ha cumplido la meta de reducir a la mitad la población en pobreza que vive con menos de 1,25 dólares (PPA 2005) al día⁴ y la que no tiene acceso a fuentes mejoradas de agua potable en el mundo en desarrollo, aunque hay debate sobre la idoneidad de los años base y los umbrales seleccionados. A su vez, se estuvo cerca de lograr una reducción a la mitad de la desnutrición ponderal en la niñez y la subnutrición; la ampliación universal del acceso oportuno a la educación primaria⁵; la paridad de género en el acceso a la educación; la disminución de la mortalidad infantil en dos terceras partes. Además, se alcanzaron otros logros asociados con la prevención y tratamientos de determinadas enfermedades infecciosas (VIH-SIDA, paludismo y tuberculosis); la reducción de la población urbana en tugurios; la sustantiva ampliación del acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) vía telefonía celular e internet; el aumento de las áreas terrestres y marinas protegidas en muchas regiones del mundo; y la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono.

Sin embargo, también se reportan limitados avances en los países miembros de las Naciones Unidas. Este es el caso de la reducción de la mortalidad materna, a pesar de la ampliación de los servicios de salud reproductiva; la desaceleración de la deforestación; la pérdida de biodiversidad; la prevalencia de notables brechas entre países, y al interior de los mismos. De igual modo, se detectan retrocesos en el aumento de las oportunidades de empleo, en relación con el crecimiento de la fuerza laboral; la disminución de las emisiones de dióxido de carbono; entre otros.

³ Por ejemplo, el compromiso de eliminar o reducir el hambre y la desnutrición para 2000 (Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, década de 1980; Cumbre Mundial en favor de la Infancia, 1990); proporcionar educación primaria universal para 2000 (Cumbre Mundial en favor de la Infancia, 1990); facilitar atención sanitaria a todas las personas para finales del siglo (Declaración de Alma Ata, 1977); reducir en al menos una tercera parte más la mortalidad infantil durante la década de los 90 (Cumbre Mundial en favor de la Infancia, 1990); conseguir el acceso universal al agua potable primero para el año 1990 y después para 2000 (Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, década de 1980; y Cumbre Mundial en favor de la Infancia, 1990) y entre otros mencionados en PNUD (2003).

⁴ Al inicio de los ODM el parámetro internacional para la medición de la pobreza adoptado para el seguimiento de los ODM fue de 1 dólar al día, luego fue actualizado a 1,25 dólares de acuerdo con la paridad de poder adquisitivo de 2005; y en 2015 fue cambiado de nuevo a 1,9 dólares, de acuerdo con la paridad de poder adquisitivo de 2011.

⁵ De acuerdo con el Informe de 2015 de los ODM preparado por la Secretaría General de las Naciones Unidas (2015), la tasa neta de matriculación en enseñanza primaria en las regiones en desarrollo alcanzó el 91% en 2015.

El panorama ilustrado por la CEPAL para América Latina y el Caribe es más alentador, aunque con importantes diferencias entre países. Además de alcanzar la meta referente a la reducción de la pobreza extrema y el aumento al acceso de agua potable, se han conseguido más logros en las áreas de empleo, salud y vivienda. De acuerdo con los datos más recientes, la región ha cumplido en promedio la meta de aumentar la relación población-empleo; reducir a la mitad el porcentaje de niños menores de 5 años con peso inferior al normal (desnutrición infantil ponderal) y la proporción de población con nutrición por debajo del consumo de energía alimentaria (subnutrición); disminuir en algunos países en dos terceras partes la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años; reducir la tasa de natalidad en adolescentes y bajar al menos a la mitad el porcentaje de población sin acceso a servicios mejorados de saneamiento (CEPAL, 2015a). No obstante, se detectan desafíos pendientes asociados con el cierre de brechas sociales, la mejora en los mecanismos de protección de la biodiversidad, el manejo de recursos naturales, el posicionamiento de las necesidades de los países de renta media en la distribución global de la ayuda oficial al desarrollo y la inserción económica internacional, entre otros⁶. Particularmente preocupante es que se estuvo lejos de cumplir con la meta de reducción de la muerte materna y la persistencia de serias brechas en el abatimiento de la mortalidad infantil. En general se observa la tendencia de que cuando la meta tenía un umbral de baja exigencia hubo un cumplimiento mayor, pero cuando el umbral era más alto, hubo mayores dificultades para lograr el cumplimiento.

En términos generales, Centroamérica y la República Dominicana alcanzaron logros en el cumplimiento de los ODM que sobrepasaron los conseguidos a nivel mundial por los países en desarrollo (en buena medida porque los ODM fueron diseñados con base en la situación de los países con rezagos más graves a escala mundial) pero que fueron insuficientes para igualar el desempeño promedio de los países de América Latina y el Caribe. Se han detectado dificultades para avanzar de manera ininterrumpida a lo largo del tiempo. En algunos casos, el cumplimiento responde a trayectorias más volátiles, comportamientos estáticos o retrocesos continuos. En este contexto, no solo hubo diferencias respecto al cumplimiento de las diferentes metas al interior de los países, sino también a lo obtenido por cada uno de los países. Al finalizar el período para el cumplimiento de los ODM, las brechas al interior de la subregión persisten, pero su amplitud es menor a la que existía en el momento de partida en la mayoría de las metas (Velásquez y Gavidía, 2016).

2. Lo pendiente: entre lo cumplido, lo incumplido y lo emergente

El recuento del avance en las metas de los ODM a la luz de los estimados nacionales ilustra la urgencia de solventar las deudas pendientes en el incumplimiento de lo pactado, especialmente en áreas como la educación, la nutrición, la salud materno-infantil y el acceso a servicios de saneamiento. A su vez, alerta sobre la necesidad de fortalecer la capacidad de las sociedades para proteger los logros alcanzados, como en las áreas de pobreza y empleo. Además, pone sobre la mesa la relevancia de seguir cosechando avances en temas, como el control de enfermedades infecciosas como la tuberculosis y la malaria, el aumento de la cobertura de los servicios de agua, la ampliación del acceso a las TIC, la protección de la diversidad y el manejo de recursos naturales.

Por otra parte, hace un llamado a reflexionar sobre lo que falta a la luz de los problemas no incluidos en la agenda social plasmada en los ODM, pero que históricamente han representado importantes obstáculos para el desarrollo de la subregión. Al respecto, los últimos informes nacionales de seguimiento a los ODM de los países de la subregión resaltan la urgencia de atender problemas sociales como la desigualdad (en

⁶ Para profundizar en el conocimiento sobre estas tendencias, se sugiere consultar el documento “América Latina y el Caribe: una mirada al futuro desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe regional de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe, 2015” (CEPAL, 2015c).

razón de múltiples vectores como el ingreso, el género y el territorio); la creciente urbanización; la mejora de la calidad de los servicios de educación, salud, agua y saneamiento; la carga ascendente de enfermedades no transmisibles; el divorcio entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral; la aceleración de la transnacionalización de los mercados laborales y las migraciones internacionales; la precarización del empleo; el costo de la exclusión social para el aprovechamiento del bono demográfico (comúnmente visto en las altas tasas de desempleo juvenil); y la violencia (la cual repercute negativamente en el desarrollo, en tanto conlleva pérdidas de capital humano, cargas para el sistema de salud, costos adicionales para el crecimiento económico y la generación de empleo y restricciones para el ejercicio de la libre movilidad en el territorio, entre otros)⁷.

Este breve panorama legitima la necesidad de una nueva agenda internacional de desarrollo más amplia, en donde tengan cabida no solo la consecución pendiente de los ODM y el abordaje de problemas “viejos” pero no incluidos, sino también la atención de los venideros, debido a las transformaciones que están surgiendo en las sociedades de la subregión.

B. La transición de los ODM a los ODS

1. ¿Cambio o continuidad en la agenda social internacional?

Ante la inminente culminación de la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los albores de la segunda década del siglo XXI, la comunidad internacional (193 países) se planteó la necesidad de dar continuidad a los esfuerzos para afrontar los desafíos identificados en 2000, pero considerando dentro de esa nueva propuesta la incorporación de los desafíos emergentes en los años más recientes en el marco de la reflexión y conciencia sobre la magnitud de la crisis del estilo de desarrollo prevaleciente. El planteamiento derivó en un proceso de definición de una nueva hoja de ruta, que adoptó como estandarte un concepto que había venido construyéndose en la década de 1990⁸, el desarrollo sostenible⁹, teniendo como horizonte final la garantía del bienestar económico y social de las personas sin dañar al medio ambiente y en el marco de sociedades pacíficas, democráticas e incluyentes.

El referido proceso de reflexión y prospectiva, que involucró a los países desde un comienzo y que incorporó un proceso participativo muy amplio buscando dar cabida a propuestas planteadas por una amplia gama de actores (por ejemplo, gobierno, sociedad civil, academia) y grupos poblacionales (por ejemplo, mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes, LGBTT, personas con discapacidad), concluyó en 2015 con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Transformar nuestro mundo: la Agenda

⁷ Para ampliar sobre los matices de estos problemas en cada uno de los países, se sugiere consultar: PNUD (2013), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2015), Gobierno de El Salvador y sistema de las Naciones Unidas en El Salvador (2014); Secretaría de Planificación y Programación de Presidencia (2015); Sistema de las Naciones Unidas en Honduras (2010); Gobierno de Panamá y sistema de las Naciones Unidas en Panamá (2014); y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2015).

⁸ En 1987 las Naciones Unidas publicó el documento “Nuestro futuro Común” conocido también como informe Brundlant, en el que se utiliza por primera vez el término desarrollo sostenible, definido como “aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1987). Pocos años más tarde, el concepto se retomaría en la Declaración derivada de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro, también conocida como Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992 (Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992).

⁹ Una de las definiciones más esclarecedoras del concepto la aportan Hak, Moldan y Dahl, para quienes el desarrollo sostenible consiste en “un esquema de desarrollo humano, social y económico que sea capaz de mantenerse de manera indefinida en armonía con los sistemas biofísicos del planeta” (Hak, Moldan y Dahl, 2007).

2030 para el Desarrollo Sostenible”, que establece en 17 objetivos y 169 metas una agenda mucho más compleja y ambiciosa que la acordada bajo los ODM.

Si bien la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) da cierta continuidad a los ODM, ésta establece un cambio muy importante en cuanto al alcance de los objetivos y la forma de plantearse los desafíos. De una agenda centrada principalmente en lo social, se dio paso a un proceso de desarrollo que articula las dimensiones económicas, sociales y ambientales, proponiéndose un horizonte ciertamente más ambicioso que la Agenda del Milenio.

La Agenda 2030, en cambio, aborda áreas del desarrollo que habían quedado fuera 15 años atrás, como la paz, la justicia, la producción y la industria, las ciudades, o la visión sistémica del medio ambiente. También considera como elementos integrales a los medios de implementación y a la capacidad institucional y financiera de los Estados.



Fuente: Elaboración propia.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) conforman una agenda universal, indivisible e integral, que pretende generar vínculos virtuosos entre el desarrollo social, el crecimiento económico y la conservación del medio ambiente. Se coloca al ser humano y a la igualdad en el centro y se plantea el respeto a los derechos humanos y la reducción de la pobreza y la desigualdad como principales metas. Esta nueva visión plantea como principal reto trascender la visión sectorial para plantear la agenda como un sistema integrado, una red en la que existen vínculos, interacciones, interconexiones y relaciones causa-efecto entre las metas. La superación de ese desafío abre la puerta a una gran oportunidad, la de optimizar los recursos escasos por medio de la implementación coordinada de políticas intersectoriales e interinstitucionales que potencien los impactos en beneficio de la población.

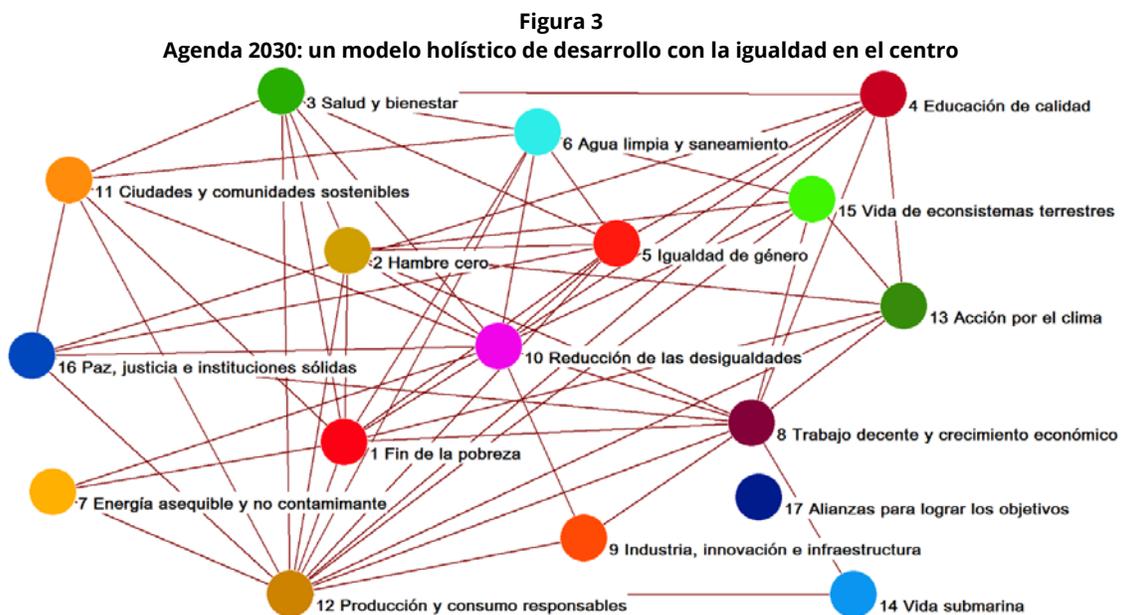
La consecución de las metas planteadas en la agenda dependerá en gran medida de la superación de grandes retos de implementación como la adecuada movilización de recursos, la construcción de capacidades de trabajo intersectorial e interinstitucional, la definición de estrategias de acción coordinadas, así como la superación de limitaciones o rezagos prevalecientes en aspectos de gobernanza e institucionalidad.

En síntesis, si bien la nueva agenda de desarrollo plantea grandes desafíos, también establece la enorme oportunidad de articularse con un nuevo estilo de desarrollo, en un momento histórico en que pareciera estarse agotando el estilo prevaleciente.

2. Articulación de la agenda ODS con un nuevo estilo de desarrollo

El estilo de desarrollo que han adoptado los países en las últimas décadas ya no es sostenible (CEPAL, 2016a). En lo económico, se presencia un sesgo recesivo con tasas declinantes de producción y del comercio y un desacople de ambas de los sistemas financieros. En lo social, se mantienen y reproducen las desigualdades, la brecha entre ricos y pobres sigue creciendo. En lo ambiental, se ha llegado a niveles alarmantes de deterioro y depredación de los recursos naturales. El desarrollo económico y social y la sostenibilidad ambiental no han logrado ser abordados desde las políticas públicas de manera integral y las decisiones de los gobiernos no desencadenan los cambios estructurales que se necesitan para avanzar en una senda de desarrollo distinta.

Ello lleva a la necesidad de plantearse un estilo diferente de desarrollo. La Agenda 2030 se constituye como una buena hoja de ruta para orientar este cambio al conservar el énfasis en la reducción de la pobreza, pero bajo un paradigma de inclusión social en el cual los beneficios del proceso de desarrollo deben abarcar a toda la población. La Agenda 2030 plantea poner atención particular en la reducción de las desigualdades que, bajo un enfoque universal, fomenta la garantía efectiva de los derechos humanos, con una consideración relevante en la utilización responsable de los recursos naturales. Todos estos elementos conforman una base adecuada a partir de la cual delinear un nuevo modelo de desarrollo caracterizado por la universalidad e interdependencia de los ámbitos sociales, económicos y ambientales (véase la figura 3).



Fuente: Elaboración propia con base en Le Blanc, 2015.

3. Desafíos estructurales para la implementación de la nueva agenda

El reto de implementar la Agenda 2030 se da en un escenario de cambios y desafíos internacionales de gran trascendencia, con la irrupción de nuevos actores y alianzas en lo económico (por ejemplo las innovaciones tecnológicas y el cambio de la estructura productiva china, los mega acuerdos mundiales de comercio), la onda expansiva de la revolución tecnológica, la modificación de las dinámicas demográficas (menor crecimiento poblacional envejecimiento; transición de lo rural a lo urbano crecimiento de las ciudades), y el desafío que representa el cambio climático. Todos estos elementos han llevado al consenso mundial de que el crecimiento económico y el desarrollo de las sociedades no deben seguir dándose a costa de la destrucción del planeta.

La adecuación de una estrategia de implementación por parte de los países de Centroamérica y la República Dominicana requiere considerar el escenario internacional previamente descrito, pero también los desafíos estructurales propios de la región. La Agenda 2030 establece que aun cuando las metas representan aspiraciones mundiales, cada país fijará sus metas nacionales al considerar sus propias circunstancias (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2015). Los desafíos de la región no son menores. Entre ellos se pueden mencionar el rezago económico y la heterogeneidad estructural (baja productividad), la reducida inversión en infraestructura, el bajo nivel de desarrollo de capacidades (capital humano) y el limitado empuje al desarrollo científico y tecnológico, que junto con la vulnerabilidad a choques externos (económicos y ambientales) y con la persistencia de la pobreza y la desigualdad, son desafíos estructurales que es preciso revestir a fin de lograr un escenario de mayor desarrollo.

A continuación, se analizan con mayor detalle los desafíos estructurales en lo social, lo económico, lo político, lo ambiental y lo institucional.

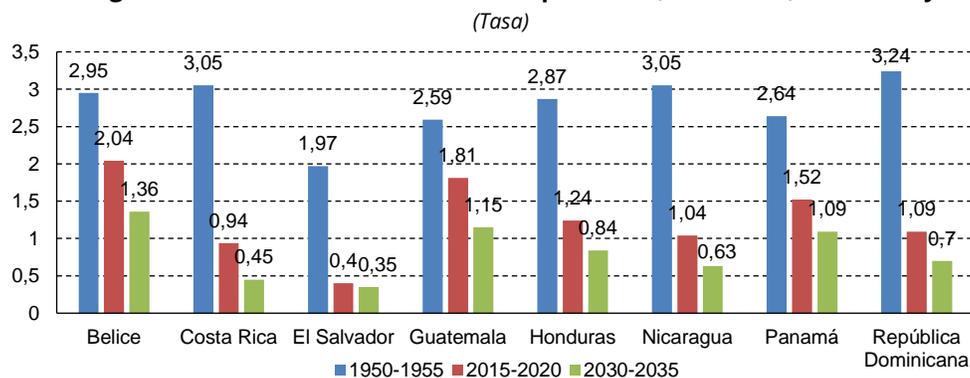
i) En lo social

En los últimos 65 años se dio un incremento de la esperanza de vida sin precedentes a nivel mundial, producto principalmente de los avances de la ciencia médica y la infraestructura social, que condujo a su vez a un rápido crecimiento de la población mundial. En la región, la esperanza de vida se incrementó 30 años, con lo cual las personas que en 1950 vivían en promedio 45 años, ahora viven cerca de 75 años. Hoy existen cuatro veces más personas en la región centroamericana y la República Dominicana, todas con necesidades básicas por satisfacer y con derechos por garantizar, habitando el mismo espacio y disponiendo de los mismos recursos naturales que sus menos numerosos ancestros.

Los esfuerzos por frenar el alto crecimiento demográfico han conducido a reducciones considerables de las tasas de natalidad, complementando un proceso de transición demográfica que se caracterizará en los próximos años por una cada vez menor proporción de niños y una cada vez mayor proporción de adultos, produciendo la ventana de lo que se ha llamado bono demográfico (menos dependientes, más perceptores potenciales), que sin embargo será de duración acotada toda vez que en unos años más, los adultos mayores de la edad de jubilación empezarán a tener mayor representatividad en la pirámide de población.

Cabe señalar que la transición demográfica de los países de la región es heterogénea (véase el gráfico 1). Mientras que algunos países aún están en etapas tempranas con poblaciones mayoritariamente jóvenes (por ejemplo, Guatemala), otros ya estarán enfrentando los retos de una población que estaría envejeciendo en los próximos años (por ejemplo Costa Rica).

Gráfico 1
Países de la región SICA: Tasa de crecimiento de la población, 1950-1955, 2015-2020 y 2030-2035



Fuente: CEPALSTAT, 2017.

Los datos demográficos agregados para la región plantean que, en los próximos 15 años, período en que se encontrará vigente la Agenda de Desarrollo Sostenible, nacerán anualmente más de un millón de niños y niñas, que necesitarán disponer de alimentos, servicios de agua y saneamiento, salud, educación, vivienda y otros satisfactores que hagan efectivos los derechos de los que son titulares.

De acuerdo con las tasas actuales de pobreza extrema prevaleciente en los países, alrededor de la mitad de los niños y niñas que nacerán, lo harán en condiciones de pobreza, y una quinta parte lo hará en condiciones de pobreza extrema (indigencia)¹⁰. Ésta es una realidad que no se logró revertir en el período de la Agenda de Desarrollo del Milenio (que planteaba reducir al menos a la mitad la pobreza en 15 años). En dicho lapso hubo reducciones moderadas en los niveles de pobreza en algunos países¹¹ e incluso se dieron incrementos en otros, producto en parte del incremento en el costo de la Canasta Básica de Alimentos que no fue acompañada por un aumento de los salarios (ERCA, 2016: 130).

Esta desafortunada situación, que es necesario revertir, tiene grandes repercusiones. Una de ellas es que cerca de 25.000 de los niños y niñas que nacen cada año en la región no puedan sobrevivir el primer año, y que otros 20.000 fallecen antes de cumplir los 5 años de vida. Si bien las tasas de mortalidad infantil se han reducido en los años recientes¹², aún hay países de la región donde esta problemática se considera de alta relevancia.

De entre quienes sobreviven los primeros años de vida, no todos logran acceder a la educación inicial. De acuerdo con el Quinto Informe Estado de la Región 2016, entre 2000 y 2014, todos los países lograron ampliar su cobertura en ese nivel, pasando de un promedio de 33,5% a una de 53,6% (ERCA, 2016: 151) valor que aún se considera bajo, sobre todo si se toman en cuenta los grandes beneficios que el desarrollo infantil temprano conlleva (Martínez y Soto, 2012).

Una vez llegada la edad requerida, cada año ingresan al sistema escolar en el nivel de educación básica más de un millón de niños y niñas (cerca del 90% de la población en edad de ingreso a primaria). Sin embargo, de acuerdo con la realidad actual, solo dos terceras partes de ellos logrará ingresar a la educación secundaria y menos de una cuarta parte tendrá acceso a la educación superior¹³. Solamente una cuarta parte logrará acceder a la educación superior. Ésta es una realidad que debe modificarse para mejorar.

Pero no son solo los miembros más jóvenes de la población quienes se enfrentarán a grandes desafíos estructurales en los próximos 15 años. Actualmente, cerca de 600.000 personas buscan entrar cada año al mercado laboral, pero no todos lograrán insertarse, ni siquiera aquellos que tienen una educación superior. La tasa de participación en la región no supera el 65% y aquellas personas que sí logran acceder a un empleo, lo hacen mayoritariamente en condición precaria, con bajos salarios y reducidas prestaciones sociales. El acceso a la salud a través del empleo formal es menor a 50% en los países del norte del istmo centroamericano, particularmente en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (CEPALSTAT, 2017).

¹⁰ Según ERCA 2016, en 2013 el 47% de la población de la región se encontraba bajo la línea de pobreza y un 18% vivía en situación de indigencia. El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua forman parte de la lista de los países con mayor pobreza infantil en América Latina (CEPAL, 2013).

¹¹ La pobreza no se reduce en todas las poblaciones por igual, entre las mujeres (índice de feminidad de la pobreza) la reducción de pobreza se da en menor escala (CEPAL, 2015a).

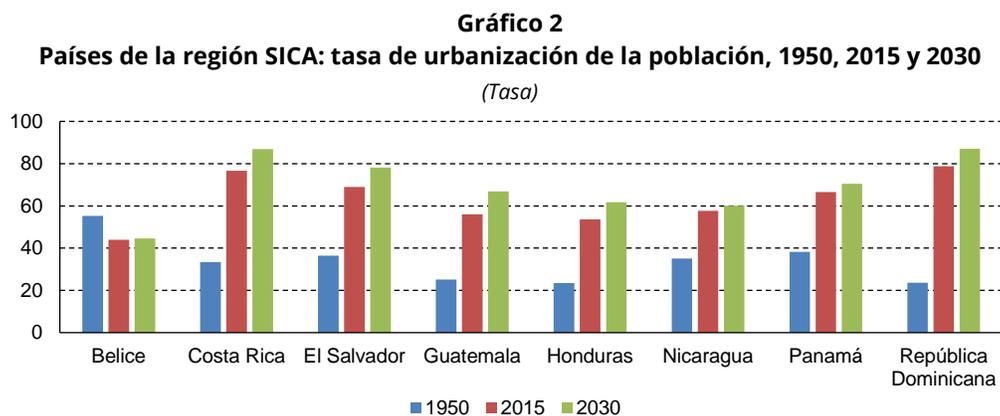
¹² La tasa promedio regional de mortalidad infantil pasó de 26 a 18 muertes de menores de 1 año por cada 100.000 nacidos vivos (ERCA, 2016).

¹³ En toda la región, existen diferencias significativas entre la escolaridad alcanzada entre las personas pobres y no pobres (ERCA, 2016).

Los acotados ingresos son en general insuficientes para costear los gastos privados asociados a la alimentación (altos índices de desnutrición crónica prevalecen en los países), a la salud (muchos no tienen acceso público, y es particularmente precaria la salud materno-infantil), a la educación más allá de la matrícula y cobertura (útiles, transporte, alimento), a la vivienda (con retos de segregación socio espacial importantes ante la creciente urbanización sin un ordenamiento territorial claro). Con mayores restricciones aún, las personas no pueden acceder al esparcimiento o a la cultura, en un contexto en que la participación también se ve limitada por priorizar la atención a otras cuestiones de mayor urgencia. Vale la pena resaltar que son los países del centro y norte del istmo centroamericano los que enfrentan los mayores desafíos en esta materia (ERCA, 2016).

En lo que respecta al acceso a servicios de salud, en los años recientes se han presentado avances en materia de acceso a la atención primaria, pero con importantes problemáticas relacionadas con la baja cobertura de los seguros de salud y altos costos de atención a patologías complejas (ERCA, 2016: 146).

En el caso de la vivienda, el hacinamiento es la principal necesidad básica insatisfecha, seguida por la calidad de la vivienda y acceso a los servicios básicos (ERCA, 2016: 131). Además, se señala que el déficit habitacional de la población urbana de menos ingresos es similar o incluso mayor que el de las áreas rurales. Este fenómeno se vincula con la urbanización de la región y con la creciente demanda por viviendas y da cuenta de la problemática que se establece en un proceso de creciente urbanización no planificado de manera adecuada (véase el gráfico 2).



Fuente: CEPALSTAT, 2017.

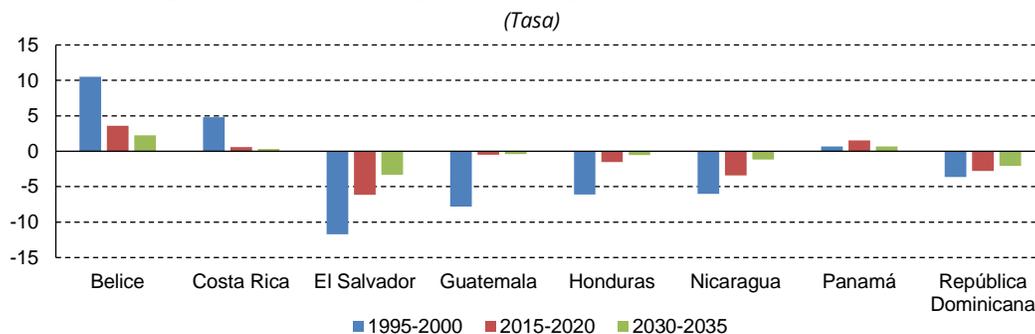
Aparte del desafío que implica el déficit habitacional, los países de la región también deben enfrentar la fuerte segregación residencial, principalmente socioeconómica, que se vive en las ciudades. Este fenómeno se encuentra altamente relacionado tanto con la reproducción de la pobreza como con la desigualdad social y el debilitamiento de la cohesión social, entre otros. De acuerdo con el Panorama Social de América Latina 2014 (CEPAL, 2014), se observa un mayor nivel de segregación residencial en relación con los grupos más acomodados, que se agrupan en áreas específicas de la periferia en un fenómeno conocido como “urbanización enrejada o condominio amurallado”, al mismo tiempo que hay un aumento de la segregación de los grupos más vulnerables (CEPAL, 2014: 215). El carácter cerrado de dichas comunidades, por lo general, no se traduce en nuevas interacciones sociales o espacios para la cohesión social entre estos grupos, por lo que el círculo de reproducción de la pobreza y desigualdad no se vería interrumpido en las ciudades de Centroamérica y la República Dominicana.

Hay otra parte importante y creciente de la población que, por la transición demográfica, se acerca a una edad en la que requerirá cuidados por vejez, medios de vida (jubilación) y atención a la salud enfocada

a enfermedades no prevenibles propias del envejecimiento. En la actualidad un porcentaje muy reducido de personas accede a esquemas de jubilación mientras que la salud solo es de acceso por vía de la protección social a una proporción reducida de personas, lo mismo que el cuidado en la vejez.

Ante este conjunto de realidades, una proporción importante de la población de la región busca en la migración una posibilidad real de mejora¹⁴. Si bien en el corto plazo se obtienen beneficios asociados a los flujos de remesas, en el mediano y largo plazo la pérdida es mayor, desde la perturbación de los arreglos familiares hasta la pérdida de población en edad productiva, todo ello con repercusiones en el crecimiento económico (ERCA, 2016). A estas pérdidas debe sumarse que, ante mayores restricciones migratorias de los Estados Unidos, las personas se están enfrentando cada vez más a procesos de retorno involuntario o forzado por orden de deportación y mayores riesgos en los tránsitos migratorios. Ante esta situación, se esperan incrementos en los flujos intrarregionales, particularmente hacia Panamá y Costa Rica.

Gráfico 3
Países de la región SICA: tasa de migración de la población 1995-2000, 2015-2020, 2030-2035
(Tasa)



Fuente: CEPALSTAT, 2017.

Por otra parte, las realidades antes señaladas se han manifestado dentro de un contexto de creciente violencia en la región a niveles tales que limitan la potencialidad de desarrollo. De acuerdo con el Estado de la Región 2016, entre 2006 y 2014, la criminalidad fue identificada como el principal problema de los países de la región (excepto Nicaragua), seguida por menciones a otros problemas asociados como la corrupción, la drogadicción, las pandillas y la violencia (ERCA, 2016: 129).

En síntesis, los países de la región se enfrentan a los desafíos de tener poblaciones con mayor demanda de cuidado y atención en los extremos del ciclo de vida (primera infancia y adultos mayores), alta prevalencia de pobreza y sus consecuencias (desnutrición, mortalidad, falta de acceso a salud, educación y vivienda digna), junto con un mercado laboral que limita el acceso a ingresos suficientes y a prestaciones sociales como la atención primaria a la salud o el ahorro para el retiro, en un contexto de segregación residencial, de violencia acentuada y de restricciones importantes a una de las “salidas” a este entorno, como lo es la migración. Estos son los principales retos estructurales que en materia social enfrentará la región durante el período que comprende la Agenda 2030.

Para modificar estas realidades, y afrontar los desafíos hace falta disponer, por ejemplo, de un mayor número de maestros capacitados en la impartición de cursos de nivel preescolar, medio y superior, así como incrementar la infraestructura educativa en esos años. A su vez, será necesaria una mayor cantidad de médicos, hospitales para atender la demanda de servicios de salud, entre otras medidas. Los sistemas de protección social deberán ampliarse para garantizar el acceso a sistemas previsionales de pensión para una cada vez más creciente población en edad de jubilación y de manera muy importante se debe apostar por la promoción y

¹⁴ En 2015, aproximadamente 8% de la población de la región vivía fuera de su país (ERCA, 2016).

creación de mejores empleos que conlleven a mayores ingresos y mejores prestaciones sociales, todo esto con una base fundamental de derechos humanos. Ello permitiría una inclusión social alternativa a la inserción en los procesos de criminalidad o violencia que toman algunos grupos sociales que no tienen otros medios de integración social.

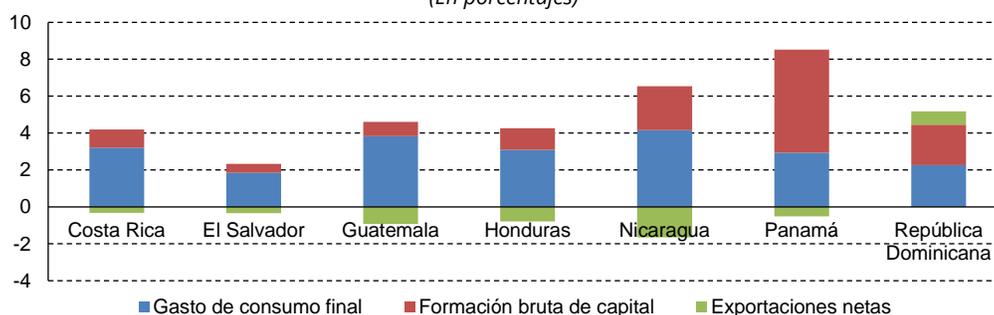
ii) En lo económico

Las necesidades derivadas de una población más numerosa y longeva significan una presión para el sistema económico debido al aumento en la demanda de los servicios de salud, educación, protección, así como de mayores niveles de bienestar. Sin embargo, Centroamérica y la República Dominicana han encontrado dificultades para traducir su crecimiento económico, 4,5% promedio anual durante el período de 1991 a 2016, en un progreso social y beneficios para su población (ERCA, 2011). Diversas características de la economía de los países de la región explican estas dificultades.

Desde la década de 1990, Centroamérica y la República Dominicana optaron por una mayor inserción al mercado mundial como estrategia para aumentar su crecimiento económico. El fin de la mayor parte de los conflictos armados a fines de los años noventa, junto a una apertura comercial y la modernización de sectores productivos generaron un ambiente favorable para las inversiones intrarregionales y la aparición de empresas transnacionales y multinacionales en la región (ERCA, 1999); lo cual permitió alcanzar un crecimiento promedio anual de 4,8% a lo largo de la década. Este escenario se tradujo, durante la primera década de 2000, en un fuerte crecimiento económico que —aunque se ubicó en un 7,5% durante el bienio de 2006 a 2007, impulsado por el dinamismo de Panamá y la República Dominicana— fue poco articulado, volátil y de baja vinculación con las actividades productivas que generan más empleo, como son las pequeñas y medianas empresas (ERCA 2003, 2008). Esta ola de crecimiento fue interrumpida por la crisis financiera internacional de 2008 a 2009, la cual dejó en evidencia la aún elevada vulnerabilidad de la economía de la región a los choques externos y la ausencia de políticas públicas para compensar sus consecuencias negativas (ERCA, 2011).

Al interior de América Latina y el Caribe, el desempeño de la economía centroamericana y de la República Dominicana, en el período posterior a la crisis financiera internacional, ha sido mejor que el de los países que componen América del Sur. Si bien ha habido una desaceleración del crecimiento, la región tuvo un crecimiento económico de 4,7% en promedio entre 2010 a 2016, comparado con una tasa de 2,3% para la región en su conjunto. La recuperación de las economías de la región se debe, en buena medida, al dinamismo de la demanda interna (CEPAL, 2017d). Como se puede observar en el gráfico 4, la mayor parte del crecimiento del producto interno bruto durante el período comprendido entre 2010 a 2016 responde al gasto realizado en consumo, tanto privado como público.

Gráfico 4
Países seleccionados de la región SICA: Producto Interno Bruto (PIB) anual
por objeto del gasto a precios constantes en dólares, 2010-2016
(En porcentajes)



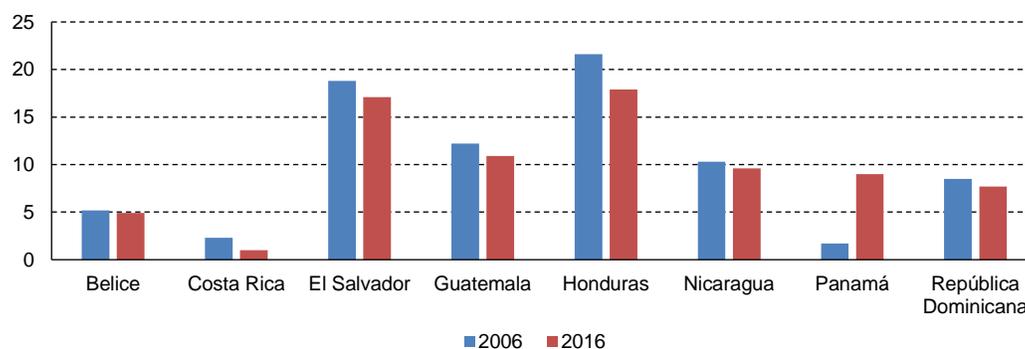
Fuente: CEPAL, 2016c.

Otra muestra de la vulnerabilidad de la economía de la región ante la economía mundial ha sido el impacto que ha generado la fluctuación de los precios internacionales de los bienes primarios. Mientras el precio del petróleo y del café han tenido una disminución interanual, el valor del banano, azúcar y oro han aumentado (CEPAL, 2017). La caída del precio de los combustibles ha aportado a la disminución del déficit de la cuenta corriente, en promedio un 3,5% del PIB en 2015, llegando a ser incluso más bajo que el de la etapa anterior a la crisis, un 7,7% del PIB (CEPAL, 2016c). De igual manera, esta caída de precios junto a la disminución de los precios de los alimentos significó que el déficit comercial se redujera en el período posterior a la crisis (ERCA, 2016). Si bien en este caso la fluctuación de los precios ha favorecido la economía regional, queda en evidencia que un comportamiento opuesto de los precios internacionales afectaría de manera negativa la economía de los países.

Por su parte, la balanza comercial se vio afectada por la disminución de las exportaciones en todos los países de la región en el período posterior a la crisis. En 2015, la exportación de bienes de la región disminuyó en un 4,9%, mientras que se observó un incremento en la exportación de servicios (ERCA, 2016). Es importante considerar que solamente Costa Rica ha logrado exportar un porcentaje significativo de bienes de alto y mediano contenido tecnológico (46,3% en 2013), mientras que para los demás países esta proporción no supera el 20%. El predominio de la exportación de bienes primarios y de manufacturas con bajo contenido tecnológico está asociado a menores ganancias de productividad y la presencia de barreras para innovar y complejizar la matriz productiva. Ello sitúa a los países de la región en una posición desfavorable ante los términos de intercambio y los hace más vulnerables a las fluctuaciones de los precios de las materias primas.

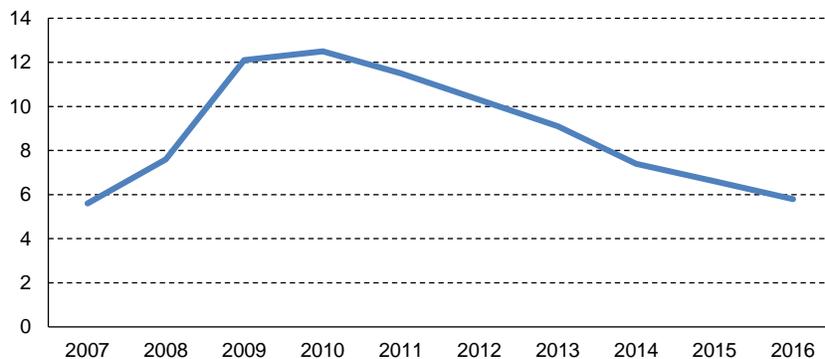
Otro factor que aporta a esta vulnerabilidad es la alta importancia que tiene la recepción de remesas en el PIB de los países de la región, principalmente El Salvador y Honduras. Como se puede observar en el gráfico 5, el peso de las remesas en el PIB regional disminuyó al comparar el período previo a la crisis (2006) y el posterior a ésta (2016), vinculado principalmente al aumento de las tasas de desempleo en los Estados Unidos de la población migrante (véase el gráfico 6). Si bien este ingreso aún constituye una parte significativa del PIB y está vinculado parcialmente a la demanda interna, su variación revela su dependencia respecto a factores externos a la situación de los países de la región, como lo es el estado de la economía de los Estados Unidos y la disponibilidad de empleo para los migrantes centroamericanos.

Gráfico 5
Países de la región SICA: remesas como porcentaje del PIB, 2006 y 2016
(En porcentajes)



Fuente: Banco Mundial, 2017.

Gráfico 6
Estados Unidos: tasas de desempleo para la población hispana o latina, 16 años o más, 2007-2016
(En porcentajes)



Fuente: Bureau of Labor Statistics, 2017.

Además, una dimensión que permite observar las dificultades que experimentan los países de la región para traducir el crecimiento económico en un aumento del bienestar de su población es el mundo laboral. La región ha mostrado que tiene una baja capacidad para crear empleos de calidad, así como en cantidad suficiente, reflejado en altas tasas de informalidad y baja estabilidad laboral (ERCA, 2016; OIT, 2016). Ello responde a la presencia de una heterogeneidad estructural, que se caracteriza por estructuras productivas poco diversificadas y con alta heterogeneidad en la que los sectores con más baja productividad son precisamente los que generan más empleos, provocando de esta forma un rezago de productividad económica y laboral, emprendimientos de bajo valor económico e importantes barreras para innovar la matriz productiva (CEPAL, 2010a, 2017a). Esta característica de las economías centroamericanas y de la República Dominicana —compartida con los demás países que conforman América Latina y el Caribe— se traduce en altos niveles de informalidad, precariedad laboral y baja estabilidad relacionados con grandes desigualdades de la calidad de los empleos, los salarios y el acceso a la protección social. De esta manera, la heterogeneidad estructural de las economías de la región ha dificultado la transformación del crecimiento económico en empleos de calidad para su población que mejoren y aseguren su bienestar, tal como se verá en el capítulo sobre empleo que se desarrollará más adelante.

Tanto la crisis como el período posterior a ésta han dejado en evidencia la vulnerabilidad de la economía de Centroamérica y la República Dominicana a los choques externos y la ausencia de políticas y acciones que logren traducir la prosperidad económica en bienestar y en un progreso social que sea duradero y estable. Si bien en el caso de la crisis financiera internacional de 2008 a 2009 se ha visto una rápida recuperación del crecimiento económico de los países de la región, ésta ha permitido observar la vulnerabilidad del crecimiento, la dependencia de la exportación de materia prima o productos con bajo contenido tecnológico, la vulnerabilidad de la economía a shocks externos. Estos desafíos estructurales se combinan con una escasez de políticas públicas orientadas a fortalecer la economía regional, por ejemplo, mediante la creación de empleos de calidad, la reducción de la informalidad y el impulso políticas de desarrollo productivo (OIT, 2016).

iii) En lo ambiental

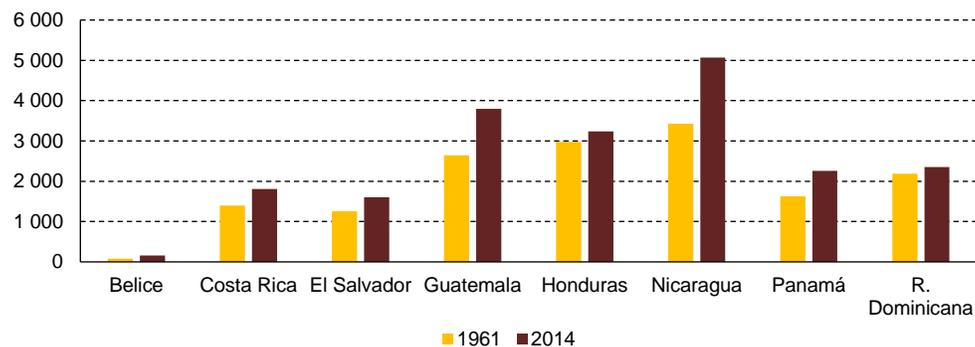
El aumento de la población, en conjunto con una demanda incremental por satisfactores que conduzcan a un estado de mayor bienestar, ha implicado que los habitantes de la región centroamericana se enfrenten al gran dilema entre explotar sus recursos para satisfacer las necesidades actuales o conservarlos bajo un enfoque de sostenibilidad para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. La información disponible muestra que la primera visión ha prevalecido, conduciendo a la región a un proceso de degradación y deterioro del entorno ambiental con importantes consecuencias asociadas a restricciones a los procesos de desarrollo sostenible.

La región centroamericana dispone de una gran diversidad de recursos ambientales en su territorio, con una cobertura forestal de 39% de la superficie (mayor que la media mundial), tiene un gran potencial de biodiversidad de 12% del total del planeta (ERCA, 2016) y dispone de manera sobrada de otros recursos como el agua (la oferta hídrica por habitante en la región supera los requerimientos mínimos estimados de 1.700 m³ por habitante al año). Sin embargo, las presiones impuestas por la utilización de estos y otros recursos, como los asociados al acceso y uso de energéticos básicos, han sobrepasado los niveles de sostenibilidad en un patrón de utilización que continúa incrementándose.

La evidencia indica que entre 2000 y 2015 la cobertura forestal se redujo en los países de la región, a excepción de Costa Rica y la República Dominicana, a tasas superiores al 20%¹⁵, y la pérdida de biodiversidad es cercana a la mitad de la biodiversidad original, duplicándose entre 2004 y 2014 el número de especies amenazadas (ERCA, 2016). Lo anterior se debe, principalmente, al cambio en el uso del suelo ante la búsqueda por extender las áreas para usos agropecuarios, lo que conduce a una fragilidad ambiental sin precedentes.

Gráfico 7
Países de la región SICA: superficie agrícola, 1961 y 2014

(En miles de hectáreas)



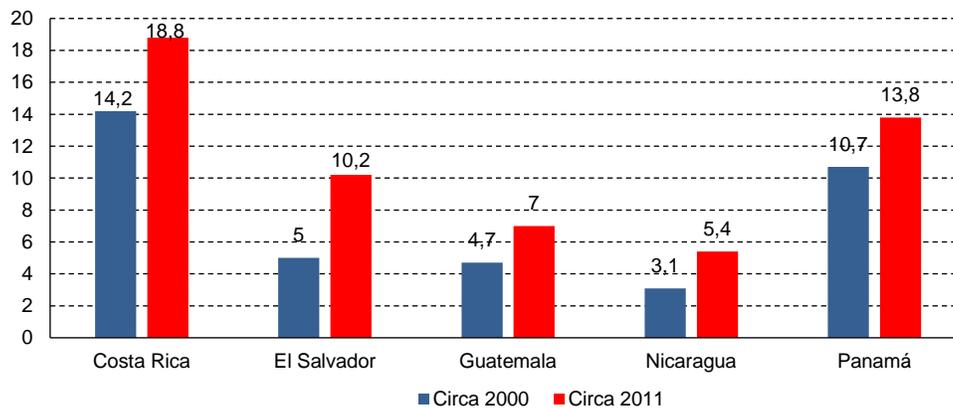
Fuente: CEPALSTAT, 2017.

En el caso de los recursos hídricos, si bien los datos indican que en la región hay disponibilidad de agua, prevalece una alta desigualdad en el acceso a dicho recurso, con grandes porcentajes de población sin acceso a ella, especialmente en zonas rurales, y con un uso extensivo de más de la mitad del recurso utilizado con destino al sector agrícola. Por otra parte, la capacidad de restituir el recurso hídrico utilizado (aguas residuales) a su estado original es aún acotado; la capacidad instalada para el tratamiento de las aguas residuales alcanza el 30% del volumen de las aguas recolectadas por esos sistemas (ERCA, 2016).

¹⁵ La deforestación es la mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero de la región (ERCA, 2016).

En lo que se refiere al acceso y utilización de servicios energéticos básicos, las zonas rurales de la región se caracterizan por un alto uso de leña como combustible básico con consecuencias importantes —sobre todo para las mujeres y los niños— que afectan la salud debido a la contaminación y que imprime una presión adicional a los procesos de deforestación (DDSSALCPOST, 2015). En las zonas urbanas, por su parte, el incremento de la dependencia al transporte privado —mayores tasas de motorización— (véase el gráfico 8 se refleja en un incremento del consumo de gasolina tendiente a elevar las emisiones de CO₂ e incrementa la contaminación del aire, con impactos significativos en la salud de la población (CEPAL, 2014). Según cifras de la OMS, en al menos seis ciudades centroamericanas se supera la Norma para Partículas MP10¹⁶ en el aire. Estas ciudades son San Miguelillo y Ciudad de Panamá (PAN), Soyapango y San Salvador (ELS), Ciudad de Guatemala (GUA) y San José (CR) (CEPAL, 2015a).

Gráfico 8
Países seleccionados de la región SICA: parque automotor por habitante, circa 2000 y circa 2011
(En número de vehículos por cada 100 habitantes)



Fuente: CEPALSTAT, 2017.

También a nivel urbano, el incremento de la densidad de población en las ciudades conduce a presiones en la capacidad de disposición de residuos¹⁷. Se espera que la generación de residuos sólidos urbanos por habitante se siga incrementando en los próximos años, estableciendo el reto de disponer de espacios adecuados para su disposición.

Sin embargo, el reto más relevante asociado a lo ambiental en la región es la exacerbada vulnerabilidad a los fenómenos naturales producto de su ubicación geográfica y de la proliferación de asentamientos humanos de forma desordenada y sin un adecuado análisis de riesgos, que expone a la población a riesgos asociados a los sismos, las sequías, las inundaciones, y a otros fenómenos naturales¹⁸. En este sentido se destaca que la región es una de las zonas del mundo con mayor riesgo climático, con dos grandes cambios en el patrón de eventos hidrometeorológicos severos: i) tormentas y huracanes que entran ahora con mayor frecuencia por tierra centroamericana por el Pacífico, cuando anteriormente lo hacían más

¹⁶ La exposición crónica a MP10 aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares y respiratorias (bronquitis y asma, entre otras), así como de cáncer de pulmón. En el caso de MP2.5, además de lo anterior las partículas en suspensión se asocian con aumentos de morbilidad y mortalidad de la población expuesta y, en particular, con padecimientos de asma y alergias entre la población infantil (CEPAL, 2015).

¹⁷ De acuerdo con el informe regional de manejo de residuos sólidos urbanos, la mayoría de los países de la región ha incrementado su volumen de residuos por habitante.

¹⁸ En el período 2010-2013 se incrementó la participación de los sismos como causa de pérdidas y daños en la región (exceptuando Belice) (ERCA, 2016).

al norte y, ii) depresiones y tormentas que, sin llegar a ser huracanes, incrementan la intensidad de las lluvias (ERCA, 2016). Estos cambios se han reflejado en que, entre 1990 y 2008, la frecuencia de las inundaciones se duplicó con respecto a la que se registraba en el período comprendido entre 1970 y 1989, y en que la frecuencia de las tormentas tropicales y grandes huracanes también aumentó en forma significativa (CEPAL, 2010b).

Las consecuencias de los fenómenos naturales antes descritos afectan más a quienes viven por debajo de la línea de pobreza y enfrentan otras formas de vulnerabilidad, sobre todo mujeres (DDSSALCPOST, 2015: 84). Lo mismo ocurre con el acceso a recursos hídricos, energéticos y a otros recursos ambientales, estableciendo más allá del desafío ambiental reflejado en la Agenda 2030 el vínculo entre los pilares económico, social y ambiental.

A modo de síntesis, la región centroamericana y la República Dominicana se enfrentan en materia ambiental a los desafíos de reducir las desigualdades de acceso a los recursos hídricos y energéticos y a los riesgos asociados con una mayor vulnerabilidad a fenómenos naturales, a la necesidad de disminuir las presiones a los ecosistemas terrestres, particularmente en temas de degradación de suelos, así como a los retos asociados a la urbanización como la disposición de residuos y la contaminación ambiental.

iv) En lo institucional

Los nuevos objetivos que define la Agenda 2030 requieren una base institucional sólida que se traduzca en una eficaz y eficiente formulación, implementación y evaluación de las políticas y programas sociales. Si bien en los países de la región se han experimentado significativos avances en la conformación de dicha base institucional, aún permanecen importantes desafíos estructurales por afrontar en los cuatro componentes de la dimensión institucional (marcos jurídico-normativos, características organizacionales, herramientas de gestión y el financiamiento)¹⁹.

Los marcos jurídico-normativos de la institucionalidad social incluyen por una parte los mandatos y objetivos presentes en los acuerdos y tratados internacionales que conciernen a los países, y por otra los marcos constitucionales y leyes de cada país (CEPAL, 2015a). En el primer rubro, si bien la adhesión de los países de la región a un número significativo de convenios internacionales basados en los derechos humanos²⁰ ha impulsado la orientación de las políticas sociales hacia la superación de la pobreza y reducción de desigualdades en diversas áreas (tales como educación, salud y género), el impacto ha sido insuficiente y no se han cumplido los compromisos adquiridos²¹.

¹⁹ Para más detalles sobre los componentes la institucionalidad social, véase Martínez, 2017.

²⁰ En los últimos 50 años los países centroamericanos se han adherido al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y al Convenio constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (con excepción de Costa Rica, Panamá y la República Dominicana que no firmaron o ratificaron la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, y de la República Dominicana que no firmó o ratificó el Convenio constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe).

²¹ De acuerdo con la clasificación de indicadores de cumplimiento de derechos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el nivel de cumplimiento en cuanto a la implementación efectiva y obtención de resultados es más bajo que el alto nivel de los indicadores estructurales en la región centroamericana y la República Dominicana, al igual que en el resto de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015a).

Ello tiene un correlato en el segundo rubro de los marcos jurídico-normativos, ya que si bien las Constituciones y leyes de los países de la región incorporan gran parte de los derechos relacionados al desarrollo social —por ejemplo, salud, educación y vivienda—, en muchos casos lo hacen de manera compleja, ambigua o con vacíos normativos. Estas características se suman a la persistente falta de aplicación de lo plasmado en las leyes, lo que plantea un primer desafío hacia la mejora de los procesos de diseño y de cumplimiento de los marcos jurídico-normativos nacionales.

En el componente organizacional, que comprende los organismos o estructuras gubernamentales que están a cargo de las funciones de coordinación y de gobierno en materia social con base a sus mandatos hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales y la aplicación de las normativas nacionales a través del diseño e implementación de la política social (Martínez y Maldonado, 2017), la región se caracteriza por una fragmentación de las temáticas sociales en muy diversas instituciones, con gran heterogeneidad de configuraciones entre países (CEPAL, 2015a). Si bien existe la intencionalidad de establecer niveles de coordinación intersectoriales a través de gabinetes sociales²², en la práctica la lógica sectorial de la institucionalidad social ha primado, estableciéndose compartimentos estancos que conllevan a falta de coherencia y de integralidad de las acciones que se implementan, haciendo de la coordinación interinstitucional uno de los principales desafíos estructurales, conjuntamente con el reto de coordinación hacia la coherencia de acciones entre lo nacional y lo subnacional.

Estos desafíos se trasladan también al componente de las herramientas de gestión orientadas a la adecuada implementación de las políticas sociales. Entre estas se encuentran los procesos de planificación estratégica, la disponibilidad de sistemas de información para el diagnóstico, monitoreo y evaluación, así como las herramientas para asegurar la transparencia y rendición de cuentas (Martínez y Maldonado, 2017). Todos los países de la región tienen un plan nacional de desarrollo, sin embargo, dicho plan está asociado comúnmente a ciclos de gobierno específicos que limitan el diseño de políticas de largo plazo limitando la continuidad de las estrategias (CEPAL, 2015a). Afortunadamente, los países de la región están empezando a trasladar esfuerzos hacia la planificación de largo alcance.

Otro desafío persistente en materia de planificación consiste en lograr que las estrategias definidas en los planes se implementen efectiva y coherentemente mediante la utilización de otras herramientas de gestión. Persisten en este rubro deficiencias para trasladar las acciones de política social de lo estratégico a lo operativo. Hay avances en cuanto a la posibilidad de implementar —de manera articulada utilizando herramientas como los registros únicos de participantes— los planes sectoriales de desarrollo social y los sistemas de transparencia. En cuanto al desarrollo de sistemas de información e instancias de evaluación, la situación de la región es menos positiva. En general, se vislumbra una falta de relación entre la evaluación de los programas y los indicadores de monitoreo e insuficientes análisis de costo-efectividad de los programas (Martínez y Maldonado, 2017). Además, el reto persistente por disponer de más información estadística en todos los rubros sociales, particularmente en lo que concierne a las desagregaciones por grupos poblacionales específicos, dificulta una correcta gestión de los programas sociales, así como el cumplimiento de los objetivos acordados y la coordinación entre los diferentes programas que componen las políticas de Estado.

²² En la mayoría de los países, la autoridad que coordina el gabinete social es designada desde la Presidencia o Vicepresidencia, lo que implica que se encuentra especializada a nivel central del ejecutivo y formalizada mediante un decreto del mismo poder. También hay casos, como el de Honduras, en el que la autoridad social se sitúa en el entorno familiar del ejecutivo, normalmente la primera dama, quien debe coordinar los programas de asistencia social o países, o casos como el de Panamá, en los que este rol recae sobre el Ministerio de Desarrollo Social, una cartera especializada en los temas como lucha contra la pobreza y protección social.

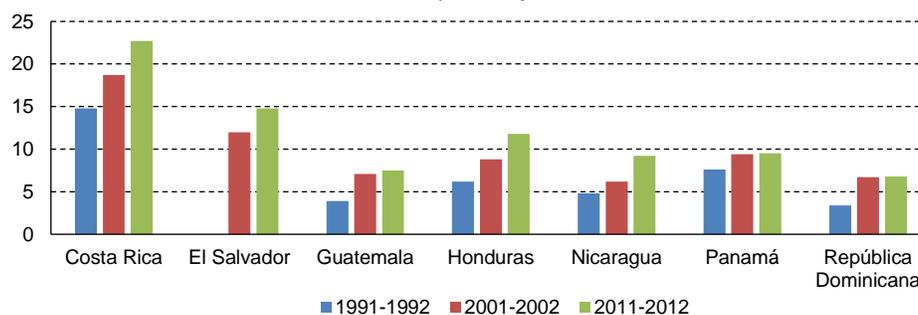
Cuadro 1
Países de la región SICA: herramientas de gestión, 2015

	Registro único de participantes	Plan sectorial de desarrollo social	Sistemas de transparencia o acceso a la información pública	Sistema integrado de información social		Instancias de evaluación de los programas sociales	
				General	Sectorial	General	Sectorial
Belice	✓						
Costa Rica	✓	✓			✓	✓	✓
El Salvador	✓	✓	✓	✓			✓
Guatemala	✓	✓	✓				✓
Honduras	✓	✓	✓		✓	✓	
Nicaragua	✓	✓	✓		✓	✓	
Panamá	✓	✓	✓		✓	✓	✓
República Dominicana	✓	✓				✓	✓

Fuente: Martínez y Maldonado, 2017.

En el último componente de la institucionalidad, el financiamiento, si bien se ha observado que la proporción de los recursos públicos de los países de la región destinados a la institucionalidad social ha aumentado a través del tiempo, revelando un avance significativo en la institucionalización de la política social (véase el gráfico 9), el desafío persiste toda vez que la mayor parte de los países destinan menos recursos por habitante y le otorgan menor prioridad fiscal a la dimensión social en comparación con el resto de América Latina y países con mayores niveles de desarrollo²³. La baja prioridad fiscal que se le otorga a la dimensión social en la región es relevante en cuanto se trata de países que tienen déficit en la cobertura de servicios sociales, así como en materia de protección social.

Gráfico 9
Países seleccionados de la región SICA: evolución del gasto social como proporción del PIB
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, 2015a.

Nota: Los datos de El Salvador para el bienio 2001-2002 corresponden al bienio 2003-2004 y los datos de Nicaragua para el bienio 2011-2012 corresponden al bienio 2009-2010.

²³ En promedio, en el bienio 2009-2010 los países de la región orientaron en promedio un 11,8% del PIB al gasto social, mientras que el promedio simple de la región de América Latina y el Caribe fue equivalente a un 15,2% del PIB. El porcentaje más alto correspondió a Costa Rica (22,5% del PIB) y el más bajo a la República Dominicana (7,2% del PIB).

Este escenario plantea un déficit de recursos para la implementación de calidad de las políticas sociales en la mayor parte de los países de Centroamérica y la República Dominicana, lo cual se traduce en una institucionalidad social poco sólida. Esta escasez de financiamiento respondería a una insuficiencia de recursos económicos y a la prociclicidad de la política fiscal característica de la región (CEPAL, 2015a), y establece un reto que trasciende lo social ante el deterioro del margen fiscal general que persiste en los países de la región, donde una baja carga tributaria acompañada de la ampliación del déficit fiscal y la deuda pública en la mayoría de los países limita las posibilidades de incrementar el gasto social.

En síntesis, estos desafíos institucionales reflejan la necesidad de fortalecer la implementación efectiva de los acuerdos normativos, reemplazar la lógica sectorial de implementación de políticas sociales por mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional que logren abarcar la Agenda en su integralidad mediante una planificación conjunta, con objetivos y presupuestos comunes. También implica el desarrollo de planes nacionales de desarrollo que respondan a políticas de Estado en vez de ciclos gubernamentales específicos, la formulación e implementación de nuevos sistemas de información, de evaluación y mecanismos de rendición de cuentas y, finalmente, garantizar la disponibilidad de los recursos financieros necesarios. Este conjunto de medidas permitiría a los países de la región fortalecer su institucionalidad fiscal y alcanzar los objetivos y metas de la Agenda 2030 mediante políticas sociales de calidad, efectivas, eficientes, transparentes y sostenibles.

II. LAS BRECHAS POR CERRAR: LOS DESAFÍOS MÁS URGENTES

A. Pobreza (ODS 1)

La erradicación de la pobreza es el desafío más urgente de la región centroamericana: un imperativo que ha sido retomado en la Agenda 2030 con una visión amplia. La pobreza va más allá de la falta de ingresos o recursos; se consideran como parte de sus manifestaciones el hambre y la malnutrición, la falta de acceso a la educación, a la salud, a una vivienda digna con servicios básicos, al empleo decente —incluso— aspectos como la discriminación y la exclusión social. La pobreza es una de las más graves manifestaciones de la violación de derechos humanos.

La evolución del concepto de pobreza, así reconocido por la comunidad internacional, plantea una multidimensionalidad de aspectos, muchos de ellos son plasmados como objetivos separados en la misma agenda. Por tal motivo, en esta sección se aborda el análisis de la pobreza en su dimensión de carencia de ingresos y se analiza brevemente, mediante el concepto de necesidades básicas insatisfechas, un panorama general sobre otras dimensiones de pobreza, muchas de las cuales son abordadas en forma más profunda en las siguientes secciones del presente capítulo.

En lo que concierne a la dimensión de carencia de ingresos, las estimaciones de la CEPAL dan cuenta de que más de la mitad de la población centroamericana vive en condición de pobreza, es decir, que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir una canasta que satisfaga sus necesidades esenciales. Las cifras de la CEPAL también señalan que la población en condición de pobreza extrema rebasa incluso el 30% de la población de la región. Esto implica que 3 de cada 10 personas centroamericanas no cuentan siquiera con los recursos monetarios necesarios para adquirir una canasta básica de alimentos considerada de mínima subsistencia.

Cuadro 2
Países seleccionados de la región SICA: pobreza total y pobreza extrema
(En porcentajes)

	Pobreza extrema		Pobreza total	
	Circa 2000	Circa 2015	Circa 2000	Circa 2015
Costa Rica	7,8	7,4	20,3	18,6
El Salvador	21,0	12,5	47,9	41,6
Guatemala	30,9	46,1	60,2	67,7
Honduras	56,8	50,5	79,7	74,3
Nicaragua	42,5	29,5	69,4	58,3
Panamá	19,4	11,5	36,9	21,4
República Dominicana	20,7	17,9	47,1	37,2
Promedio	30,5	30,4	55,4	51,8

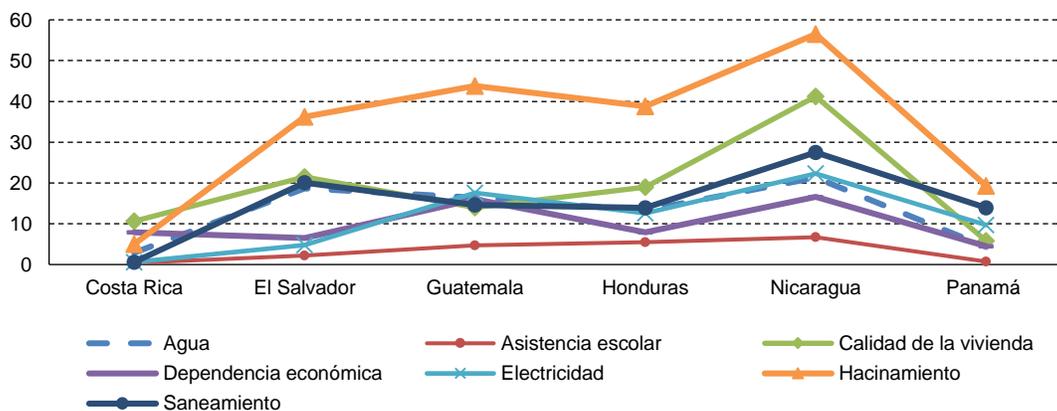
Fuente: CEPALSTAT, 2017.

Las cifras del Banco Mundial sobre población que vive con menos de 5 dólares diarios (PPA, 2011), forma alternativa de medir la pobreza, confirman la urgencia de su erradicación en la región. Poco más del

30% de la población en la región²⁴ vive en dicha condición. De manera complementaria, el análisis del Banco Mundial muestra que un 38% de la población de la región vive con ingresos diarios mayores a 5 dólares (PPA, 2011) pero menores a 12,4 dólares (PPA, 2011), lo cual les confiere un carácter de población vulnerable a caer en la pobreza.

Cuando una persona no cuenta con recursos suficientes para lograr un nivel de vida adecuado, busca satisfacer sus necesidades de la mejor forma posible, pero siempre con carencias. El análisis de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) busca identificar aquellas personas que experimentan carencias críticas respecto a necesidades indispensables para su bienestar. En 2015, Poyser (2015) realizó un análisis de las encuestas de hogares de los países de la región, mostrando que las mayores carencias se encuentran en la calidad y en las condiciones de la vivienda. Altos niveles de hacinamiento, producto de restricciones para acceder a espacios adecuados para vivir; calidad inadecuada de las casas que provocan riesgos constantes a la población, y falta de acceso a servicios son parte de las mayores carencias críticas de la población de la región.

Gráfico 10
Países seleccionados de la región SICA: Hogares con necesidades básicas insatisfechas por país según componentes, 2014
(En porcentajes)



Fuente: Poyser, 2015 en ERCA, 2016.

Nota: Datos elaborados con base en la ENAHO 2014 (Costa Rica), la EHPM 2013 (El Salvador), la ENEI 1-2014 (Guatemala), la EPHPM 2013 (Honduras), la EMNV 2009 (Nicaragua) y la EPM 2014 (Panamá).

La falta de recursos, así como el conjunto de necesidades básicas insatisfechas impide a la población acceder a niveles de vida considerados universalmente adecuados. Si bien el progreso en este ámbito, en comparación con las cifras de pobreza en 1990, ha reflejado una reducción de la pobreza monetaria, de acuerdo con parámetros internacionales, aún existe un núcleo duro de la población que se mantiene en las condiciones más extremas de pobreza. Esta condición será difícil de modificar en el corto y mediano plazo siguiendo los patrones de reducción de pobreza de los años recientes. Las secciones que se presentarán a continuación ahondarán en detalle en las brechas que la población de la región presenta en dimensiones como la protección social, salud y educación, entre otras.

²⁴ Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.

B. Protección social (ODS 1)

En la Agenda 2030, la protección social para todos se plantea como el mecanismo mediante el cual, a través de políticas y programas, se asegure la progresividad hacia la erradicación de la pobreza, con la puesta en práctica de medidas que —ante diversas contingencias— logren compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, y garanticen el acceso continuo a diversos servicios como son la atención médica, la vivienda, y en general, al menos el nivel de bienestar mínimo suficiente para el desarrollo de las personas bajo un enfoque de derechos humanos²⁵ (Naciones Unidas, 2000, pág. 3; Beteta, 2017).

Debido a que los mercados laborales de la región no han logrado convertirse en una puerta de acceso universal a la protección social, ni a través de su pilar de regulación de mercados laborales ni a través del pilar contributivo²⁶; se identifica un gran desafío para lograr la extensión de los mecanismos de protección social mediante el pilar no contributivo o la combinación de los tres pilares, buscando incrementar tanto la cobertura y la calidad de la protección social, sobre todo para la población que vive en pobreza o que es considerada vulnerable, tal como se plantea en el ODS 1 de la Agenda 2030 (CEPAL, 2006).

La clasificación de los sistemas de protección social de los países de la región, realizada por la CEPAL en 2014 con base en diversos indicadores,²⁷ permite realizar el siguiente diagnóstico general de estos sistemas de protección social, clasificándolos en tres distintos tipos:

- 1) Los sistemas de protección social en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua se caracterizan por tener una brecha severa de bienestar social asociada a un mercado de trabajo débil con reducido acceso a empleos formales, con bajos salarios y con un gran sector informal de subsistencia. Como consecuencia se tiene una cobertura de la seguridad social entre los ocupados, inferior a 30%²⁸, por ello la necesidad de estrategias en los hogares para hacer frente a su desprotección, entre las que se encuentran un mayor gasto privado en salud, mayor incidencia del trabajo infantil o migración para obtener ingresos familiares por la vía de las remesas. Estos indicadores constituyen una luz de alerta debido a las consecuencias para la paz y cohesión social.

²⁵ La protección social constituye un derecho ciudadano, donde más que una estructura institucional, se trata de un acuerdo político que debe resolver los conflictos sobre los derechos, los recursos, las formas de distribución y el diseño institucional y el reto de la solidaridad como elemento crucial para avanzar hacia coberturas universales (Sojo, 2017).

²⁶ Las altas tasas de informalidad en los países centroamericanos son la evidencia empírica.

²⁷ La CEPAL realizó en 2014 un estudio de casos de los países latinoamericanos para desarrollar una clasificación de los sistemas de protección social de los países de la región de acuerdo con el PIB por habitante, las tasas combinadas de dependencia demográfica, los trabajadores asalariados que aportan al sistema de seguridad social, el gasto social real por habitante, el gasto en seguridad social y asistencia social como porcentaje del PIB y el porcentaje de personas mayores de 15 años que estando ocupadas se encuentran por debajo de la línea de pobreza (Cecchini y otros, 2014).

²⁸ El Congreso de El Salvador reformó la estructura del sistema privado de pensiones aumentando a un 15 por ciento (del 13 por ciento anterior) el ahorro de los trabajadores y reduciendo el porcentaje de las comisiones de las administradoras de fondos. Además, modificó la estructura de la administración de los fondos al crear dos sistemas de ahorro, uno de ellos de cuenta individual y la segunda para la creación de un fondo de cuenta de garantía solidaria que permitirá al Gobierno obtener dinero para el pago de obligaciones previsionales. Actualmente sólo 1 de cada 4 trabajadores ahorra para su pensión y eso tampoco garantiza una pensión digna a los jubilados. Esta situación deja en una posición de vulnerabilidad al menos al 70% de los 811.500 trabajadores formales en El Salvador (Reuters, 29 septiembre 2017).

- 2) El sistema de protección de la República Dominicana es clasificado con brecha moderada de bienestar, dado que tiene un mercado de trabajo más formalizado con prestaciones y niveles de ingreso más elevados que permiten el acceso a servicios de educación, seguridad, asistencia social y salud, pero que no conducen aún a niveles más reducidos de pobreza y vulnerabilidad.
- 3) Finalmente, a los sistemas de protección social en Costa Rica y Panamá se les considera con brecha modesta de bienestar; pues si bien han aprovechado el potencial para poder desarrollar un Estado de bienestar a través de mejores mercados laborales y mayor cobertura de los sistemas de seguridad social, sus avances siguen siendo muy limitados en cuanto a sus efectos sobre la desigualdad. Aún prevalecen sistemas de protección social segmentados por la capacidad contributiva de los afiliados, reproduciendo las desigualdades primarias que se generan en el mercado de trabajo, donde la capacidad reguladora de los gobiernos todavía no es capaz de crear las condiciones de igualdad de acceso que el diseño original de los sistemas de provisión de servicios no genera.

El análisis de aspectos específicos de la protección social resalta ciertos avances para la región, principalmente en lo que concierne al pilar contributivo de la protección social. Se ha dado un aumento en la calidad y variedad del menú de protección social, cubriendo nuevos riesgos o riesgos no cubiertos anteriormente como el de cuidado, la protección laboral (seguro de desempleo), las licencias maternales y familiares, entre otros.

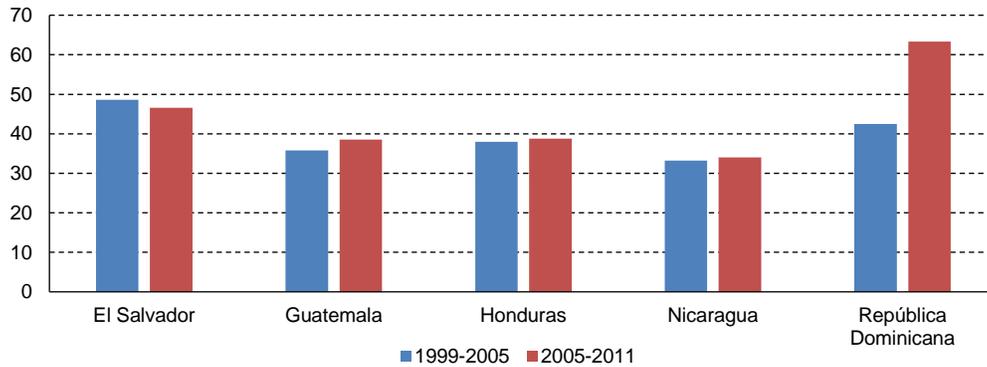
Una parte importante de la mejora en la cobertura en materia de seguridad social de la población ocupada de la región responde —de hecho— a mejoras sustantivas en la calidad de empleo y al incremento en el papel regulador del Estado. Otra parte responde a políticas explícitas que han flexibilizado las condiciones de acceso a los diversos programas, buscando expandir las avenidas de acceso a la seguridad social más allá de equivalencias contributivas perfectas (Cecchini y otros, 2014).

En cuanto al pilar no contributivo también se observan avances en el creciente respaldo normativo-institucional de las prestaciones, pues se transita de programas puntuales y con fundamentación de emergencia, a políticas estables con financiamiento genuino y con fundamento en derechos. Además, si bien aún no se ha logrado consolidar una mayor coordinación interinstitucional, existen algunos ejemplos de sinergia entre los diferentes sectores y programas. Ello se observa en particular en los programas de transferencia condicionadas a familias con hijos, hijas o adultos mayores.

Estos avances contrastan con los múltiples desafíos que se presentan en la materia. Ya se mencionó que la informalidad es elevada en los países de la región, lo que implica que una gran proporción de personas no puedan acceder a los beneficios del pilar contributivo de la protección social (véanse los gráficos 11 y 12). Pero aun la afiliación a los sistemas de pensiones entre los asalariados no es garantizada, ya que es inferior al 50% en prácticamente todos los países y su evolución no muestra tendencia a mejorar. Esto significa que la mitad de la población que tiene un ingreso continuo en su vida laboral actual, no tendrá posibilidad de percibir pensiones (por la vía contributiva) al momento de su retiro.

Gráfico 11
Países seleccionados de la región SICA: afiliación a sistemas de pensiones
entre los asalariados de 15 años y más, 1999-2005, 2005-2011

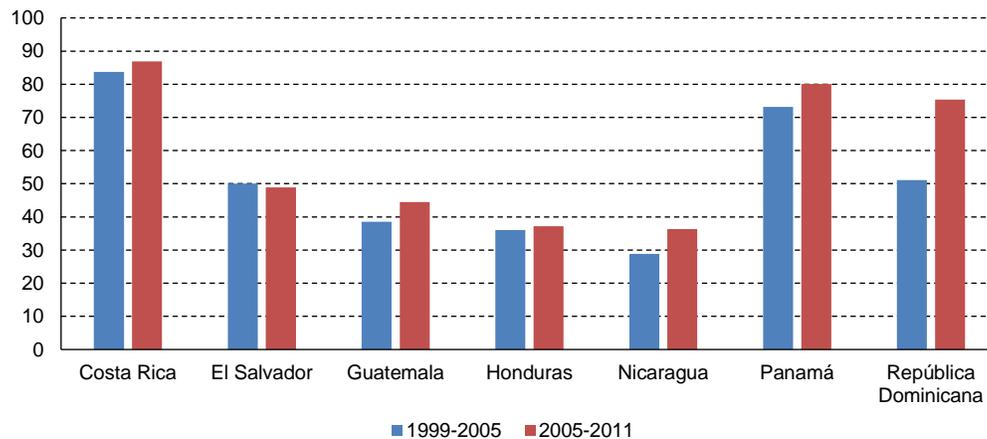
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, 2013.

Gráfico 12
Países seleccionados de la región SICA: afiliación a sistemas de salud
entre los asalariados de 15 años y más, 1999-2005, 2005-2011

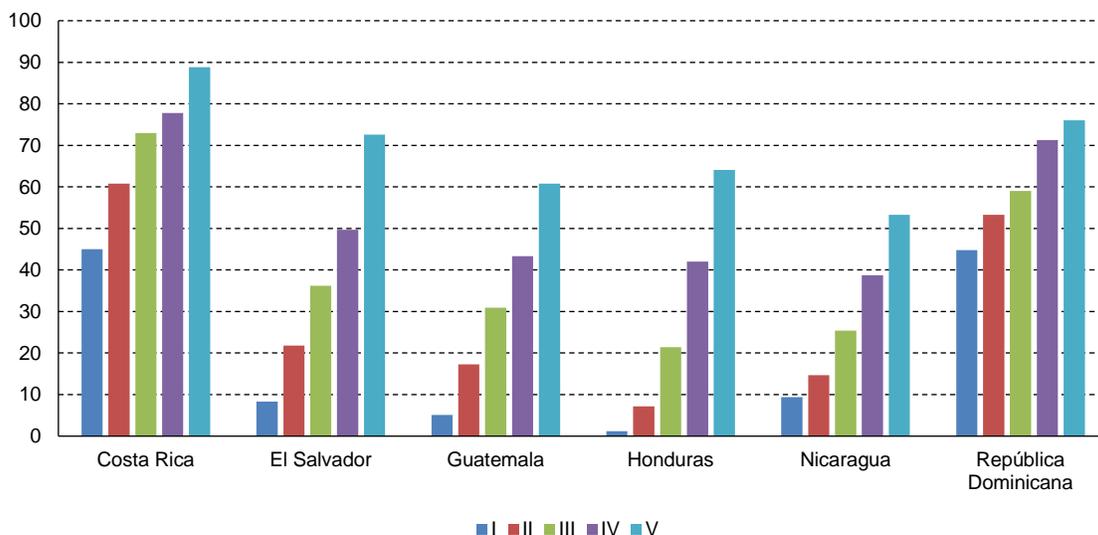
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, 2013.

Por su parte, si bien existe un incremento moderado a través del tiempo en el acceso a las pensiones y a la cobertura de salud en la región, esta cobertura continúa siendo insuficiente y segmentada. Como se puede observar en los gráficos 13 y 14, la afiliación a los sistemas de pensión y de salud es más alta en la población que pertenece a los quintiles con mayores ingresos.

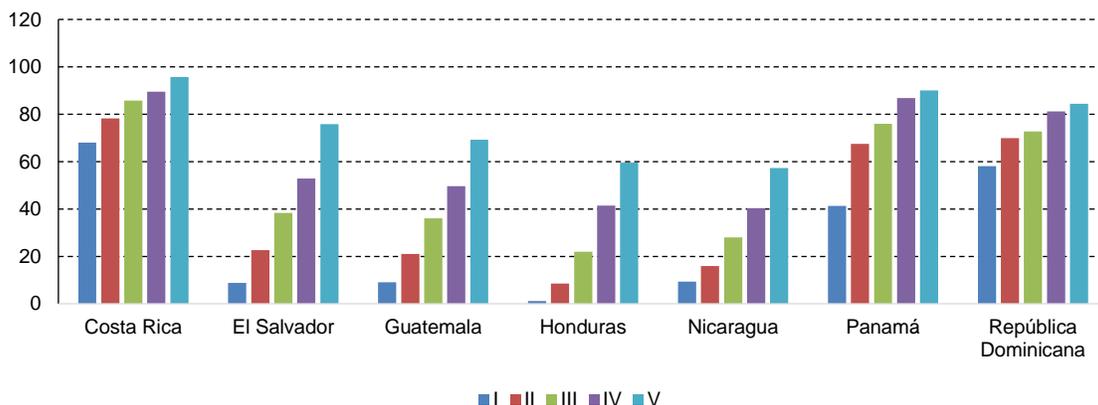
Gráfico 13
Países seleccionados de la región SICA: afiliación a sistemas de pensiones entre los asalariados de 15 años y más, según quintiles de ingreso por habitante, circa 2010



Fuente: CEPAL, 2013.

Nota: La información para Guatemala corresponde a 2006 y para Honduras a 2005.

Gráfico 14
Países seleccionados de la región SICA: afiliación a sistemas de salud entre los asalariados de 15 años y más, según quintiles de ingreso por habitante, circa 2010



Fuente: CEPAL, 2013.

Nota: La información para Guatemala corresponde a 2006 y para Honduras a 2005.

Permanece el desafío de superar las desigualdades y segmentaciones de este pilar de la protección social, no solo con relación a la cobertura sino también en cuanto a la calidad de atención que se recibe.

Con respecto al pilar no contributivo, aun cuando se reconocen avances importantes, principalmente en lo referente a la cobertura, persisten diversos problemas que constituyen grandes retos para alcanzar los compromisos asumidos en el marco de los ODS. El primero de ellos es la ausencia de pisos básicos universales garantizados. Los principales obstáculos para el avance hacia la universalidad de

las políticas sociales y de sus beneficios han sido la restricción de recursos y la falta de acuerdos sociales sobre su prioridad, así como dificultades instrumentales para su ejecución. Muchos de los cambios implementados bajo los principios de universalidad limitan la cobertura conforme a la restricción presupuestaria del gobierno.

La segunda problemática es la fragmentación de esfuerzos. Uno de los retos centrales es integrar diversas iniciativas en verdaderos sistemas que aseguren la coordinación de varios programas e instituciones que los tienen a cargo, a fin de lograr efectos positivos sobre las condiciones de vida de la población.

Finalmente, se observa una falta de progresividad plena, cuando este principio constituye el compromiso de los Estados para adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional —especialmente económica y técnica— para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos.

En conclusión, la situación analizada permite visualizar tres desafíos centrales en cuanto a la protección social para la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS en la región. El primero, tiene que ver con la necesidad de ampliar los sistemas de protección social, tanto en la cobertura de temas emergentes como hacia grupos, por el momento, no considerados. En cuanto a la necesidad de incluir temas que no se habían considerado originalmente, es posible visualizar la desprotección de la población de la región con respecto a los riesgos derivados de enfermedades catastróficas, crisis económicas o desastres naturales. Es importante resaltar la necesidad de tener sistemas de protección ante catástrofes climáticas considerando la vulnerabilidad ante el cambio climático de la región debido a su particular situación geográfica y económica.

Por su parte, se plantea la necesidad de ampliar la cobertura de los sistemas de protección social hacia grupos de la población —tales como indígenas, afrodescendientes, entre otros— no considerados en el diseño inicial con el fin de asegurar sus derechos, teniendo en cuenta las especificidades y características particulares de la población perteneciente a estos grupos, quienes se encuentran en particular riesgo a violaciones de sus derechos humanos (CIDH, 2016).

El segundo desafío se observa en la necesidad de acrecentar el respaldo normativo-institucional a las prestaciones (leyes, asignaciones fiscales protegidas, base de derechos en la determinación de los beneficiarios) y, al mismo tiempo, disminuir las brechas de implementación de la normatividad existente.

El derecho internacional brinda un marco normativo explícito e imperativo que guía la formulación de políticas y estrategias nacionales, por lo que la adopción de un enfoque de derechos humanos en el ámbito de la protección social implica que las políticas e instituciones que tienen por finalidad impulsar estrategias en esa dirección, se deben basar y orientar conforme a las normas, principios y estándares establecidos en el derecho internacional de los derechos humanos (CIDH, 2016). Ello le otorgaría un fundamento normativo más sólido que podría traducirse en la reducción de la segmentación de la cobertura y en mejoras en la calidad de los servicios prestados.

En tercer lugar, los objetivos asociados al bienestar social y, en particular, a la Agenda 2030, requieren una mayor coordinación y sinergias entre diferentes sectores y programas de las áreas sociales, integrando las distintas iniciativas en sistemas de protección social que aseguren la coordinación de varios programas, así como de las instituciones del Estado que están a cargo de su diseño, financiación, implementación, regulación, monitoreo y evaluación. Ello sin olvidar que las políticas públicas destinadas a erradicar la pobreza en Centroamérica y la República Dominicana deben ser sustentables y sometidas a mecanismos de evaluación y rendición de cuentas permanentes, en un escenario de amplia participación ciudadana (CIDH, 2016).

C. Desigualdad: estrato socioeconómico, género, territorio y etnia (ODS 4, 5 y 10)

La región de Centroamérica y la República Dominicana se caracteriza por sus altos niveles de desigualdad, realidad que históricamente ha condicionado las oportunidades y capacidades de la población y limitado la realización de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Los altos niveles de desigualdad son producto de una persistente heterogeneidad estructural, particularmente reflejada en brechas de productividad que a su vez generan un desigual acceso a derechos laborales, salarios justos, participación política y ciudadana, así como también condiciones de bienestar, entre otros (CEPAL 2011, 2012, 2016a, 2016b).

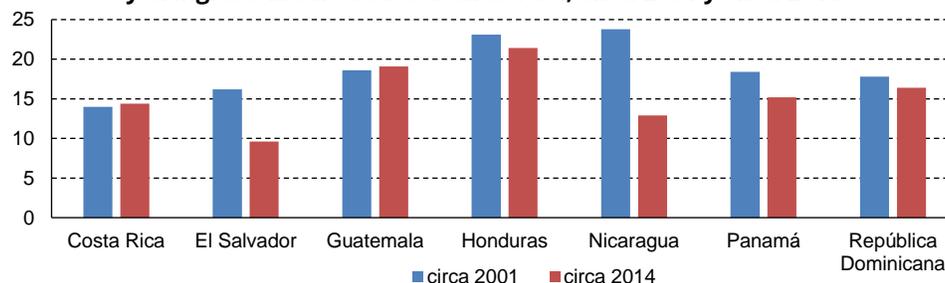
El análisis de la desigualdad propuesto por CEPAL se ha centrado en la medición de las *brechas de desarrollo y de ejercicio de los derechos* que se observa en variables tales como los ingresos, acceso a recursos productivos, educación, salud y trabajo decente, pero tomando en cuenta de manera transversal los *determinantes o ejes estructurantes* de dichas brechas, siendo los principales: la clase social o estrato socioeconómico, el género, la etnia o raza, el territorio y ciclo de vida. Dichos determinantes no se encuentran aislados unos de otros, sino que se entrecruzan y se potencian a lo largo de la vida de las personas conformando una matriz de desigualdad social (CEPAL 2016b).

El análisis de la desigualdad de esta sección utiliza esa aproximación, concentrando la atención en las brechas asociadas a tres de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030, la Educación (ODS 4), la Igualdad de género (ODS 5) y la Reducción de las desigualdades (ODS 10), tomando en consideración los ejes estructurantes de estrato socioeconómico (nivel de ingresos), género, etnia y territorio.

1. Estrato socioeconómico

El principal eje estructurante de la desigualdad en los países latinoamericanos es el estrato socioeconómico de pertenencia, siendo su manifestación más clara la desigualdad de ingresos, la cual se considera a su vez causa y efecto de las brechas en salud, educación y trabajo (CEPAL 2016a). Los datos disponibles muestran que en la región de Centroamérica y la República Dominicana la distribución de ingresos es altamente inequitativa (véase el gráfico 15). El ingreso medio que recibe el decil más rico (decil 10) es en promedio al menos 10 veces mayor que el ingreso medio de los 4 deciles más pobres (decil 1-4) y en algunos países como Honduras y Guatemala ronda la razón de 20 veces a 1. Si bien hay una tendencia a la disminución de la desigualdad de este valor, en línea con la meta 10.1 de la Agenda 2030²⁹, dicha reducción es aún acotada.

Gráfico 15
Países seleccionados de la región SICA: coeficiente entre el ingreso medio del decil 10 y el ingreso medio de los deciles 1 a 4, circa 2001 y circa 2014



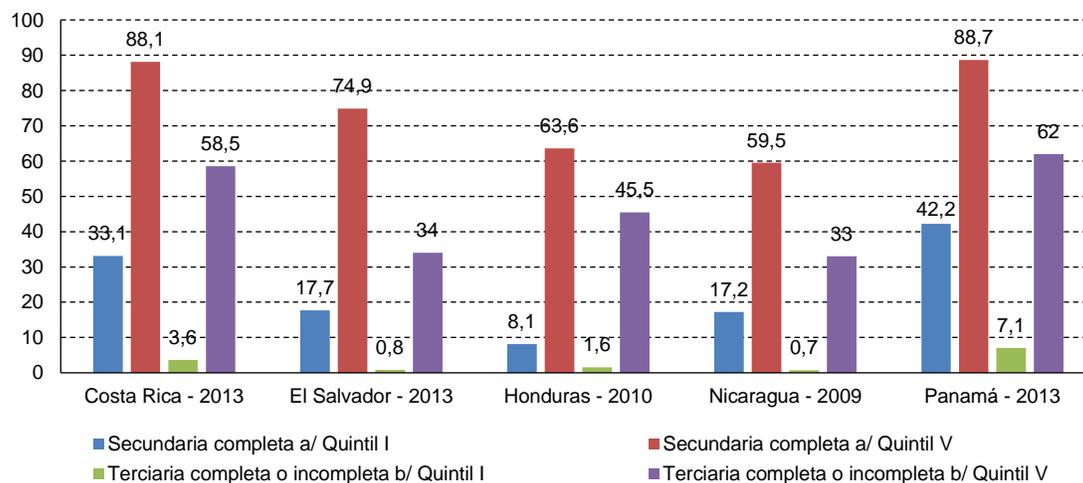
Fuente: CEPALSTAT, 2017.

Nota: En el caso de Nicaragua las cifras corresponden a 2001 y 2009. En el resto de los países la cifra corresponde al año señalado o bien a un año de desfase.

²⁹ Dicha meta establece que “de aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional”.

El nivel de ingresos es a su vez eje estructurante de la desigualdad de acceso a derechos sociales como la educación. De acuerdo con el ODS 4, todos los países deben garantizar que niños y niñas finalicen la enseñanza primaria y secundaria, así como también un acceso igualitario a la educación terciaria. Sin embargo, aun cuando las brechas entre los quintiles han disminuido, la información disponible indica que un porcentaje mucho menor de la población que pertenece al quintil más pobre de ingresos concluye la educación secundaria con respecto a la población del quintil más rico (véase el gráfico 16). Lo mismo ocurre en el caso del porcentaje de personas que logran cursar estudios de nivel superior. Estas brechas se relacionan estrechamente con la brecha salarial y de acceso a trabajo decente que se observan a lo largo del ciclo de vida.

Gráfico 16
Países seleccionados de la región SICA: indicadores de logro educativo por países y quintiles de ingresos
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, 2016a.

^{a/} Porcentaje de población de 15-24 años.

^{b/} Porcentaje de población de 25 años y más.

2. Género

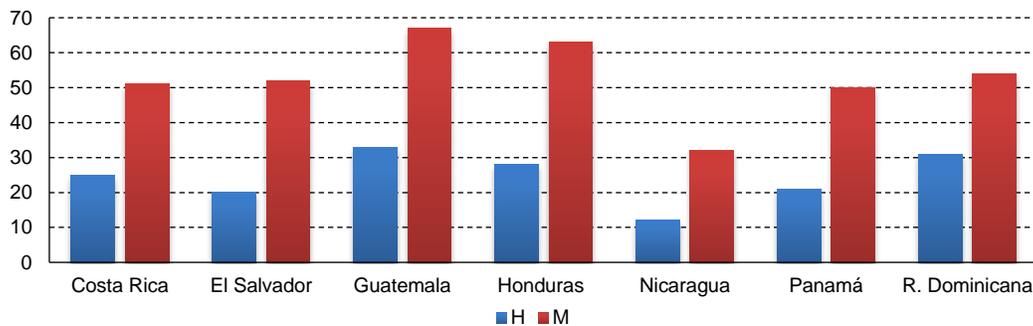
Un segundo eje estructurante de desigualdad social observada en los países SICA es el género. A pesar de que se ha avanzado en el cumplimiento de los derechos sociales y económicos de todos y todas, las mujeres aún sufren diversas situaciones de discriminación, exclusión y violencia. Es por ello por lo que el ODS 5 se centra en *lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas*.

La desigualdad de género se observa en diversas dimensiones, desde el acceso a la educación y salud hasta el nivel de salarios recibidos y condiciones laborales, desafíos a los que se enfrentan las mujeres en el intento por lograr una autonomía económica reflejada en la meta 5.5 de la Agenda 2030.

Los datos de la región revelan que la inserción de las mujeres al mercado laboral no es equivalente a la de los hombres. El porcentaje de mujeres en edad de trabajar que forman parte de la población económicamente inactiva es mayor que el de los hombres, lo que implica que una mayor proporción de ellas se dedican a actividades que no son remuneradas y sin acceso a protección social.

La información al respecto muestra que, en promedio, más de un 50% de las mujeres de la región no forma parte del mercado laboral mientras que este valor desciende a un 24% para los hombres. Los casos más críticos son Guatemala y Honduras, donde apenas un tercio de las mujeres que tienen la edad legal requerida para ingresar a un trabajo se encuentran activas en términos económicos (véase el gráfico 17).

Gráfico 17
Países seleccionados de la región SICA: población económicamente inactiva según género,
2014 o último año disponible
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas de empleo.

Nota: Los períodos de las encuestas utilizadas corresponden a: Costa Rica 2014 (IV trimestre), El Salvador 2014 (anual), Guatemala 2014 (II semestre), Honduras 2013 (anual), Nicaragua 2012 (anual), Panamá 2014 (anual) y la República Dominicana 2014 (anual).

Uno de los principales motivos por el que las mujeres no se encuentran incorporadas al mercado laboral es por la carga de cuidado de personas dependientes, ya sean estos niños, adultos mayores o familiares con alguna discapacidad y porque se dedican a trabajos domésticos no remunerados. De acuerdo con ONU Mujeres (ONU Mujeres, 2015), las mujeres en Costa Rica y Guatemala reportan destinar más de cinco veces el tiempo señalado por los hombres a realizar trabajos de cuidado y trabajos domésticos no remunerados. Esta mayor dedicación y uso de tiempo está acompañada por una insuficiente oferta de servicios de cuidado (por ejemplo, centros preescolares), la cual es más escasa en los quintiles más pobres y vulnerables (ONU Mujeres, 2015).

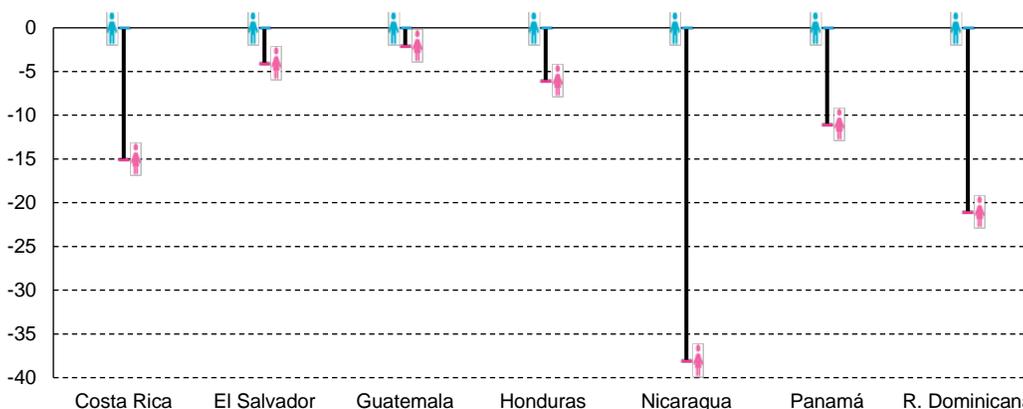
Otra brecha relevante por género se observa en los niveles de salario. En la totalidad de los países de la región, los sueldos promedio recibidos por las mujeres son más bajos que aquellos percibidos por los hombres, aun cuando cuenten con los mismos años de escolaridad. El país que tiene la mayor brecha es Nicaragua, donde el sueldo promedio de las mujeres es un 38% más bajo que el de los hombres, seguido por la República Dominicana, donde la brecha disminuye a un 21%, Costa Rica con una diferencia de un 15% y Panamá con un 11%. El país que tiene la menor brecha en este aspecto es Guatemala (véase el gráfico 18). Estas brechas revelan que las mujeres, además de enfrentarse con desventajas asociadas al uso del tiempo en actividades no remuneradas, se desempeñan en ocupaciones que son más precarias dado que sus promedios salariales son más bajos que los de los hombres.

Esta brecha varía de acuerdo con el nivel educativo alcanzado (véase el gráfico 18). En Guatemala, por ejemplo, mientras que en el tramo inferior de educación las mujeres tienen sueldos más altos que los hombres, entre quienes poseen educación secundaria completa o más, son los hombres quienes tienen los sueldos más altos y la diferencia es más amplia. Es relevante observar que en El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá una mayor instrucción de las mujeres se traduce en brechas salariales de género más

pronunciadas, lo que significa que la valoración de esos años de educación no se da por igual entre personas de distinto género.

Gráfico 18
Países seleccionados de la región SICA: brecha de ingresos de las mujeres con respecto a los hombres, 2014 o último año disponible

(En porcentajes)

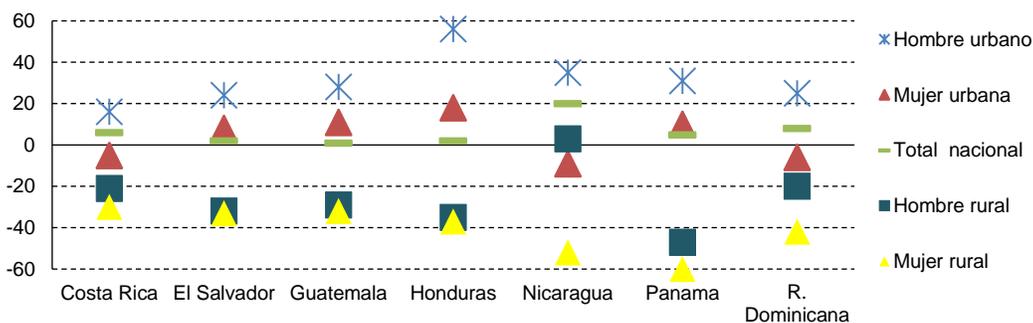


Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas de empleo.

La interacción de dos o más ejes estructurantes exagera las brechas de desigualdad. Las brechas de ingreso según género se amplían cuando se considera, además, el eje territorial. En Centroamérica, los salarios de las mujeres rurales son los más bajos dentro de la Población Económicamente Activa. Los sueldos de este grupo oscilan entre un 30% más bajo que el promedio nacional, como es el caso de Costa Rica y hasta un 60% más bajo en Panamá (véase el gráfico 19).

Gráfico 19
Países seleccionados de la región SICA: brechas de ingresos por área geográfica y género respecto al ingreso promedio nacional

(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas de empleo.

3. Etnia

La etnia es otro de los ejes estructurantes de la desigualdad de alta relevancia en el contexto centroamericano debido a la alta proporción de la población indígena y afrodescendiente que reside en la región. Entre los

principios de la Agenda 2030 se encuentra el responder a aquellas poblaciones que han estado históricamente al margen del desarrollo. Quienes pertenecen a poblaciones indígenas y afrodescendientes en Centroamérica y la República Dominicana forman parte de este grupo.

Al igual que la desigualdad de género, la desigualdad de etnia se manifiesta en diversas dimensiones y suele interactuar con otros ejes estructurantes de la desigualdad, lo que exacerba las brechas de acceso a educación, inserción laboral y participación ciudadana, aspectos esenciales para alcanzar la inclusión social, económica y política de todas las personas (ODS 10, meta 10.2) (CEPAL, 2017a) ³⁰.

De acuerdo con el análisis del promedio de años de estudio de la población indígena y no indígena en Centroamérica, se puede observar que, si bien ha habido un incremento en los años de escolaridad de ambos grupos, prevalece una brecha que posiciona a la población indígena en una situación más desfavorable (véase el cuadro 3). Estas brechas de acceso, permanencia y conclusión del nivel educacional primario dejan en evidencia la falta de inclusión de los pueblos indígenas al sistema educativo, lo cual, sin lugar a duda, tendrá consecuencias futuras en su inserción laboral ³¹.

Cuadro 3
Países seleccionados de la región SICA: promedio años de estudio de la población indígena y no indígena de 15 años o más, 2000 y 2010

(En porcentajes)

	Población indígena		Población no indígena	
	2000	2010	2000	2010
Costa Rica	4,8	6,9	7,6	8,7
Guatemala	2,6	s/d	5,8	s/d
Honduras	3,7	s/d	5,3	s/d
Nicaragua	5	s/d	6	s/d
Panamá	4,1	5,4	8,9	9,8

Fuente: CEPAL-CELADE, 2000.

Nota: Los datos para Belice, El Salvador y la República Dominicana no están disponibles.

Otra dimensión en la que se puede observar la precariedad de la integración de la población indígena a la sociedad es mediante su inserción laboral, específicamente la categoría ocupacional que ocupan en el mundo del trabajo. Mientras la mayor parte de la población no indígena está en la categoría de empleado o asalariado, más de la mitad de la población indígena, con excepción de Costa Rica, está categorizada como trabajador por cuenta propia o familiar no remunerado (CEPAL-CELADE, 2000). Esto quiere decir que gran parte de la población indígena no tiene acceso a la protección social asociada al empleo formal (salud y pensiones) a pesar de tener un empleo.

³⁰ Es importante mencionar que existe una escasez de datos con relación a la población indígena. De acuerdo con la CEPAL, existe una invisibilidad estadística que lleva a que los datos sobre los pueblos indígenas y población afrodescendiente no sean exhaustivos y no se encuentren actualizados (CEPAL, 2016). Esta situación también ha sido denunciada por el reporte *Cuarto Informe Estado de la Región 2011* (ERCA, 2011). Es por ello por lo que algunos de los datos presentados están desactualizados y la razón por la cual no se presentan datos para todos los países de la región. Sin embargo, dichos datos reflejan brechas que son relevantes.

³¹ La CEPAL ha planteado que es necesario que las personas concluyan su escolaridad secundaria (12 años o más) para disminuir la probabilidad de permanecer en condiciones de pobreza (CEPAL, 2011).

Los datos también muestran que la población indígena y afrodescendiente experimenta brechas respecto a la participación ciudadana en asuntos políticos. De acuerdo con el análisis realizado por el Programa de Estado de la Nación (ERCA, 2011), los países de la región no tienen suficientes mecanismos de participación ciudadana que garanticen que la voz y opinión de los pueblos indígenas tengan un espacio en las discusiones políticas. El mencionado reporte señala que mientras algunos países carecen de un marco jurídico o leyes internas que regulen los espacios de participación o procesos de consulta de los pueblos indígenas, en otros hay más avances al respecto, pero que en todo caso es necesario que los países continúen avanzando en esta línea para alcanzar una integración equitativa de la población indígena y afrodescendiente a las sociedades que habitan.

4. Territorio

Otro eje estructurante de desigualdad de gran trascendencia es el que corresponde al territorio en el que residen las personas. Históricamente, la población rural de la región ha tenido un nivel de bienestar social y económico menor que quienes residen en las zonas urbanas, lo que se ve reflejado en mayores dificultades de acceso a la educación, salud, empleo decente y servicios sociales básicos de saneamiento, entre otros. Para lograr cumplir con la Agenda 2030, específicamente en la reducción de las desigualdades (ODS 10), Centroamérica aún debe trabajar para cerrar estas brechas y así reducir la desigualdad entre quienes viven en diferentes territorios.

Es posible identificar una importante brecha entre la población urbana y la población rural en el acceso a instalaciones de saneamiento e higiene adecuados en el hogar (meta ODS 6.2, véase el cuadro 4). Los datos para la región centroamericana muestran que, en 2015, aún existían países en los cuales un 51% de la población rural no tenía un acceso adecuado a este tipo de servicios. Esto quiere decir que la población rural se encuentra expuesta —en mayor medida— a enfermedades o condiciones de salud asociadas a residir en un lugar con déficit habitacional. También se pueden observar brechas en el acceso a electricidad, ya que los hogares rurales tienen menor acceso que los hogares ubicados en áreas urbanas en todos los países de la región.

Cuadro 4
Países seleccionados de la región SICA: Proporción de la población que utiliza instalaciones de saneamiento mejoradas según territorio, 2015

(En porcentajes)

	Urbana	Rural
Costa Rica	95	92
El Salvador	82	60
Guatemala	78	49
Honduras	87	78
Nicaragua	76	56
Panamá	84	58
República Dominicana	86	76

Fuente: CEPAL, 2015b.

Nota: No se cuenta con datos para Belice.

La población rural también se encuentra en una situación de desventaja en relación con el acceso a la educación. Ello se ve reflejado en el hecho de que, en todos los países de la región, el promedio de los

años de estudio de quienes viven en zonas rurales es más bajo que el de aquellos que residen en la ciudad (véase el cuadro 5). A su vez, el promedio de años de instrucción de la población rural es inferior a los 8 años, es decir, no se concluye la educación primaria.

Cuadro 5
Países seleccionados de la región SICA: promedio de años de estudio de la población económicamente activa de 15 años y más, según territorio

(En años de estudio)

País	Urbana	Rural
Costa Rica (2013)	10,2	7,7
El Salvador (2013)	9,1	5,5
Guatemala (2006)	7,2	3,3
Honduras (2010)	8,4	4,5
Nicaragua (2009)	8,2	4,3
Panamá (2013)	12	7,2
Rep. Dominicana (2013)	10	7

Fuente: CEPAL, 2015b.

Nota: No se cuenta con datos para Belice.

Esta situación de desventaja se acrecienta si se considera la territorialidad de las personas junto a su género y etnia. Por ejemplo, mientras las mujeres indígenas que viven en zonas rurales en Panamá tienen un promedio de años de escolaridad de 3,4 años, los hombres no indígenas que viven en la ciudad alcanzan 11,2 años (CEPAL, 2015b). De este modo, se puede observar la manera en que las desventajas de pertenecer a cada grupo por separado se acrecientan al ser consideradas en su conjunto.

En síntesis, la información presentada en esta sección revela que la desigualdad continúa siendo un gran desafío en la región centroamericana y la República Dominicana. En la totalidad de los países que componen esta región se pueden observar importantes brechas de bienestar social y del ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de acuerdo con los cuatro ejes estructurales de la desigualdad: estrato social, género, territorio y etnia o raza. Es necesario que los países aumenten sus esfuerzos para reducir estas brechas y así no solo cumplir con los ODS sino también, y como lo ha venido proponiendo la CEPAL, para: “promover un crecimiento y un desarrollo con bases más sólidas, ya que podrán utilizarse plenamente las capacidades humanas de todos y todas, y contar con una mayor y mejor participación laboral, productiva y ciudadana” (CEPAL 2016b, pág. 10).

D. Empleo (ODS 8 y 10)

Al articular la perspectiva integrada de la Agenda 2030 con el estudio de las brechas estructurales de desarrollo que ha trabajado la CEPAL en los años recientes, se pueden identificar y caracterizar múltiples divergencias en materia de empleo, tanto a nivel nacional como entre los países de la región, producto de una alta heterogeneidad en el desarrollo del mercado laboral de los mismos países, y que muestran una gran diversidad de desafíos.

Durante la última década, los indicadores del mercado laboral en Centroamérica y la República Dominicana han mostrado una evolución relativamente positiva. En la mayoría de los casos el desempleo ha disminuido y han aumentado los ingresos laborales formales. Sin embargo, prevalecen

muchos desafíos, particularmente asociados a un desigual acceso a esta insuficiente evolución. El análisis de esta sección se centrará en las desigualdades que se observan con relación a las tasas de participación, las tasas de desempleo, la evolución de los salarios reales y la presencia de la informalidad laboral. Si bien existen diversas fuentes de desigualdades para cada uno de estos indicadores, este texto presentará solo las más relevantes en miras de la implementación y cumplimiento de las metas relacionadas a promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ODS 8) y la reducción de las desigualdades (ODS 10)³².

1. Tasas de participación y género

Con base en las últimas cifras disponibles a nivel nacional, el desempeño del mercado laboral se puede caracterizar como heterogéneo entre los países de Centroamérica y la República Dominicana (véase el cuadro 6). Esto se refleja, por ejemplo, en la tasa global de participación en el mercado laboral, siendo el promedio simple de los países de la región de 61,3% en 2016. Estas cifras fluctúan desde un 65,4% en la República Dominicana hasta un 57,7% en Costa Rica y un 57,5% en Honduras.

Cuadro 6
Países seleccionados de la región SICA: tasa de participación de la fuerza laboral por sexo, 2015-2016
(En porcentajes)

País	2015			2016			Cambio 2016-2015		
	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer
Costa Rica	61,0	74,3	47,6	57,7	71,6	43,6	-3,3	-2,7	-4
El Salvador	62,1	80,2	46,7
Guatemala	60,4	84,6	38,6	61,5	83,6	41,4	1,1	-1	2,8
Honduras	58,3	74,4	44,1	57,5	74,0	43,0	-0,8	-0,4	-1,1
Panamá	64,2	78,4	50,8	64,4	78,6	51,1	0,2	0,2	0,3
Nicaragua
Rep. Dominicana	65,4	78,4	52,8	65,4	78,1	53,2	0	-0,3	0,4
Promedio simple									
Centroamérica y Rep. Dominicana	61,9	78,4	46,8	61,3	77,2	46,5	-0,6	-1,2	-0,3

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

Nota: Los datos de Costa Rica corresponden al tercer trimestre; los de Guatemala a marzo; los de Panamá a agosto y los de la República Dominicana a octubre. En el caso de Honduras pertenecen al año total de 2016, mientras los de El Salvador al año total de 2015. No se cuenta con datos de Belice.

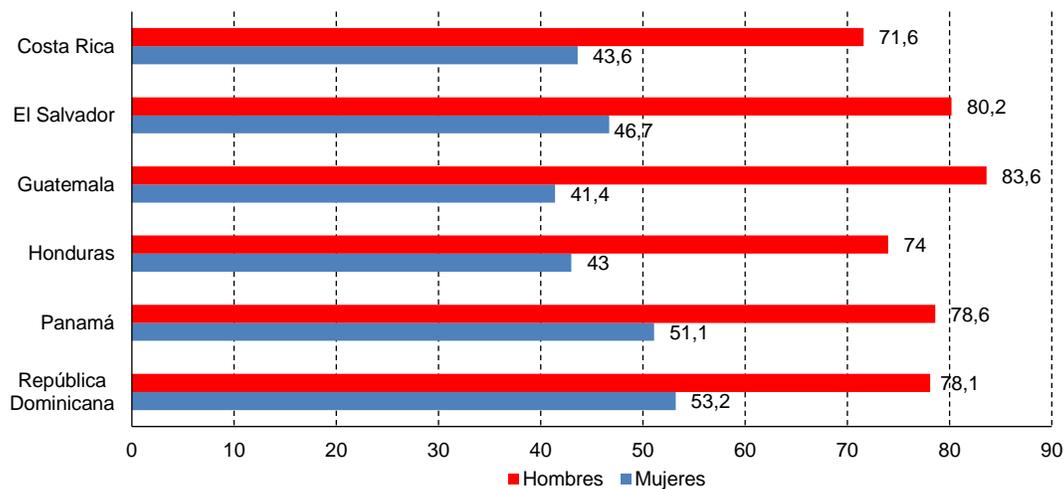
La heterogeneidad se exagera entre hombres y mujeres. Las tasas de participación en el empleo son sistemáticamente mayores para los hombres que para las mujeres. En promedio, la tasa de participación

³² Es importante notar que existe una escasez de estadísticas disponibles en materia de empleo y salarios, lo que restringe las posibilidades de análisis. En Centroamérica y la República Dominicana, no hay suficientes cifras actualizadas y comparables para indicadores claves como la tasa global de participación en el mercado laboral, la tasa de ocupación y la tasa de desocupación. De igual manera, no hay información oportuna disponible para el análisis comparativo de los salarios mínimos, los salarios medios de cotizantes a sistemas de seguridad social y otros ingresos de los trabajadores. El fortalecimiento de las estadísticas públicas oficiales en los países es un desafío central para hacer un análisis más completo del estado del mercado laboral y los ingresos.

de los hombres en los países (excluyendo a El Salvador que sólo tiene datos para 2015 y Belice) fue de 77,2%, mientras que la tasa de participación de las mujeres fue de 46,5%.

Si bien durante la última década los indicadores del mercado de trabajo habrían mostrado una evolución positiva, la tasa de participación laboral femenina se ha estancado. Además, la mayoría de las mujeres que están ocupadas desarrollan su trabajo en sectores definidos por la CEPAL como de baja productividad, lo que implica peores remuneraciones, baja cobertura de la seguridad social y menor contacto con las tecnologías y la innovación.

Gráfico 20
Países seleccionados de la región SICA: tasa de participación laboral por sexo, 2016
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

Nota: Los datos de Costa Rica corresponden al tercer trimestre; los de Guatemala a marzo; los de Panamá a agosto y los de la República Dominicana a octubre. En el caso de Honduras los pertenecen al año total de 2016, mientras los de El Salvador al año total de 2015. No hay datos disponibles para Nicaragua y Belice.

2. Tasa de desempleo y territorio

Si bien la tasa de desempleo se ha mantenido estable o se ha reducido en la mayoría de los países, dicha tasa es consistentemente mayor en las áreas urbanas comparada con las rurales (salvo en el caso de El Salvador). Ello refleja otra brecha de heterogeneidad que se debe a la oferta más amplia de trabajo familiar no remunerado —o por cuenta propia en las zonas rurales— que compensa la menor oferta de puestos formales y asalariados. Por ejemplo, en Panamá y Guatemala la tasa de desempleo urbano (5,1% y 5,5% respectivamente) duplican la tasa en zonas rurales (2,5% y 2,1%, respectivamente).

Sin embargo, en los mercados laborales rurales de Centroamérica y la República Dominicana se destaca el reto de tener una incidencia relativamente alta de trabajo temporal y altos flujos de migración laboral. Este fenómeno se ve reflejado en los flujos históricos de remesas. El empleo estacional y temporal característico de las zonas rurales obstaculiza la expansión de la protección laboral y el acceso a sistemas de seguridad social.

Cuadro 7
Países seleccionados de la región SICA: tasa de desempleo según área geográfica, 2016
(En porcentajes)

País	Rural	Urbana
Costa Rica	8,9	10,0
El Salvador	7,9	6,5
Guatemala	2,1	5,5
Honduras	5,4	9,0
Panamá	2,5	5,1
Nicaragua
República Dominicana	4,9	6,5

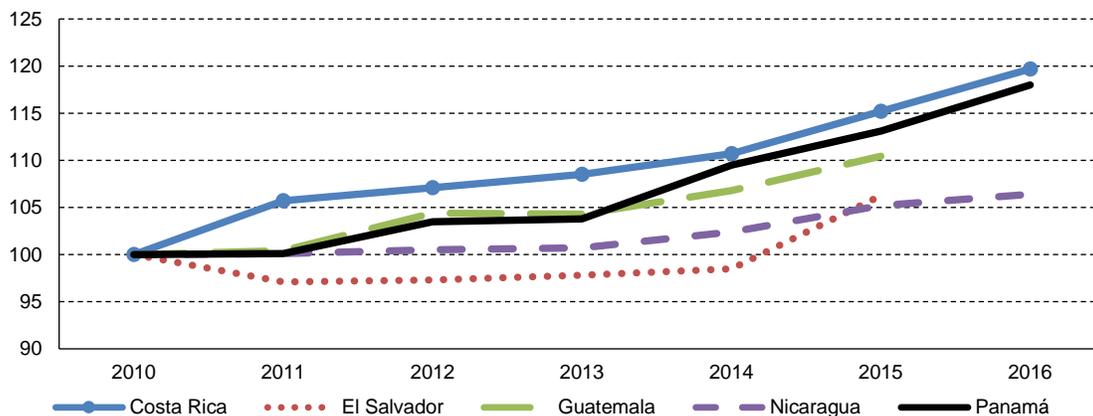
Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

Nota: Los datos de Costa Rica corresponden al tercer trimestre; los de Guatemala a marzo; los de Panamá a agosto y los de la República Dominicana a octubre. En la República Dominicana la tasa urbana se refiere a la región Ozama y zona metropolitana de Santo Domingo y la tasa rural se refiere al promedio simple de la región sur, este, norte y Cibao; en el caso de Honduras los pertenecen al año total de 2016, mientras los de El Salvador al año total de 2015. No se cuenta con datos para Belice.

3. Evolución de los salarios reales

Para los países en que hay información disponible, se registró un incremento de los salarios reales en 2016, influenciado por las bajas tasas de inflación y la negociación de acuerdos salariales. Los mayores incrementos anuales del índice de salarios reales se observaron en Costa Rica y Panamá, mientras que en Nicaragua el aumento fue más moderado.

Gráfico 21
Países seleccionados de la región SICA: índice del salario medio anual real, 2010-2016^{a, b}
(Índice 2010=100)



Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

^a Datos preliminares.

^b Cifras deflactadas por el índice oficial de precios al consumidor de cada país. Datos para Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Panamá corresponden al salario medio declarado de los afiliados al seguro social, mientras que en El Salvador corresponden a los salarios medios cotizables. En el caso de Panamá, el dato para 2016 es una estimación basada en el crecimiento interanual del promedio de enero a junio. No hay datos disponibles para Belice y la República Dominicana.

Si bien es cierto que en algunos países de la región el ingreso promedio ha aumentado, la variabilidad existente en los niveles de ingreso hace que una gran parte de la población no tenga recursos suficientes, lo que implica un gran desafío para el cumplimiento de la meta relacionada al crecimiento de los ingresos de la población más pobre (meta ODS 10.1). Esta condición se exagera ante la falta de atención puesta al establecimiento de salarios mínimos adecuados, así como el insuficiente esfuerzo por alcanzar la igualdad en remuneraciones por trabajo de igual valor entre ciertos grupos (como ocurre entre hombres y mujeres, o entre poblaciones particularmente vulnerables).

4. Informalidad

De manera similar, la informalidad laboral representa una brecha importante por cerrar en materia de empleo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2016 más de 48,6% de los puestos de trabajo no agrícolas en América Latina y el Caribe fueron informales (OIT, 2016). La alta incidencia de informalidad en el mercado laboral en los países centroamericanos y la República Dominicana, que se asocia a empleos de baja calidad, implica la necesidad de formular políticas que promuevan la transición de la economía informal a la formal, incluso hacia actividades con un contenido de valor agregado mayor.

Como ya se ha señalado, los mercados laborales centroamericanos son heterogéneos en muy diversos aspectos y están caracterizados por múltiples restricciones al acceso a un trabajo digno y decente (meta ODS 8.5). Esto conduce a que, en la región, el hecho de tener un empleo no garantiza a todos la capacidad para escapar de la pobreza, toda vez que no asegura un ingreso suficiente ni el acceso a la protección social en materia de salud o pensiones. El desafío que se tiene es el de mejorar las condiciones laborales de aquellos que, aun insertos en el mercado laboral, no lo hacen en condiciones óptimas³³, en un proceso que transite hacia el pleno empleo, que es imprescindible para lograr la igualdad y sostenerla en el largo plazo. Ello se une al reto de avanzar en la creación de nuevos empleos de calidad para las personas que se integran incrementalmente a la población económicamente activa, en especial mujeres y jóvenes.

E. Salud y nutrición (ODS 2, 3 y 5)

Tanto la salud como la alimentación y la nutrición son derechos fundamentales que se encuentran presentes en la Agenda 2030 a través del objetivo de poner fin al hambre (ODS 2), garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3) y lograr la igualdad de género (ODS 5). Su importancia reside no solo en los primeros años de vida, sino que a lo largo del ciclo de la vida y desde múltiples dimensiones. En esta sección, se presentarán las brechas que se consideran más relevantes para la región: subalimentación y malnutrición, factores de riesgo y enfermedades no transmisibles, epidemias y enfermedades transmisibles, contaminación ambiental, salud materna e infantil, e infraestructura y gasto en salud.

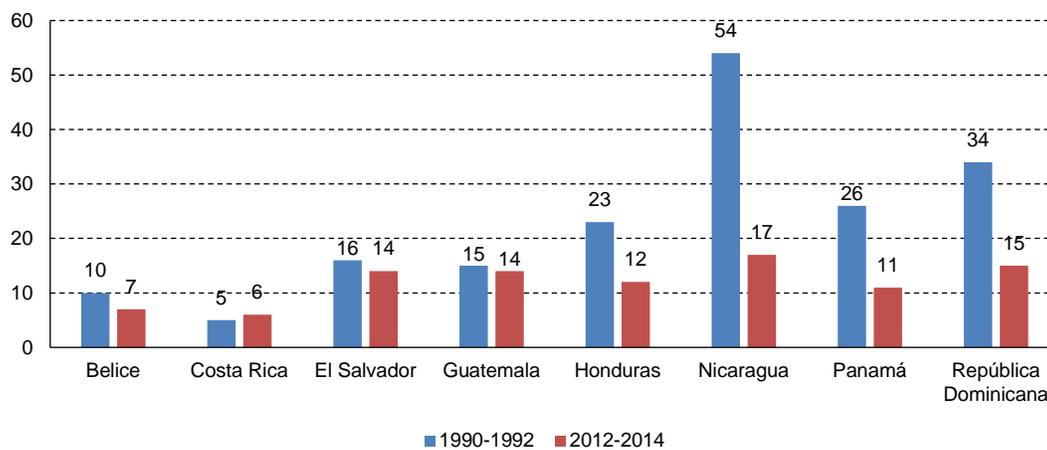
1. Subalimentación y malnutrición

Los países de Centroamérica y la República Dominicana han realizado diversos esfuerzos para disminuir la proporción de la población que no tiene acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. Ello se ve reflejado en el hecho que la población afectada por la subalimentación en la región, es decir, que no tiene un

³³ La promoción del empleo y la empresa, la garantía de los derechos en el trabajo, la extensión de la protección social y la promoción del diálogo social son los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), con el género como tema transversal (OIT, 2016).

consumo de alimentos suficiente para satisfacer las necesidades de energía alimentaria continuamente, ha disminuido en un 20% entre los años 1990 y 2014 (FAO, 2014a). Esta disminución se dio en todos los países de la región —en mayor o menor medida— con excepción de Costa Rica, país que presenta el menor nivel de subalimentación en la región (véase el gráfico 22). No obstante, los avances, aún sigue habiendo 7,2 millones de personas subalimentadas, lo cual corresponde al 13% de la población de la población regional. Esta situación es preocupante dado los diversos efectos económicos y sociales que causa la subalimentación; la desnutrición, que es parte de esta, lleva a que las personas que la padecen tengan un sistema inmune más débil, lo cual afecta no solo la salud de las personas sino su bienestar general y su productividad (FAO 2014b).

Gráfico 22
Países de la región SICA: población subalimentada y prevalencia de subalimentación
(En porcentajes)



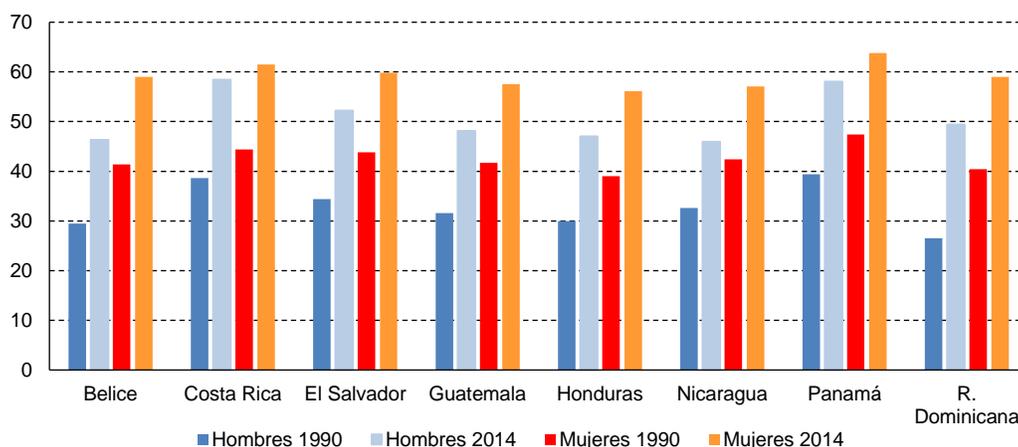
Fuente: FAO, 2014a.

Ahora bien, junto al problema de la subalimentación, en la región también hay un importante aumento de la población con sobrepeso y obesidad, que constituye una doble carga de malnutrición para los países. Este fenómeno afecta a cerca de la mitad de la población —40% de los hombres y 50% de las mujeres— lo cual es altamente preocupante debido a la carga de enfermedades con las que está relacionado el sobrepeso y la obesidad, tales como la diabetes y la hipertensión (FAO, 2014b). La diferencia porcentual entre mujeres y hombres con prevalencia en la obesidad pasó del 5% en 1975 al 11,5% en 2014 (OCADES, 2017b). Como se puede observar en el gráfico 23, la proporción de adultos que sufren esta condición aumentó en todos los países de la región en el período comprendido entre 1990 y 2014. El país que muestra un mayor aumento en este indicador es la República Dominicana, siendo este mismo país el segundo con altas más altas de subalimentación.

La doble carga de malnutrición también se observa entre los niños menores de 5 años. Si bien los datos revelan que el impacto de la desnutrición, reflejado en la proporción de niños con bajo peso y baja talla para su edad, ha disminuido en los últimos 15 años, estos —también— muestran que el sobrepeso ha aumentado. La malnutrición infantil es de alta preocupación debido a las consecuencias que tanto la desnutrición como el sobrepeso y la obesidad generan en la vida adulta de los niños que lo padecen. Los niños que padecen de desnutrición son más vulnerables a enfermedades infecciosas por tener un sistema inmune debilitado y de igual forma son más propensos a sufrir trastornos físicos y cognitivos (FAO, 2014a). A su vez, los niños que presentan sobrepeso u obesidad tienen mayor probabilidad de sufrir obesidad en la adultez así como de padecer enfermedades no transmisibles, como la diabetes, a una edad más temprana (OMS, 2016).

Gráfico 23
Países de la región SICA: prevalencia de sobrepeso, mayores de 18 años
estandarizado por edad, según género, 1990 y 2014

(En porcentajes)



Fuente: OMS, 2016.

Cuadro 8
Países de la región SICA: Prevalencia de niños menores de 5 años con bajo peso y baja talla para la edad

(En porcentajes)

	Bajo peso		Baja talla	
	Circa 1990-1995	Circa 2010-2015	Circa 1990-1995	Circa 2010-2015
Belice	5,4	4,6	n.d.	15
Costa Rica	4,5	1,1	9	5,6
El Salvador	7,2	5	29,5	13,6
Guatemala	21,7	12,6	55,4	46,5
Honduras	15,8	7,1	42,5	22,7
Nicaragua	9,6	5,7	29,6	23
Panamá	6,3	3,9	21,5	19,1
Rep. Dominicana	8,4	4	21,5	19,1

Fuente: CEPALSTAT, 2017.

Nota: Los años correspondientes para cada país son: Belice 1992-2015; Costa Rica 1996-2009; El Salvador 1993-2014; Guatemala 1995-2015; Honduras 1992-2012; Nicaragua 1993-2007; Panamá 1997-2008; la República Dominicana 1991-2013.

Este escenario confirma los esfuerzos que deberán hacer los países de la región para poder cumplir con el ODS 2, centrado en poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición.

2. Enfermedades no transmisibles y factores de riesgo

El aumento de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) está asociado con el cambio en el perfil epidemiológico por el cual los países de la región están transitando, de acuerdo con ello la carga de este tipo

enfermedades aumenta y la asociada a las enfermedades transmisibles (ET) disminuye. En 2012, fueron la causa del 66,6% de las muertes, en promedio, de la región. Este escenario es todavía más impactante cuando las muertes son prematuras (menores de 70 años), las que representaron el 29,8% del total de muertes en 2012, un 24% más que en 2000. A nivel regional la principal ENT asociadas a muertes son las enfermedades cardiovasculares que en promedio causaron el 40% de las muertes en 2012 (OCADES, 2017b).

Algunas de las principales ENT en la región son las enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer. Al desagregar las tasas de mortalidad por algunas de estas enfermedades, se puede observar que no afectan a hombres y a mujeres por igual. Como se puede observar en el cuadro 9, las enfermedades isquémicas del corazón afectan en mayor medida a hombres que a mujeres en todos los países de la región, siendo la diferencia más pronunciada en Belice y la más baja en Nicaragua. Las enfermedades cerebrovasculares también afectan más a los hombres que a las mujeres, con excepción de Belice, donde la relación es la contraria. Por su parte, la tasa de mortalidad por diabetes *mellitus* son más altas entre las mujeres —excepto en Costa Rica— lo cual podría estar relacionado con la mayor proporción de mujeres con sobrepeso y obesidad que de hombres, presentada en la sección anterior. Las diferencias de mayor magnitud se dan en Belice, seguido por Honduras, Guatemala y El Salvador.

Cuadro 9
Países de la región SICA: tasas de mortalidad por enfermedades no transmisibles, ajustadas por edad
(Por cada 100.000 habitantes)

País	Enfermedades isquémicas del corazón		Enfermedades cerebrovasculares		Diabetes <i>mellitus</i>	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Belice	81,7	30,4	50,2	64	64,5	99,5
Costa Rica	75,5	41,6	28,8	23,5	14	13,7
El Salvador	64,4	48,9	26,8	24,8	44,5	56,3
Guatemala	77,3	56,1	42,9	36,8	62,9	75,6
Honduras	51,2	44,9	72	59,4	57,2	75,4
Nicaragua	111,4	82,5	47,7	43	53,5	58,1
Panamá	75,4	44,2	61,8	44,1	38,3	45,3
Rep. Dominicana	139,3	101,4	93,3	67,3	32,4	33,5

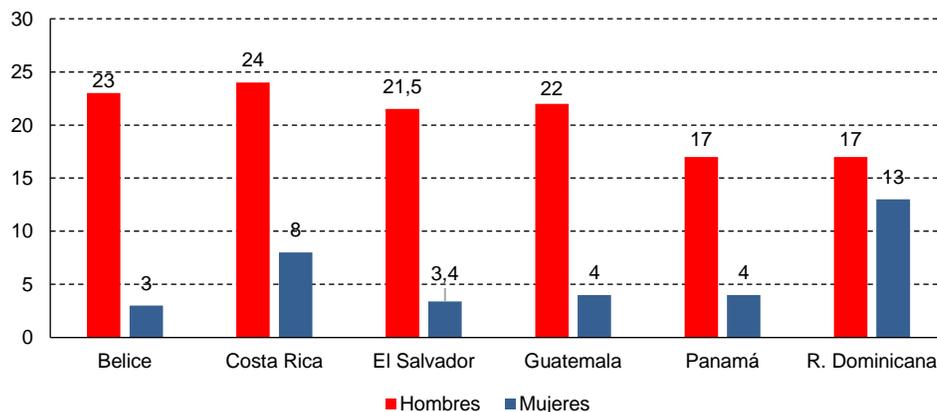
Fuente: PAHO-OMS, 2016.

La prevalencia de presión arterial elevada, una de las consecuencias de prácticas tales como el tabaquismo o alimentación inadecuada y fuertemente vinculado a las enfermedades cardiovasculares, afectó en 2015 al 19% de mujeres y 22% de hombres de Centroamérica y la República Dominicana en promedio (OCADES, 2017b). Si bien dicha condición ha disminuido en un 5,3% y 7,3% en hombres y mujeres respectivamente desde 1975, ésta aún afecta a una quinta parte de la población, lo cual es preocupante dada su relación con enfermedades cardiovasculares (Mozaffarian y otros, 2016).

Este tipo de enfermedades comúnmente se relacionan con un conjunto de prácticas y condiciones de salud denominados factores de riesgo, tales como el consumo del tabaco, consumo problemático de alcohol y sedentarismo, entre otros. Un ejemplo de ello es el consumo de tabaco; mientras el 20,8% de los hombres adultos de la región consume tabaco, apenas el 5,9% de las mujeres también lo hace, según datos

de 2011 (PAHO, 2011)³⁴. La República Dominicana es el país que presenta las brechas más moderadas de consumo de tabaco masculino de la región junto a Panamá (véase el gráfico 24). La importancia de prevenir el uso del tabaco radica en que este no solo daña a quien lo consume, al estar relacionado con diversas enfermedades no transmisibles que pueden causar la muerte —por ejemplo, el cáncer—, tiene un impacto negativo en la salud de los fumadores y los no fumadores expuestos al humo del tabaco.

Gráfico 24
Países seleccionados de la región SICA: prevalencia de uso de tabaco según género, 2011
(En porcentajes)



Fuente: PAHO, 2011.

Un segundo factor de riesgo es el consumo problemático del alcohol, el cual es considerado uno de los principales factores de riesgo de muerte prematura y discapacidad a nivel mundial (OMS, 2010). En la región, el trastorno en el consumo de alcohol afecta al 8,2% de los hombres, y al 2,9% de las mujeres en promedio a nivel regional (OCADES, 2017b).

Los datos aquí presentados revelan la necesidad que tienen los países de fortalecer sus estrategias sanitarias para disminuir la proporción de la población que se encuentra afectada por factores de riesgo tanto para mejorar su bienestar y calidad de vida como para disminuir la prevalencia de las ENT y sus costosos tratamientos.

3. Epidemias y enfermedades transmisibles

En cuanto a las incidencias de las enfermedades transmisibles, sin bien estas han disminuido, Centroamérica y la República Dominicana aún representan tasas de mortalidad de 118,1 y 102,8 por cada 100.000 habitantes, respectivamente (PAHO-OMS, 2016). En 2014, el VIH y el dengue fueron las enfermedades con mayor incidencia en todos los países de la región, representando entre el 84% y el 99% del total de las enfermedades transmisibles de los países. Sin embargo, no en todos los países dichas enfermedades tienen incidencias similares: para Nicaragua el VIH representa el 19% y el dengue el 70% de sus enfermedades transmisibles,

³⁴ Estos promedios no incluyen Honduras ni Nicaragua dado que no se encontraron datos disponibles.

mientras que en la República Dominicana el VIH representa el 86% y el dengue el 7% de sus enfermedades transmisibles (OCADES, 2017c)³⁵.

En cuanto a las inmunizaciones en menores de 1 año de edad, los porcentajes de menores inmunizados son desiguales entre los países. Nicaragua es el país con mayor inmunización de Sarampión; Hib; difteria, tétano y pertusis; tuberculosis; hepatitis B; y poliomielitis, con un promedio de 98,3%. Panamá figura entre los que tienen menor nivel de inmunización, con un promedio del 80% de los menores de 1 año inmunizados. Las enfermedades con una menor cobertura de inmunización en promedio a nivel regional son Hib con una brecha de 14,6%, hepatitis B 14%; difteria, tétanos y pertusis 13,5%, y poliomielitis 11,1% (OCADES, 2017c).

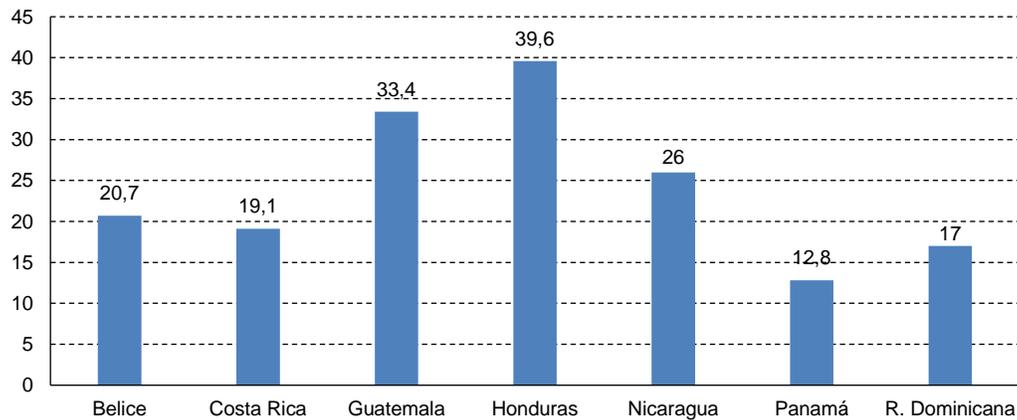
4. Contaminación ambiental

A nivel mundial existe una creciente preocupación por los niveles de contaminación ambiental, reflejado en la meta ODS orientada a reducir las muertes y enfermedades causadas por la polución y contaminación del aire (meta ODS 3.8). La OMS ha establecido que existe una relación entre la exposición a la contaminación del aire y el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, cáncer y enfermedades respiratorias, como el asma (OMS, 2014).

En Centroamérica y la República Dominicana, según datos de la OMS, los niveles de polución del aire medidos por los niveles de PM 2,5 microgramos por metro cúbico, muestran que todos los países de la región superan los valores de PM 2,5 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) de media anual fijados en las directrices establecidas por la OMS, dado que son todos superiores a $10\mu\text{g}/\text{m}^3$ (OMS, 2006). El país que más se acerca a este estándar es Panamá, mientras que el que presenta los niveles más altos de contaminación del aire de la región es Honduras (véase el gráfico 25). Belice, Costa Rica, la República Dominicana y Panamá presentan niveles asociados a una reducción de mortalidad prematura en un 6% aproximadamente con relación a niveles de $35\mu\text{g}/\text{m}^3$ o más (OMS, 2006).

³⁵ Los cálculos presentados se han elaborado a partir del número de casos de distintas enfermedades infecciosas, reportadas en la sección de enfermedades infecciosas del Observatorio Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016); e indicadores básicos de morbilidad y factores de riesgo de la Organización Panamericana de la Salud (PAHO, 2017). En el caso del VIH, las cifras se han calculado, a partir del número de personas con VIH de AIDSInfo de ONUSIDA, según estimados intermedios. No se presentan los datos para aquellas enfermedades con ausencia de información en más de tres de los países estudiados, como el cólera o la leishmaniosis visceral. No se muestran los datos de la incidencia de la rubeola congénita, la difteria, la poliomielitis, la rubeola y la fiebre amarilla, debido a que, en 2014, el número de casos fue cero en todos los países de la región. La tasa de incidencia se ha estimado tomando en cuenta las cifras de población para 2014, publicadas en la mencionada base de datos de la OPS. Se presentan los datos de 2014, ya que es el año más reciente con mayor disponibilidad de información.

Gráfico 25
Países seleccionados de la región SICA: concentración anual de material particulado con diámetro menor a 2,5 (PM 2,5) en áreas urbanas, 2014
 (En $\mu\text{g}/\text{m}^3$)



Fuente: OMS, 2016.

Nota: Datos no disponibles para El Salvador.

Los impactos negativos en los niveles de polución se reflejan en la tasa de mortalidad por polución en el aire, la cual en 2012 tuvo niveles de 12 y 32 muertes por cada 100.000 personas, las cuales representan entre el 2,4% y el 6,9% del total de muertes de la región³⁶. Ello denota la importancia de abordar este tema en la región.

5. Salud materna e infantil

En los últimos años ha aumentado el porcentaje de mujeres que satisfacen su demanda de métodos modernos de planificación familiar³⁷. Según la base de datos de los Indicadores del Desarrollo Mundial del Banco Mundial, durante el período de 1986 a 1993 la región satisfizo, en promedio, al 61,5% de las mujeres que demandaban este servicio, porcentaje que aumentó un 28% durante el período de 2007 a 2015, alcanzando al 78,7% de las mujeres (Banco Mundial, 2017).

La prevalencia en el uso de anticonceptivos en mujeres entre 15 y 49 años ha aumentado significativamente en los últimos años³⁸, del período de 1975 a 1981 al de 2009 a 2014 el uso de

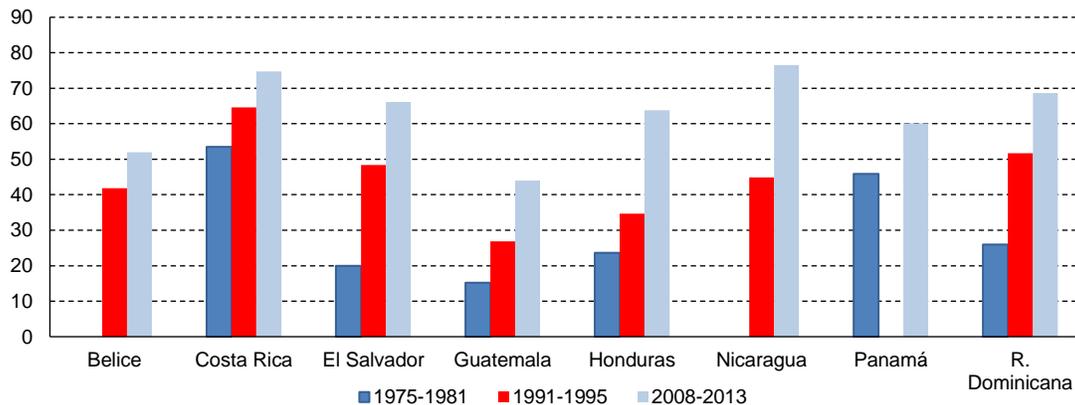
³⁶ Datos obtenidos a partir de las muertes atribuidas a la polución del aire en el ambiente (edad estandarizada) de la OMS, del número de población total del Banco Mundial y el número total de muertes obtenido a partir del número de muertes por ENT y el porcentaje de muertes por ENT del total de muertes de la OMS (OMS, 2017 y Banco Mundial, 2017).

³⁷ La satisfacción de la demanda por métodos modernos para la planificación familiar hace referencia al porcentaje de mujeres casadas entre 15 y 49 años cuya necesidad de planificación familiar es satisfecha con métodos modernos (Banco Mundial, 2017).

³⁸ La tasa de prevalencia en el uso de anticonceptivos se refiere al porcentaje de mujeres que utilizan, o cuyas parejas sexuales utilizan, al menos un método anticonceptivo moderno. Normalmente se consideran mujeres entre 15 y 49 años que están casadas o en una unión. Los métodos anticonceptivos modernos incluyen esterilización femenina y masculina, píldoras anticonceptivas, dispositivos intrauterinos, condón masculino, inyectables, implantes (incluyendo Norplant), métodos de barrera vaginal, condón femenino y anticonceptivos de emergencia (Banco Mundial, 2017).

anticonceptivos creció un 95% en el promedio de la región, y del período de 1991 a 1995 al de 2008 a 2013 creció un 41% (véase el gráfico 26). Sin embargo, todavía existe una brecha significativa para lograr una cobertura universal. Durante el período de 2009 a 2014 la prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo era de 67,9%, y entre 2008 y 2013 la prevalencia de uso de un método moderno de anticonceptivo era de 63,1% (Banco Mundial, 2017).

Gráfico 26
Países de la región SICA: prevalencia en el uso de anticonceptivos en mujeres entre 15-49 años,
diferentes períodos
(En porcentajes)



Fuente: Banco Mundial, 2017.

La tasa de fertilidad en adolescentes (nacimientos por 1.000 mujeres entre 15 y 19 años) ha ido en descenso desde 1960 hasta 2015, decreciendo un 52%, pasando de 155 nacimientos en 1960 a 74 nacimientos en 2015 por cada 1.000 adolescentes. Existen ciertas especificidades dentro de la región; Belice se ha caracterizado por ser el país en el que hubo un decrecimiento mayor de la tasa de fertilidad en adolescentes que decreció más su tasa durante este período, decreciendo un 64%. Costa Rica mantuvo la tasa más baja de la región durante todo el período, promediando una tasa de 88 nacimientos por cada 1.000 adolescentes (Banco Mundial, 2017).

Por su parte, la atención prenatal en las mujeres está muy cerca de alcanzar la universalidad, restando en promedio a nivel regional solo el 4,2% de las mujeres embarazadas en el período de 2009 a 2014. Este es un servicio que ha tenido un crecimiento considerable, si se toma en cuenta que en el período de 1996 a 1999 en promedio el 20% de las mujeres embarazadas no contaban con este derecho. Actualmente solo Guatemala, Nicaragua y Panamá cuentan con una atención prenatal menor del 95% de las mujeres (Banco Mundial, 2017).

La mortalidad infantil se ha venido reduciendo en todas sus formas; sin embargo, las muertes neonatales han tenido una menor reducción (47%) con respecto a las muertes en menores de 1 a 5 años y de 28 días a 1 año, las cuales se redujeron en 73% y 68% respectivamente. Ello ocasionó que las muertes neonatales pasaran de representar del 40,3% al 54,3% de las muertes en menores de 5 años en 1990 a 2015. En todos los países de la región, la principal causa de las muertes neonatales se debe a la prematuridad. En

Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá la segunda causa son las anomalías congénitas, mientras para que en Guatemala es la asfixia y traumatismos al nacer (OCADES, 2017d)³⁹.

Por su parte, la mortalidad materna se ha reducido durante el período de 1990 a 2015 en todos los países del SICA. El promedio de las tasas de decrecimiento es de 42,5% en la región. Aunque las tasas de decrecimiento son variadas, la menor alcanza 7,8% y la mayor 65,6%. A pesar de este descenso, la desigualdad de tasas de mortalidad materna se mantiene en la región; en 1990 la mayor tasa representaba el 6,3 veces la menor tasa, en 2015 la mayor tasa representaba 6 veces la menor tasa (OCADES, 2017d).

Finalmente, el porcentaje de nacimientos recibidos por personal capacitado ha aumentado un 25% según datos del Banco Mundial, pasando de 71,5% en el período de 1986 a 1993 a 89,4% en el de 2011 a 2014. Además, la brecha entre países se ha reducido; de 1986 a 1993 existía una brecha de 67,9 puntos porcentuales y de 2011 a 2014 la brecha fue de 35,6 puntos porcentuales entre Guatemala, el país con un menor porcentaje de nacimientos recibidos por personal capacitado, y Costa Rica, el país con el porcentaje más alto (Banco Mundial, 2017).

6. Infraestructura y gasto en salud

En cuanto a la infraestructura en salud, según datos de la OMS (2016), en 2013 existían en promedio 10,3 puestos de salud, 3,8 centros de salud y 0,2 hospitales especializados por cada 100.000 habitantes (véase el cuadro 10). Los países con menor densidad de infraestructura en salud con respecto a su población tienen 8,3 veces menos puestos de salud, 241 veces menos centros de salud y 20 veces menos hospitales especializados con respecto a los países con una mayor densidad de infraestructura en salud con respecto a su población. El atraso en la infraestructura en salud se puede interpretar a partir de la tendencia temporal del número de camas por 100.000 habitantes en la región, la cual según datos del Banco Mundial ha venido en descenso en todos los países desde 1960 hasta el período de 2011 a 2012, con una tasa de decrecimiento de 61%. La región pasó de tener entre 1,6 y 4,8 en 1960, a tener entre 0,6 y 2,2 de 2011 a 2012 camas por cada 100.000 habitantes (Banco Mundial, 2017).

³⁹ Los cálculos presentados se han elaborado a partir de datos internacionalmente comparables de las tasas de mortalidad infantil en menores de 28 días (neonatal), 1 año y 5 años; y materna, para Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. En ese sentido, las cifras pueden diferir de las estimadas nacionalmente, de acuerdo con metodologías distintas. Se utilizaron datos sobre las tasas de mortalidad, disponibles en la base de datos Indicadores para el Desarrollo Mundial del Banco Mundial (Banco Mundial, 2017); y las cifras por país de la proporción de muertes en la niñez por causa, publicadas por el repositorio de datos del Observatorio Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016).

Cuadro 10
Países seleccionados de la región SICA: puestos de salud, centros de salud
y hospitales especializados en Centroamérica, 2013

(Por cada 100.000 habitantes)

País	Puestos de salud	Centros de salud	Hospitales especializados
Belice	12,05	12,05	0,60
Costa Rica	2,11	0,70	0,29
El Salvador	9,84	0,05	0,05
Guatemala	3,54	0,50	0,03
Honduras	17,59	0,73	0,09
Nicaragua	14,64	2,60	0,10
Panamá	12,42	10,04	0,18

Fuente: OMS, 2016.

Nota: No se encontraron datos para la República Dominicana.

El sector salud es cada vez más un sector de mayor relevancia en los intereses sociales, lo que se observa en el crecimiento del gasto en salud como porcentaje del PIB. Según datos de la OMS (2016), en 1995 el gasto en salud con respecto al PIB en la región fue en promedio de 5,7% mientras que en 2014 fue de 7,3%, lo que implica un crecimiento del 27%. En 2014, los porcentajes de gasto en salud como porcentaje del PIB en los países del SICA oscilaron entre 4,38% y 9,31%.

De acuerdo con los datos de la OMS (2016), el promedio de los gastos totales en salud por habitante aumentó 197% de 1995 al 2014, pasando de Int\$253,28 a Int\$752,18 (paridad del poder adquisitivo). Los datos muestran que la desigualdad entre países creció; el mayor gasto por habitante (Panamá) pasó de representar 3,8 a 4,2 veces el menor gasto por habitante (Honduras) de 1995 a 2014. Durante el mismo período, el gasto por habitante del gobierno aumentó en promedio 246%, lo que conllevó a que pasará de representar el 56% en 1995 a 66% en 2014 del gasto total. Pero al igual que el gasto total, la desigualdad entre países creció de 6,4 a 6,9 veces el menor con respecto al mayor gasto por habitante. El promedio del gasto por habitante en salud del gobierno fue de Int\$142,96 en 1995 y Int\$494,69 en 2014 (OMS, 2016).

El crecimiento en el gasto público ha ocasionado que su peso en el gasto total crezca, reduciendo la participación del gasto privado en el gasto total. En 1995 el gasto público y privado representaron el 53,2% y 46,8% respectivamente, en el 2014 esta participación fue de 61,3% y 38,7% respectivamente. En el 2014, de los 8 países solo Guatemala tuvo un gasto público menor del 50% del gasto total. Durante este período, la tendencia para ambos tipos de gasto es una reducción de la desigualdad entre países; el porcentaje de gasto privado del total pasó de 3,3 a 2,3 veces la diferencia entre el menor —Costa Rica y Panamá— y mayor —Guatemala— porcentaje, y el porcentaje de gasto público del total paso de 3,5 a 1,9 veces la diferencia entre el menor —Guatemala— y el mayor —Costa Rica y Panamá— porcentaje (OMS, 2016).

El gasto que proviene del bolsillo de los hogares ha sido históricamente la mayor parte del gasto privado, aunque a lo largo de los años su participación se ha venido reduciendo. En 1995 representaba el 87,6% del gasto privado y 40,6% del gasto total, mientras que en 2014 representó el 81,3% del gasto privado y el 31,7% del gasto total. En 2014, en todos los países, este gasto sobrepasó más del 50% del gasto privado y sólo en Guatemala fue más de la mitad del gasto total en salud (OMS, 2016).

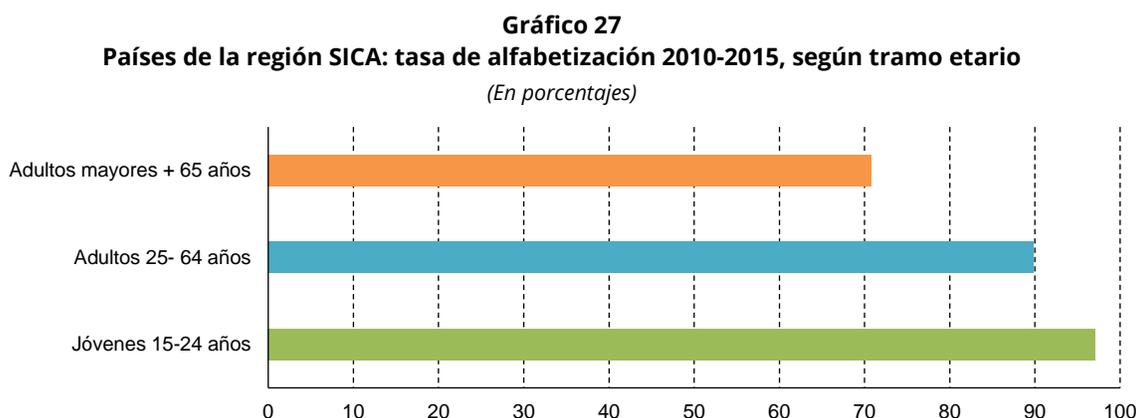
F. Educación (ODS 4)

El acceso a la educación de calidad es un desafío de larga data para los países de la región. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida es el objetivo 4 de la Agenda 2030 en miras a alcanzar el nuevo modelo de desarrollo. En esta sección, el análisis se centrará en los desafíos más urgentes que deberán enfrentar los países de Centroamérica y la República Dominicana en materia de educación durante el período de 2015 a 2030. En particular, se analizará la situación de alfabetización, la situación de la educación preprimaria, la cobertura de educación primaria y secundaria, el acceso a la educación terciaria y la calidad de la educación y el gasto social.

1. Alfabetización

En todos los países de la región se ha logrado aumentar la tasa de alfabetización. El promedio regional de la tasa de alfabetización en las personas mayores de 15 años pasó de 83,4% en el período de 2000 a 2005⁴⁰ a 90,1% de 2010 a 2015⁴¹. Sin embargo, las desigualdades dentro de la región separan por 16,1 puntos porcentuales al país con una menor tasa (Guatemala) del país con mayor tasa (Costa Rica). Por su parte, Guatemala fue el país con una mayor brecha entre géneros; en 2014 la tasa en hombres superaba a la de las mujeres por 10,3 puntos porcentuales (Banco Mundial, 2017).

En relación con las diferencias según el tramo etario, durante el período de 2010 a 2015, las personas entre 15 y 24 años fueron las que tenían una mayor tasa de alfabetización con un 97,1%, seguidos por la población adulta de 25 a 64 años con una tasa de 89,8%. Los adultos mayores, de 65 años o más, fueron el grupo etario con menor tasa de alfabetización con un 70,8%, lo cual demuestra el avance que ha tenido este indicador a través de las generaciones⁴² (Banco Mundial, 2017).



Fuente: Banco Mundial, 2017.

Nota: Estos datos no incluyen Belice y Nicaragua.

⁴⁰ Datos no disponibles de Belice.

⁴¹ Datos no disponibles de Belice y Nicaragua.

⁴² Datos no disponibles de Belice y Nicaragua.

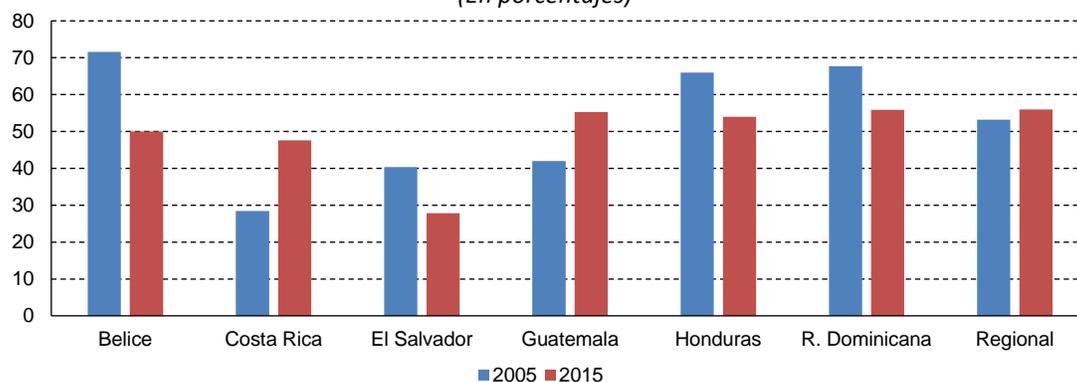
2. Educación preprimaria

Una de las metas del ODS 4 se centra en asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso al desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad (Meta 4.2). El acceso a la educación preescolar o preprimaria, que ocurre a partir de los 3 años hasta el inicio del nivel escolar primario, permitiría preparar de mejor manera a los niños y niñas para su ingreso a la educación primaria.

A nivel regional, en 2005, un 47% de niñas y niños de 3 años estaban inscritos en la educación preprimaria, lo que significa que 53% de niños y niñas que se encontraban en la edad oficial para ingresar al nivel preprimaria no estaban matriculados. Costa Rica, con una cobertura preescolar del 72%, fue el país con el mayor número de niñas y niños inscritos a la educación preprimaria, y Belice fue el país con un menor número de niñas y niños inscritos en este nivel educacional, con un total del 72% (Banco Mundial, 2017).

En 2015 la inscripción a la educación preprimaria a nivel regional fue de un total del 44% de niños y niñas con una diferencia de un 56% de niños y niñas con edad adecuada para ingresar al nivel preprimaria y que no lo estaban (Banco Mundial, 2017)⁴³. Esto implica que luego de 10 años, no se reflejó un progreso sino más bien una leve disminución del porcentaje de niños y niñas inscritos en educación preprimaria y el consecuente aumento correlativo de la cantidad de niños en edad adecuada para estudiar y que no estaban matriculados. Para el mismo año, El Salvador fue el país con mayor número de niñas y niños inscritos a nivel preprimaria (72%), mientras que el mayor porcentaje de niñas y niños con la edad adecuada al nivel preprimaria no matriculada se encontraba en la República Dominicana (56%).

Gráfico 28
Países seleccionados de la región SICA: población con edad oficial y no matriculada en preprimaria, 2005 y 2015⁴⁴
(En porcentajes)



Fuente: Banco Mundial, 2017.

3. Cobertura educación primaria y secundaria

La región ha logrado reducir desde el período de 1996 a 2000 al de 2010 a 2015 un 60% y un 44% el porcentaje de menores que quedan fuera de primaria y secundaria respectivamente. En el período de 2010 a 2015, en promedio, el 5,6% y 20,9% de los menores que deberían estar en primaria y secundaria respectivamente estaban fuera del sistema educativo. En este mismo período, Honduras y Guatemala fueron los países con una

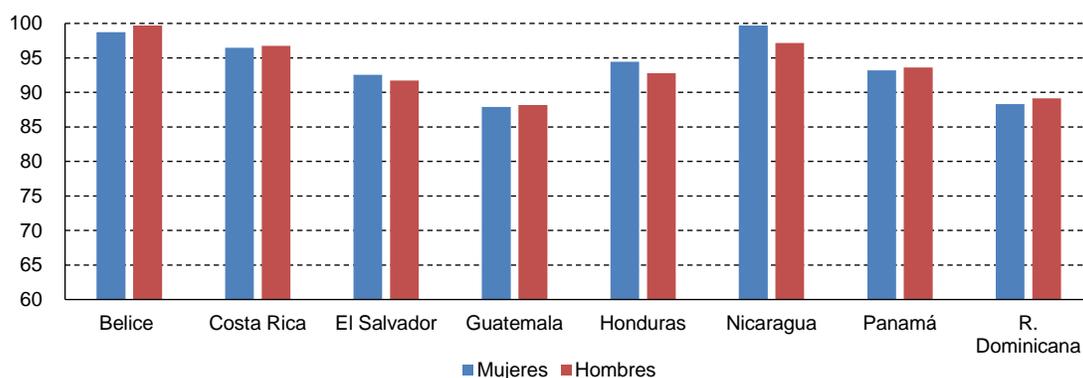
⁴³ Datos no disponibles de Panamá y Nicaragua.

⁴⁴ No se incluyeron a Nicaragua ni Panamá debido a que no cuentan con datos de 2015. En 2005 Nicaragua tuvo un 59% y Panamá un 40% total de niños y niñas con edad oficial y fuera de estudios preprimaria.

mayor diferencia entre los menores que quedan fuera de secundaria con respecto a los de primaria, lo que refleja una mayor dificultad en la transición efectiva de los niveles educativos; en Guatemala hubo una diferencia de 26 puntos porcentuales y en Honduras fue de 27 puntos porcentuales. Costa Rica y la República Dominicana tuvieron la diferencia más baja de la región, de 7 puntos porcentuales cada uno (Banco Mundial, 2017). En 2015, la tasa de matriculación neta del nivel primaria fue casi igual entre niños y niñas, con un 93,04% y un 93,07% respectivamente⁴⁵. Durante el período de 2010 a 2015, Guatemala fue el país con una menor tasa de matriculación masculina con un 88,1% y la República Dominicana con la menor tasa de matriculación femenina con un 88,3%, en cambio, el país con una mayor tasa de matriculación femenina fue Nicaragua con un 99,7% y Belice tuvo la mayor tasa de matriculación masculina con un 99,6% (UNESCO, 2017).

Gráfico 29
Países seleccionados de la región SICA: tasa de matriculación neta del nivel primaria, según género, 2010-2015

(En porcentajes)



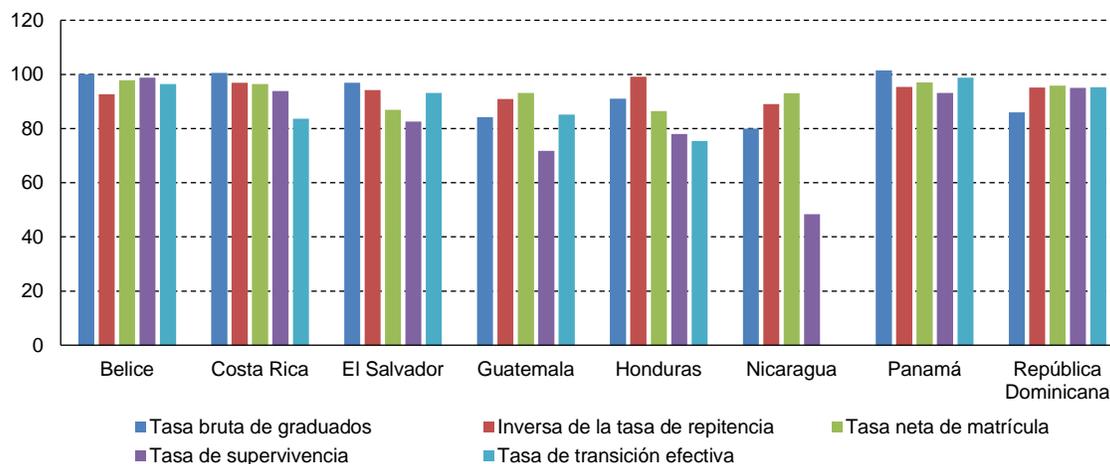
Fuente: UNESCO, 2017.

Durante el período de 2010 a 2015, el 86,7% de los alumnos en primaria de la región se matricularon a la edad adecuada. Nicaragua fue el país con la tasa de matriculación neta a edad adecuada más baja con un 79,9% mientras que en Belice y Panamá esta tasa superó el 90% (UNESCO, 2017). La inversa de la tasa de repitencia en primaria, que refleja el porcentaje de alumnos que no repitieron durante el período de 2007 a 2014, tuvo un promedio de 94,2% a nivel regional, por tanto, el 5,8% de los estudiantes de primaria repitieron grado. Por otra parte, durante el mismo período, la tasa de supervivencia al último grado de primaria fue de 82,7% para la región. Además, fue una de las tasas con una mayor dispersión; Nicaragua tuvo una tasa de supervivencia de 48,4%, mientras que Belice logró que el 98,8% de los alumnos llegaran al último grado de primaria. A pesar de que las mujeres tienen menores tasas de repitencia en todos los países de la región y mayor tasa de supervivencia en 7 de los 8 países en primaria, en 4 de los 8 países la tasa de transición efectiva de primaria a secundaria es mayor en hombres que en mujeres (OCADES, 2017e).

La tasa de graduación bruta en la región alcanzó el 92,7% de los alumnos para la educación primaria. Durante el período de 2010 a 2015, esta tasa superó el 100% en Belice, Costa Rica y Panamá, mientras que, en Nicaragua, Guatemala y la República Dominicana se situó por debajo del 90%. Del grupo de alumnos graduados en primaria, en promedio sólo el 89,7% de estos lograron una transición efectiva a secundaria en el período de 2011 a 2014 (véase el gráfico 30) (UNESCO, 2017).

⁴⁵ Datos no disponibles de Nicaragua y Panamá.

Gráfico 30
Países de la región SICA: educación nivel primaria, tasas de educación
(En porcentajes)



Fuente: UNESCO, 2017.

Con relación al nivel secundaria inferior, en 2015 el porcentaje de mujeres a nivel regional que se encontraba estudiando es de 66% y el de hombres de 60%⁴⁶. Guatemala fue el país con la menor tasa de matriculación femenina del nivel secundaria con un 49% y Honduras el que tuvo la menor tasa de matriculación masculina con un 44%. Costa Rica es el país que tiene la mayor tasa de matriculación, tanto masculina, con un 74%, como femenina, con un 77% (UNESCO, 2017).

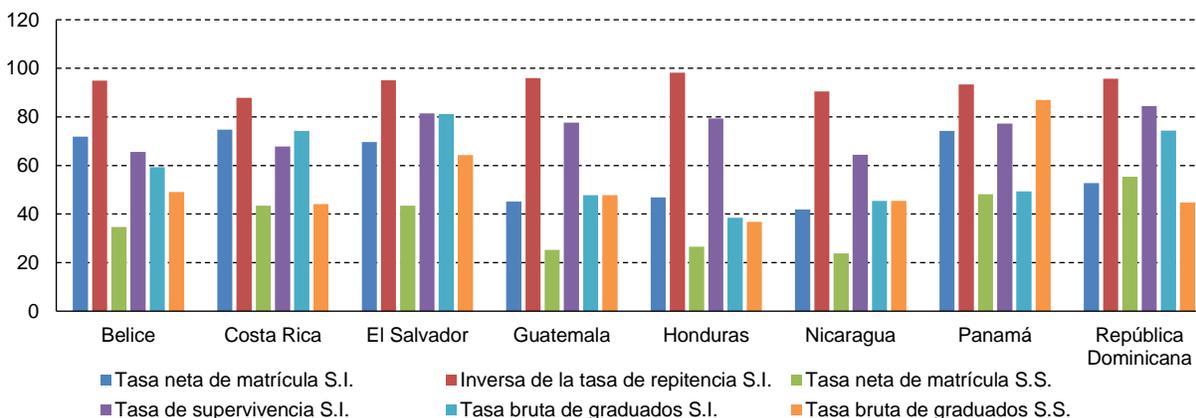
Durante el período de 2010 a 2015, el 59,7% de los alumnos en el nivel de secundaria inferior de la región entraron según la edad oportuna, esto es, entre 10 y 13 años según UNICEF (UIS, 2012). Nicaragua, Guatemala y Honduras se sitúan por debajo del 50%, mientras que en Costa Rica y Panamá aproximadamente de cada 4 menores entre 10 y 13 años, 3 fueron matriculados en secundaria inferior. La inversa de la tasa de repitencia en secundaria inferior promedió 93,9% durante el período de 2007 a 2014, lo que refleja una tasa de repitencia de 6,1 a nivel regional. Costa Rica tiene el porcentaje más alto de alumnos que repiten (12,1%) y Honduras es el más bajo con un 1,8% de los alumnos.

Durante este mismo período, la región promedió una tasa de supervivencia al último grado de secundaria inferior de 74,8%; Nicaragua, Belice y Costa Rica tuvieron una tasa menor al 70%, mientras que la República Dominicana fue el país que tuvo la tasa de supervivencia más alta (84,5%). Durante el de 2010 a 2015, la región tuvo una tasa bruta de graduados en secundaria inferior del 58,8%, mientras que en el mismo período la tasa neta de matrícula en secundaria superior alcanzó el 37,6% y una tasa bruta de graduados en secundaria superior de 52,4% (UNESCO, 2017).

⁴⁶ Datos no disponibles de Nicaragua y Panamá.

Gráfico 31
Países de la región SICA: educación nivel secundaria inferior (S.I.)
y secundaria superior (S.S.), tasas de educación

(En porcentajes)



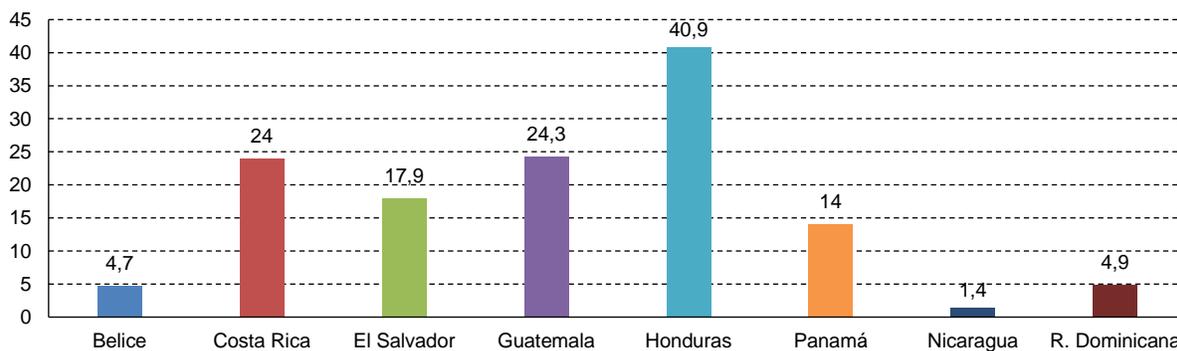
Fuente: UNESCO, 2017.

Nota: S.I.: Secundaria Inferior; S.S.: Secundaria Superior.

La asistencia en el nivel secundario de educación a programas de formación profesional es importante para que los alumnos lleguen a adquirir conocimientos, habilidades y competencias específicas para una mayor posibilidad de inserción laboral, en donde logren ser más competentes y se reconozcan sus cualificaciones profesionales en el mercado. Datos de 2010 a 2015, reflejan que Honduras es el país que tiene la tasa de matrícula más alta en este tipo de programas (40,9%) y Nicaragua la más baja (1,4%) (Banco Mundial, 2017).

Gráfico 32
Países de la región SICA: Porcentaje de estudiantes de educación secundaria
matriculados en programas vocacionales, 2010-2015

(En porcentajes)



Fuente: Banco Mundial, 2017.

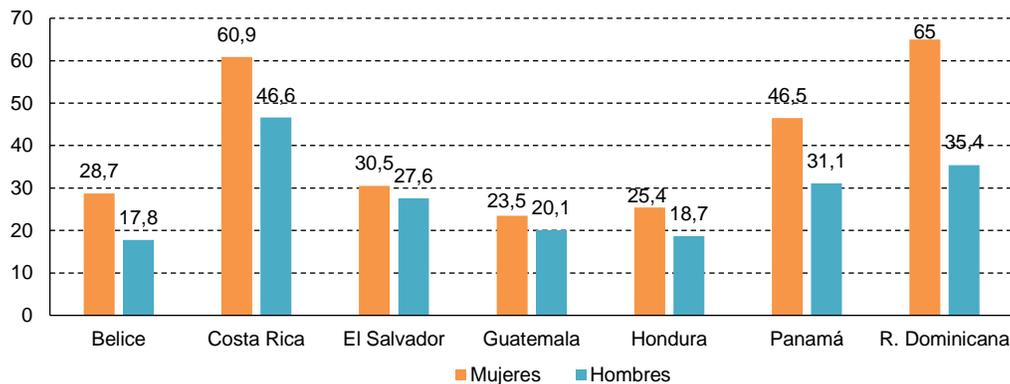
En cuanto a las brechas de género, como se mencionó, las mujeres tienen un porcentaje de ingreso oportuno en secundaria mayor al de los hombres. También tienen una tasa de supervivencia mayor, a pesar de tener una tasa de repitencia más alta en todos los países. Las mujeres tienen una tasa de graduación bruta

mayor a la de los hombres en secundaria inferior en todos los países, y en secundaria superior en 7 de los 8 países (OCADES, 2017e).

4. Acceso a educación terciaria

Durante el período de 2000 a 2005, la región promedió una tasa bruta de matriculación en educación terciaria para ambos sexos de 23,1%. Durante el período de 2013 a 2015, el promedio regional aumentó 11 puntos porcentuales, es decir, su tasa fue del 34,1%⁴⁷. En 2015, el país con la tasa más alta fue Costa Rica (53,6%) y el país con tasa más baja fue Guatemala (21,8%). En todos los países la tasa bruta de matrícula en educación terciaria es mayor en mujeres que en hombres (Banco Mundial, 2017).

Gráfico 33
Países seleccionados de la región SICA: tasa bruta de matriculación
en educación terciaria por sexo, 2013-2015
(En porcentajes)



Fuente: Banco Mundial, 2017.

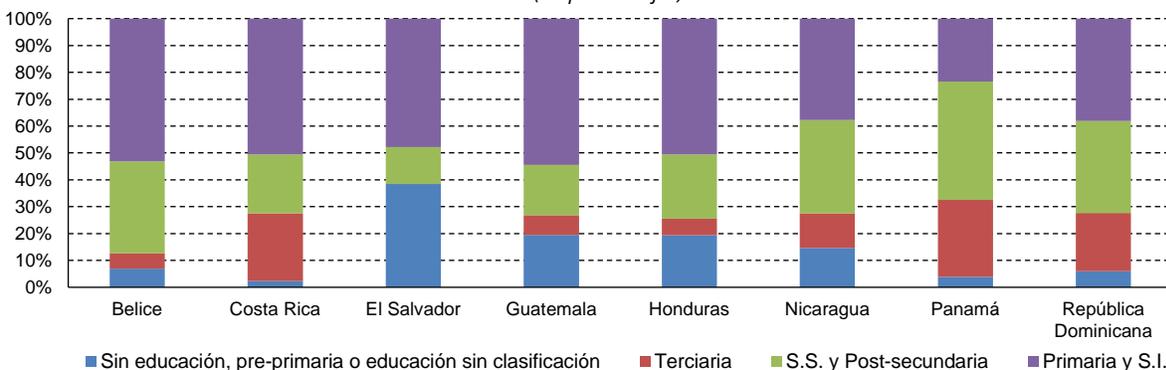
En todos los países durante el período de 2007 a 2015, los estudios de los graduados de educación terciaria se encontraban mayoritariamente en programas relacionados al sector servicios (educación; artes y humanidades; ciencias sociales, periodismo y comunicaciones; negocios, administración y leyes; salud y bienestar; y otros servicios). En promedio, el 67,6% de los hombres provenían de estas carreras, frente a un 86,8% de las mujeres. Por su parte, en promedio, el 27,3% y el 11,4% de los hombres y mujeres respectivamente, se graduaron de carreras en ciencias naturales, matemáticas y estadística; tecnologías de la información y comunicación; e ingenierías, manufacturas y construcción (OCADES, 2017e).

Con respecto a la formación educacional de la Población Económicamente Activa (PEA), el 44,5% de la población regional tenía primaria completa y la secundaria inferior, mientras que el 28,2% tenía la educación secundaria superior y post secundaria completa, y el 13,5% tenía por lo menos un ciclo corto en educación terciaria (licenciatura) hasta un doctorado completo. El 13,9% no tenía educación o tenía solamente educación preprimaria o su educación sin clasificación (Banco Mundial, 2017).

⁴⁷ Datos no disponibles de Nicaragua.

Gráfico 34
Países de la región SICA: nivel educativo de la Población Económicamente Activa, 2015

(En porcentajes)



Fuente: Banco Mundial, 2017.

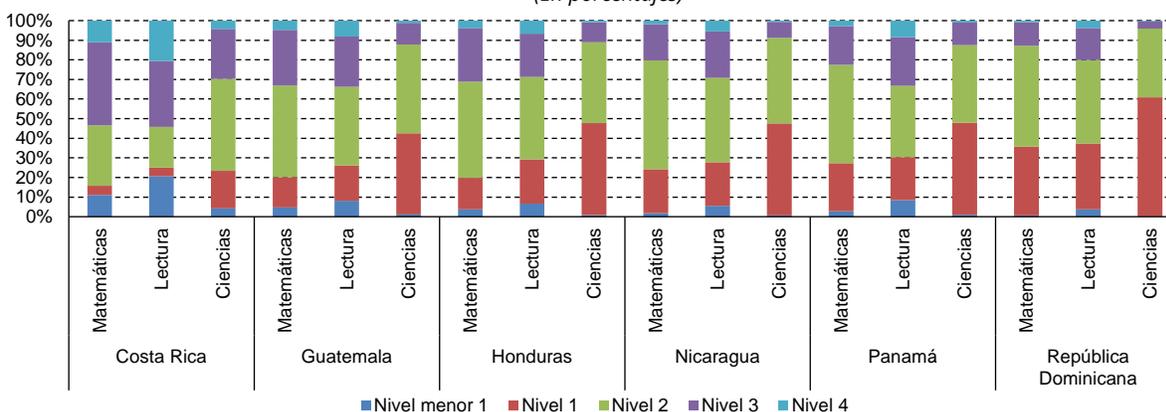
Notas: S.I.: Secundaria Inferior; S.S: Secundaria Superior.

5. Calidad de la educación y gasto social

Una forma de medir la calidad del sistema educativo es a través de la evaluación realizada por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). Según los resultados del *Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE)* aplicado en 2013⁴⁸, en promedio el 78,4% de los alumnos de sexto grado se situaba en el nivel 2, 3 o 4 en matemáticas, 77,5% en lectura y el 52,1% en ciencias (véase el gráfico 35). Ello refleja una fuerte deficiencia a nivel regional en ciencias, siendo el país con mayores retos la República Dominicana, donde el 66,6% de los alumnos se encontraba en el nivel 1 o más bajo, mientras que en Costa Rica sólo el 21,4% de los alumnos se encontraba en esta condición en esta área (OREALC/UNESCO, 2015).

Gráfico 35
Países seleccionados de la región SICA: evaluación de la Calidad de la Educación en sexto grado

(En porcentajes)

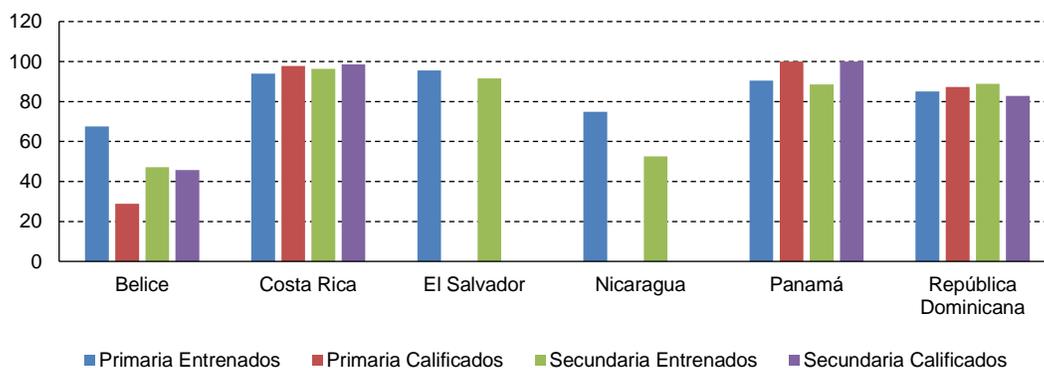


Fuente: OREALC/UNESCO, 2015.

⁴⁸ El TERCE es un estudio de logro de aprendizaje aplicado a 15 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay) más el Estado de Nuevo León (México). Dicho estudio evalúa el desempeño escolar en tercer y sexto grado de escuela primaria en las áreas de Matemática, Lenguaje (lectura y escritura) y, para sexto grado el área de Ciencias Naturales. Para más detalles, consultar [en línea] <http://www.unesco.org/new/es/santiago/terce/what-is-terce/>.

Según datos de la UNESCO (2017), durante el período de 2010 a 2015, el 84,6% de los docentes en primaria tenía entrenamiento⁴⁹ en pedagogía antes y durante el servicio y el 77,6% de los docentes en secundaria cumplían con este entrenamiento, entre los países de la región con información disponible (véase el gráfico 36). Asimismo, en primaria el 78,4% de los docentes estaba calificado⁵⁰ académicamente para enseñar sus materias y en secundaria el 81,8%.

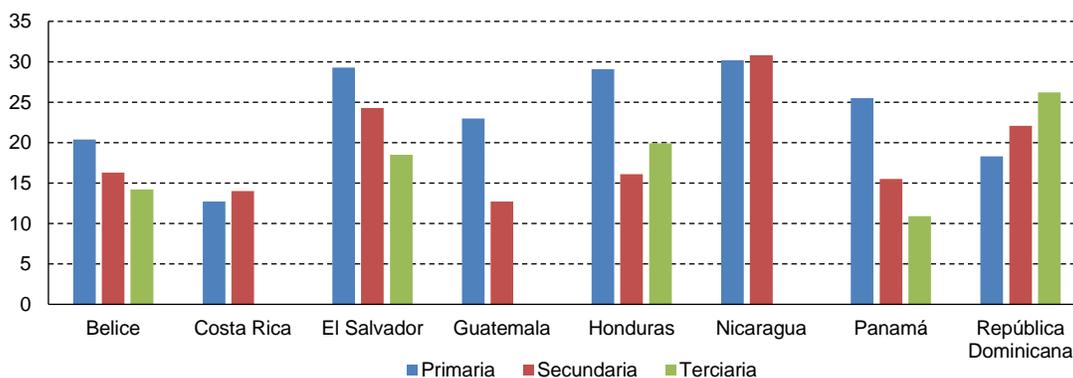
Gráfico 36
Países seleccionados de la región SICA: formación de los docentes
(En porcentajes)



Fuente: UNESCO, 2017.

Durante el período de 2010 a 2015, la región promedió un ratio de 23,6 pupitres por cada docente en primaria, 19 pupitres por docente en secundaria y 17,9 pupitres por docente en terciaria. Nicaragua tuvo los mayores niveles ratios, superando los 30 pupitres por docente en primaria y secundaria y Costa Rica los menores niveles de ratios, menos de 15 pupitres por docente en primaria y secundaria (UNESCO, 2017).

Gráfico 37
Países de la región SICA: pupitres por docentes según nivel educativo, 2010-2015
(Relación pupitre por docente)



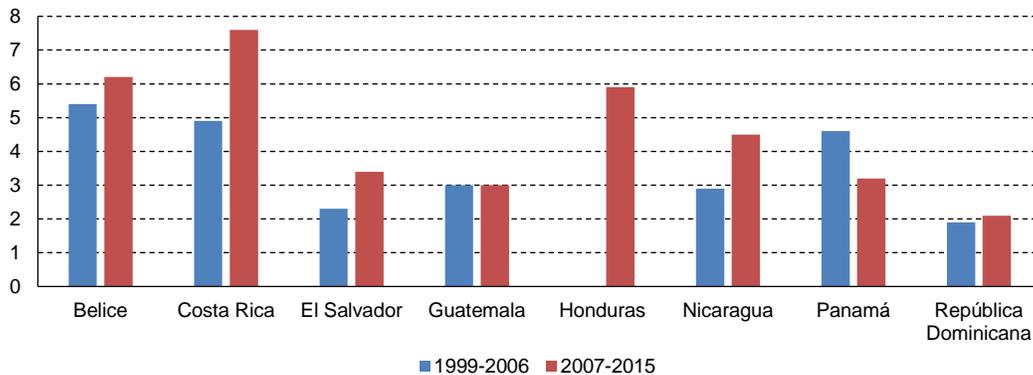
Fuente: UNESCO, 2017.

⁴⁹ El entrenamiento es la formación mínima de maestros organizada (antes o después del servicio) requerida para enseñar a un nivel específico de educación en un país determinado.

⁵⁰ Un maestro calificado es aquel que tiene las calificaciones académicas mínimas necesarias para enseñar en un nivel específico de educación en un país determinado. Esto suele estar relacionado con el tema(s) que enseñan.

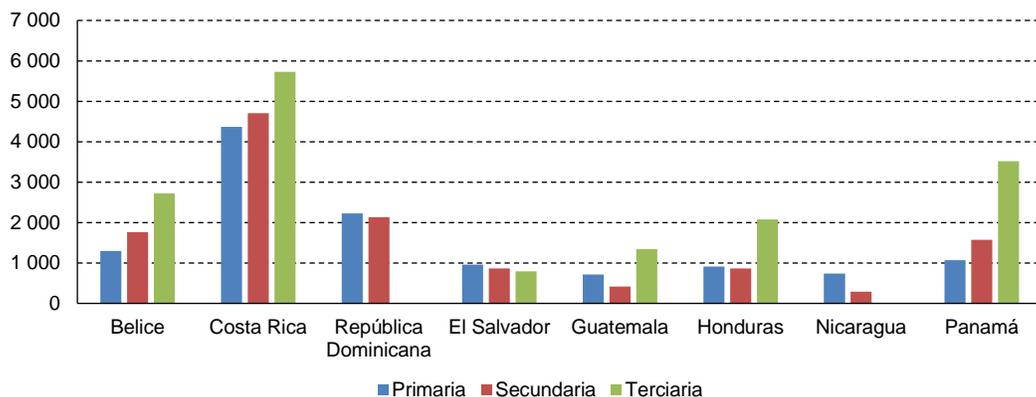
Los países de la región promediaron un gasto público en educación equivalente al 4,5% con respecto al PIB durante el período de 2007 a 2015⁵¹, lo que implica un aumento del 25% con relación al promedio durante el período de 1999 a 2006⁵² (véase el gráfico 38). La región promedió durante el período de 2010 a 2015 un gasto por estudiante de PPA \$1.026,3 en preprimaria, PPA\$ 1.497,7 en primaria, PPA \$1.500,66 en secundaria y PPA \$2.698,21 en terciaria (véase el gráfico 39) (UNESCO, 2017)⁵³.

Gráfico 38
Países de la región SICA: gasto público en educación como porcentaje del PIB, 1999-2006 y 2007-2015
(En porcentajes)



Fuente: UNESCO, 2016.

Gráfico 39
Países de la región SICA: gasto público por estudiante
(Paridad de poder adquisitivo \$)



Fuente: UNESCO, 2017.

En síntesis, la región aún tiene pendiente diversas brechas en educación por resolver. Si bien la alfabetización ha disminuido y la cobertura de educación primaria es mayor al 90%, es necesario avanzar en el acceso a la educación preprimaria, educación secundaria, y —más aún— a la educación superior dirigida hacia la inclusión y equidad. Amén de que los países de Centroamérica y la República Dominicana deben centrar sus esfuerzos en mejorar la calidad de la educación impartida; no es suficiente aumentar la

⁵¹ Datos no disponibles de Belice y la República Dominicana.

⁵² Datos no disponibles de Honduras.

⁵³ Datos no disponibles de Belice.

cobertura educacional sino que además es necesario asegurar una buena calidad de enseñanza para todos y todas, legitimando los valores y conocimientos con la finalidad de desarrollar y construir un pensamiento crítico, dotes creativos y aptitudes que el alumno necesitará a través de todo el ciclo de su vida, tal y como se plantea en las metas asociadas al ODS 4. Los países deben avanzar en garantizar la educación primaria y secundaria gratuita, valorizar la profesión docente a través de la igualdad de género, tener una educación sostenible con la finalidad que se cumplan los derechos humanos y mantener una cultura de paz y no violencia, asimismo, garantizar condiciones dignas de infraestructura e inversión pública.

G. Asentamientos humanos y vivienda (ODS 6, 7 y 11)

El acceso al agua limpia, saneamiento, energía asequible y no contaminante, así como a una vivienda adecuada en espacios inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles son parte de los objetivos planteados en la Agenda 2030. La presente sección centrará el análisis en los puntos más relevantes que deberán abordar los países de Centroamérica y la República Dominicana para alcanzar los ODS comprometidos. Para ello, se analizarán —en primer lugar— las características de las viviendas y las carencias de servicios básicos que aún experimentan una proporción significativa de la región para luego analizar detenidamente los desafíos asociados a la creciente urbanización que ha caracterizado a los países analizados.

1. Características de las viviendas

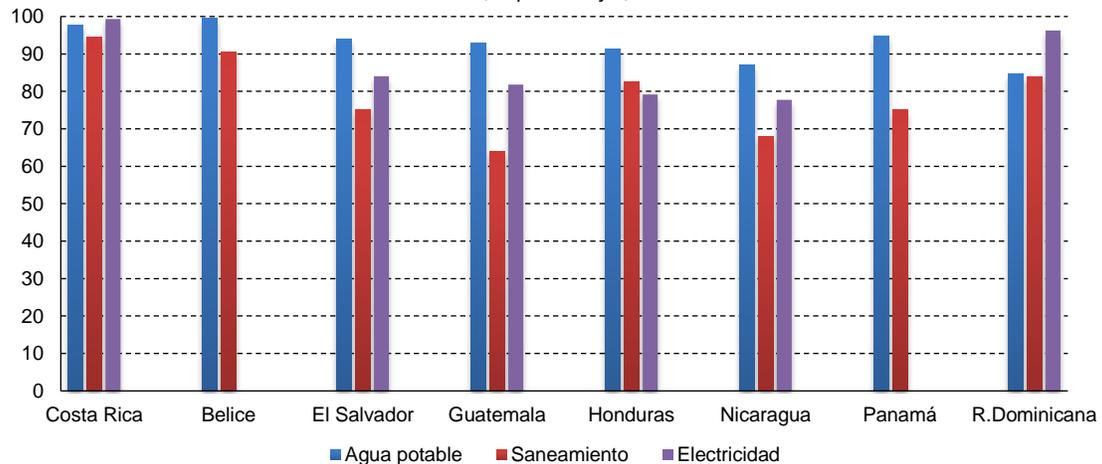
En la sección A “Pobreza” de este capítulo II se señaló que una proporción importante de habitantes de los países de la región tienen necesidades básicas insatisfechas asociadas, preponderantemente, a carencias de acceso a viviendas adecuadas, ya sea por insuficiencia de espacios habitables provocando hacinamiento o debido a falta de acceso a servicios. Tal es el caso del acceso a agua potable, saneamiento mejorado o electricidad. Los datos disponibles reflejan la existencia de brechas de acceso a estos servicios, en particular en aquellos países donde la pobreza por ingresos es más elevada, como en los casos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Con relación a la falta de acceso a servicios, se observa que más del 85% de la población a nivel nacional en todos los países tiene acceso a fuentes mejoradas de agua potable (véase el gráfico 40). Esta carencia ha disminuido en los últimos 15 años, excepto en la República Dominicana, donde se ha mantenido prácticamente constante. A pesar de este positivo avance, aún permanece una brecha por área geográfica. En las zonas urbanas el acceso supera el 95% mientras que en las zonas rurales difícilmente supera el 80% de la población.

En el caso del acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento, las brechas son aún mayores. En los países más pobres de la región —Guatemala y Nicaragua— 1 de cada 3 personas carece de dicho servicio. La falta de acceso a este servicio en las zonas rurales de la población llega a proporciones mayores al 40%. La falta de acceso a estos dos servicios se relaciona con la imposibilidad de superar la pobreza, así como también con un conjunto de enfermedades transmisibles que todavía son responsables por múltiples muertes en los países de la región.

Por último, con relación al acceso a la electricidad, la brecha que tienen los habitantes de los países más pobres es mucho más notoria y contrastante con respecto a los países con mayor avance en la región. Es importante tener en cuenta que la carencia de acceso a este servicio produce, a su vez, la privación de otros satisfactores, como la posibilidad de refrigerar los alimentos, de lavar con máquina o de disponer de tecnologías de información y comunicación (televisión, computadora, entre otras), considerados como de nivel muy básico y trascendental dentro del concepto de nivel de vida digno.

Gráfico 40
Países de la región SICA: Población que utiliza fuentes mejoradas de agua potable, instalaciones de saneamiento mejoradas y hogares con disponibilidad de electricidad, 2015
 (En porcentajes)

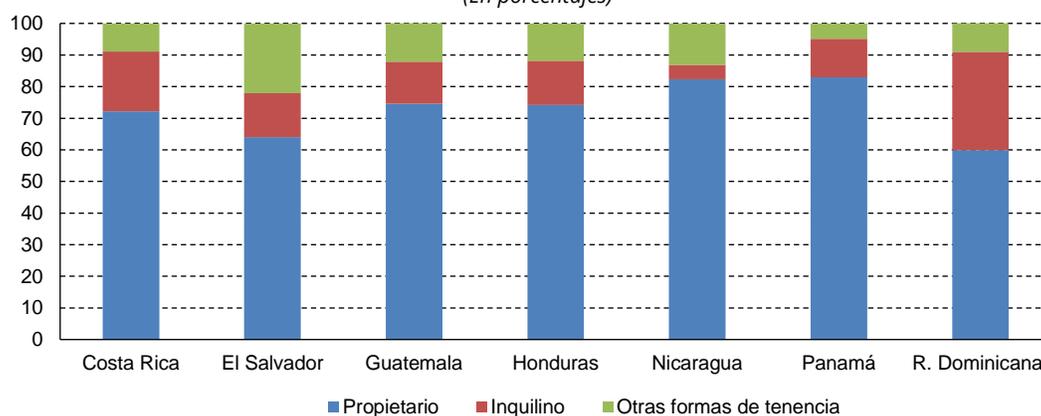


Fuente: CEPALSTAT, 2017.

Nota: No están disponibles los datos para el caso de Belice con relación a los hogares con disponibilidad de electricidad.

Además de las carencias de vivienda relacionadas a la falta de acceso a servicios básicos, en la región persiste un déficit relacionado con la inseguridad en la tenencia de la vivienda establecida por no ser propietario. Si bien más de la mitad de los hogares refieren una tenencia segura, en países como Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y la República Dominicana aún más de una cuarta parte de los hogares no cuenta con dicha seguridad. La mayor parte de los países de la región cuentan con instituciones sociales, como el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en Costa Rica, el Instituto Nacional de Vivienda (INVI) en la República Dominicana o el Fondo Social para la Vivienda en El Salvador, que entregan ayuda para la compra de una vivienda a familias que cumplan con ciertas condiciones. Esta ayuda varía desde la entrega de bonos o subsidios para la compra de una vivienda hasta la construcción y entrega de viviendas sociales.

Gráfico 41
Países seleccionados de la región SICA: hogares según condición de tenencia de la vivienda, circa 2014
 (En porcentajes)



Fuente: CEPALSTAT, 2017.

El análisis integrado del déficit de vivienda que fue realizado por Bouillon (2012) para la región centroamericana, muestra que más de la mitad de la población tiene alguna carencia asociada a las características de la vivienda (véase el cuadro 11). Dicha carencia se acentúa conforme se ubica el hogar en un quintil de ingresos más pobre. Otro de los factores que determinan fuertemente la posibilidad de presentar un déficit de vivienda es la ubicación geográfica, siendo mayor en tanto se habita en una zona rural. No obstante, existen otras condicionantes para que los niveles de vida de las personas se vean disminuidos cuando se habita en zonas urbanas, como se verá en la siguiente sección.

Cuadro 11
Países seleccionados de la región SICA: déficit total de vivienda, 2009

(En porcentajes de hogares)

País	Nacional	Urbano	Rural	Quintiles urbanos (ingreso por habitante de los hogares)				
				I	II	III	IV	V
Costa Rica	18	12	26	24	15	9	9	5
El Salvador	58	50	74	78	61	51	38	20
Guatemala	67	56	79	77	70	59	46	30
Honduras	57	42	72	65	55	44	30	18
Nicaragua	78	70	88	87	83	72	68	41
Panamá	39	37	58	62	46	31	26	14
República Dominicana	41	35	56	54	39	34	28	18

Fuente: César Patricio Bouillon, 2012.

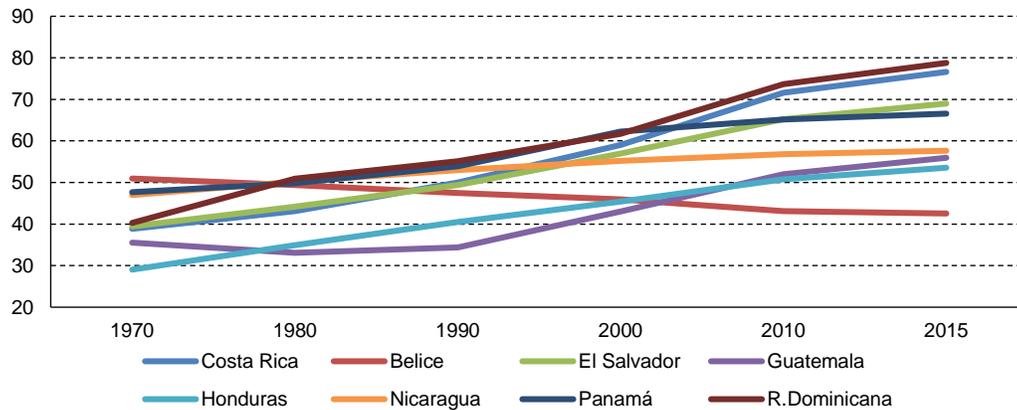
Nota: Incluye el déficit cuantitativo y el cualitativo. El cuantitativo corresponde a los hogares que residen en viviendas inadecuadas y sin posibilidades de reparación, así como aquellos que comparten el mismo techo con otro grupo familiar. El cualitativo corresponde a los hogares que residen en viviendas cuya tenencia es insegura (por ejemplo, carecen de título de propiedad), o que tienen paredes construidas con material de desecho, o con suelos de tierra, o que carecen de agua potable y saneamiento adecuado o con hacinamiento por dormitorio.

2. Desafíos de la urbanización

Con la expectativa de alcanzar un mayor nivel de bienestar, mayores y mejores alternativas de empleo y buscar una menor exposición a las carencias previamente analizadas, una parte importante de la población se ha desplazado de las zonas rurales hacia las zonas urbanas⁵⁴. Este proceso de urbanización sin expectativas de reversión, que se ha presentado desde los años setenta en todos los países de la región a excepción de Belice, ha venido acompañado de diversos desafíos asociados con la necesidad de ampliar la cobertura de bienes y servicios públicos como los previamente discutidos (agua, saneamiento, electricidad, educación, salud, protección social), y otros más como los asociados a la movilidad (transporte), a la disponibilidad de espacios públicos, a la seguridad de la población (seguridad pública, resiliencia a eventos extremos, entre otros) y al manejo de los desechos y a la contaminación, que han establecido la necesidad de plantear reglas de ordenamiento territorial urbano y de coordinación entre distintos niveles de gobierno.

⁵⁴ La definición de población por área urbana - rural difiere de un país a otro, por lo que no se puede aplicar una definición única a todos los países.

Gráfico 42
Países de la región SICA: proporción de la población urbana, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2015
(En porcentajes)

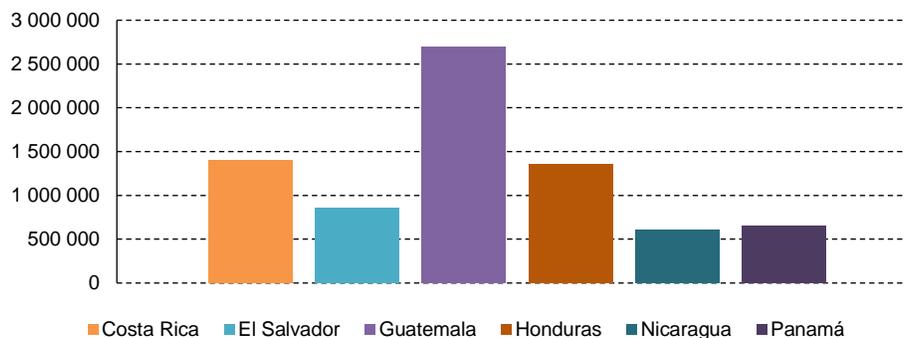


Fuente: CEPALSTAT, 2017.

La movilidad de un cada vez mayor número de personas ha sido abordada en los países a través de medidas que buscan incrementar la eficiencia de un transporte público caracterizado en general por una mala calidad del servicio debido a la demanda sobrepasada por una oferta de transporte insuficiente, mal diseñada e inserta en entornos de altos niveles de tráfico, provocando que las personas deban invertir grandes cantidades de tiempo en espacios incómodos y mal acondicionados.

Si bien los esfuerzos son notorios en tanto que los países han buscado alternativas eficientes y limpias, estas no han sido capaces de contener el incremento del uso de transporte privado, opción que han privilegiado las personas, pero que ha conducido a agravar los problemas de congestión y a incrementar los niveles de contaminación (ERCA, 2016). De este modo esfuerzos importantes como la implementación de carriles confinados al uso exclusivo de transporte público, como el Transmetro de Guatemala, el Sitrams de El Salvador o el Trans450 de Honduras, e incluso la inserción de sistemas más avanzados como el metro en Panamá, aún no han logrado frenar el incremento de los parques vehiculares. Ello se relaciona con los altos niveles de contaminación atmosférica analizados anteriormente.

Gráfico 43
Países seleccionados de la región SICA: parque automotor, circa 2014



Fuente: ERCA, 2016.

Otro de los desafíos de la urbanización acelerada es la adecuada disposición de los desechos. Como es de esperarse, una mayor cantidad de personas generan un volumen mayor de desechos, por lo que el manejo de estos se vuelve un gran desafío. El manejo adecuado de los residuos para fines de reciclado aún es incipiente en la región, y plantea uno de los mayores retos en cuanto a la sostenibilidad de la vida urbana.

Cuadro 12
Países seleccionados de la región SICA: generación por habitante de RSD y RSU,
según tamaño de los asentamientos

(kg/hab/día)

País	Total		Pequeño		Mediano		Grande	
	RSD	RSU	RSD	RSU	RSD	RSU	RSD	RSU
Costa Rica	...	0,88	...	0,75	...	0,89	...	1,2
El Salvador	0,50	0,89	0,42	0,64	0,58	0,94	0,58	1,74
Guatemala	0,48	0,61	0,42	0,5	0,52	0,62	0,50	0,62
Honduras	0,61	...	0,37	...	0,67	...	0,94	...
Nicaragua	0,73	...	0,70	...	0,57	...	1	...
Panamá	0,55	1,22	0,57	1,11	0,59	0,96	0,50	1,6
República Dominicana	0,85	1,1	0,9	1	0,75	1,01	0,90	1,2

Fuente: Martínez y otros, 2010.

Notas: Pequeño: 15.001-50.000 habitantes; mediano: 50.001-300.000 habitantes; grande: 300.001-5.000.000 habitantes; RSD: residuos sólidos domiciliarios; RSU: residuos sólidos urbanos o municipales.

Un tercer aspecto relacionado con el incremento de las manchas urbanas es el que concierne a la disponibilidad de espacios públicos (incluidos los espacios verdes) que sean suficientes para satisfacer los requerimientos de la población de forma segura. La planeación de espacios verdes se plantea en el ODS 11, que plantea que de aquí a 2030 se debe asegurar un espacio universal seguro, inclusivo y accesible, con espacios públicos y verdes —particularmente para las mujeres, niños, personas adultas mayores y con discapacidad— con la finalidad que las ciudades lleguen a ser prósperas.

En la región de los países SICA existen limitaciones de información que dificultan la identificación tanto de los espacios públicos disponibles como de las acciones que los países están realizando sobre el tema. Algunos países como Guatemala y Honduras han realizado conferencias sobre espacios públicos seguros; sin embargo, falta mucho por hacer. En este rubro el trabajo interinstitucional, así como la colaboración con organizaciones de la sociedad civil será relevante en la búsqueda de mecanismos que permitan garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

Se ha mencionado ya que la seguridad es un tema muy trascendente en la ruta por encontrar entornos de vida adecuados para los asentamientos humanos. En este sentido se destacan dos aspectos. Por una parte, el de seguridad asociada a un entorno libre de violencia y criminalidad. En este rubro cabe destacar un desafío ampliamente abordado, que tiene que ver con que en los países de la región se vive con una alta prevalencia de inseguridad, en especial los del triángulo norte. Entre las respuestas que la población ha dado a esta situación se encuentra un incremento en la privatización de la seguridad, reflejado en el aumento de guardias privados a tasas incluso mayores que los incrementos en elementos de seguridad pública. Otra vía de reacción ante los entornos de inseguridad ha sido la proliferación de urbanizaciones cerradas (condominios cerrados) que promueven la segregación y la exclusión, pero que son consideradas por una parte de la población con mayores recursos en la búsqueda por un entorno seguro para vivir.

El otro aspecto importante del tema de seguridad estriba en la resiliencia ante eventos extremos asociados a fenómenos naturales. Este tema rompe el vínculo directo con la urbanización, ya que los desastres asociados a fenómenos naturales llegan a afectar en condiciones similares tanto a zonas urbanas como rurales. La vulnerabilidad ante eventos como inundaciones y sismos principalmente han derivado en considerables daños y pérdidas (tanto humanas como materiales) en la región (Romano, 2015).

Esta vulnerabilidad latente plantea, en conjunto con las otras problemáticas que enfrentan los asentamientos humanos, el imperativo de realizar acciones de ordenamiento y gestión territorial que incrementen tanto la resiliencia como el nivel de vida de las poblaciones de la región. En este sentido, a nivel nacional, la mayoría de los países cuentan con marcos jurídicos e institucionales para la gestión y ordenamiento del territorio. No obstante, en algunos países las leyes promulgadas no han sido acompañadas de los reglamentos necesarios para garantizar su implementación. Más aún, a pesar de la existencia de instrumentos tanto nacionales como regionales, el cumplimiento ha sido bajo y los mecanismos de control y coordinación institucional son débiles. Hay incluso países que evidencian una falta de prioridad del ordenamiento territorial en sus agendas políticas (Urzúa, 2015).

La priorización por la implementación de acciones que materialicen de forma efectiva la gestión y ordenamiento de los territorios es esencial en el camino por conseguir las metas plasmadas en la Agenda 2030 hacia poblaciones con mejores entornos para vivir en los múltiples aspectos ya mencionados, vivienda, transporte y seguridad hacia un mayor nivel de bienestar.

H. Violencia e integridad personal (ODS 16)

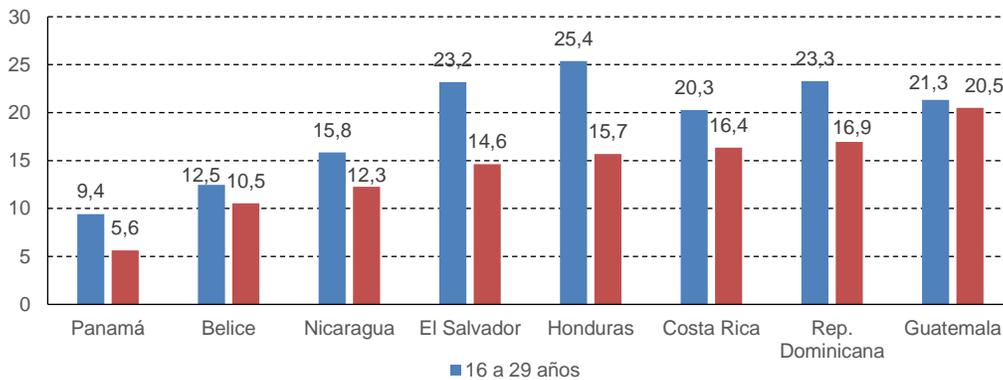
La vida libre de violencia es uno de los derechos humanos que se reitera en la Agenda 2030 como factor de gran importancia para alcanzar niveles de desarrollo que realmente se reflejen en mejoras en la calidad de vida de las poblaciones (ODS 16). La agenda es muy clara en este contexto, planteando la necesidad de tener sociedades pacíficas e inclusivas, con justicia para todos, eliminando las formas más nefastas de violencia como la explotación, la trata de personas, la tortura y la muerte violenta.

Desafortunadamente, la realidad de la región centroamericana está lejos de considerarse un escenario libre de violencia en muchos ámbitos. Prevalecen diversas manifestaciones que se reflejan desde el maltrato físico y psicológico a niños, niñas y adolescentes, así como hacia las mujeres y poblaciones específicas mediante mecanismos de discriminación, hasta las consecuencias más indeseables como la muerte por homicidios.

La violencia manifiesta como consecuencia del crimen es una de las más persistentes en la región, alcanzando un nivel de victimización cercano a una cuarta parte de la población más joven entre 16 y 29 años (véase el gráfico 44).

La presente sección se centrará en la realidad de los homicidios, robos y otros tipos de agresiones; trata y tráfico de personas, y la violencia contra la mujer como un ejemplo de maltrato a poblaciones específicas y como los principales desafíos a superar en el marco de la Agenda 2030.

Gráfico 44
Países de la región SICA: personas que aseguran haber sido víctimas de un delito en los últimos 12 meses, según grupo de edad, 2012
(En porcentajes)

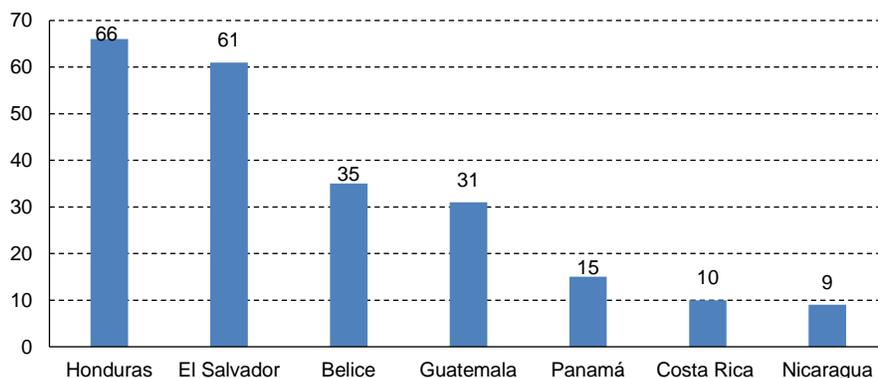


Fuente: Elaborado con base en OCDE/CEPAL/CAF basada en tabulaciones especiales de la encuesta bianual del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), 2012.

1. Homicidios

La exposición al crimen se traduce en altos índices de homicidios que han convertido a la región en una de las más violentas del mundo, sobre todo considerando que no está en guerra (PNUD, 2009; ERCA, 2016). Si bien entre 2012 y 2013 la tasa de homicidio de la región disminuyó, especialmente en Honduras (de 85,5 a 75,2), y El Salvador (45,2 a 39,6), dicha tendencia se reversionó posteriormente. Un ejemplo de ello es El Salvador, país que experimentó una escalada de violencia en 2015 (ERCA, 2016) (véase el gráfico 45).

Gráfico 45
Países seleccionados de la región SICA: tasas de homicidio, 2014
(Casos por cada 100.000 habitantes)



Fuente: ERCA, 2016.

No solo hay heterogeneidad en los niveles de homicidios entre los países de la región, sino también al interior de ellos. Por ejemplo, mientras que en Panamá el 75% de los homicidios ocurren en la capital (PNUD, 2013), en El Salvador se concentran en un número considerable de municipios (en 2008 los 30 municipios más violentos tenían tasas de homicidios cinco veces más altas que los municipios menos violentos del país) (PNUD, 2013). En Guatemala conviven zonas violentas (oriente, norte y sur) con tasas

de homicidio cercanas a 60 casos por 100.000 habitantes con una zona pacífica (altiplano occidental) con tasas entre 15 y 9 homicidios por 100.000 habitantes.

2. Robos y otros tipos de agresiones

La seguridad ciudadana es un aspecto esencial en la consecución de niveles de desarrollo sostenible. La exposición a otros tipos de agresión o crimen como el robo en la región tampoco son alentadores. Los robos se han triplicado en los últimos 25 años (PNUD, 2013), siendo relevante que en general es más frecuente que los robos sean realizados con violencia que sin esta. Los robos con violencia suelen además involucrar el uso de arma de fuego o arma blanca.

De acuerdo con el *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010* (PNUD, 2009), de 2005 a 2007 el secuestro también aumentó en toda la región, a excepción de Belice. Si bien las estadísticas muestran que otras agresiones disminuyeron en general y las denuncias de violación disminuyeron o se mantuvieron estables, se reconoce que las cifras subestiman la realidad por el hecho de que muchas víctimas no denuncian.

Junto a los secuestros, también se dan crímenes de extorsión, comúnmente realizado por pandillas con asociación delictiva, constituidas por grupos con un fuerte vínculo territorial, así como por reos que actúan desde la prisión (PNUD, 2013; Murcia, 2015). De acuerdo con el PNUD, 2013, un grupo de pandilleros recolectaba alrededor de 1.000 dólares semanales en promedio en Guatemala, El Salvador y Honduras (PNUD, 2013). Entre 2000 y 2011, el número de víctimas por extorsión en Guatemala se habría quintuplicado (PNUD, 2013).

Otro aspecto alarmante para la región es el incremento en la tasa de suicidios, como una forma de violencia auto infligida que afecta principalmente a los jóvenes, con mayor frecuencia a hombres que a mujeres. En el caso de Honduras, el suicido afecta más a los hombres en una proporción cercana de 5 a 1 (Escotto Quesada, 2015).

3. Trata y tráfico de personas, aspectos más alarmantes

Más allá de los tipos de violencia que pueden perpetrarse cotidianamente en los países centroamericanos, aparecen otros fenómenos de gran relevancia como la trata y el tráfico de personas. Esta situación, relacionada con menores de edad obligados a prostituirse (turismo sexual), pareciera ser peor en Costa Rica, Guatemala y Nicaragua (PNUD, 2009). La explotación sexual puede traer como consecuencia enfermedades de transmisión sexual, abortos, consumo de drogas y muertes (PNUD, 2013).

Con relación al tráfico de migrantes, se han organizado redes criminales que incluyen distintos servicios, por ejemplo, agencias de viajes, hospedajes y oficinas de migración, que involucran grandes cantidades de recursos económicos (PNUD, 2009). La inmigración ilegal a los Estados Unidos se ha visto expuesta a la adopción de rutas peligrosas y clandestinas que aumentan el riesgo de reclutamiento, extorsión, desapariciones forzadas y muertes (PNUD, 2013).

4. Violencia contra las mujeres

En las secciones anteriores se han analizado diferentes formas de discriminación hacia las mujeres, por ejemplo, en el ámbito laboral. También en la dimensión de violencia, se pueden encontrar especificidades relacionadas al género de las víctimas. Si bien las principales víctimas de la violencia, como

los homicidios y suicidios, son hombres jóvenes⁵⁵, la violencia contra las mujeres ha aumentado en los últimos años. Un ejemplo de ello es el incremento del feminicidio, es decir, de homicidios contra mujeres por razones de género (PNUD, 2009). De igual forma, las mujeres son víctimas de expresiones de violencia que se dan al interior de sitios privados, como la casa. La violencia intrafamiliar, un fenómeno persistente en la región, se da en la mayoría de los casos contra las mujeres⁵⁶ (Escotto Quesada, 2015). De acuerdo con los datos entregados por el Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL, Honduras es el país de la región con el número más alto de feminicidios, 466 en 2016, mientras que El Salvador es que el presenta la mayor tasa de feminicidios, 11,2 por cada 100.000 mujeres (Observatorio de Igualdad de Género, 2017)⁵⁷.

Honduras sigue siendo, para todos los años de la serie histórica, el país de la región con el mayor número total de feminicidios (466 en 2016), alcanzando una preocupante tasa de 10,2 feminicidios por cada 100.000 mujeres. El Salvador es el país que actualmente presenta la mayor tasa de feminicidios: 11,2 por cada 100.000 mujeres, lo que da cuenta de 371 muertes en 2016.

Para revertir los procesos violentos es necesario identificar las causas de raíz que los originan. Si bien el incremento del crimen organizado y la narcoactividad en la región, conjugado a la presencia de maras y pandillas han detonado varios de los contextos violentos, existen otros factores estructurales asociados a estos detonantes de violencia como lo son la desigualdad y exclusión (el desfase entre aspiraciones y oportunidades para concretarlas), las consecuencias negativas de procesos migratorios y deportaciones, la falta de sentido de pertenencia y aspectos arraigados culturalmente como la discriminación por pertenencia a grupos minoritarios (Soto y Trucco, 2015; Escotto Quesada, 2015). El reto es trabajar a la par en resolver todos los factores estructurales, y no centrar únicamente la atención a los problemas asociados al crimen o a la asociación delictiva.

⁵⁵ De hecho, la principal causa de muerte de los jóvenes de América Latina es la violencia (Ullman, 2015).

⁵⁶ En El Salvador, el 97% de las víctimas de casos de violencia intrafamiliar eran mujeres, el 36% hacia jóvenes de entre 18 y 29 años. En Nicaragua, las mujeres y niños y niñas son las principales víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar (Escotto Quesada, 2015).

⁵⁷ Es importante tener en consideración que aún hay problemas relacionados a la disponibilidad de información estadística puesto que en muchos países los datos sobre homicidio no se registran por sexo. Para más detalles, véase [en línea] <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/02/take-five-adriana-quinones-femicide-in-latin-america>.

PARTE 2

VISIBILIZANDO COMPROMISOS: MEDIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DESAFÍOS SOCIALES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS

III. NORMATIVA EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL

Uno de los principales instrumentos para la implementación de la Agenda 2030 que tienen los países es el marco jurídico-normativo del que disponen. Esta herramienta materializa el acuerdo social en torno a objetivos y fines mediante leyes y ordenamientos legales; no solo es fundamental para el ejercicio de los derechos humanos, sino que también es central dado que orienta el diseño, estructura y funcionamiento de las instituciones de gobierno. Amén de que este marco otorga legitimidad y exigibilidad jurídica a las políticas, estrategias y acciones de gobierno en todos los ámbitos de desarrollo (social, económico, político, ambiental e institucional).

Si bien el marco jurídico-normativo incluye las estructuras y procedimientos que permiten aplicar y hacer cumplir tal marco, así como una cultura jurídica (Chacón y otros, 1996), el presente análisis se centrará en las leyes y ordenamientos legales y técnico-administrativos que caracterizan las constituciones políticas o cartas magnas de los países de Centroamérica y sus ordenamientos secundarios. Considerando las diferencias que existen entre los países de estudio, el presente análisis se basa en la premisa que el actual marco legal y técnico-administrativo disponible en cada país es el reflejo de su evolución histórica, tanto a nivel nacional como internacional, y constituye una herramienta para dar respuesta a las necesidades de la sociedad y objetivos acordados.

Dado que el objeto de análisis es la Agenda 2030 en materia del desarrollo social, se analizará en qué medida los instrumentos jurídico-normativos que rigen a los países de la región poseen los reglamentos necesarios para establecer, conducir y legitimar los ODS identificados en el capítulo II como los más urgentes: seguridad social (ODS 1), alimentación (ODS 2), salud (ODS 3), educación (ODS 4), vivienda (ODS 6, 7, 11), trabajo (ODS 8, 10) e igualdad (ODS 10).

A. Leyes esenciales: constituciones o cartas magnas

El análisis de las constituciones políticas se centró en identificar si dentro del conjunto de normas jurídicas que cada una de ellas posee existía o no una mención *explícita* o, en su defecto, *implícita* de derechos relacionados con los ODS mencionados anteriormente. El reconocimiento *explícito* de un derecho favorece y posibilita su exigibilidad, principalmente si en su redacción se incluye una descripción detallada de qué derecho se trata, a quién le corresponde y qué mecanismos se utilizarán para garantizarlo. Es por ello por lo que los derechos que están mencionados de manera implícita en las constituciones fueron considerados como ausentes en este análisis (se presentan de manera en el anexo 1).

Lo primero que se puede observar en el cuadro que se presenta a continuación, es que existen materias que todos los países de la región consideran de manera *explícita* en sus Constituciones. Tal es el caso de los derechos a la seguridad social, derechos al trabajo o en el trabajo y derechos a la igualdad y a la no discriminación. Ello implica que los ciudadanos tienen mayores probabilidades de conocerlos y, a su vez, más altas posibilidades y facilidades para exigir su cumplimiento. A su vez, el derecho a la educación

es uno de los derechos que está más presente en las constituciones de los países de la región, encontrándose ausente solamente en el caso de Belice.

Cuadro 13
Países de la región SICA: incorporación explícita de derechos relacionados con ODS sociales en las Constituciones Políticas

País	Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad ODS 10
Belice	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓
Costa Rica	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✓
El Salvador	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Guatemala	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Honduras	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Nicaragua	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Panamá	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
República Dominicana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, también se pueden identificar derechos que destacan por su ausencia o mención *implícita*. Tal es el caso del derecho a la alimentación o seguridad alimentaria. Solamente las Constituciones de Nicaragua y la República Dominicana mencionan *explícitamente* este derecho, mientras que países como Belice no lo mencionan y naciones como El Salvador y Guatemala lo mencionan de manera genérica e *implícita*. Por ejemplo, en El Salvador, que no tiene ningún artículo relacionado con el derecho a la alimentación en su Constitución Política, se entiende que se reconoce tal derecho de manera implícita al declarar:

Artículo 2. *Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.*

En términos de la jurisprudencia, en El Salvador el derecho a la alimentación se acepta *implícitamente* al reconocer el derecho a la vida y a que el individuo disfrute de integridad física.

A su vez, en Guatemala, el derecho a la alimentación se podría desprender del siguiente artículo:

Artículo 3. *Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.*

Es decir, el derecho a la alimentación existiría de manera *implícita* ya que el Estado tiene la obligación de proteger la vida humana. Sin embargo, otros artículos de la Constitución guatemalteca hacen dudar de la universalidad de este derecho y sugieren que podría ser reconocido y aplicable solo para algunas categorías poblacionales. Ello se podría desprender del siguiente artículo:

Artículo 51. *Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.*

Ambigüedades como estas llevan a que los ciudadanos tengan mayores dificultades para conocer y exigir sus derechos. La falta de referencia de los derechos en los documentos jurídico-normativos o la falta de claridad con que son mencionados, dificultan o imposibilitan que las personas conozcan sus garantías, así como el acceso y uso de todos los derechos humanos.

Un segundo elemento que fue analizado es la presencia de una normativa relacionada a las estructuras y procedimientos que permiten aplicar y hacer cumplir el marco jurídico-normativo. En específico, se analizó la presencia de normativas referentes a la conducción de la política social en las Constituciones. Lo que se pudo observar es que todos los países de la región, con la excepción de Belice, cuentan con algún artículo que establece la forma en que el país diseñará y ejecutará su política social y económica (detalles en el anexo 1). Si bien este tipo de instrumento podría constituir un gran aporte para la implementación de los ODS al establecer los mecanismos de coordinación entre las distintas áreas que son necesarios, el trabajo realizado identificó que, en la mayoría de los casos, los preceptos utilizados son imprecisos y generales en su redacción y no hacen referencia a los órganos o estructuras de Gobierno responsables.

Un ejemplo de ello es la formulación presente en la Constitución de Nicaragua. El artículo correspondiente establece que:

***Artículo 99.** El Estado es responsable de promover el desarrollo integral del país y como gestor del bien común, deberá garantizar los intereses y las necesidades particulares, sociales, sectoriales y regionales de la nación. Es responsabilidad del Estado proteger, fomentar y promover las formas de propiedad y de gestión económica y empresarial privada, estatal, cooperativa, asociativa, comunitaria, familiar, comunal y mixta para garantizar la democracia económica y social.*

Aun cuando se desprende de este artículo que el Estado es el responsable del desarrollo social, no se establece de manera clara los mecanismos que se utilizarán para alcanzar dicho desarrollo. Lo mismo sucede en el caso de Panamá.

***Artículo 282.** El ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los particulares; pero el Estado las orientará, dirigirá, reglamentará, reemplazará o creará, según las necesidades sociales y dentro de las normas del presente Título, con el fin de acrecentar la riqueza nacional y de asegurar sus beneficios para el mayor número posible de los habitantes del país. El Estado planificará el desarrollo económico y social, mediante organismos o departamentos especializados cuya organización y funcionamiento determinará la Ley.*

A pesar de que el artículo menciona que el Estado realizará su plan de desarrollo social junto a otros organismos, no se explicitan los mecanismos de coordinación como tampoco las responsabilidades que cada cual tiene.

B. Ordenamientos secundarios/operativos

Aun cuando es aconsejable que los países tengan disposiciones legales en el marco de sus Constituciones que establezcan explícitamente los derechos que el Estado garantizará a la población para hacer efectivos los derechos relacionados a la Agenda 2030, ello no siempre es posible. En dichos casos, surge la necesidad de generar leyes secundarias, reglamentos o decretos que permitan disponer de una estructura legal y de procesos que la establezcan y que posibiliten la exigibilidad de los derechos. De este modo, estos instrumentos jurídicos pueden complementar los artículos establecidos en la Constitución Política y así llenar los vacíos legales o ambigüedades presentes en dichos decretos.

En el cuadro 14 se resumen los ordenamientos secundarios de los países de la región en la relación a los derechos vinculados a los ODS aquí seleccionados. Se puede observar que la mitad de los países de la región tienen leyes secundarias u otros documentos normativos relacionados a derechos vinculados a ODS de seguridad social, alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e igualdad, lo que favorece la exigibilidad de dichos derechos, así como la implementación de la Agenda 2030.

Cuadro 14
Países de la región SICA: leyes secundarias y otros documentos normativos
relacionados con los ODS sociales

País	Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad ODS 10
Belice	✓	✗	✓	✓	✗	✓	✗
Costa Rica	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
El Salvador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guatemala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Honduras	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Nicaragua	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Panamá	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
República Dominicana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

Al relacionar este cuadro con el anterior, se puede observar que mientras que el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria está presente en muy pocas Constituciones de los países de la región, casi la totalidad de ellos tiene algún ordenamiento secundario orientado a su cumplimiento, ya sea una política o una estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional. En ocasiones, ello fue resultado de la emisión de una ley exprofeso en la materia (como en los casos de Guatemala, Honduras y Nicaragua) así como también del impulso que le han dado a este tema las organizaciones multinacionales.

Situaciones como estas pueden deberse a que, durante la redacción original de las Constituciones Políticas, temas como la alimentación y seguridad alimentaria no se conceptualizaban como un problema social de interés nacional y por ello no fueron incluidos o fueron mencionados de manera implícita. Sin embargo, a raíz de diversos cambios sociales, económicos y culturales, estas materias se han convertido en problemas sociales que requieren un marco normativo-jurídico para ser abordados correctamente y solucionados.

Antes de proceder a presentar un breve resumen de la situación por país, es importante resaltar que todos los países de la región poseen un marco normativo jurídico en material social que permite visibilizar, y por ende exigir, la mayor parte de los derechos asociados a los ODS seleccionados. Ello constituye una gran ventaja al momento de planificar la implementación de la Agenda 2030 puesto que se trata de una importante herramienta que le da legitimidad jurídica, política y social a los objetivos que los países han acordado alcanzar.

C. Análisis por país⁵⁸

1. Belice

La Constitución Política de Belice no hace mención *explícita* ni *implícita* a los derechos de alimentación, salud, educación y vivienda. Las materias de salud y educación quedan cubiertas por ordenamientos secundarios, específicamente por el *Public Health Act, Chapter 40 (Revised edition 2003)*, el *Education Act, Chapter 36 (Revised edition 2000)* y el *Belize Scholarship Act, Chapter 34 (Revised edition 2000)*. Sin embargo, los derechos a la alimentación y a la vivienda no están reflejados en ningún instrumento jurídico, lo que podría traducirse en dificultades relacionadas con la implementación de los ODS en estas materias. Para todos los demás derechos analizados, el país cuenta con herramientas jurídicas tanto a nivel constitucional como de leyes secundarias.

Cuadro 15
Mención en la constitución y ordenamientos secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en Belice

	Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad ODS 10
Constitución	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓
Ordenamientos secundarios	✓	✗	✓	✓	✗	✓	✗

Fuente: Elaboración propia.

2. Costa Rica

La Constitución Política de Costa Rica posee una mención implícita en relación al derecho a la alimentación en su *Artículo 82* (El Estado proporcionará alimento y vestido a los escolares indigentes, de acuerdo con la ley), la cual es reforzada por el *Decreto N° 31714-MS-MAG-MEIC (2013)*, que es el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición y por la *Ley N° 8809 de 2010*, que estipula la creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral. Lo mismo sucede con el caso del derecho a la salud, el cual, a pesar de estar ausente en la Constitución, se encuentra asegurado por dos leyes secundarias (*Ley N° 5395 de 1973 —Ley General de Salud—* y *Ley N° 9028 de 2012 —Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud—*) así como también en referencia a vivienda (por ejemplo, *Ley 8957 Bono en segunda vivienda familiar*). En las demás dimensiones, el país consta de artículos constitucionales, así como ordenamientos secundarios que aseguran la exigibilidad y cumplimiento de los derechos asociados a los ODS seleccionados en este análisis.

⁵⁸ El detalle de las leyes por país se encuentra en el anexo 1.

Cuadro 16
Mención en la constitución y ordenamientos secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en Costa Rica

	Seguridad Social ODS 1	Alimentación - ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad ODS 10
Constitución	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✓
Ordenamientos secundarios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

3. El Salvador

El caso de El Salvador representa un escenario positivo en términos normativo-jurídicos para la implementación de la Agenda 2030 en materia social. Como se puede observar en el cuadro 17, dicho país hace mención explícita en su Constitución a todos los derechos vinculados a los ODS seleccionados y, a su vez, posee ordenamientos secundarios para cada uno de ellos. La excepción es el derecho a la alimentación, el cual se menciona implícitamente en el *Artículo 69* con base al *Acuerdo de Reforma Constitucional N° 4*, publicado el 04/05/2015 (“*Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada. Es obligación del Estado crear una política de seguridad alimentaria y nutricional para todos los habitantes. Una ley regulará esta materia*”). Dicho derecho se refuerza mediante los siguientes ordenamientos secundarios: el *Decreto 166 de 2015* (Reformas a la Ley General de Educación (alimentación), el *Acuerdo de Reforma Constitucional Núm. 4.*, 28/04/2015 (se incluye el derecho a la alimentación y al agua), el *Decreto 304 de 2013* (Ley del Programa de Vaso de Leche Escolar), el *Decreto 767 de 1991* (Ley de Complementación Alimentaria para los Trabajadores Agropecuarios) y la Ley de Desarrollo y Protección Social.

Cuadro 17
Mención en la constitución y ordenamientos secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en El Salvador

	Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad ODS 10
Constitución	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Ordenamientos secundarios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

4. Guatemala

El marco jurídico-normativo de Guatemala en materia social es muy adecuado dado que todos los derechos relacionados con los ODS analizados, con la excepción de alimentación, están explícitamente mencionados en la Constitución y tienen leyes secundarias u otro tipo de ordenamientos de esta categoría que los refuerzan. Al igual que El Salvador, el derecho a la alimentación está incorporado implícitamente en distintos artículos de la Constitución (*Artículo 51* —Protección a menores y ancianos—, *Artículo 55* —Obligación de proporcionar alimentos— y *Artículo 99* —Alimentación y nutrición—). De esta manera, se trata de un país cuyo ordenamiento jurídico-normativo podría facilitar la implementación y el cumplimiento de los ODS seleccionados en este análisis.

Cuadro 18
Mención en la Constitución y ordenamientos secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en Guatemala

	Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad ODS 10
Constitución	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Ordenamientos secundarios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

5. Honduras

La Constitución de Honduras hace mención explícita a todos los derechos asociados a los ODS sociales, con la excepción nuevamente del derecho a la alimentación. Dicho derecho se encuentra implícitamente mencionado en el *Artículo 123* y en el *Artículo 150*. No obstante, el *Decreto No. 25-2011* (Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional) cubre dicho vacío. A diferencia de otros casos, los derechos sociales mencionados explícitamente en la Constitución no tienen un correlato en ordenamientos secundarios. Solamente el derecho a la alimentación tiene una ley secundaria asociada. De esta manera, aun cuando todos los derechos considerados se encuentran cubiertos por el marco jurídico-normativo, es necesario evaluar si dichas leyes son lo suficientemente específicas en cuanto a la implementación y exigibilidad de los derechos o si necesitan ser complementadas con leyes secundarias.

Cuadro 19
Mención en la Constitución y Ordenamientos Secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en Honduras

	Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad ODS 10
Constitución	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Ordenamientos secundarios	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗

Fuente: Elaboración propia.

6. Nicaragua

El caso de Nicaragua es uno de los dos casos de la región centroamericana cuya Constitución Política hace mención explícita al conjunto de derechos relacionados con los ODS sociales considerados en este análisis. Esto es muy positivo para la implementación de la Agenda 2030 en su dimensión social puesto que generalmente la Constitución goza de mayor peso dentro del sistema de reglas sustantivas y procesales. Sin embargo, el único derecho que es reforzado con una ley secundaria es el de alimentación mediante la *Ley N° 693* (Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional). De este modo, se debe analizar si las leyes constitucionales poseen los detalles necesarios referentes a la implementación y exigibilidad de dichos derechos o si sería necesario utilizar ordenamientos secundarios para reforzarlos.

Cuadro 20
Mención en la Constitución y Ordenamientos Secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en Nicaragua

	Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad - ODS 10
Constitución	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ordenamientos secundarios	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗

Fuente: Elaboración propia.

7. Panamá

El marco jurídico-normativo de Panamá en materia social es promisorio. Como se puede observar en el cuadro 21 todos los derechos relacionados a la implementación y cumplimiento de la Agenda 2030 en su dimensión social, excepto el derecho a la alimentación, se mencionan explícitamente en la Constitución y además tienen algún ordenamiento secundario asociados a ellos. De manera similar a los casos mencionados, la Constitución de Panamá menciona de manera implícita el derecho a la alimentación (*Artículo 110*, referencia a responsabilidad del Estado de “Desarrollar una política nacional de alimentación y nutrición que asegure un óptimo estado nutricional para toda la población, al promover la disponibilidad, el consumo y el aprovechamiento biológico de los alimentos adecuados”), ante lo cual dicho país tiene tres leyes secundarias referentes al cumplimiento de este derecho: *Ley 60 de 2009* (que modifica Artículos de la Ley 59 de 2003, sobre el Programa de Alimentación para los Trabajadores), *Ley 36 de 2009* (que crea la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y dicta otra disposición) y *Ley 38 de 1998* (por la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias, hecha en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de julio de 1989).

Cuadro 21
Mención en la Constitución y Ordenamientos Secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en Panamá

	Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad ODS 10
Constitución	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Ordenamientos secundarios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

8. República Dominicana

La República Dominicana es el único país de la región que hace mención explícita en su Constitución a todos los derechos asociados a los ODS sociales y al mismo tiempo tiene ordenamientos secundarios para cada uno de ellos. Esto implica que la República Dominicana tiene una muy buena base normativo-jurídica para planificar la implementación de la Agenda 2030 en su dimensión social.

Cuadro 22
Mención en la Constitución y Ordenamientos Secundarios de derechos relacionados con ODS seleccionados en la República Dominicana

	Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad ODS 10
Constitución	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ordenamientos secundarios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

D. Conclusiones

El análisis de los instrumentos jurídico-normativos de los países de la región reveló que todos poseen los instrumentos necesarios para visibilizar y exigir la mayor parte de los derechos a la seguridad social (ODS 1), a la alimentación (ODS 2), a la salud (ODS 3), a la educación (ODS 4), a la vivienda (ODS 6, 7 y 11), al trabajo y en el trabajo (ODS 8 y 10) y a la igualdad (ODS 10). La presencia de estos derechos humanos, ya sea en las Constituciones Políticas o en leyes secundarias, les entrega a los distintos gobiernos una base normativa que les permite establecer, conducir y legitimar elementos centrales de la Agenda 2030. Es importante señalar, sin embargo, que no basta con el reconocimiento de los derechos. Es necesario disponer de marcos jurídicos normativos consistentes con los principios de derechos humanos (universalidad, progresividad, indivisibilidad, exigibilidad, no discriminación, no regresividad, etc.). Este análisis cualitativo más profundo es muy relevante para los países, y aun cuando trasciende el presente documento, se recomienda ampliamente su realización.

La mención explícita de los derechos en las Constituciones Políticas, especificando los responsables y los mecanismos diseñados para cumplirlos, posibilita que la ciudadanía los exija. Tal es el caso del derecho a la seguridad social, derecho al trabajo o en el trabajo, derecho a la igualdad y no discriminación y derecho a la educación en casi la totalidad de los países de Centroamérica y la República Dominicana. Los derechos que no se mencionan o que se encuentran incluidos de manera implícita o ambigua, dificultan que las personas los conozcan, tengan los instrumentos necesarios para exigirlos y que los gobiernos no cumplan o no tengan los mecanismos para cumplirlos y garantizarlos. Un ejemplo de este escenario es el derecho a la alimentación, relacionado con el ODS 2, el cual no está presente en la mayor parte de las Cartas Magnas de los países de la región.

Dado que, por diversos motivos, las necesidades sociales presentes no siempre se reflejan en las Constituciones, los países pueden remediar este vacío jurídico-normativo al instaurar leyes secundarias, reglamentos o decretos que establezcan una estructura legal que posibiliten tanto exigir como cumplir los derechos. Este tipo de instrumentos legales, así como los que se derivan del marco jurídico internacional tal como es referido en los indicadores estructurales de cumplimiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), pueden complementar, así como especificar lo establecido en las Constituciones Políticas.

IV. PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA DIMENSIÓN SOCIAL

En los últimos años, los países de Centroamérica y la República Dominicana han conducido procesos de planificación importantes y establecido instrumentos valiosísimos que orientan las decisiones de los gobiernos respecto al desarrollo en todas sus dimensiones. Estos ejercicios nacionales encuentran un complemento en la Agenda de Desarrollo Sostenible. En este apartado se presenta una breve descripción de dichos instrumentos nacionales de planificación y se analiza su vinculación con la Agenda 2030.

Es importante aclarar que la vinculación entre los Planes Nacionales y la Agenda de Desarrollo Sostenible se realizó a partir de la identificación de asociaciones entre los 17 ODS y los lineamientos u objetivos estratégicos de cada uno de los Planes Nacionales, esto es, se identifica la vinculación a nivel estratégico más no operativo. Esto se debe principalmente a que las estructuras de los Planes son muy distintas entre sí, por lo cual se consideró que la vinculación en el nivel estratégico refleja de mejor manera los temas generales abordados por cada Plan considerando la necesidad de realizar la comparación entre países, y en el reconocimiento de que este análisis no constituye un examen a profundidad (a nivel de metas e indicadores), sino que es una primera aproximación temática a la relación entre contenidos y mensajes principales de los Planes Nacionales de Desarrollo y la Agenda 2030. Queda como tarea pendiente realizar un análisis más profundo que identifique a nivel operativo los vínculos entre Planes y agenda en cada país de la región.

A. Planes Nacionales de Desarrollo y convergencia con los ODS

De los ocho países que son parte del SISCA, cuatro (Belice, Guatemala, Honduras y la República Dominicana) cuentan con Planes Nacionales de Desarrollo de largo plazo. Uno de ellos, el de la República Dominicana, ha sido aprobado como ley por el Congreso, lo que lo convierte en un instrumento de cumplimiento obligatorio para cualquier administración de gobierno. El tránsito a Planes de mayor alcance temporal se reconoce como un esfuerzo valioso para dar continuidad a las agendas nacionales de desarrollo, lo que es también uno de los objetivos de la Agenda 2030.

Por su parte, si bien los Planes de Desarrollo de Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Panamá responden a una temporalidad asociada a un período de gobierno, es relevante resaltar que han sido conceptualizados como planes de desarrollo y de desarrollo humano en lugar de “planes de gobierno”, lo que permite considerarlos como instrumentos que buscan procesos de mayor alcance temporal que los períodos gubernamentales (aunque no sea de forma explícita). En todo caso, cabe resaltar que varios de estos países se han propuesto definir planes de largo plazo que se encuentran en construcción.

Cuadro 23
Países de la región SICA: Planes Nacionales de Desarrollo

País		Temporalidad	
		Corto plazo (hasta 5 años)	Largo plazo (+ de 10 años)
Belice	National development framework for Belize, 2010-2030		2010-2030
Costa Rica	Plan Nacional de Desarrollo	2015-2018	
El Salvador	Plan Quinquenal de Desarrollo	2014-2019	
Guatemala	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032		2014-2032
Honduras	Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022		2010-2038/ 2010-2022
Nicaragua	Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016	2012-2016	
Panamá	Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019	2015-2019	
República Dominicana	Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12)		2010-2030

Fuente: Elaboración propia con información del ILPES (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana); consulta en página Web: Belice y Nicaragua.

Al analizar los contenidos de los Planes Nacionales de Desarrollo para identificar los vínculos con la Agenda 2030 se observa que todos tienen una alta coincidencia con los temas y las premisas centrales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no obstante que 4 Planes de la región fueron elaborados con anterioridad a la Agenda 2030 (Belice, Honduras y la República Dominicana en 2010, Nicaragua en 2012).

En términos generales los Planes Nacionales analizados comparten el énfasis en el fortalecimiento de la democracia, del gobierno y de la institucionalidad pública, además de la lucha contra la corrupción y la transparencia en el sector público. Todos plantean que el desarrollo debe ser integral, basado en las personas y en el desarrollo humano, e incluyen la equidad (étnica, de género, territorial, etaria), la inclusión, el desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades y la pobreza como ejes transversales. De hecho, un avance muy significativo para el cumplimiento de las metas que se identifica en todos los planes es el reconocimiento explícito a que el desarrollo solamente se logrará si las instituciones públicas encargadas de brindar bienes y servicios (salud, educación y justicia entre otros) tienen las capacidades y los recursos suficientes para hacerlo.

A nivel particular se identificó que, de los ocho documentos revisados, tres (Costa Rica, Guatemala y la República Dominicana) tienen una coincidencia temática plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es decir, los 17 ODS están presentes en los Planes Nacionales de Desarrollo (véase el cuadro 24)⁵⁹. Es importante mencionar que el resto de los países tienen a la mayoría de los ODS vinculados a sus Planes (la menor vinculación es del 88%, es decir 15 de 17 ODS). No obstante, no se observa una

⁵⁹ Se reitera que el análisis de vinculación se ha realizado en este ejercicio a nivel de Objetivos. Un análisis a nivel de metas permitirá identificar si el contenido de cada ODS se refleja también de manera total en los planes, pero esto queda fuera del alcance del presente análisis.

visión de integración de los ODS mediante una planificación intersectorial, lo cual es central para abordar eficientemente la Agenda 2030 en su integralidad, como se verá con mayor detalle en el capítulo V.

Destaca que es el ODS 12, relativo a la producción y consumo sostenible, el que estuvo más ausente, faltando su presencia en 3 Planes Nacionales (El Salvador, Honduras y Nicaragua). Por su parte, el ODS 10, sobre la reducción de las desigualdades en y entre los países, no tiene correlación explícita con los Objetivos en los Planes de Belice y Panamá. Finalmente, el ODS 1, referente al fin de la pobreza, solamente está ausente en el Plan de Panamá.

Cuadro 24
Países de la región SICA: Objetivos de Desarrollo Sostenible y su presencia en los Planes Nacionales de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Belice	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	Rep. Dom.
1. Fin de la pobreza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
2. Hambre cero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3. Salud y bienestar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4. Educación de calidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5. Igualdad de género	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6. Agua limpia y saneamiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7. Energía asequible y no contaminante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8. Trabajo decente y crecimiento económico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9. Industria, innovación e infraestructura	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10. Reducción de las desigualdades	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
11. Ciudades y comunidades sostenibles	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12. Producción y consumo responsables	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✓	✓
13. Acción por el clima	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14. Vida submarina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15. Vida de ecosistemas terrestres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17. Alianzas para lograr los objetivos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

Se reconoce que la alta convergencia de los lineamientos u objetivos estratégicos de los Planes Nacionales con los objetivos de la Agenda 2030 es un factor de fortalecimiento de los esfuerzos a favor del desarrollo de los países, y establece un horizonte de metas nacionales por alcanzar, alineadas, con la cooperación internacional, proceso en el que el apoyo y soporte del Sistema de las Naciones Unidas y otras instancias que fomentan el desarrollo debe estar presente. Se insta a los países a continuar realizando un análisis profundo de los vínculos entre planes y metas de la Agenda 2030⁶⁰.

B. Análisis por país

1. Belice

Belice ha elaborado un marco nacional para el desarrollo con duración de 20 años, denominado “National Development Framework for Belize, 2010-2030”. El proceso de elaboración fue liderado por el Ministerio de Economía, que incluyó la participación de la población, entidades sectoriales y el sector político del país. Con el planteamiento de una visión de futuro del Belice deseado para 2030, el Plan se enfoca en cuatro grandes temáticas: Democracia, Educación, Economía y Salud (véase el anexo 2). La identidad, la competitividad, la distribución de la riqueza y el fortalecimiento del gobierno y de la sociedad civil son algunos de los principales objetivos del Marco de Desarrollo.

La estructura del “National Development Framework for Belize, 2010-2030” es concreta, centrándose en 22 estrategias con sus respectivas líneas de acción para alcanzar las metas planteadas en cada uno de los cuatro Pilares. Aunque la mayoría de las metas y líneas de acción son de carácter cualitativo, se destaca el establecimiento de un marco de estructura gubernamental para la implementación del Plan que incluye una propuesta preliminar de un proceso de monitoreo y evaluación, considerado muy relevante en estos contextos.

Resalta que aun cuando el Plan de desarrollo de Belice fue elaborado cinco años antes de la aprobación de la Agenda 2030, se identifica un abordaje estratégico de muchas de las temáticas contenidas de los ODS en el Plan. Es de destacar el énfasis que hace el Plan, por medio de sus 22 estrategias, en el fortalecimiento institucional y de la democracia, así como la participación ciudadana y el combate a la corrupción, elementos esenciales para la consecución de la agenda de desarrollo de cualquier país. Asimismo, llama la atención la importancia que adquiere en el plan el abordaje de los temas económicos. Ello se puede ver principalmente en las estrategias agrupadas bajo el numeral 3, el cual corresponde al tercer eje estratégico del Plan denominado *Economic resilience: Generating resources for long term development* (para detalles de los ejes estratégicos, véase el anexo 2).

⁶⁰ La CEPAL tiene un mandato en el apoyo a los países en los procesos de apropiación de la Agenda 2030 a nivel nacional y ha apoyado a varios países de la región en las fases de apropiación y alineación de los ODS con la planificación nacional, comprometiéndose a continuar con dicho apoyo en el futuro cercano.

Cuadro 25
National Development Framework for Belize, 2010-2030 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estrategias	ODS relacionados
I.1. Rebuild accountability in government and politics.	10,16
I.2. Eradicate corruption and improve public service delivery.	16
I.3. Transform the political culture.	16
I.4. Complete the political reform process to strengthen democratic governance.	16
I.5. Strengthen accountability of village administration.	6, 11
I.6. Strengthen law enforcement and access to justice.	16, 17
II.1. Strengthen management, monitoring and accountability in the education system.	4
II.2. Improve access to education.	4
II.3. Improve delivery and relevance of the education curriculum (primary and secondary levels).	4, 5
II.4. Develop education support systems and services.	4
II.5. Develop adult and continuing education.	4
III.1. Develop a strong small business sector to create jobs.	8
III.2. Develop the domestic market as a springboard for exports, produce quality goods and services and expand exports.	8, 9, 17
III.3. Build a vibrant agriculture sector and strong rural communities.	2
III.4. Support sustainable fisheries and build sustainable and responsible tourism.	8, 14
III.5. Target selected new sectors with growth potential.	8
III.6. Implement a coherent and consistent macro-economic policy framework.	17
IV.1. Incorporate environmental sustainability into development planning and strengthen protected areas management.	12, 13, 15
IV.2. Promote green energy.	7
IV.3. Universal access to health care.	1, 3
IV.4. Promote healthy lifestyles throughout the life cycle and establish family and community health care programmes across the country.	3, 5
IV.5. Ensure accountability for the delivery of health services.	16

Fuente: Elaboración propia.

Aun con las coincidencias previamente identificadas, algunos temas relevantes de la Agenda 2030 no están incluidos en el Plan, como la reducción de las desigualdades (ODS 10); otros están mencionados someramente, como la reducción de la pobreza (ODS 1), referida una sola vez en el área económica vinculada a procesos de reforestación, o la igualdad de género (ODS 5), abordada tangencialmente en el apartado de educación y salud. Estos son aspectos que se recomienda fortalecer a futuro en la planificación nacional del país.

2. Costa Rica

El Plan Nacional de Costa Rica fue aprobado a finales de 2014, para un período de cuatro años, en concordancia con la duración del período de gobierno, y se define conceptualmente como la guía del gobierno de turno. Sin embargo, metodológicamente el Plan se elaboró a partir de una visión prospectiva y, aunque las metas se establecen para el período de 2015 a 2018, apuntan a la consecución de metas de más largo plazo claramente definidas para 2030. Se destaca que el Plan se elaboró tomando en cuenta la vinculación plan-presupuesto y en coordinación con los partidos políticos del país en un proceso multiactor liderado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que es considerado fundamental en la Agenda 2030⁶¹.

El análisis concluye que la estructura del Plan es técnicamente sólida. A partir de tres objetivos nacionales con sus respectivos objetivos sectoriales y programáticos, se establecen metas cuantitativas concretas para un período de cuatro años, que apuntalan a metas de más largo plazo (véase el anexo 2), estableciéndose responsables de la ejecución, el financiamiento y el sistema de monitoreo y evaluación, elementos que han sido incorporados de manera amplia en los ODS.

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 tiene un carácter integral compatible con la Agenda 2030. Los 16 sectores priorizados tienen a la equidad y el desarrollo sostenible como principios orientadores de todo el Plan. La reducción de la desigualdad y la pobreza son temas centrales y objetivos primordiales para Costa Rica, así como el fortalecimiento del Estado y la lucha contra la corrupción. Se resalta, además, que la importancia y el énfasis del abordaje de temas como la cultura y la juventud enriquecen al plan más allá de lo establecido en los ODS.

Cuadro 26
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

	Sectores priorizados en el Plan	ODS relacionados
I.	Trabajo y seguridad social.	1, 8
II.	Desarrollo humano e inclusión social.	1, 4, 5, 10
III.	Salud, nutrición y deporte.	2, 3
IV.	Educativo.	4
V.	Vivienda y asentamientos humanos.	11
VI.	Cultura y juventud.	4, 8
VII.	Desarrollo agropecuario y rural.	2, 12
VIII.	Hacienda pública, monetario y supervisión financiera.	10, 17
IX.	Economía, industria y comercio.	8, 9
X.	Comercio exterior.	17
XI.	Turismo.	8, 14
XII.	Transporte e Infraestructura.	9
XIII.	Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.	8, 9, 17
XIV.	Política internacional.	17
XV.	Ambiente, energía, mares y ordenamiento territorial.	5, 6, 7, 11, 13, 14, 15
XVI.	Seguridad, ciudadana y justicia.	16

Fuente: Elaboración propia.

⁶¹ En la Agenda 2030 se hace referencia a un proceso más inclusivo que incorpore también a actores de sociedad civil, academia y sector privado.

3. El Salvador

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 de El Salvador fue elaborado para el actual período de gobierno (cinco años) por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia por medio de un diálogo intergubernamental y consultas participativas, destacando el establecimiento de una visión de largo plazo para un período de 20 años (a 2034), como el horizonte hacia el que van dirigidas las acciones establecidas en el Plan.

El Plan destaca la importancia de los procesos de planificación para lograr un país incluyente, equitativo, próspero y solidario partiendo de la necesidad de transformar las relaciones entre la sociedad, el Estado, la economía y el medio ambiente. Su estructura establece tres prioridades de gobierno, programas estratégicos y objetivos con sus respectivas líneas de acción y metas (véase el anexo 2), en las que se esbozan los mecanismos y la institucionalidad para su implementación y seguimiento. Adicionalmente, se establece un proceso de territorialización que es compatible con el principio de no dejar a nadie atrás planteada en la Agenda 2030, al igual que la referencia a los procesos de seguimiento y evaluación.

El desarrollo integral y plural, la inclusión y la equidad que son la base del Plan Quinquenal de Desarrollo y la sociedad a la que aspira llegar El Salvador son elementos cercanos a los ODS. En términos generales, el Plan Quinquenal de Desarrollo y sus 11 Objetivos coinciden con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y aunque la reducción de la pobreza no aparece como un objetivo estratégico explícito, su reducción y combate permea a lo largo de las líneas de acción y las metas de los Objetivos 1 y 5 principalmente.

Cuadro 27

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

	Objetivos del Plan	ODS relacionados
1.	Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país.	1, 2, 7, 8, 9, 10, 14, 17
2.	Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña.	4, 5, 17
3.	Incrementar los niveles de seguridad ciudadana.	5, 10, 11, 16
4.	Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad.	3
5.	Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.	1, 8, 10
6.	Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.	11
7.	Transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentable y resiliente a los efectos del cambio climático.	1, 3, 6, 11, 13, 15
8.	Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.	4, 8, 11
9.	Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.	8, 10
10.	Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y el desarrollo.	17
11.	Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.	16, 17

Fuente: Elaboración propia.

4. Guatemala

El Plan de Desarrollo de Guatemala, K'atun: Nuestra Guatemala 2032, elaborado en 2012 con el liderazgo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y con la asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, hace énfasis en las personas y su bienestar como objetivo central del desarrollo, considerando la diversidad y la interculturalidad como elementos básicos para la construcción de una cultura de paz. El centro en las personas es un elemento común con la Agenda 2030, como también lo es la participación ciudadana, el diseño e implementación de políticas públicas pertinentes, así como el fortalecimiento del Estado.

Su estructura es extensa, estableciendo prioridades, resultados, metas y lineamientos para los 5 Ejes definidos en el Plan (véase el anexo 2), así como orientaciones para el proceso de monitoreo y evaluación. Debido a que el Plan Nacional de Desarrollo de Guatemala fue elaborado simultáneamente a las discusiones iniciales sobre la orientación de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, en las cuales el país participó activamente, las 36 prioridades del Plan tienen una alta concordancia con los 17 ODS.

Cuadro 28
Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Prioridades	ODS relacionados
I.1. Desarrollo rural integral.	2, 8, 10, 12
I.2. Desarrollo urbano sostenible.	10, 11
I.3. Desarrollo territorial local.	10, 11
I.4. Desarrollo territorial resiliente y sostenible.	10, 11
II.1. Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social.	1, 5, 10
II.2. Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.	2
II.3. Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.	3
II.4. Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general.	3
II.5. Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes.	3, 5
II.6. Detener la epidemia de VIH y realizar un tratamiento de calidad a la población que convive con el virus.	3
II.7. Garantizar a la población entre los 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	4
II.8. Organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años de edad a la cultura de la lectoescritura.	4
II.9. Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo.	5, 9, 17
II.10. Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	4
III.1. Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.	8

(continúa)

Cuadro 28 (conclusión)

Prioridades	ODS relacionados
III.2. Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo.	8, 17
III.3. Infraestructura para el desarrollo.	9
III.4. Generación de empleo decente y de calidad.	8
III.5. Democratización del crédito.	8, 10
III.6. Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social.	8, 10, 16
III.7. Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo.	8
III.8. Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional.	17
III.9. Garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza.	1
IV.1. Adaptación y mitigación frente al cambio climático.	13
IV.2. Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático.	15
IV.3. Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales.	6, 14
IV.4. Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género.	2
IV.5. Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	11, 13, 14, 15
IV.6. Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.	2
IV.7. Manejo integral y participativo de los desechos sólidos.	11
IV.8. Gestión sostenible de los sistemas marino-costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.	14
IV.9. Acceso a energía de calidad y con cobertura nacional.	7
IV.10. Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética, considerando la participación ciudadana y con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, de género y etaria.	7, 11
V.1. Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo.	16
V.2. Gobernabilidad democrática.	16
V.3. Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria.	16

Fuente: Elaboración propia.

5. Honduras

El caso de Honduras es interesante al plantear la elaboración simultánea de dos instrumentos de planificación paralelos, ambos de largo plazo, pero con diferentes amplitudes temporales. En el documento “Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022” se establecen cuatro objetivos nacionales con 22 metas para un período de 28 años y se señala que para su consecución se deberán elaborar Planes de Nación (con un período más acotado a 12 años cada uno). Mediante este mecanismo, Honduras establece una visión de país de largo plazo, con horizonte a 2038, centrada en la realización del ser humano y su desarrollo integral, siendo el crecimiento económico un medio y no un fin. A la vez, Honduras define sus metas en un primer Plan para el período de 2010 a 2022 (véase el anexo 2).

Destaca del Plan el establecimiento de una matriz de indicadores de seguimiento con metas intermedias y finales, lo que es concordante con los procesos de seguimiento planteados en los ODS. Además, destaca un anteproyecto de decreto para la creación del Sistema Nacional de Planeación con el objeto de hacer vinculantes las metas y objetivos de la visión del país a los procesos de planificación operativa y presupuesto, lo que es considerado de gran trascendencia para asegurar la continuidad de las agendas nacionales de desarrollo.

En general, los temas abordados en los 11 lineamientos estratégicos del Plan de Nación que priorizan el desarrollo integral del país, tanto en lo económico como en lo social, son altamente coincidentes con la Agenda 2030. Únicamente el contenido vinculado con la producción y consumo sostenibles asociado al ODS 12 no está incluido en el Plan.

Cuadro 29
Plan de Nación 2010-2022 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Lineamientos estratégicos	ODS relacionados
1. Desarrollo sostenible de la población.	1, 10
2. Democracia, ciudadanía y gobernabilidad.	1, 2, 3, 5, 8, 16, 17
3. Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades.	1,10
4. Educación y cultura como medios de emancipación social.	4
5. Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.	3, 6
6. Seguridad como requisito del desarrollo.	16
7. Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente.	7, 10, 11, 14, 15
8. Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.	9
9. Estabilidad macroeconómica como fundamento del ahorro interno.	8
10. Competitividad, imagen país y desarrollo de sectores productivos.	2, 4, 8
11. Adaptación y mitigación al cambio climático.	13

Fuente: Elaboración propia.

6. Nicaragua

El Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 de Nicaragua definido para un período de cuatro años que finalizó en 2016⁶², se basa, según su propia definición, en un modelo cristiano, socialista y solidario que pretende la restitución de derechos y la superación de la pobreza y el subdesarrollo. En el Plan, el crecimiento económico se vislumbra con el objetivo de superar la pobreza y la desigualdad y la generación de empleo. Este factor se puede interpretar como una interconexión directa entre lo económico y lo social, que es coincidente con lo establecido en la Agenda 2030, al igual que el reconocimiento de los procesos de implementación, seguimiento y evaluación. La estructura del Plan establece lineamientos, políticas y programas estratégicos con sus respectivas metas e instituciones responsables (véase estructura en el anexo 2).

En su mayoría, el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 es compatible con la Agenda 2030 a nivel de sus 12 lineamientos con excepción en lo relacionado con el ODS 12 (véase el cuadro 30). El análisis realizado muestra que aun cuando la mayor parte de los ODS tiene un correlato en los lineamientos que conforman el Plan Nacional nicaragüense, no se identificaron metas orientadas a aspectos tales como lograr una gestión sostenible y el uso eficiente de recursos naturales (ODS 12.2),

⁶² Luego de la duración del Plan, este se retoma en la formulación de los siguientes planes.

alcanzar una gestión ecológicamente racional de los productos y desechos químicos (ODS 12.4) o reducir considerablemente la generación de desechos (ODS 12.5).

Cuadro 30
Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Lineamientos	ODS relacionados
I. Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica con incremento del trabajo y reducción de la pobreza y la desigualdad.	1, 5, 8, 10
II. Fortalecimiento de la Gran Alianza entre los trabajadores, los productores y el gobierno.	16, 17
III. Política Exterior y Cooperación Externa soberana, independiente y abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias nicaragüenses.	1, 17
IV. Integración centroamericana, unión de la ALBA, y articulación latinoamericana y caribeña a través de la CELAC.	17
V. Seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.	4, 5, 16
VI. Desarrollo integral de la Costa Caribe.	7, 13, 14
VII. Gestión pública participativa y democracia directa.	11, 16, 17
VIII. El bien común y la equidad social de las familias nicaragüenses.	1, 3, 4, 5, 8, 10
IX. Ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo para la transformación de Nicaragua.	8, 9
X. El sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa, y la soberanía y seguridad alimentaria.	2, 8, 14
XI. Infraestructura social, de transporte, energéticos y productivos para la transformación de Nicaragua.	6, 7, 9, 11
XII. La Protección de la Madre Tierra y adaptación al cambio climático.	6, 13, 14, 15

Fuente: Elaboración propia.

7. Panamá

El Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019 de Panamá se formuló para orientar y concretar las líneas de la acción estratégica de la actual administración de Gobierno de Panamá. Su premisa principal es la de poner la riqueza del país al servicio de todos los ciudadanos, con equidad y transparencia. La inclusión y la competitividad son los objetivos orientadores del Plan en concordancia con elementos centrales de la Agenda 2030.

El plan se estructura alrededor de seis líneas de acción prioritarias con sus respectivos objetivos generales y específicos y la definición de acciones y proyectos estratégicos (véase el anexo 2). Cuenta con resultados esperados, indicadores y metas, e incluye un Plan Indicativo de Inversiones.

Las seis líneas de acción prioritarias del Plan estratégico son coincidentes con los ODS. Tanto el ODS 1 relativo a la erradicación de la pobreza, como el ODS 10 referente a la reducción de las desigualdades no son abordados de manera explícita en el Plan, aunque ambos temas son mencionados como resultado de las acciones a implementar. En este sentido, la reducción de la pobreza se establece a

nivel de indicador y resultado del impacto de las estrategias de desarrollo de la misma, pero no está señalada como un objetivo primordial del Plan de Gobierno.

Cuadro 31
Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Líneas de acción prioritarias	ODS relacionados
Desarrollo Económico: Diversificación y productividad de la base económica	2, 8, 9, 11, 14
Desarrollo Social: Mejora de la calidad de vida	2, 3, 11
Desarrollo de las Personas: Refuerzo de las capacidades humanas	4
Infraestructuras: Conectividad	7, 9, 17
Ambiente: Territorio y sostenibilidad ambiental	6, 11, 12, 13, 15
Gobernabilidad: Fortalecimiento institucional y gobernanza	4, 5, 16, 17

Fuente: Elaboración propia.

8. República Dominicana

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana elaboró la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 en cumplimiento a lo mandado en la Ley de Planificación e Inversión Pública. La metodología de formulación de la Estrategia incluyó la revisión de planes sectoriales y territoriales, modelajes económicos y la opinión de la ciudadanía. El desarrollo humano de la población se plantea como el principal objetivo de la Estrategia y la productividad y el fortalecimiento institucional como elementos para propiciar el bienestar de la sociedad. La estructura del Plan parte de 4 ejes, con sus respectivos objetivos generales y específicos y líneas de acción (véase el anexo 2). El documento bosqueja el mecanismo de seguimiento y evaluación con indicadores y metas claros, además de lineamientos para su financiamiento.

La República Dominicana es el único país de la región donde la Estrategia se convirtió en Ley (aprobada por el Congreso de la República en 2012), lo cual la hace de cumplimiento obligatorio para las instancias públicas e indicativa para el sector privado. Además, le otorga continuidad a su agenda, independientemente del gobierno de turno.

A pesar de que esta Estrategia fue elaborada y puesta en marcha cinco años antes de la Agenda 2030, los 18 objetivos generales de la Estrategia Nacional de Desarrollo tienen una vinculación plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Amén de la importancia otorgada a los temas relacionados con la cultura, la recreación y el deporte son un aporte nacional más allá de los ODS.

Cuadro 32
Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos generales	ODS relacionados
1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	8, 9, 11, 15, 16, 17
2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana.	4, 5, 16
3. Democracia participativa y ciudadanía responsable.	5, 11, 16
4. Seguridad nacional y paz.	4, 16
5. Educación de calidad para todos y todas.	4
6. Salud y seguridad social integral.	1, 3
7. Igualdad de oportunidades y poca pobreza.	1, 4, 5, 8, 10
8. Cohesión territorial.	2, 10, 14, 15
9. Vivienda digna en entornos saludables.	6, 11
10. Cultura, recreación y deporte para el desarrollo humano.	4, 8, 11, 17
11. Estabilidad macroeconómica favorable al crecimiento económico sostenido.	8, 10, 17
12. Energía confiable y eficiente.	7
13. Ambiente favorable a la competitividad y a la innovación.	4, 8, 9, 17
14. Empleo decente.	4, 8, 9
15. Estructura productiva articulada e integrada competitivamente a la economía global.	2, 12, 10, 17
16. Sostenibilidad ambiental.	6, 8, 11, 12, 14, 15
17. Eficaz gestión de riesgos.	1, 11, 13, 15
18. Adaptación al cambio climático.	11, 13

Fuente: Elaboración propia.

V. LA INSTITUCIONALIDAD PARA ATENDER LA AGENDA 2030

Para afrontar los desafíos más urgentes en el camino hacia el desarrollo sostenible, el ODS 16 de la Agenda 2030 plantea la necesidad de contar con instituciones sólidas, transparentes y eficaces que tengan la capacidad de trasladar los objetivos y estrategias definidas a partir de la planificación, a líneas de acción efectivamente ejecutadas al amparo de los marcos normativos nacionales. Estas instituciones son el medio de implementación mediante el cual se traducen los compromisos políticos en respuestas concretas de política pública. En el marco de una agenda integral como los ODS, además de requerir de una adscripción clara de funciones, de la alta capacidad técnica de sus funcionarios y de la disposición de los recursos suficientes, es esencial que los países cuenten con una alta determinación y con los medios para colaborar y trabajar intersectorialmente, así como con una plataforma que permita lograr la coordinación interinstitucional necesaria para la implementación eficiente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este capítulo V, se analizan en primer lugar las modalidades de configuración institucional de los países y el nivel de su alineación sectorial con la Agenda 2030, con objeto de determinar el grado de adecuación de la institucionalidad de los países de la región para atender a cada uno de los compromisos que se plasman en la Agenda 2030. Esto se realiza con particular énfasis en las metas asociadas a los desafíos más urgentes de atender para la región. En segundo lugar, se analizan las plataformas de coordinación interinstitucional existentes, con el fin de diagnosticar la presencia o ausencia de una articulación intersectorial considerada necesaria, dado el carácter integral de la Agenda de los ODS.

A. Diseño institucional

En todos los países de la región, la institucionalidad se caracteriza por la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como por la existencia de instituciones autónomas, en cada una de las cuales se atiende a temas trascendentes que se vierten en la Agenda 2030 (véase el cuadro 33). En el caso del poder legislativo, se resalta su función de gestionar leyes y reformas constitucionales que, tal como se pudo ver en el capítulo III, pueden incorporar los derechos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuevas normativas, o reforzar, en su caso, su presencia en las normativas existentes. Por su parte, el poder judicial tiene como función atender a los temas de justicia y cumplimiento de las leyes y la normativa, así como garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos (ODS 16.3). La magnitud y composición del poder legislativo y judicial de los países centroamericanos y de la República Dominicana son distintos entre sí.

Cuadro 33
Países de la región SICA: Poderes de gobierno

País	Ejecutivo	Legislativo	Judicial
Costa Rica	Presidente + 2 vicepresidentes + ministros	Asamblea Legislativa (57)	Corte Suprema de Justicia (25) + Tribunales
El Salvador	Presidente + ministros	Asamblea Legislativa (84)	Corte Suprema de Justicia (15) + Cámaras + Tribunales
Guatemala	Presidente + vicepresidente + ministros	Congreso de la República (158)	Corte Suprema de Justicia (26) + Tribunales
Belice	Primer ministro + Viceprimer ministro + ministros	Asamblea Nacional (44)	Corte Suprema (8) + Cortes + Comité en Londres

(continúa)

Cuadro 33 (conclusión)

País	Ejecutivo	Legislativo	Judicial
Honduras	Presidente + secretarios	Congreso Nacional (128)	Corte Suprema de Justicia (15) + Cortes + Tribunales
Nicaragua	Presidente + secretarios y asesores	Asamblea Nacional (90)	Corte Suprema de Justicia (16) + Tribunales
Panamá	Presidente + ministros	Asamblea Nacional (90)	Corte Suprema de Justicia (5) + Tribunales
República Dominicana	Presidente + ministros	Congreso Nacional (178)	Corte Suprema de Justicia (16)

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Datos no disponibles para Belice.

Entre estos tres poderes del Estado, el Poder Ejecutivo es el que tiene el papel más preponderante en el proceso de implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible. Este poder se compone de ministerios o secretarías y otras entidades responsables de temas particulares (véase el cuadro 34). El análisis realizado revela, en primer lugar, que existe entre los países una alta heterogeneidad en cuanto a la configuración ministerial para el abordaje de los temas sectoriales. Mientras que en países como Nicaragua existen 12 ministerios, en otros como la República Dominicana o Belice hay 22 ministerios⁶³.

Cuadro 34
Centroamérica y República Dominicana: institucionalidad del Poder Ejecutivo

País	Ministerios	Otras instituciones
Costa Rica	17 carteras ministeriales	Institutos, consejos, comisiones, patronatos, colegios, servicios, etc.
El Salvador	6 secretarías + 13 ministerios	Academias, autoridades, bancos, cajas, comisiones, consejos, etc.
Guatemala	16 secretarías + 13 ministerios	Institutos, consejos, comisiones, fondos, academias, etc.
Belice	22 ministerios	Comisiones, agencias, institutos, bancos, consejos, corporaciones
Honduras	15 secretarías	Institutos, empresas nacionales, comisiones, fondos, bancos, etc.
Nicaragua	12 ministerios	Institutos, consejos, fondos, comisiones, bancos, etc.
Panamá	14 ministerios	Consejos, autoridades nacionales, servicios, programas, bancos, etc.
República Dominicana	22 ministerios	Programas, consejos, comisiones, institutos, direcciones, etc.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Datos no disponibles para Belice.

⁶³ En la región existen diferencias entre Ministerios y Secretarías, además de fondos y comisiones, que plantean un reto adicional para identificar en su totalidad la institucionalidad. También existen diversos organismos autónomos como los Bancos Centrales, que conforman parte de una institucionalidad ampliada muy diversa y compleja.

En segundo lugar, se puede observar que existe una gran dispersión de instituciones de distintos tipos, que incluyen institutos, consejos, comisiones, patronatos, colegios, servicios, academias, autoridades, bancos, cajas, fondos, agencias, corporaciones, empresas nacionales, programas, direcciones entre otras nomenclaturas y especificaciones (véase el cuadro 34). Si bien esta diversidad de instituciones al interior de cada país puede ser necesaria y positiva, se considera que plantea el riesgo de dispersar las acciones, diluir los impactos y reducir la eficiencia de los gastos realizados. Analizar a profundidad las funciones específicas de cada institución, su grado de coordinación y asociación con la Agenda 2030 es una labor que trasciende esta investigación pero que se considera de gran relevancia para un trabajo futuro.

Tanto en referencia a los ministerios o secretarías como a la existencia de otras instituciones, se puede observar una heterogeneidad institucional con la que los países de la región cuentan para implementar la Agenda 2030. Cada país tiene una configuración particular, a partir de la cual se ejecutarán las líneas de acción y políticas públicas o programas sociales orientados a alcanzar los ODS al 2030, lo cual deja entrever que no existe una composición institucional única que permita abarcar los ODS; cada país puede realizarlo de manera particular.

El análisis de la convergencia entre los sectores institucionales con la agenda fue un trabajo muy preciso que tomó tiempo para analizar institución por institución la interrelación que tienen con los ODS. A través del análisis por institución se determinaron 13 sectores con la finalidad de poder crear el cuadro 5.3. Los sectores que se definieron fueron los siguientes: justicia y seguridad; relaciones exteriores; economía; empleo; salud; educación; protección social; tecnologías de la información; género, vivienda; obras públicas y transporte; medio ambiente y recursos naturales; agricultura y ganadería⁶⁴.

El análisis realizado muestra que no obstante dicha heterogeneidad entre los países de la región, para los cuales se tiene información, cuentan con ministerios, secretarías y otras instituciones que cubren exhaustivamente o casi la totalidad de los ODS (véase el cuadro 35). Es decir, mientras que las instituciones que componen el poder ejecutivo en Costa Rica, El Salvador y Nicaragua tienen líneas de acción que están relacionadas con cada uno de los ODS, en Panamá, país en el que se identificaron menos vínculos, el diseño institucional sectorial tiene interrelación directa con 13 de los 17 ODS.

Los países del istmo centroamericano tienen una fortaleza institucional para abarcar los ODS a nivel sectorial al contar con instituciones cuyas estrategias y objetivos nacionales se vinculan con objetivos específicos de la Agenda 2030.

Además, también se puede identificar heterogeneidad al interior y entre los países respecto a la cantidad de instituciones que tienen alguna convergencia con el ODS (véase el cuadro 36). Por ejemplo, al considerar las instituciones existentes en cada país cuyas estrategias o líneas de acción orientadas a poner fin a la pobreza (ODS 1), se observa que mientras algunos países tienen solo un sector, de trece en total, relacionado con este fin, otros países tienen cinco sectores. De igual manera, mientras Guatemala tiene cinco sectores de trece relacionados con el ODS 1, no tiene ninguno que converja con el ODS 12.

⁶⁴ Para más detalles sobre los sectores y el análisis por país, véase el anexo 3.

Cuadro 35
Países seleccionados de la región SICA: coordinación sectorial del Poder Ejecutivo
y su alineación con los ODS

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
ODS 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 5	✓	✓	✓	✓	✓	✗
ODS 6	✓	✓	✗	✓	✓	✓
ODS 7	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 8	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 9	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 10	✓	✓	✓	✓	✓	✗
ODS 11	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 12	✓	✓	✗	✓	✓	✗
ODS 13	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 14	✓	✓	✓	✗	✓	✗
ODS 15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 16	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 17	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

Nota: No se contó con información para Belice y la República Dominicana.

Cuadro 36
Países seleccionados de la región SICA: número de coordinación sectorial
del Poder Ejecutivo que convergen con los ODS

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
ODS 1	4	2	5	4	1	2
ODS 2	2	2	3	2	3	3
ODS 3	3	2	3	2	2	3
ODS 4	6	6	3	2	2	3
ODS 5	2	4	5	2	3	0
ODS 6	1	2	0	2	4	2
ODS 7	2	2	1	2	1	1
ODS 8	6	5	3	6	2	3
ODS 9	4	5	2	5	4	1
ODS 10	3	3	1	1	2	0
ODS 11	5	2	4	2	1	4
ODS 12	1	1	0	1	1	0
ODS 13	2	3	1	1	1	1
ODS 14	2	2	1	0	1	0
ODS 15	2	3	2	1	1	1
ODS 16	6	5	4	4	2	3
ODS 17	2	1	2	1	1	1

Fuente: Elaboración propia.

Nota: No se cuenta con información para Belice y la República Dominicana.

Es importante mencionar que el número de instituciones relacionadas con cada ODS no se relaciona necesariamente con la eficiencia o fortaleza para alcanzar cada ODS. Evaluar en qué medida cada una de estas instituciones aporta a la concreción de los ODS excede los objetivos de esta investigación. Sin embargo, se enfatiza la relevancia que tiene el que cada país cuente con dicha información para poder utilizar sus recursos y esfuerzos de la mejor manera posible.

B. Mecanismos de coordinación interinstitucional

Un elemento de gran relevancia en la consecución de una agenda con carácter integral recae en las capacidades de coordinación interinstitucional y de trabajo en equipo intersectorial. En este sentido la mayoría de los países tienen conformados gabinetes de coordinación interinstitucional que atienden a temas específicos. Tal como se observa en el cuadro 37, de nuevo se observa una heterogeneidad entre los países de la región. Cada país tiene sus propias instancias de coordinación y un número específico de éstas.

Cuadro 37
Instancias de Coordinación del Poder Ejecutivo

País	Instancias de Coordinación
Costa Rica	Consejos presidenciales (5) + consejos nacionales sectoriales (14) + consejos regionales de desarrollo
El Salvador	Consejo de ministros + gabinetes: presidencial (1), legal ampliado (1), y especializados (5)
Guatemala	Secretaría de Coord. Presidencial + consejo de ministros + gabinetes: presidencial (1), legal ampliado (1), específicos (9)
Honduras	Consejo de ministros + gabinetes: presidencial (1), legal ampliado (1), sectoriales (7)
Nicaragua	Gabinetes: presidencial (1), legal ampliado (1), especializados (5)
Panamá	Gabinetes: presidencial (1), legal ampliado (1), especializados (1)

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Con relación a los gabinetes específicos de Guatemala, no ha sido posible contar con información del gabinete económico. Para los casos de Belice y la República Dominicana, no se cuenta con información.

El análisis de la convergencia entre los gabinetes de coordinación interinstitucional y la Agenda 2030 es una labor relevante que excede la investigación. La identificación de la pertinencia de estos gabinetes para asumir el liderazgo de un proceso de coordinación interinstitucional que permee hasta niveles de diseño e implementación conjunta de políticas públicas es una labor minuciosa altamente recomendable para los países.

El análisis de la interrelación de los gabinetes de coordinación interinstitucional⁶⁵ con la Agenda 2030 consideró el estudio previo y minucioso para la conformación (instituciones participantes) de cada uno de los gabinetes de coordinación interinstitucional a partir de identificar los vínculos entre los ODS y las acciones de cada institución participante. Con ello se determinó la convergencia que estos gabinetes tienen con los 17 ODS⁶⁶. Dicho ejercicio, reflejado en el cuadro 38, revela que la totalidad de los países posee instancias de coordinación interinstitucional asociadas al poder ejecutivo cuyos objetivos y

⁶⁵ La mayoría de los países tienen más de un gabinete de coordinación interinstitucional, con excepción de Panamá que sólo tiene uno.

⁶⁶ En ciertos casos fue imposible obtener información sobre alguna institución que forma parte de algún gabinete de coordinación.

acciones se relacionan con gran parte de los ODS. Es importante mencionar que el análisis interinstitucional se realizó únicamente con los gabinetes especializado/específicos/sectoriales.

Cuadro 38
Países seleccionados de la región SICA: Instancias de Coordinación interinstitucional del Poder Ejecutivo y su relación con los ODS

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
ODS 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 2	✓	✓	✓	✓	✓	✗
ODS 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 5	✓	✓	✓	✓	✓	✗
ODS 6	✓	✓	✗	✓	✓	✓
ODS 7	✓	✓	✓	✓	✓	✗
ODS 8	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 9	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 10	✓	✓	✓	✓	✓	✗
ODS 11	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 12	✓	✓	✗	✓	✗	✗
ODS 13	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 14	✓	✓	✓	✗	✗	✗
ODS 15	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 16	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ODS 17	✓	✓	✓	✓	✓	✗

Fuente: Elaboración propia.

Nota: No se contó con información para Belice y la República Dominicana.

En este cuadro se revela que existe el espacio de coordinación en el que se reúnen representantes de diversos sectores para debatir estrategias y objetivos. Sin embargo, ello no implica que dichos debates deriven en líneas de acción interinstitucionales o intersectoriales. Lo que se ha observado en la región es, más bien, una ausencia de mecanismos de coordinación a nivel operativo que se constata en la escasez⁶⁷ de programas sociales que involucran a más de una institución ejecutora. Si bien los países de Centroamérica y la República Dominicana poseen una sólida plataforma institucional sectorial, la interinstitucionalidad y

⁶⁷ Existen muy pocos casos de programas o políticas interinstitucionales e intersectoriales. Estos son algunos ejemplos: 1) *Restore Belize* es un programa liderado por la Oficina del Primer Ministro en el cual también participan el Ministerio de Seguridad Nacional, Educación y Deportes, Salud, Desarrollo Humano y Transformación Social, Trabajo y Gobierno Local. El programa es coordinado por una pequeña secretaría que también se encarga de la movilización de los recursos, monitoreo y evaluación de los planes y actividades de *Restore Belize*. 2) Bono Vida Mejor en Honduras es un programa en el que participan el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Programa Asignación Familiar (PRAF). Este programa tiene como objetivo promover estrategias y acciones interinstitucionales e intersectoriales para la educación, salud y nutrición, y la coordinación con otros programas sociales relacionados con empleo, ingreso y ahorro familiar. 3) El Programa Amor en Nicaragua se centra en garantizar el derecho de niños y niñas a vivir una niñez digna y feliz. Si bien este programa es responsabilidad del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, también están vinculadas diversas instituciones como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo y el Instituto Nicaragüense de la Mujer, entre otros (CEPAL 2017b, 2017c).

la intersectorialidad aún no se han desarrollado del todo, lo cual constituye un importante obstáculo para la implementación de la Agenda 2030.

C. Análisis por país⁶⁸

1. Costa Rica

Los espacios institucionales para la coordinación intersectorial e interinstitucional en Costa Rica son los Consejos Nacionales Sectoriales, los cuales agrupan instituciones cuyas acciones y misiones están relacionadas o son complementarias. Son dirigidos y coordinados por una ministra o ministro rector, con el apoyo del MIDEPLAN. En la actualidad, Costa Rica tiene 14 Consejos Nacionales Sectoriales, los cuales abarcan la totalidad de los ODS. Como se puede observar en el cuadro 39, cada Consejo se relaciona con un conjunto específico de ODS. En particular, los ODS 8, 9 y 16 son aquellos que se encuentran relacionados en mayor medida con los distintos Consejos. No obstante, la exhaustividad con la que los ODS están incluidos en dichas instituciones, el país ha experimentado diversos desafíos al pasar de la coordinación estratégica, en la cual los distintos sectores debaten cómo alinear sus objetivos, a la coordinación operativa, lo cual implica no sólo diseñar programas conjuntos sino también implementarlos de manera coordinada, compartiendo —por ejemplo— su presupuesto. La ausencia de leyes que normen este tipo de acción ha constituido un importante obstáculo para evolucionar en el trabajo intersectorial e interinstitucional.

Cuadro 39
Costa Rica: institucionalidad intersectorial relacionada con los ODS

Consejos Nacionales Sectoriales	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Trabajo y Seguridad Social	1, 4, 8, 11 y 17
Desarrollo Humano e Inclusión Social	1, 3, 4, 5, 8, 10 y 16
Desarrollo Agropecuario y Rural	1, 2, 6, 8, 9, 11, 12 y 14
Educativo	2, 4 y 9
Salud, Nutrición y Deporte	1, 2, 3, 4, 6 y 10
Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera	8, 9 y 16
Cultura y Juventud	4 y 16
Transporte e Infraestructura	8, 9 y 11
Seguridad Ciudadana y Justicia	3, 5 y 16
Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	7, 8, 9 y 16
Economía, Industria, Comercio y Turismo	8, 9 y 16
Política Internacional	8, 9, 16 y 17
Vivienda y Asentamientos Humanos	4, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 16

Fuente: Elaboración propia.

⁶⁸ No ha sido posible encontrar información referente a los casos de Belice y la República Dominicana.

2. El Salvador

El Salvador cuenta con cinco Gabinetes Especializados, constituidos por decreto presidencial (24) en los que se agrupan las instituciones que conforman el poder ejecutivo de acuerdo con su afinidad en materia de objetivos. Se puede observar en el cuadro 40 que el ODS 16 se encuentra en los cinco gabinetes, por lo cual se podría considerar que se trata de un objetivo transversal, al menos a nivel estratégico. También destaca la presencia de los ODS 5, ODS 9, ODS 13 y ODS 15 en cuatro de los cinco gabinetes, revelando la coexistencia de las dimensiones social, económica y ambiental en gran parte de las agrupaciones de instituciones.

Cuadro 40
El Salvador: institucionalidad intersectorial relacionada con los ODS

Gabinetes Especializados	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Gestión Económica	1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17
Gestión Social e Inclusión	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16
Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad	5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
Gestión de Seguridad	5, 8, 9, 13, 15 y 16
Gestión Política	5, 9, 13, 15, 16 y 17

Fuente: Elaboración propia.

3. Guatemala

Los Gabinetes Específicos de Guatemala fueron constituidos por un decreto presidencial (114-97) el cual establece que sus funciones son la coordinación del diseño y la gestión de acciones y políticas públicas junto a la discusión y formulación de proyectos que involucren a más de un ministerio. El cuadro 41 muestra que los ODS 1 a 5, que enfatizan la dimensión social, junto a los ODS 8 y 9, centrados principalmente en la esfera económica, están presentes en la mayor parte de estas instancias de coordinación intersectorial, lo que podría suponer que operan de manera transversal, al menos en un nivel estratégico. En cambio, los ODS que se centran en lo ambiental se encuentran en cinco de los nueve Gabinetes, mientras que el ODS 12 —sobre producción y consumo responsable— junto al ODS 6, de agua limpia y saneamiento, están excluidos de estos Gabinetes.

Cuadro 41
Guatemala: institucionalidad intersectorial relacionada con los ODS

Gabinetes Específicos	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Mujer	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 16
Desarrollo Social	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 14, 15 y 16
Juventud	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 13, 14, 15, 16
Seguridad, la Justicia y la Paz	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15 y 16
Cooperación Internacional	8, 16 y 17
Económico	Sin información
Desarrollo Rural e Integral	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 13, 14, 15 y 16
Pueblos Indígenas e Interculturalidad	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 16
Plan Alianza para la Prosperidad	1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 16 y 17

Fuente: Elaboración propia.

Nota: No fue posible encontrar información respecto al Gabinete Económico.

4. Honduras

Honduras creó sus siete Gabinetes Sectoriales mediante un decreto ejecutivo (PCM-001-2014) en el año de 2014. A dichas instituciones se les asignó la función de coordinar las labores de diversas instituciones, entre ellas las Secretarías de Estado, cuyas funciones u objetivos se encuentren relacionados con el propósito de mejorar la administración pública. Se observa que los ODS 8 y 9 son los que se encuentran asociados con un mayor número de Gabinetes Sectoriales, en cuatro de siete gabinetes, y el ODS sobre vida submarina (ODS 14) es el único que no tiene presencia en ningún gabinete (véase el cuadro 42). Aun cuando, a diferencia de otros países, los ODS se encuentran de manera menos transversal en los espacios de intersectorialidad, no necesariamente constituirá una desventaja siempre y cuando los Gabinetes sean capaces de realizar una articulación integrada a nivel operativo. Es decir, que la articulación se traduzca en proyectos y programas interinstitucionales y estos, a su vez, en acciones coordinadas.

Cuadro 42
Institucionalidad intersectorial relacionada con los ODS, Honduras

Gabinetes Sectoriales	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Coordinación General de Gobierno	8, 9 y 16
Gobernabilidad y Descentralización	1, 11 y 16
Desarrollo e Inclusión Social	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10
Desarrollo Económico	2, 4, 8, 9, 11, 12, 13, 15 y 16
Infraestructura Productiva	6, 7, 8, 9, 11 y 16
Conducción y Regulación Económica	1, 6, 7, 8, 9 y 16
Seguridad y Defensa	16 y 17

Fuente: Elaboración propia.

5. Nicaragua

Nicaragua estableció las funciones de sus cinco Gabinetes Sectoriales mediante un Decreto Ejecutivo (71-98) en 1998. Dentro de sus funciones se encuentra analizar los temas generales que se relacionan con los Ministerios y demás instituciones que lo conforman, estudiar los asuntos que competen a varios Ministerios y que necesiten una propuesta conjunta, y otras funciones que le encargue el presidente de la República. Como se puede observar, esta definición no incluye la formulación e implementación de mecanismos de coordinación que vayan más allá del nivel estratégico. Ello implicaría una ausencia de proyectos y programas intersectoriales que sean capaces de abordar la integralidad de la Agenda 2030 y así hacer más eficiente su implementación. Cabe destacar que 15 de los 17 ODS tienen relación con alguno de los Gabinetes Sectoriales, lo que es una ventaja potencial si se logra concretar una acción intersectorial a nivel de líneas de acción y programas (véase el cuadro 43). Solo los ODS sobre producción y consumo responsables (ODS 12) y vida submarina (ODS 14) están excluidos de los gabinetes.

Cuadro 43
Nicaragua: institucionalidad intersectorial relacionada con los ODS

Gabinetes sectoriales	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Económico Financiero	8, 9, 16 y 17
Social	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 16 y 17
Gobernabilidad	5, 10, 16 y 17
Competitividad y Producción	2, 4, 6, 8, 10, 13 y 15
Infraestructura	1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 16 y 17

Fuente: Elaboración propia.

6. Panamá

Mediante un Decreto Ejecutivo (335), en 2014 Panamá reorganizó su única instancia de coordinación interinstitucional, el Gabinete Social. De acuerdo con lo establecido allí, sus funciones son asesorar al Órgano Ejecutivo y al Consejo de Gabinete en temas de desarrollo social, discutir la agenda social, realizar la coordinación operativa y evaluación estratégica de la política social panameña y ser interlocutor del gobierno nacional ante instituciones nacional, internacional, gubernamentales y ONG. Si bien en este caso, la descripción de la institucionalidad incluye dimensiones de coordinación estratégica, queda pendiente analizar cómo se lleva a la práctica y en qué medida se traduce en acciones intersectoriales concretas. Al tener solamente un Gabinete Especializado, 7 objetivos de la Agenda 2030 (ODS 2, 5, 7, 10, 12, 14 y 17) no están considerados en ninguna plataforma institucional de coordinación intersectorial.

Cuadro 44
Panamá: institucionalidad intersectorial relacionada con los ODS

Gabinete Especializado	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Social	1, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 13, 15 y 16

Fuente: Elaboración propia.

D. Conclusiones

El análisis de la institucionalidad de los países centroamericanos⁶⁹ y su relación con la Agenda 2030 revela un desfase entre la sectorialidad característica de estos países y la integralidad de la Agenda. Se pudo observar la centralidad del poder ejecutivo en relación con la implementación de la Agenda 2030 así como la heterogeneidad que existe entre los países. Si bien todos los Estados tienen una configuración específica de su poder ejecutivo, la totalidad de ellos cubre todos o gran parte de los ODS en sus carteras ministeriales, secretarías o instituciones descentralizadas. Esto revela la fortaleza de los sectores a la vez que confirma una priorización histórica y cultural de la sectorialidad.

Dicha prevalencia tiene como correlato una intersectorialidad e interinstitucionalidad débil en el nivel operativo. Si bien cada país cuenta con su propia plataforma de coordinación intersectorial, en su gran mayoría dichos espacios se limitan a debatir en un nivel estratégico, al considerar temáticas comunes y buscar un alineamiento de los objetivos. Ello implica una coordinación laxa o inexistente en cuanto a

⁶⁹ En este análisis, no se contó con información para los casos de Belice y la República Dominicana.

programas o acciones concretas que involucren a más de una institución. Esta situación se considera una desventaja para la implementación de la Agenda 2030 en cuanto impide potenciar los escasos recursos con que cuentan los países a fin de generar la sinergia de impactos entre los objetivos, lo que aumentaría la eficiencia de la planificación y de la oferta programática social. Para poder abordar la integralidad que caracteriza la Agenda 2030 y la interdependencia con los ODS, se espera que los países transiten desde la lógica sectorial e institucional, que prima en el presente, a un esquema de operación intersectorial e interinstitucional.

VI. OFERTA PROGRAMÁTICA SOCIAL

El cuarto instrumento con el que cuentan los países para la implementación de sus Planes Nacionales de Desarrollo y para el cumplimiento de los ODS son los programas públicos. Estos programas son uno de los medios a través de los cuales tanto la normativa como la planificación se traducen en acciones. Mediante ellos, los países pueden atender a metas específicas de la Agenda 2030 así como también a objetivos delineados en sus Planes Nacionales de Desarrollo.

En la presente sección, se analiza la existencia de programas relacionados con un conjunto de objetivos de la Agenda 2030 considerados prioritarios para las principales brechas por cerrar presentes en la región. Luego, se consideran los recursos destinados a cada uno de dichos ODS mediante el análisis del porcentaje del presupuesto de egreso asignado a programas sociales vinculados a estos objetivos. Finalmente, se presenta la situación para cada uno de los países.

A. Programas sociales relacionados con Objetivos de Desarrollo Sostenible

La información sobre la oferta programática prevaleciente en los países SICA es muy heterogénea. Como es de esperarse, cada país plantea su presupuesto anual de una manera particular, lo que representa un gran desafío al momento de sistematizar la información para posteriormente realizar análisis comparados. Con el fin de lograr armonizar la información heterogénea sobre la oferta de programas orientados a resolver problemáticas sociales, se partió de un listado de las principales brechas sociales identificadas a partir de análisis previos para los países de Centroamérica y la República Dominicana. Dicho listado, que permite asociar de manera directa la brecha con la orientación general de los programas, se vinculó a su vez con una selección de ciertos Objetivos de Desarrollo Sostenible (los que se vinculan de manera más estrecha a lo social), como lo muestra el siguiente cuadro 45.

Cuadro 45
Relación entre brechas sociales y ODS

Brechas Sociales	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Pobreza y Protección Social	ODS 1. Fin de la pobreza
Alimentación y Nutrición	ODS 2. Hambre Cero
Salud	ODS 3. Salud y Bienestar
Educación	ODS 4. Educación de Calidad
Género	ODS 5. Igualdad de Género
	ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento
Asentamientos Humanos y Vivienda	ODS 7. Energía asequible y No Contaminante
	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Trabajo	ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Desigualdad (Ingresos, Territorio y Etnia)	ODS 10. Reducción de las Desigualdades
Prevención y combate a la violencia	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Fuente: Elaboración propia.

Con base en este listado se realizó la identificación de aquellos programas sociales reflejados en los presupuestos de egresos oficiales de cada nación de 2017⁷⁰, que por sus objetivos o propósitos inmediatos estuvieran vinculados con cada una de las brechas sociales analizadas. No se incluyen los costos administrativos (costos fijos) de cada ministerio o secretaría, porque el enfoque fue en los programas.

Cuando un programa estuviera asociado a más de una brecha social, se tomó la decisión de asignarlo a aquella brecha para la cual el programa tuviera mayor influencia en cerrarla. Así, por ejemplo, los programas de nutrición escolar que están relacionados tanto con la nutrición de los estudiantes como con su educación, se consideraron vinculados a la brecha de alimentación y nutrición debido a que es en ese rubro en donde su influencia es más directa, toda vez que a la educación estarían favoreciendo de forma indirecta a través de mejorar las capacidades de los alumnos para la retención escolar. En el caso de objetivos que combinan transversalidad y sectorialidad, se decidió priorizar el criterio de transversalidad. Este es el caso, por ejemplo, de los programas orientados a mejorar la salud de las mujeres, que fueron vinculados a la brecha de género, y no a la de salud, siguiendo el criterio de transversalidad.

El resultado del proceso muestra que, a pesar de la heterogeneidad que caracteriza la oferta programática entre los países, ciertos elementos son comunes. En primer lugar, destaca que la gran mayoría de los países tiene al menos un programa social orientado o relacionado a cada una de las brechas sociales analizadas. Se puede concluir que la oferta es comprehensiva con relación a los temas sociales abordados en la Agenda 2030. En segunda instancia, y analizando conjuntamente el número de programas con el presupuesto asignado a los mismos, se puede apreciar que aun cuando se dispone de oferta en casi todos los rubros, algunos de ellos tienen una asignación muy reducida de recursos. Finalmente, al considerar las instituciones ejecutoras de cada programa⁷¹, se puede observar la escasez, si no la ausencia, de programas intersectoriales. Ello corrobora la debilidad de la coordinación intersectorial a nivel estratégico observada en el capítulo V del presente documento.

Cuadro 46
Países de la región SICA: oferta programática y porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales asignado en relación con los ODS seleccionados

País	Pobreza y protección social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Género ODS 5
Belice	✓ 8,10	✓ 0,29	✓ 21,14	✓ 43,40	✓ 0,14
Costa Rica	✓ 21,10	✓ 0,00	✓ 7,23	✓ 56,54	✗ 0
El Salvador	✓ 3,0	✓ 1,53	✓ 32,64	✓ 14,70	✓ 0,84
Guatemala	✓ 3,47	✓ 3,50	✓ 22,38	✓ 43,43	✓ 0,03
Honduras	✓ 3,22	✓ 0,10	✓ 21,59	✓ 39,44	✓ 0,02
Nicaragua	✓ 3,95	✗ 0	✓ 28,47	✓ 27,92	✓ 0,06
Panamá	✓ 2,66	✓ 0,22	✓ 59,64	✓ 24,49	✓ 0,05
República Dominicana	✓ 10,39	✓ 5,40	✓ 25,15	✓ 42,00	✓ 0,07

(continúa)

⁷⁰ Esta consideración se debe al objetivo secundario de dimensionar la importancia relativa de los programas con base en el porcentaje del presupuesto que se destina a ellos.

⁷¹ La información específica para cada país se encuentra en el anexo 4.

Cuadro 46 (conclusión)

País	Vivienda ODS 6, 7, 11		Trabajo ODS 8		TICs ODS 9		Prevención y combate a la violencia ODS 16		Igualdad ODS 10	
Belice	✓	0,36	✓	0,42	✓	1,51	✓	24,33	✓	0,33
Costa Rica	✓	0,24	✓	8,82	✓	0,22	✓	5,84	✓	0,00
El Salvador	✓	6,84	✓	1,10	✓	0,10	✓	39,25	✗	0,00
Guatemala	✓	1,58	✓	0,8	✗	0,00	✓	24,05	✓	0,00
Honduras	✓	13,81	✓	0,8	✓	0,10	✓	20,51	✓	0,01
Nicaragua	✓	18,31	✓	0,2	✓	0,01	✓	21,04	✓	0,02
Panamá	✓	4,74	✓	0,3	✓	0,48	✓	7,38	✗	0
República Dominicana	✓	1,90	✓	1,3	✓	0,19	✓	13,58	✗	0

Fuente: Elaboración propia con base en los presupuestos de egresos oficiales de cada nación de 2017.

Nota: El porcentaje se calcula de acuerdo con el total del presupuesto de egresos asignados exclusivamente a los ODS seleccionados.

De hecho, el análisis de los presupuestos asignados a cada brecha social muestra que los países invierten la mayor parte de su presupuesto social en tres áreas: educación, salud y prevención y combate a la violencia. La suma del presupuesto de estas áreas oscila entre el 70% del total (Costa Rica) y el 92% (Panamá), siendo el rubro educativo el que más recursos recibe.

Por contraparte, las cuatro dimensiones en las que menos se invierte en términos de recursos presupuestarios para programas sociales son en la reducción de las desigualdades de ingresos, territorio y etnia, así como la igualdad de género, el acceso a la alimentación y el acceso a las TIC. Si bien en la mayor parte de los casos existe al menos un programa que atiende alguna de las dimensiones de estas brechas, la proporción del presupuesto asignado no alcanza siquiera un punto porcentual.

Estos elementos comunes indican que, si bien los países analizados invierten en las distintas áreas relacionadas al desarrollo social de la Agenda 2030 mediante programas sociales, la proporción del presupuesto asignado por área es muy dispar. De esta manera, algunas de las brechas, como las de género o acceso a las TIC, podrían considerarse rezagadas en términos presupuestarios con relación a las demás brechas, lo que podría significar un riesgo a no poder alcanzar los objetivos asociados al cierre de dichas brechas en la Agenda 2030.

B. Análisis por país⁷²

1. Belice

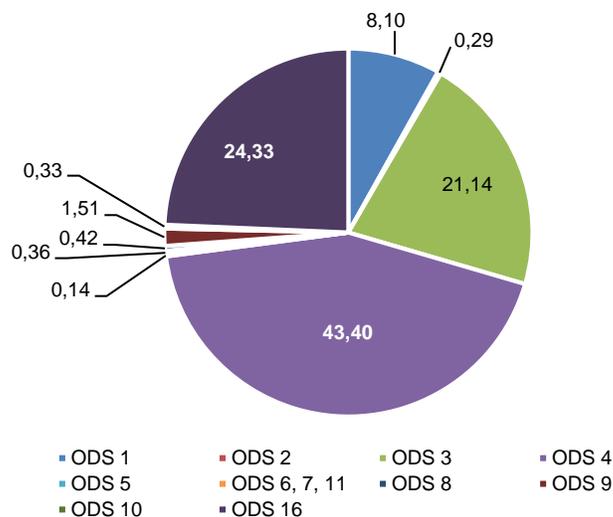
Casi la mitad del presupuesto de egresos que Belice destina a programas sociales está enfocado en acciones a favor del acceso a la educación. De acuerdo con la información recabada, el país tiene programas orientados a facilitar el acceso equitativo a la educación preprimaria, primaria, secundaria y terciaria. A su vez, alrededor

⁷² El detalle de la oferta programática para cada país se encuentra en el anexo 4.

de una quinta parte del presupuesto se invierte en programas de salud que buscan robustecer la capacidad de respuesta en términos de atención a enfermedades, diagnósticos y tratamiento principalmente.

Gráfico 46
Belice: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados

(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

Por el contrario, los rubros que reciben menos recursos bajo esta perspectiva son los asociados a las brechas de alimentación (ODS 2), género (ODS 5) y desigualdad (ODS 10). Si bien el país tiene un programa del Ministerio de Agricultura que entrega asistencia financiera a productores agrícolas, el monto corresponde a apenas un 0,3% del presupuesto total. Una situación similar ocurre con relación a los programas para alcanzar la igualdad de género. Para esta dimensión, únicamente se pudo encontrar información respecto a un programa (*Women and Gender Services*) cuyo presupuesto también es bajo. Finalmente, con relación al rubro de igualdad (ODS 10), sólo se pudo identificar un programa relacionado con la dimensión de territorialidad orientado a mejorar la inclusión de las poblaciones rurales y su acceso a servicios básicos.

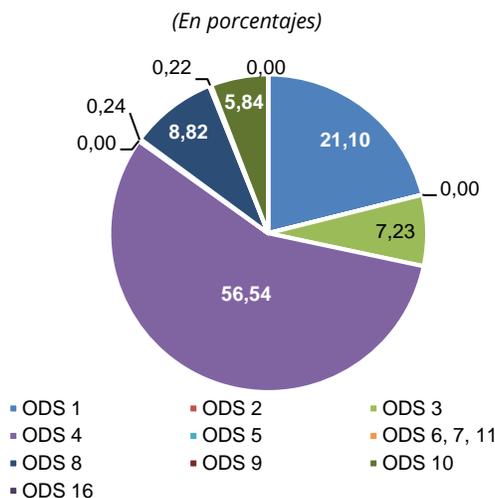
2. Costa Rica

Costa Rica invierte más de la mitad del presupuesto de egresos asociados a programas sociales en el acceso a la educación. Uno de los programas más grandes en términos presupuestario es el Fondo Nacional de Becas, el cual entrega apoyo económico a través de becas escolares para los distintos niveles de educación (preescolar y primaria; secundaria; postsecundaria). La segunda temática que más recursos recibe es la de pobreza y protección social (ODS 1)⁷³, particularmente orientados a los programas de Pensiones y al programa

⁷³ La mayor parte del presupuesto asignado a estos rubros proviene del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el cual es una institución autónoma cuyo objetivo es resolver el problema de pobreza extrema en Costa Rica. Aun cuando no se trata de un ministerio o secretaría, fue incluido en el análisis dada la centralidad de su acción en materias de pobreza y protección social, así como también por su importancia en términos de presupuesto (equivale al 5,6% del presupuesto asignado a programas sociales).

Avancemos, que atiende a la población en condición de pobreza buscando prevenir el trabajo infantil y revertir los procesos de rezago, abandono y deserción educativa en el sistema de educación secundaria costarricense.

Gráfico 47
Costa Rica: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados



Fuente: Elaboración propia.

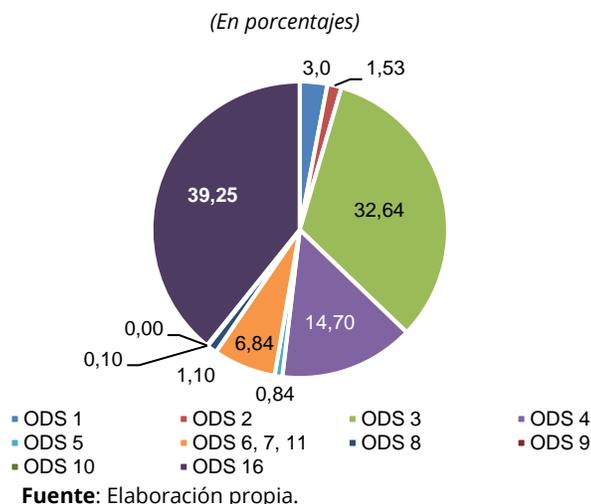
Las áreas de alimentación e igualdad son las que menos recursos tienen asignados en el presupuesto. Si bien el país tiene un programa de Seguridad Alimentaria y otro de Prestación Alimentaria, el monto asignado es menor a un 0,01% del presupuesto. Una situación similar se observa con relación a programas orientados a la reducción de la desigualdad; Costa Rica tiene un programa orientado a la capacitación de personas indígenas que necesitan formación técnica y microempresarial cuyo presupuesto equivale a menos del 0,01% del total asignado a programas sociales. Finalmente, cabe mencionar que no fue posible encontrar programas sociales orientados a la igualdad de género⁷⁴.

3. El Salvador

En El Salvador se identificaron tres áreas con las mayores asignaciones de recursos. La primera es la relacionada con la prevención y combate a la violencia y asegurar el acceso a la justicia para todos (ODS 16). El país tiene programas y proyectos relacionados con este tema que utilizan cerca del 40% del presupuesto asignado a los programas sociales. El segundo es el relacionado con salud (ODS 3) que tiene asignado el 32,6% del presupuesto en sus programas y acciones orientadas, entre otros aspectos, al apoyo a hospitales para mejorar el acceso a los servicios de salud y disminuir la morbilidad de la población. Por último, el 14,7% del presupuesto está orientado a programas y acciones en educación, concentradas principalmente en brindar enseñanza y aprendizaje de calidad al nivel preescolar, básica y media para niños y niñas.

⁷⁴ Es importante considerar que aun cuando no se pudo encontrar programas sociales orientados a la igualdad de género bajo el criterio de búsqueda utilizado para esta investigación, en Costa Rica existe el Instituto de la Mujer. Dicho organismo es una institución autónoma responsable de la protección de los derechos humanos de las mujeres y que realiza actividades de capacitación, asesoría y atención psicosocial y legal a mujeres. El Instituto tuvo un presupuesto asignado de 19.663,8 millones de colones para 2017, equivalente a un 0,5% del presupuesto asignado a Ministerios y Secretarías para programas sociales.

Gráfico 48
El Salvador: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados



Las áreas de igualdad, acceso a las TIC y género son las que menos recursos tienen asignados. En la dimensión de igualdad, no fue posible encontrar ningún programa que estuviera reflejado en el presupuesto de egresos anual de la República. En el caso de acceso a las TIC, se identificaron dos iniciativas del Ministerio de Educación y una de la Presidencia de la República, pero que no superan el 0,1% del presupuesto destinado a programas sociales. Finalmente, los programas y acciones relacionados con género fueron asociados a un 0,8% del presupuesto, siendo el Programa Ciudad Mujer el principal en esta área.

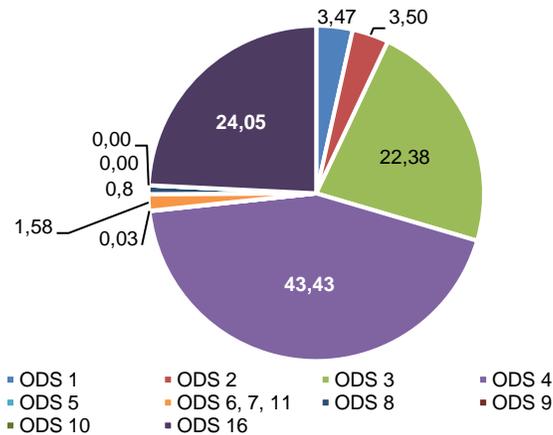
4. Guatemala

Más del 40% del presupuesto de egresos asociado a programas sociales en Guatemala está orientado al área de educación. La mayor parte de los programas corresponden a la provisión de educación preprimaria, primaria, básica y diversificada. A su vez, el 24% de dicho presupuesto es asignado a programas vinculados con la prevención y combate a la violencia y el acceso a la justicia. Estas acciones son llevadas a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa. El tercer rubro que más recursos tiene presupuestado es el de salud (22,4%), mediante programas de Recuperación de la Salud, Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica, Fomento de la Salud y Medicina Preventiva y Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal, entre otros.

Por su parte, en el área de igualdad solo se pudieron identificar programas ejecutados por el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, orientados a disminuir las brechas relacionadas con etnia. Estos programas corresponden a un monto menor al 0,01% del presupuesto analizado. La brecha de género recibe un porcentaje menor a 0,03%, mediante la ejecución del Programa Creciendo Seguro, Becas para niñas y adolescentes mujeres con discapacidad y Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de género para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Asimismo, no fue posible encontrar programas relacionados con promover o mejorar el acceso a las TIC.

Gráfico 49
Guatemala: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados

(En porcentajes)



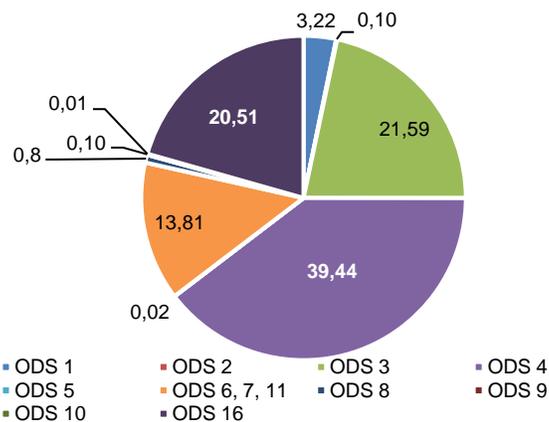
Fuente: Elaboración propia.

5. Honduras

De acuerdo con el análisis realizado, Honduras destina casi el 40% de su presupuesto asignado a programas y acciones en educación. La mayor parte de estos recursos están orientados a la provisión de educación prebásica, básica y media. La segunda temática que más recursos tiene asignados es la de salud con un 21,6%, principalmente mediante la provisión de servicios de salud del primer y segundo nivel de atención.

Gráfico 50
Honduras: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados

(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

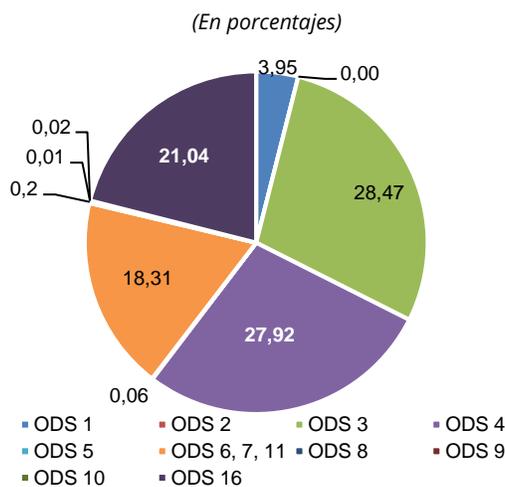
En cuanto a las áreas que reciben menos recursos, éstas son las brechas de desigualdad, acceso a las TIC y seguridad alimentaria (ODS 10, 9 y 2). En la brecha de desigualdad, Honduras tiene programas sociales relacionados tanto con la disminución de brechas asociadas a los territorios, así como a etnia, pero

cuyos montos no sobrepasan el 0,01% del presupuesto. En el caso de género (0,02% del presupuesto), solamente se pudo identificar el Programa Presidencial Ciudad Mujer en el presupuesto aprobado. Los programas sociales y acciones orientados a aumentar o facilitar el acceso a las TIC utilizan el 0,1% del presupuesto analizado, principalmente mediante el programa de Promoción del Acceso Universal de las TIC de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Finalmente, al área de seguridad alimentaria le corresponde apenas el 0,1% del presupuesto, la mayor parte del cual se destina al programa Seguridad Alimentaria y Desarrollo local del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible.

6. Nicaragua

Nicaragua destina aproximadamente el mismo porcentaje de presupuesto de egresos asignado a programas sociales y acciones en salud (28,5%) y educación (27,9%). En salud, las principales acciones corresponden a la atención de salud hospitalaria y a la atención integral del primer nivel de atención. En el ámbito de educación, además de las acciones correspondientes a educación preescolar, primaria, secundaria y especial, también se identificaron programas sociales de alfabetización y educación para adultos y de formación y capacitación para jóvenes (ODS 4). El tercer rubro al que se destina una proporción importante del presupuesto es el de prevención y combate a la violencia y acceso a la justicia (ODS 16).

Gráfico 51
Nicaragua: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados



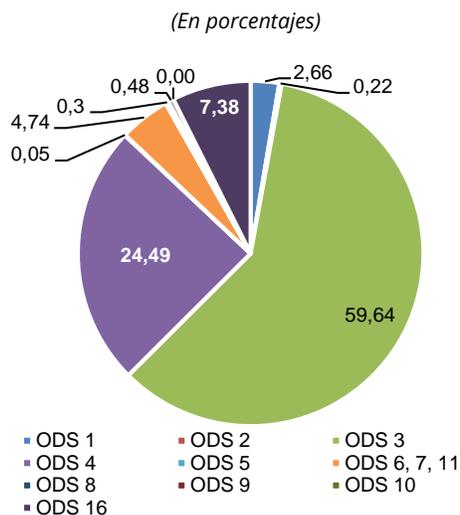
Fuente: Elaboración propia.

Por el contrario, el acceso a las TIC tiene programas que perciben menos del 0,01% del presupuesto; el único programa relacionado que se pudo encontrar en el presupuesto fue el de Promoción a la Innovación y Creatividad Juvenil. El área de igualdad se asoció con programas que representan el 0,02% del presupuesto, mediante asignaciones y subvenciones entregadas a los gobiernos territoriales indígenas. Cabe mencionar que si bien el rubro de seguridad alimentaria (ODS 2) figura sin presupuesto de programas sociales, sí existen iniciativas que abarcan este tema, pero haciendo parte de programas de protección social o de programas orientados a erradicar la pobreza multidimensional.

7. Panamá

Panamá destina cerca del 60% del presupuesto de egreso asignado a programas sociales en iniciativas y acciones relacionadas con salud. Destaca en particular el programa de Enfermedad y Maternidad de la Caja de Seguro Social, así como también la Provisión de Salud Pública. El segundo rubro que recibe más recursos en estos términos es educación (24,5%), mediante programas y acciones orientados a facilitar el acceso a la educación básica general, educación media, educación de adultos y educación superior, entre otros.

Gráfico 52
Panamá: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2007 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados



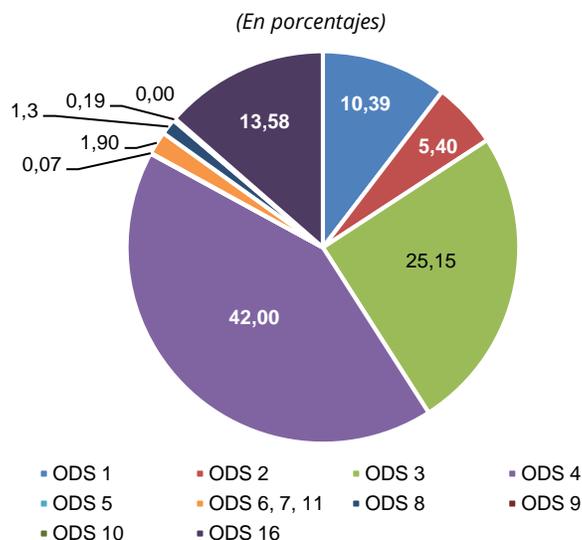
Fuente: Elaboración propia.

A la dimensión de igualdad de género se le asignó un 0,05% del presupuesto asignado, a través de programas y acciones del Instituto Nacional de la Mujer. De igual forma, el área de trabajo, asociada al ODS 8, es la que menos presupuesto recibe (0,34%), a pesar de tener varios programas o acciones asociados, como el Programa de Inserción Laboral o la Protección ante Riesgos Profesionales. Finalmente se señala que no fue posible identificar iniciativas asociadas a la promoción de la igualdad (ODS 10) en el presupuesto asignado a programas sociales.

8. República Dominicana

De acuerdo con el análisis realizado, la República Dominicana destina más del 40% de su presupuesto asignado a programas y acciones en educación. Gran parte de estos recursos se destinan a la provisión de la educación en diferentes niveles, incluido superior, así como también a la formación y desarrollo de la carrera docente. La segunda área que más recibe recursos es la de salud (25,5%), principalmente a través de acciones de construcción y reconstrucción de Centros de Salud, provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios, atención a enfermedades de alto costo y otros programas de salud.

Gráfico 53
República Dominicana: porcentaje del presupuesto de egresos anual 2017 asignado a programas sociales relacionados con ODS seleccionados



Fuente: Elaboración propia.

Las áreas que reciben menos recursos en este ámbito son la promoción de la igualdad de género (0,07%) mediante programas a cargo del Gabinete de Política Social y el Ministerio de la Mujer y el acceso y uso de las TIC (ODS 9) que utilizan el 0,19% del presupuesto asignado a los programas sociales, mediante el programa de Fomento y Desarrollo de la Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

C. Conclusiones

El análisis de la oferta programática de los países de Centroamérica y la República Dominicana en su relación con los ODS seleccionados, permite concluir la positiva presencia de una oferta programática amplia en cuanto a la vinculación de prácticamente todas las temáticas presentes en la Agenda 2030. No obstante, se tiene una contraparte no tan optimista en cuanto a la dimensión en que cada temática es considerada en prioridades, al menos en lo que respecta al monto de recursos asignados.

Los temas con mayores recursos son consistentemente los educativos y de salud, así como los de protección social y combate a la pobreza. Si bien se reconoce que estos son aún temas prioritarios en las agendas de desarrollo y que los recursos que reciben no deben reducirse, es importante que se considere un incremento en el monto de recursos presupuestarios asignados para otros rubros como la desigualdad, el acceso a las TIC, los temas de género, la atención a la nutrición y la seguridad alimentaria, para que en el mediano plazo estas temáticas reciban una mayor importancia en los Planes Nacionales de Desarrollo, con reflejo en una mayor capacidad de incidencia para cerrar las brechas asociadas a los temas respectivos.

Asimismo, la asignación de recursos para prevención y combate a la violencia, es un área que recibe una asignación importante del presupuesto de egresos asignado a los programas sociales, debido a su alta importancia en varios países de la región. Revertir los procesos de violencia permitirá liberar parte de estos recursos para otros rubros de menor asignación presupuestal.

VII. RECURSOS ASIGNADOS A LO SOCIAL

En el marco del cumplimiento de la Agenda 2030, los recursos que el gobierno asigna para la implementación y consecución de sus Planes Nacionales de Desarrollo, a través de acciones y programas de política pública, son uno de los medios de implementación más relevantes para el cumplimiento de los compromisos sociales, por ejemplo, la consecución de sistemas de protección social adecuados, la lucha contra la pobreza, el acceso universal a la educación y la salud (CEPAL, 2017a).

Este capítulo VII se centra en primer lugar en analizar el gasto público social de los países de Centroamérica y la República Dominicana; amén de examinar el modo en que este gasto se distribuye entre los diferentes sectores orientados al desarrollo social, se realiza un breve análisis del papel del gasto social privado para finalizar con reflexiones generales acerca de la situación de la región en esta materia.

A. El gasto público social

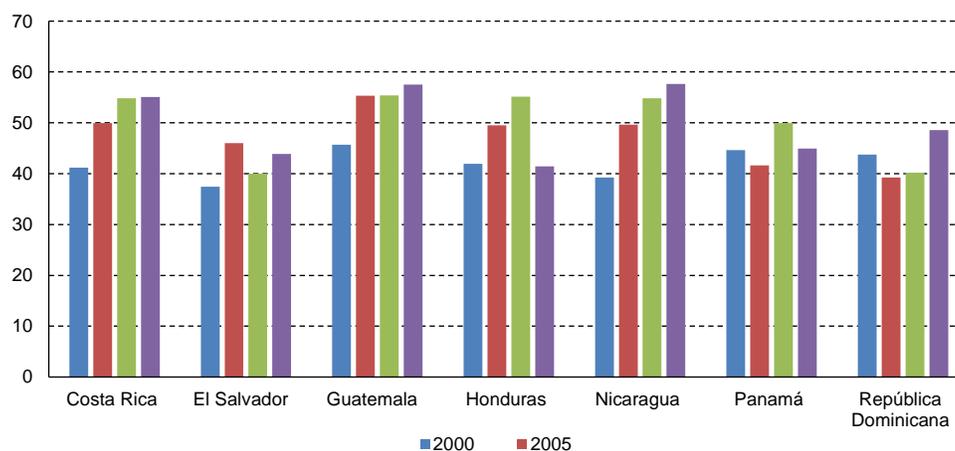
El gasto público social considera las funciones del gobierno relacionadas con la protección social, la salud, la educación, la vivienda y los servicios comunitarios, las actividades de recreación, cultura y religión⁷⁵, y la protección del medio ambiente. Estos rubros forman parte del gasto público total, el cual incluye —además— las funciones de servicios públicos generales, defensa, orden público y seguridad y asuntos económicos, incluidos los laborales (CEPAL, 2017a).

Como se puede observar en el gráfico 54, en 2000, el porcentaje del gasto total del gobierno destinado a las funciones sociales era menor al 50% en todos los países de la región. Para 2015, en la mayoría de los países de la región, la proporción del gasto orientado al desarrollo social se incrementó, sobrepasando la mitad del gasto total en Costa Rica, Guatemala y Nicaragua. Ello refleja la importancia que se ha otorgado recientemente a estas dimensiones en el contexto nacional de cada país. Pero debe anotarse que se trata de un porcentaje creciente, rasgo positivo, en el contexto de un gasto público total bajo, lo cual es una limitante estructural.

El aumento de la importancia del desarrollo social se corrobora al analizar la evolución del gasto público social como proporción del PIB entre 2000 y 2015. Dicho análisis muestra un progresivo aumento desde 6,7% del PIB en 2000 a 8,8% del PIB en 2015 (véase el gráfico 55). El país cuyo gasto público social es el más alto de la región en 2015 fue Costa Rica (11,1% del PIB) y el más bajo Guatemala (7,1% del PIB). El único país en el cual no se observa un incremento en esta dimensión es en Panamá, pero ello no se debe a que disminuyeran los recursos orientados al ámbito social, sino a que ha ocurrido una expansión del PIB durante este período que ha permitido orientar recursos a otros rubros (ERCA, 2016).

⁷⁵ El rubro de religión se incluye en la Clasificación Funcional por objeto de Gasto (COFOG), base de la medición de gasto realizada por la CEPAL de acuerdo con la actualización metodológica más reciente (véase *Panorama Social 2016*).

Gráfico 54
Países seleccionados de la región SICA: gasto social del gobierno como porcentaje del gasto total, 2000-2005-2010-2015
(En porcentajes)

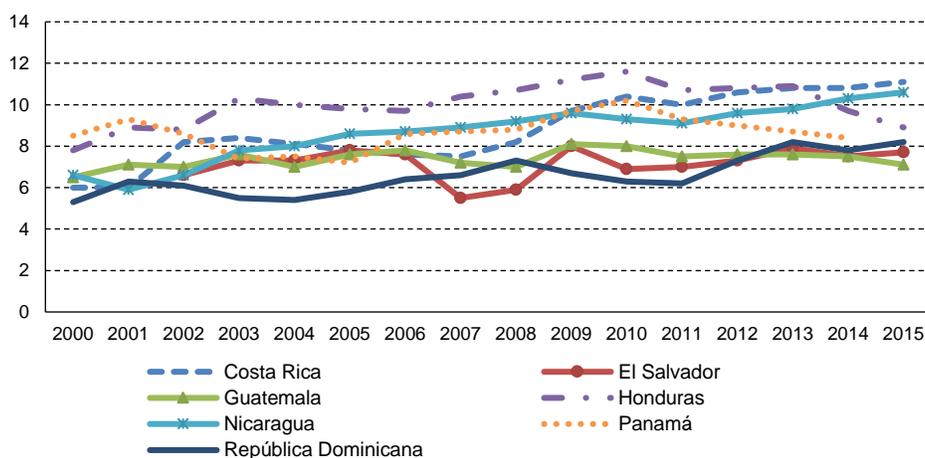


Fuente: CEPALSTAT, 2017.

Nota: Los datos de El Salvador para 2000 corresponden a 2002 y los datos de Panamá para 2015 corresponden a 2014.

Si bien el aumento de los recursos orientados al desarrollo social es un aspecto positivo, el promedio del gasto público social del conjunto de América Latina y el Caribe sigue siendo más alto en todos los años considerados. Esto implica que aún puede esperarse que el gasto social de Centroamérica y la República Dominicana se incremente en términos relativos.

Gráfico 55
Países seleccionados de la región SICA y América Latina y el Caribe: Gasto público social, 2000-2015
(En porcentajes del PIB)

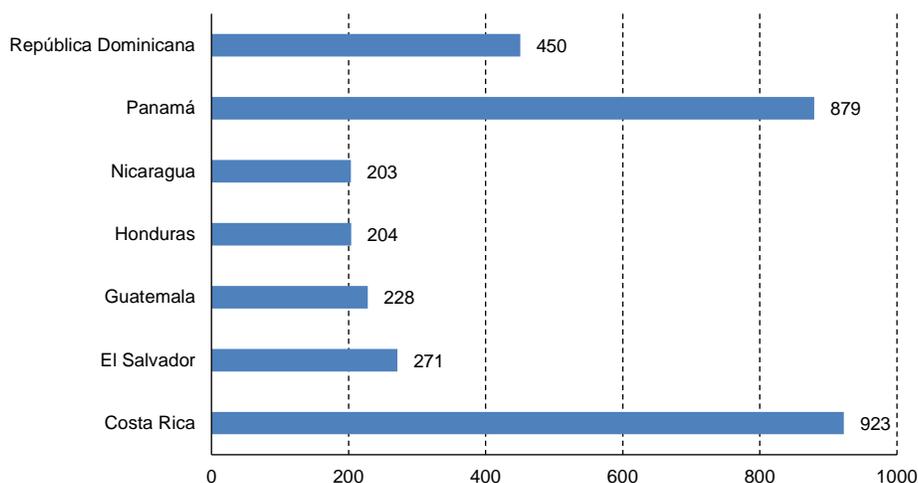


Fuente: CEPALSTAT, 2017.

Nota: Los datos utilizados corresponden al gasto público del gobierno central. En el caso de Costa Rica y El Salvador también se cuenta con datos del gasto público del sector público, el cual en ambos casos corresponde a un porcentaje más alto del PIB que el aquí reflejado.

Es importante notar que el monto de recursos por habitante que los países invierten en el desarrollo social es altamente heterogéneo al interior de la región, lo cual responde a la diferencia que existe en la magnitud de las economías de los países y en el tamaño de sus presupuestos. Se observa en el gráfico 56 que el monto del gasto público social por habitante de Costa Rica es al menos cuatro veces más alto que el de Honduras y Nicaragua. Ello muestra las grandes brechas que existen entre los países de Centroamérica y la República Dominicana. Cabe mencionar que el promedio para la región de América Latina y el Caribe es de 728 dólares, lo cual sitúa únicamente a Panamá y Costa Rica por arriba de dicho promedio.

Gráfico 56
Países seleccionados de la región SICA: gasto público social, 2015
(Por habitante en dólares a precios constantes)



Fuente: CEPALSTAT, 2017.

Nota: Los datos de El Salvador para 2000 corresponden a 2002 y los datos de Panamá para 2015 corresponden a 2014.

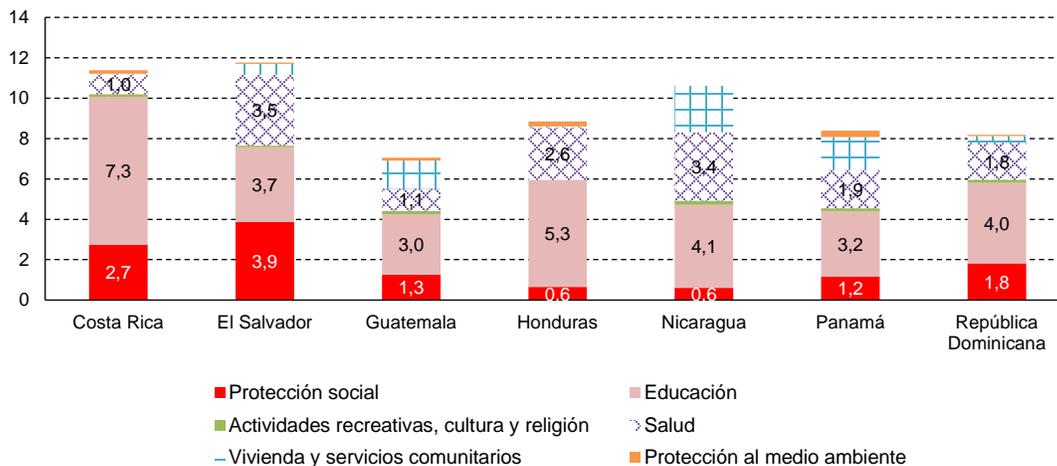
Si bien el análisis aquí realizado se basa en el gasto ejecutado por cada país, se plantea la necesidad de abordar la investigación sobre la relación que existe entre el gasto presupuestado y el ejecutado para así examinar minuciosamente la capacidad de ejecución que tiene cada país. Si bien dicha indagatoria excede el alcance del presente documento, se tiene evidencia cualitativa —proveniente de entrevistas a funcionarios de diversos niveles de gobierno— de que los países de la región necesitan fortalecer sus capacidades para la ejecución del gasto público en distintos niveles, tanto en las instancias sociales del gobierno central y por tipo de gasto.

B. El gasto público social por funciones

Los recursos que componen el gasto social, por su propia naturaleza y la definición de prioridades públicas, no se distribuyen en proporciones iguales para cada componente del desarrollo social. Al considerar el gasto público social por sectores, se observa que aquellos que reciben la mayor parte de los recursos son educación y salud (véase el gráfico 57). En todos los países de la región, estos dos sectores ejecutan más de la mitad del total del gasto público social, oscilando entre un 58% en el caso de Guatemala y un 89% en Honduras. A su vez, Costa Rica, El Salvador y la República Dominicana destinan un quinto o más de su gasto público social a la protección social. Las funciones de gobierno relacionadas a las actividades recreativas, cultura y religión, protección al medio ambiente y vivienda y servicios comunitarios son los sectores que reciben la menor

proporción del gasto público social. De esta manera, los gobiernos cuentan con menos recursos en estas funciones para poder alcanzar los ODS relacionados con ellas.

Gráfico 57
Países seleccionados de la región SICA: gasto social del gobierno central, por funciones, 2015
(En porcentajes del PIB)



Fuente: CEPAL, 2017a.

Nota: Los datos de Panamá para 2015 corresponden a 2014.

Este escenario confirma la tendencia observada en el capítulo VI sobre la oferta programática de los diferentes países y las asignaciones presupuestarias orientadas al sector social. En dicho análisis se observó que, si bien existe una oferta programática en casi todos los rubros relacionados con las brechas sociales consideradas, algunos de ellos tienen una asignación presupuestaria muy reducida. De igual forma, se constató que la mayor parte del presupuesto para programas sociales se concentra en las áreas de educación y salud.

De igual manera, también se pueden encontrar diferencias significativas entre los países con respecto al monto orientado a cada sector. En el cuadro 47 se muestra que el gasto público por habitante en las funciones de salud, educación y protección social es muy dispar entre los países de la región. En materia de salud, el gasto por habitante de Panamá es 5,5 veces más alto que el de Guatemala. Una diferencia similar se observa entre Costa Rica y Nicaragua en cuanto a educación. Sin embargo, la brecha más notoria se da con relación a la protección social, en la cual el gasto de Costa Rica es 18,5 veces el monto invertido por Nicaragua y casi el doble del gasto de Panamá. Estas diferencias permiten observar la disímil condición en términos de inversión social con la cual los países de la región han asumido la Agenda 2030.

Cuadro 47
Países seleccionados de la región SICA y América Latina: gasto público
según clasificación por funciones del gobierno, 2015

(Por habitante en dólares a precios constantes)

País	Salud	Educación	Protección social ^a
Costa Rica	79	594	222
El Salvador	80	126	36
Guatemala	36	97	41
Honduras	60	122	15
Nicaragua	65	79	12
Panamá	200	336	123
República Dominicana	100	219	100
América Latina y el Caribe	135	235	311

Fuente: CEPAL, 2017a.

Nota: Los datos de Panamá para 2015 corresponden a 2014.

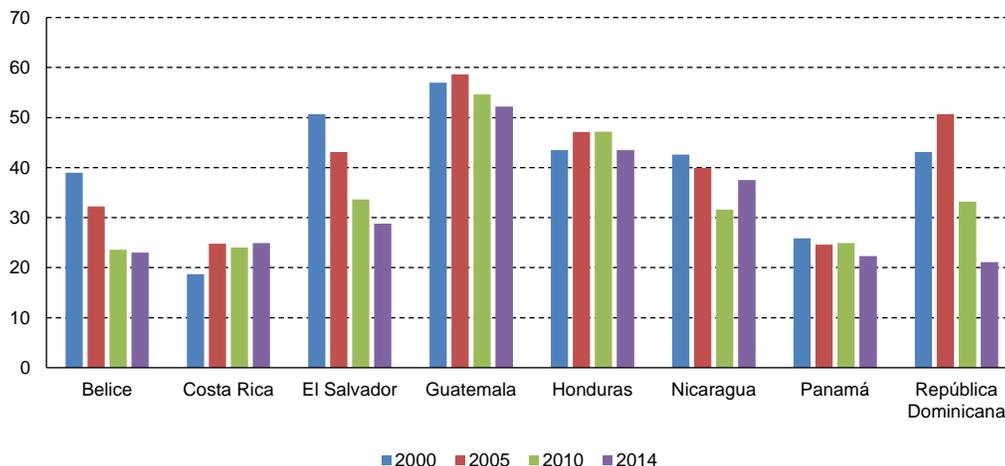
^a El gasto en materia de protección social se refiere a los desembolsos destinados a servicios y transferencias a personas y familias que cubren las siguientes subfunciones de la protección social: enfermedad e incapacidad, edad avanzada, supervivientes, familia e hijos, desempleo, vivienda y exclusión social. Esta función cubre riesgos que puede enfrentar toda la población (por ejemplo, enfermedad, edad avanzada y desempleo), pero también riesgos asociados a problemas estructurales como la pobreza y la desigualdad (subfunción exclusión social, en que se incluyen, por ejemplo, los programas de transferencias condicionadas (PTC)).

C. La complementariedad del gasto social privado al gasto social público

La inversión social no se lleva a cabo solamente con recursos públicos, sino que también tienen incidencia los recursos privados. No obstante, se espera que el gasto social descansa prioritariamente en el Estado, y no dependa en proporciones altas del gasto que puedan realizar las familias; en la medida en que el gasto privado realizado por estas constituya una limitante para tener acceso a servicios sociales básicos, como lo son la salud y la educación.

En el gráfico 58 se muestra la evolución que ha tenido el gasto privado de bolsillo en el ámbito de la salud como proporción del gasto total en salud. En la mayor parte de los países de la región se observa una disminución de la proporción del gasto privado en salud durante el período comprendido entre 2000 y 2014. En El Salvador y la República Dominicana se puede percibir una disminución de más de 20 puntos porcentuales.

Gráfico 58
Países seleccionados de la región SICA: gasto privado de bolsillo en salud, 2000, 2005, 2010 y 2014
(En porcentajes del gasto total en salud)



Fuente: Banco Mundial, 2017.

La participación de las familias en la inversión social también ocurre en otras dimensiones, como educación y vivienda, asimismo en referencia con las aportaciones que realizan a la seguridad social aquellas personas que tienen un empleo formal. En este último aspecto, también tienen responsabilidades el empleador. Se considera relevante investigar a futuro el modo en que las aportaciones a la seguridad social se distribuyen entre el Estado, el empleador y el trabajador.

D. Conclusiones

El análisis del gasto social como porcentaje del PIB de los países de la región muestra una tendencia al aumento en los últimos 15 años, lo cual es positivo en el contexto de la Agenda 2030 y los recursos que los países necesitarán para poder implementarla y alcanzar los objetivos acordados. Ahora bien, aun cuando dicho aumento es positivo, ello no se traduce necesariamente en cantidades que sean suficientes para cubrir las necesidades.

Existe una gran disparidad al interior de la región, así también entre los diferentes sectores sociales. Ello respondería principalmente a una baja disponibilidad de recursos monetarios por parte de los gobiernos, un problema significativo para la región considerando el reducido espacio que tienen, por razones de economía política, para aumentar su carga fiscal. La región reúne un conjunto de condiciones que dificultan el aumento del gasto público, entre las cuales se puede mencionar que se tienen pocas posibilidades de aumentar el endeudamiento, existen restricciones políticas para aumentar la carga tributaria de la población, así como incentivos fiscales para que las empresas reduzcan sus impuestos y altas tasas de informalidad laboral que disminuyen el monto recaudado por impuestos a la renta. Estas dificultades se agregan a los retos económicos analizados al inicio de este documento, dentro de los cuales se destaca la vulnerabilidad de la economía de Centroamérica y la República Dominicana a los choques externos que pueden frenar el desarrollo económico y, por ende, reducir las posibilidades de invertir en el desarrollo social.

VIII. CONCLUSIONES

La Agenda 2030 brinda a los países una oportunidad para avanzar en el cumplimiento de sus compromisos con el objetivo de garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de toda la población, en el marco de un cierre progresivo de brechas de desigualdad, y considerando sus circunstancias particulares.

El conocimiento de los desafíos y retos particulares en cada país, así como de las capacidades de implementación existentes, permite establecer la viabilidad del logro de los Objetivos, y servir de fundamento para plantear (o reforzar) acciones que son requeridas para que las metas puedan ser alcanzadas en el período establecido.

La identificación de una serie de desafíos estructurales para la implementación de la nueva agenda, en los ámbitos económicos, sociales, ambientales e institucionales, plantea la necesidad de un cambio de paradigma de desarrollo en el que este se entienda como un sistema integrado, donde todos los objetivos están conectados por vínculos y relaciones de causa y efecto que pueden potenciar los efectos de los esfuerzos realizados; visión que se materializa en la Agenda 2030 mediante el concepto de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De manera particular se pueden identificar acciones que permitirán hacer frente a los desafíos estructurales identificados en cada una de las dimensiones antes señaladas.

En lo social se identifica la necesidad de poner énfasis en el incremento en la oferta de políticas públicas coherentes e integradas, basadas en el enfoque de derechos humanos, que se orienten a la erradicación de la pobreza y al cierre de brechas sociales bajo un esquema universal en que nadie se quede atrás, poniendo especial énfasis en los grupos más excluidos, definidos a partir de los siguientes rubros:

- i) el ciclo de vida (cuidado, educación, pensiones, salud);
- ii) el ordenamiento del territorio en los entornos urbanos (transporte, servicios, vivienda), y
- iii) la atención a grupos poblacionales específicos (migrantes, indígenas y afrodescendientes, mujeres, entre otros grupos).

En el caso de la dimensión ambiental, los desafíos plantean la necesidad de implementar acciones encaminadas a disminuir los impactos ambientales en el proceso de desarrollo, en un contexto de adaptación y mitigación al cambio climático y de reducción de efectos adversos al entorno medioambiental con particular énfasis en los aspectos de:

- i) la contaminación ambiental;
- ii) la seguridad alimentaria, y
- iii) la gestión del riesgo y vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

En la dimensión económica se requiere tomar acciones encaminadas a lograr una transformación de la matriz productiva hacia sectores de alto valor agregado y productividad que se reflejen en una mejora en la calidad de los empleos y con ello en los niveles de ingresos y acceso a la protección social de los individuos, destacando con ello los siguientes aspectos:

- i) la inserción laboral con trabajo decente, derechos plenos y remuneraciones adecuadas, y
- ii) un mayor equilibrio entre las remuneraciones al trabajo y al capital, incrementando los salarios

Finalmente, en cuanto al vínculo con la dimensión institucional, es relevante considerar el fortalecimiento de capacidades hacia la definición de mejores medios de implementación en el marco de la integralidad de la política pública estos rubros:

- i) el incremento en disponibilidad de recursos y el uso eficiente de los mismos;
- ii) mayor transparencia y rendición de cuentas; y,
- iii) mejores esquemas de coordinación interinstitucional.

Más allá de los desafíos estructurales, los retos para incrementar el desarrollo social en un contexto de garantía de derechos implican que un esfuerzo redoblado, adicional al que se ha realizado previamente, es urgente de cara al cumplimiento de la Agenda 2030 que será inviable bajo la tendencia actual. En este sentido se identifican acciones urgentes de implementar en el corto plazo como:

- la consolidación de esquemas de erradicación de la pobreza;
- la ampliación de cobertura de los sistemas de protección social;
- el incremento en la oferta de trabajos decentes;
- la reducción de problemas de salud en infantes y madres;
- el incremento de la cobertura de la educación preescolar, secundaria y terciaria de calidad y con equidad;
- la resiliencia de los asentamientos humanos;
- el mejor aprovechamiento del acceso a las TIC, y
- la reversión de los fenómenos de violencia.

Si bien los países deben atender la Agenda en su integralidad, los ODS relacionados a estas brechas se consideran centrales en el camino hacia el desarrollo sostenible. La necesidad de disponer de los medios de implementación es central. En este sentido la precisión hacia las necesidades institucionales destaca la importancia de encaminar esfuerzos hacia:

- la simplificación administrativa;
- la continuidad de los procesos de planificación (largo plazo);
- la coherencia entre la planificación y la ejecución;
- una implementación efectiva evitando la dispersión de la oferta programática, y
- una menor sectorialización de las acciones que acota la potenciación.

En lo que concierne al abordaje de las temáticas de la Agenda 2030, con base en su carácter integral, un aspecto fundamental es la capacidad de trasladar la visión sectorial hacia una visión intersectorial. En este sentido, un cambio en la priorización histórica y cultural de la sectorialidad es necesario, puesto que aun cuando existen instancias de coordinación estratégica, hay escasas acciones o programas intersectoriales a nivel operativo.

Lo anterior se vincula también al tema presupuestario. Los sectores que reciben menos recursos en la asignación presupuestaria son, en general, aquellos asociados a temáticas que se han identificado como prioritarias, a saber, reducción de la desigualdad, igualdad de género y atención a la nutrición y seguridad alimentaria, entre otros. Estos programas de recursos acotados podrían verse altamente beneficiados de

programas intersectoriales que logren activar la sinergia que existe entre ellos y aquellos sectores que reciben más recursos.

Amén de buscar potenciar los impactos entre los sectores, es importante que los países consideren incrementar los recursos asignados a dichas áreas para poder alcanzar la totalidad de las metas acordadas para 2030. Hay que reconocer que el contexto no es alentador ante el incremento en varios países del déficit fiscal y la deuda pública en los últimos años, lo que limita una mayor inversión por parte del Estado para cumplir con los ODS; mas no debe por ello dejar de impulsarse un mayor y mejor nivel de recaudación, incluyendo el combate a la evasión y elusión fiscal, que permita un mayor margen para el aumento de asignaciones de presupuestos a los programas sociales, y reducir con ello el riesgo de incrementar la carga en los hogares, que como ha venido sucedido, deben afrontar gastos propios (también escasos) en temáticas como la salud, la educación o la vivienda. De no lograr una mayor movilización de recursos y un escalamiento de las políticas la región se encuentra ante el riesgo de lograr algunos avances, pero de no cumplir plenamente con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

El fortalecimiento institucional y el incremento de capacidades para hacer frente a los desafíos estructurales identificados mediante acciones puntuales enfocadas a las problemáticas de mayor prioridad que han sido detectadas, sin dejar de lado el resto de los rubros del desarrollo sostenible, es el medio que permitirá viabilizar los compromisos que establece la Agenda 2030, cruciales en el camino hacia una región que garantice el derecho al desarrollo para toda su población. Fortalecer la institucionalidad, potenciar las políticas y acelerar el paso constituyen elementos centrales para, una vez identificados los desafíos, darle cumplimiento a los compromisos de la Agenda 2030.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1987), “Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo” (A/42/427), Nueva York, Naciones Unidas.
- _____ (2000), “Resolución aprobada por la Asamblea General [sin remisión previa a una Comisión Principal”, (A/55/L.2)] 55/2, *Declaración del Milenio*, Nueva York, Naciones Unidas.
- Banco Mundial (2017), “Indicadores del desarrollo mundial” [base de datos en línea] <http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?source=indicadores-del-desarrollo-mundial>.
- Bouillon, César Patricio (ed.) (2012), *Un espacio para el desarrollo: Los mercados de vivienda en América Latina y el Caribe*, Washington, BID.
- Bureau of Labor Statistics (2017), “Labor Force Statistics from the Current Population Survey, Access to historical data for the "A" tables of the Employment Situation News Release” [en línea] <https://www.bls.gov/cps/cpsatabs.htm>.
- Cecchini, Simone, Rodrigo Martínez y Claudia Robles (2014), *Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe. Una perspectiva comparada*, Santiago, Naciones Unidas.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2017a), *Panorama Social de América Latina 2016*, Santiago, Naciones Unidas.
- _____ (2017b), “Programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe” [base de datos en línea] <http://dds.cepal.org/bpsnc/>.
- _____ (2017c), “Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional” [en línea] <http://plataformacelac.org/>.
- _____ (2017d), *Centroamérica y República Dominicana: Evolución económica en 2016 y perspectivas para 2017, Balance Preliminar*, Ciudad de México, Naciones Unidas.
- _____ (2016a) *Panorama Social de América Latina 2015*, Santiago, Naciones Unidas.
- _____ (2016b), *La matriz de la desigualdad social en América Latina*, Santiago, Naciones Unidas.
- _____ (2016c), *Centroamérica y República Dominicana: Evolución económica en 2015 y perspectivas para 2016, Estudio Económico*, Ciudad de México, Naciones Unidas.
- _____ (2015a), *Panorama Social de América Latina 2015*, Santiago, Naciones Unidas.
- _____ (2015b), *Indicadores Sociales Básicos de la Subregión Norte de América Latina y el Caribe, Edición 2014-2015*, México, D.F., Naciones Unidas.
- _____ (2015c), “América Latina y el Caribe: una mirada al futuro desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, *Informe regional de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en América Latina y el Caribe, 2015*, Santiago de Chile, CEPAL.
- _____ (2014), *Panorama Social de América Latina 2014*, Santiago, Naciones Unidas.
- _____ (2013), *Panorama Social de América Latina 2013*, Santiago, Naciones Unidas.
- _____ (2012), *Panorama Social de América Latina 2011*, Santiago: Naciones Unidas.
- _____ (2011), *Panorama Social de América Latina 2010*, Santiago: Naciones Unidas.
- _____ (2010a), *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*, Santiago: Naciones Unidas.
- _____ (2010b), *Panorama Social de América Latina 2009*, Santiago: Naciones Unidas.
- CEPAL-CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) (2000), “Sistema de indicadores sociodemográficos de poblaciones y pueblos indígenas” [en línea] <http://celade.cepal.org/redatam/pryesp/sisppi/>.
- CEPALSTAT (2017), “Publicaciones Estadísticas” [base de datos en línea] http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp.
- Chacón, Carlos M. y Pratt, Lawrence (1996), *Desarrollo Sostenible en Centroamérica: Políticas Públicas, Marco Legal e Institucional*, Alajuela, Costa Rica, Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible.
- Committee for Development Policy (2012), *The United Nations Development Strategy Beyond 2015*, Nueva York, Naciones Unidas.
- Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992), “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo” [en línea] <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (2014), “Plan Nacional de Desarrollo K’atun: nuestra Guatemala 2032”, Guatemala.

- DAC-OCDE (Development Assistance Committee-Organisation for Economic Co-operation and Development) (1996), *Shaping the 21st Century: The Contribution of Development Co-operation*, París, OCDE.
- Escotto Quesada, Teresita (2015), *Las juventudes centroamericanas en contextos de inseguridad y violencia*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- ERCA (Estado de la Región) (2016) *Quinto Informe Estado de la Región*, San José, Programa Estado de la Nación (PEN).
- _____ (2011), *Cuarto Informe Estado de la Región*, San José, Programa Estado de la Nación (PEN).
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2014a), *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centroamérica y República Dominicana 2014*, FAO, [en línea], Ciudad de Panamá <http://www.fao.org/3/a-i4349s.pdf>.
- _____ (2014b), “¿Por qué la nutrición es importante?”, *Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición*, del 19 al 21 de noviembre de 2014, [en línea] <http://www.fao.org/3/a-as603s.pdf>.
- Gobierno de Belice (2010), *National development framework for Belize, 2010-2030*, Belice.
- Gobierno de El Salvador y sistema de las Naciones Unidas de El Salvador (2014), *3er Informe de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, El Salvador, San Salvador.
- Gobierno de la República de Panamá (2014), *Plan Estratégico de Gobierno “Un solo país”*, Panamá.
- Gobierno de Nicaragua (2012), *Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016*, Nicaragua.
- Gobierno de Panamá y sistema de las Naciones Unidas de Panamá (2014), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Cuarto informe de Panamá*, Ciudad de Panamá.
- Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (2013), *Inicia la conversación global. Puntos de vista para una nueva agenda de desarrollo*, Nueva York, Naciones Unidas.
- Hak, T., B.M. Moldan y A. Lyon Dahl (eds.) (2007), “Sustainability Indicators”, *A scientific Assessment, Scope 67*, Island Press.
- Latin American Public Opinion Project (LAPOP) (2012), “Latin American Public Opinion Project 2012” [en línea] <http://www.vanderbilt.edu/lapop/>, Vanderbilt University.
- Le Blanc, D. (2015), “Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets”, *DESA Working Paper N° 141*.
- Martínez Arce, Evelyn y otros (2010), *Informe de la evaluación regional del manejo de residuos sólidos urbanos en América Latina y el Caribe 2010*, BID, AIDIS & OPS.
- Martínez y Soto (2012), *Programas para el cuidado y desarrollo infantil temprano en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de su configuración actual a su implementación óptima*, CEPAL, México, D. F.
- MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) (2014), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de seguimiento 2013*, Santo Domingo, MEPyD.
- _____ (2010), *Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030: un viaje de transformación hacia un país mejor*, República Dominicana.
- MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) (2015), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. III Informe país 2015*, San José, MIDEPLAN.
- _____ (2014), *Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”*, Costa Rica.
- Mozaffarian D, Benjamin y otros (2016), “Heart disease and stroke statistics—2016”, update: a report from the American Heart Association, *Circulation* 2016; 133:e38-e360 on behalf of the American Heart Association Statistics Committee and Stroke Statistics Subcommittee.
- Murcia, Walter (2015), *Las pandillas en El Salvador. Propuestas y desafíos para la inclusión social juvenil en contextos de violencia urbana*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- Naciones Unidas (2017), “Objetivos de Desarrollo del Milenio” [en línea] www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/.
- _____ (2000), “El mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización”, *Informe del Secretario General, Comisión de Desarrollo Social, 39° período de sesiones* [en línea] <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/792/26/PDF/N0079226.pdf?OpenElement>.
- Observatorio de Igualdad de Género (2017), “Feminicidio” [en línea] <http://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>.
- OCADES (Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social) (2017a), “Seguridad alimentaria y nutricional en Centroamérica y República Dominicana: consumo y utilización biológica”, *Serie de Indicadores Sociales*, 21, San Salvador, Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).

- ____ (2017b), “La mortalidad por enfermedades no transmisibles (ENT) y sus factores de riesgo en Centroamérica y República Dominicana”, *Serie de Indicadores Sociales*, 25, San Salvador, SISCA.
- ____ (2017c), “La incidencia de diferentes enfermedades infecciosas y las brechas en su inmunización en Centroamérica y República Dominicana”, *Serie de Indicadores Sociales*, 24, San Salvador, SISCA.
- ____ (2017d), “La mortalidad infantil y materna en Centroamérica y República Dominicana, 1990 y 2015”, *Serie de Indicadores Sociales*, 26, San Salvador, Secretaría de la Integración Social Centroamericana.
- ____ (2017e), “Día Internacional de la Mujer. Los desafíos para el cumplimiento de los derechos de las mujeres, según los ejes de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA)”, *Cápsulas de conocimiento*, San Salvador, Secretaría de la Integración Social Centroamericana.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2016), *Panorama Laboral 2016*, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2016), “Global Health Observatory data repository” [en línea] <http://apps.who.int/gho/data/?theme=main>.
- ____ (2014), *7 millones de muertes cada año debidas a la contaminación atmosférica*, Centro de Prensa [en línea] <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2014/air-pollution/es/>.
- ____ (2010), *Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol* [en línea] http://www.who.int/publications/list/alcohol_strategy_2010/es/, Ginebra, OMS.
- ____ (2006), *Guías de calidad del aire de la OMS relativas al material particulados, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre*, Ginebra, OMS.
- ONU Mujeres (2015), “El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: transformando las economías para realizar los derechos”, Estados Unidos de América, Naciones Unidas.
- OREALC/UNESCO (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2015), *Informe de resultados tercer estudio regional comparativo y explicativo (TERCE), Logros de aprendizaje*, UNESCO, París.
- PAHO (Organización Panamericana de la Salud) (2017), “Indicadores básicos de la OPS” [base de datos en línea] http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=1913%3A2009-ncds-useful-databases&catid=7587%3Ageneral&Itemid=1991&lang=es.
- ____ (2011), *Informe sobre control del tabaco para la Región de las Américas 2011* [en línea] http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=4457%3A2010-paho-tobacco-control-reports&catid=1279%3Apublications&Itemid=40312&lang=es.
- PAHO-OMS (2016), *Indicadores básicos: Situación de salud en las Américas*, Washington D.C. [en línea] <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/31288>.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2013), *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014, Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, Nueva York, Naciones Unidas.
- ____ (2009), *Informe sobre desarrollo humano para América Central 2009-2010, Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano*, Colombia, Naciones Unidas.
- ____ (2003), *Informe sobre desarrollo humano 2003. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*, Nueva York, Naciones Unidas.
- Poyser, O. (2015), “Pobreza en Centroamérica: evolución 2000-2014 y situación actual”, ponencia preparada para el *Quinto Informe Estado de la Región en ERCA (2016)*, San José, PEN.
- República de Honduras (2010), *Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022*, Honduras.
- Sanahuja, José (2011), “Entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la cooperación sur-sur: actores y políticas de la ayuda al desarrollo en América Latina y el Caribe”, en *Pensamiento Iberoamericano*, 8, págs. 195-222.
- Secretaría General de las Naciones Unidas (2001), “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio”, *Informe del Secretario General*, New York, Asamblea General de las Naciones Unidas.
- ____ (2007), *Lista oficial de los indicadores de los ODM*, vigente a partir de 15 de enero de 2008, Nueva York, Naciones Unidas.
- ____ (2015), *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015*, New York, Naciones Unidas.
- SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de Presidencia) (2015), *Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Guatemala 2015*, Ciudad de Guatemala, SEGEPLAN.
- Secretaría Técnica y de Planificación (2015), *El Salvador productivo, educado y seguro: Plan quinquenal de desarrollo 2014-2019*, El Salvador.

- Sistema de las Naciones Unidas de Honduras (2010), “Objetivos de Desarrollo del Milenio: Honduras 2010”, *Tercer informe país*, Tegucigalpa, sistema de las Naciones Unidas de Honduras.
- Soto, Humberto y Daniela Trucco (2015), “Inclusión y contextos de violencia”, en Daniela Trucco y Heidi Ullman (eds.) *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, Santiago, Naciones Unidas.
- UIS (2012), *International Standard Classification of Education ISCED 2011*, Quebec, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
- Ullman, Heidi (2015), “La salud y las juventudes latinoamericanas y caribeñas” en Trucco, Daniela y Heidi Ullman (eds.) *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, Santiago, Naciones Unidas.
- UNESCO-UIS (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) (2017), “Data to Transform Lives” [en línea] <http://uis.unesco.org/en/data-transform-lives>.
- Urzúa, Myriam (2015), “Gestión de los servicios urbanos en Centroamérica”, *Nota técnica quinto informe Estado de la Región*, San José, PEN.
- Vandemoortele, Van (2012), “Advancing the global development agenda post 2015: some thoughts, ideas and practical suggestions”, Nueva York, *UN System Task Team on the Post-2015 UN Development Agenda*.
- Velásquez, Adriana y Francisco Gavidia (2016), “De los ODM a los ODS” en *Notas para Políticas Sociales*, 3, San Salvador, Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).

ANEXOS

Anexo 1 Capítulo III. Normativa en materia social

Cuadro A.1
Belice: mención en Constitución

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓
<p>(EXPLÍCITO)</p> <p>Art. 112.- Pension laws and protection of pension rights. (1) The law to be applied with respect to any pensions benefits that were granted to any person before Independence Day shall be the law that was in force at the date on which those benefits were granted or any law in force at a later date that is not less favourable to that person.</p> <p>(IMPLÍCITO)</p> <p>Art. 113.- Grant and withholding of pensions.</p>					<p>(EXPLÍCITO)</p> <p>Art. 15.- Protection of right to work. No person shall be denied the opportunity to gain his living by work which he freely chooses or accepts, whether by pursuing a profession or occupation or by engaging in a trade or business, or otherwise.</p>	<p>EXPLÍCITO)</p> <p>Art. 6.- All persons are equal before the law and are entitled without any discrimination to the equal protection of the law.</p> <p>(IMPLÍCITO)</p> <p>Art. 16.- Protection from discrimination on the grounds of race, etc. Subject to the provisions of subsections (4), (5) and (7) of this section, no law shall make any provision that is discriminatory either of itself or in its effect. (2) Subject to the provisions of subsections (6), (7) and (8) of this section, no person shall be</p>

(continúa)

Cuadro A.1 (conclusión)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓
<p>(1) The power to grant any award under any pensions law for the time being in force in Belize (other than an award to which, under that law, the person to whom it is payable is entitled as of right) and, in accordance with any provisions in that behalf contained in any such law, to withhold, reduce in amount or suspend any award payable under any such law, shall vest in the Governor-General.</p>						<p>treated in a discriminatory manner by any person or authority. (3) In this section, the expression “discriminatory” means affording different treatment to different persons attributable wholly or mainly to their respective descriptions by sex, race, place of origin, political opinions, colour or creed whereby persons of one such description are subjected to disabilities or restrictions to which persons of another such description are not made subject or are accorded privileges or advantages which are not accorded to persons of another such description.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.2
Belice: ordenamientos secundarios

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Social security Act. Chapter 44. Revised Edition 2003		Public health Act. Chapter 40. Revised Edition 2003	Education Act. Chapter 36, revised Edition 2000 Belize scholarship Act. Chapter 34. Revised Edition 2000	Volume IV, Title XVI. Property and land law; Chapter 182: Housing and town planning	Labour Act. Chapter 297. Revised Edition 2003	Protection against sexual harassment Act, 1996 (N° 10 of 1996) Refugees Act. N° 26.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro A.3
Belice: mención explícita en Constitución

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✗	✓	✗	✓	✓
<p>(IMPLÍCITO) Artículo 66.- Todo patrono debe adoptar en sus empresas las medidas necesarias para la higiene y seguridad del trabajo.</p> <p>(EXPLÍCITO) Artículo 73.- Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine. La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social.</p>	<p>(IMPLÍCITO) Artículo 82.- El Estado proporcionará alimento y vestido a los escolares indigentes, de acuerdo con la ley.</p>		<p>IMPLÍCITO) Artículo 77.- La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde preescolar hasta la universitaria.</p> <p>EXPLÍCITO) Artículo 78.- La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación. En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución.</p>		<p>(EXPLÍCITO) Artículo 56.- El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía. El Estado garantiza el derecho de libre elección de trabajo.</p>	<p>(EXPLÍCITO) Artículo 33.- Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.</p> <p>(IMPLÍCITO) Artículo 51.- La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.</p> <p>(IMPLÍCITO) Artículo 52.- El matrimonio es la base esencial de la familia y descansa en la igualdad de derechos de los cónyuges.</p>

(continúa)

Cuadro A.3 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✗	✓	✗	✓	✓
<p>No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales. Los seguros contra riesgos profesionales serán de exclusiva cuenta de los patronos y se regirán por disposiciones especiales.</p> <p>(IMPLICITO) Artículo 177.- La preparación del proyecto ordinario corresponde al Poder Ejecutivo... Para lograr la <u>universalización de los seguros sociales</u> y garantizar cumplidamente el pago de la contribución del Estado como tal y como patrono, se crearán a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social</p>			<p>El Estado facilitará el acceso tecnológico a todos los niveles de la educación, así como la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley.</p>		<p>(IMPLICITO) Artículos 57 al 64. Derecho al salario mínimo, salario igual por trabajo igual, jornada laboral (diurna, nocturna y extra), descanso semanal y vacaciones, unirse a sindicatos, al paro (patronos) y a huelgas (trabajadores), Contrato o convenciones colectivas, a indemnización por despido injustificado (cuando no exista seguro de despido) y conformación de cooperativas en apoyo a trabajadores.</p> <p>(IMPLICITO) Artículo 67.- El Estado velará por la preparación técnica y cultural de los trabajadores.</p>	<p>(IMPLICITO) Artículo 71.- Las leyes darán protección especial a las mujeres y a los menores de edad en su trabajo.</p>

(continúa)

Cuadro A.3 (conclusión)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✗	✓	✗	✓	✓
rentas suficientes y calculadas en tal forma que cubran las necesidades actuales y futuras de la Institución. Si se produjere un déficit por insuficiencia de esas rentas, el Estado lo asumirá para lo cual el Poder Ejecutivo deberá incluir en su próximo proyecto de Presupuesto la partida respectiva que le determine como necesaria la citada institución para cubrir la totalidad de las cuotas del Estado.					(IMPLÍCITO) Artículo 72.- El Estado mantendrá, mientras no exista seguro de desocupación, un sistema técnico y permanente de protección a los desocupados involuntarios, y procurará la reintegración de los mismos al trabajo	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.4
El Salvador: mención explícita en Constitución

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
(IMPLÍCITO) Art. 40.- Se establece un sistema de formación profesional... El contrato de aprendizaje será regulado por la ley, con el objeto de asegurar al aprendiz enseñanza de un oficio, tratamiento digno, retribución equitativa y beneficios de previsión y seguridad social.	(EXPLÍCITO) Con base en el Acuerdo de Reforma Constitucional N° 4, publicado el 04/05/2015, se realizaron los siguientes cambios: Artículo 1.- Refórmese el epígrafe SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, ubicado en la Sección Cuarta, Capítulo II, Derechos Sociales, del Título II, Garantías Fundamentales de la Persona, para quedar de la siguiente manera: “SECCION CUARTA SALUD PÚBLICA, ALIMENTACIÓN, AGUA Y ASISTENCIA SOCIAL”.	(IMPLÍCITO) Art.1.- El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado... En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.	(IMPLÍCITO) Art. 35.- El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores, y garantizará el derecho de éstos a la educación y a la asistencia. (EXPLÍCITO) Art. 53.- El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión.	(EXPLÍCITO) Art. 119.- Se declara de interés social la construcción de viviendas. El Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de su vivienda. Fomentará que todo propietario de fincas rústicas proporcione a los trabajadores residentes habitación higiénica y cómoda, e instalaciones adecuadas a los trabajadores temporales; y al efecto, facilitará al pequeño propietario los medios necesarios.	(IMPLÍCITO) Art. 2.- Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos. (IMPLÍCITO) Art. 9.- Nadie puede ser obligado a realizar trabajos o prestar servicios personales sin justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo en los casos de calamidad pública y en los demás señalados por la ley.	(EXPLÍCITO) Art. 3.- Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión. (IMPLÍCITO) Art. 58.- Ningún establecimiento de educación podrá negarse a admitir alumnos por motivos de la naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores, ni por diferencias sociales, religiosas, raciales o políticas.

(continúa)

Cuadro A.4 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Las leyes regularán la obligación de los patronos de instalar y mantener salas cunas y lugares de custodia para los niños de los trabajadores. (IMPLICITO) Art. 43.- Los patronos están obligados a pagar indemnización, y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes, al trabajador que sufra accidente de trabajo o cualquier enfermedad profesional. (IMPLICITO) Art. 45.- Los trabajadores agrícolas y domésticos tienen derecho a protección en materia de salarios, jornada de trabajo,	Artículo 2.- Refórmase el Art. 69, de la siguiente manera: “Artículo 69. El Estado proveerá los recursos necesarios e indispensables para el control permanente de la calidad de los productos químicos, farmacéuticos y veterinarios, por medio de organismos de vigilancia. Asimismo, el Estado controlará la calidad de los productos alimenticios y las condiciones ambientales que puedan afectar la salud y el bienestar. <i>Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada. Es obligación del Estado crear una política alimentaria y</i>	(EXPLÍCITO) Art. 65.- La salud de los habitantes de la República constituye un bien público. El Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento. El Estado determinará la política nacional de salud y controlará y supervisará su aplicación. (IMPLÍCITO) Artículos del 66 al 70 Atención médica (asistencia gratuita), servicios de salud pública, Consejo Superior de Salud, vigilancia sanitaria y asistencia social.	(EXPLÍCITO) Art. 56.- Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El Estado promoverá la formación de centros de educación especial. La educación parvularia, básica, media y especial será gratuita cuando la imparta el Estado.	(IMPLÍCITO) Art. 51.- La ley determinará las empresas y establecimientos que, por sus condiciones especiales, quedan obligados a proporcionar, al trabajador y a su familia, habitaciones adecuadas, escuelas, asistencia médica y demás servicios y atenciones necesarias para su bienestar.	(EXPLÍCITO) Art. 37.- El trabajo es una función social, goza de la protección del Estado, y no se considera artículo de comercio. El Estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación al trabajador, manual o intelectual, y para asegurar a él y a su familia las condiciones económicas de una existencia digna. De igual forma promoverá el trabajo y empleo de las personas con limitaciones o incapacidades físicas, mentales o sociales.	(IMPLÍCITO) Art. 63.- La riqueza... El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad.

(continúa)

Cuadro A.4 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
descansos, vacaciones, seguridad social, indemnizaciones por despido y, en general, a las prestaciones sociales. La extensión y naturaleza de los derechos antes mencionados serán determinadas por la ley de acuerdo con las condiciones y peculiaridades del trabajo.	<i>nutricional para todos los habitantes. Una ley regulará esta materia.</i> El agua es un recurso esencial para la vida...		(EXPLÍCITO) Art. 56.- Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El Estado promoverá la formación de centros de educación especial. La educación parvularia, básica, media y especial será gratuita cuando la imparta el Estado.		(IMPLÍCITO) Art. 38.- Código laboral. Derecho al trabajo remunerado, salario, jornada, vacaciones, descansos, horas extras. Protección laboral a mujeres, niños y personas con alguna discapacidad.	
(EXPLÍCITO) Art. 50.- La seguridad social constituye un servicio público de carácter obligatorio. La ley regulará sus alcances, extensión y forma. Dicho servicio será prestado por una o varias instituciones, las que deberán			(IMPLÍCITO) Artículos 54, 55, 57, 59, 60 y 61. Sistema educativo, fines de la educación, carácter democrático de la educación,		(IMPLÍCITO) Art. 40.- Se establece un sistema de formación profesional para la capacitación y calificación de los recursos humanos. La ley regulará los alcances, extensión y forma en que el sistema debe ser puesto en vigor.	

(continúa)

Cuadro A.4 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
guardar entre sí la adecuada coordinación para asegurar una buena política de protección social, en forma especializada y con óptima utilización de los recursos. Al pago de la seguridad social contribuirán los patronos, los trabajadores y el Estado en la forma y cuantía que determine la ley. El Estado y los patronos quedarán excluidos de las obligaciones que les imponen las leyes en favor de los trabajadores, en la medida en que sean cubiertas por el Seguro Social.			formación del magisterio, alfabetización, acreditación para ser docente, libertad de cátedra y educación superior.		El contrato de aprendizaje será regulado por la ley, con el objeto de asegurar al aprendiz enseñanza de un oficio, tratamiento digno, retribución equitativa y beneficios de previsión y seguridad social.	

(continúa)

Cuadro A.4 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
(IMPLÍCITO)						
Art. 51.- La ley determinará las empresas y establecimientos que, por sus condiciones especiales, quedan obligados a proporcionar, al trabajador y a su familia, habitaciones adecuadas, escuelas, asistencia médica y demás servicios y atenciones necesarias para su bienestar.						
(IMPLICITO)						
Art. 220.- Una ley especial regulará lo pertinente al retiro de los funcionarios y empleados públicos y municipales, la cual fijará los porcentajes de jubilación a que éstos tendrán derecho de acuerdo con los años de prestación de servicio y a						

(continúa)

Cuadro A.4 (conclusión)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<p>los salarios devengados. El monto de la jubilación que se perciba estará exento de todo impuesto o tasa fiscal y municipal. La misma ley deberá establecer las demás prestaciones a que tendrán derecho los servidores públicos y municipales.</p>						

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.5
El Salvador: ordenamientos secundarios

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Decreto 1263 de 1953. Ley del Seguro Social Decreto 254 de 2010. Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo	Decreto 166 de 2015. Reformas a la Ley General de Educación (alimentación). Acuerdo de Reforma Constitucional N° 4., 28/04/2015 (se incluye el derecho a la alimentación y al agua). Decreto 304 de 2013. Ley del Programa de Vaso de Leche Escolar. Decreto 767 de 1991. Ley de Complementación Alimentaria para los Trabajadores Agropecuarios.	Decreto 307 de 2016. Ley de deberes y derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud. Decreto 442 de 2007. Ley de Creación del Sistema Nacional de Salud. Decreto 775 de 2005. Ley del Sistema Básico de Salud Integral. Decreto 538 de 2004. Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud.	Decreto 917-1996. Ley General de Educación (última modificación 11/02/2016). Decreto 468 de 2004. Ley de Educación Superior. Decreto 665 de 1996. Ley de Carrera Docente (última modificación 29/07/2015).	Decreto 393 de 2013. Ley de emisión de certificados de inversión del Fondo Nacional de Vivienda Popular. Decreto 41 de 2009. Ley Especial para la legalización de las calles, tramos de calle, de carretera, de derechos de vía y antiguos derechos de vía, declarados en desuso y desafectados como de uso público, para ser transferidas en propiedad a las familias de escasos recursos económicos que las habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular.	Decreto 15-1972. Código de Trabajo. Decreto 57 de 2012. Ley de incentivo para la creación del primer empleo de las personas jóvenes en el sector privado. Decreto 254 de 2010. Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Decreto 682 de 1996. Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social. Decreto 554 de 1993. Ley de Formación Profesional.	Decreto 645 de 2011. Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (Última Modificación 08/04/2011). Decreto 888 de 2000. Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.
Decreto 485 de 2007. Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.						
Decreto 98 de 2006. Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (Última Modificación 25/02/2016).						
Decreto 927 de 1996. Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Última modificación 20/04/2012)						
Decreto 767 de 1991. Ley de Complementación Alimentaria para los Trabajadores Agropecuarios.						

(continúa)

Cuadro A.5 (conclusión)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		Decreto 717 de 2002. Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor.		Decreto 258 de 1992. Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular.		
		Decreto 955 de 1988. Código de Salud (última reforma 01/04/2016).		Decreto 328 de 1973. Ley del Fondo Social para la Vivienda.		
		Decreto 1263 de 1953. Ley del Seguro Social.		Decreto 232 de 1951. Ley de Urbanismo y Construcción.		

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.6
Guatemala: mención explícita en Constitución

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
(EXPLÍCITO) Artículo 100.- Seguridad social. El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria. El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, tienen obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo. La aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el cual debe participar con las instituciones de	(IMPLÍCITO) Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social. (IMPLÍCITO) Artículo 55.- Obligación de proporcionar alimentos. Es punible la negativa a proporcionar alimentos en la forma que la ley prescribe. (Artículo ubicado en el capítulo de derechos sociales en la sección de familia).	(EXPLÍCITO) Artículo 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna. (EXPLÍCITO) Artículo 94.- El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.	(EXPLÍCITO) Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos, culturales y museos. (EXPLÍCITO) Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que	(IMPLÍCITO) Artículo 105.- Viviendas de los trabajadores. El Estado, a través de las entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales, estableciendo los adecuados sistemas de financiamiento, que permitan atender los diferentes programas, para que los trabajadores puedan optar a viviendas adecuadas y que llenen las condiciones de salubridad. Los propietarios de las empresas quedan obligados a proporcionar a sus trabajadores, en los casos establecidos por la ley,	(EXPLÍCITO) Artículo 101.- Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social. (IMPLÍCITO) Artículo 102.- Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Derecho al trabajo remunerado, salario, jornada, vacaciones, descansos, horas extras, sindicatos, huelgas y paros (patronos). Protección laboral a mujeres, niños, ancianos y personas con alguna discapacidad.	(EXPLÍCITO) Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (IMPLÍCITO) Artículo 50.- Igualdad de los hijos. Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.

(continúa)

Cuadro A.6 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	*	✓	✓	✓	✓	✓
<p>salud en forma coordinada. El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del instituto.</p> <p>(IMPLÍCITO) Artículo 102.- Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Inciso q. "Es obligación del empleador otorgar al cónyuge o conviviente, hijos menores o incapacitados de un trabajador que fallezca</p>	<p>(IMPLÍCITO) Artículo 99.- Alimentación y nutrición (como parte de las acciones de salud). El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.</p>	<p>(IMPLÍCITO) Artículo 95.- La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.</p>	<p>fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.</p> <p>(IMPLÍCITO) Artículo 75.- Alfabetización (se declara como urgencia nacional).</p> <p>(IMPLÍCITO) Artículo 79.- Enseñanza agropecuaria (se declara de interés nacional).</p>	<p>viviendas que llenen los requisitos anteriores.</p>	<p>(IMPLÍCITO) Artículo 106.- Irrenunciabilidad de los derechos laborales. Los derechos consignados en esta sección son irrenunciables para los trabajadores, susceptibles de ser superados a través de la contratación individual o colectiva, y en la forma que fija la ley. Para este fin el Estado fomentará y protegerá la negociación colectiva.</p> <p>(IMPLICITO) Artículo 108.- Régimen de los trabajadores del Estado. Las relaciones del Estado y sus entidades descentralizadas o autónomas con sus trabajadores se rigen por la Ley de Servicio Civil, con excepción de aquellas que se rijan por leyes o disposiciones propias de dichas entidades.</p>	<p>(IMPLÍCITO) Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.</p>

(continúa)

Cuadro A.6 (conclusión)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
<p>estando a su servicio, una prestación equivalente a un mes de salario por cada año laborado". Si la muerte ocurre por causa cuyo riesgo esté cubierto totalmente por el régimen de seguridad social, cesa esta obligación del empleador. En caso de que este régimen no cubra íntegramente la prestación, el empleador deberá pagar la diferencia.</p> <p>(IMPLÍCITO) Artículo 115.- Cobertura gratuita del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a jubilados (recibir gratuitamente servicios médicos).</p>						

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.7
Guatemala: ordenamientos secundarios

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Decreto 295-1946. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Decreto 39-2006. Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto número 85-2005 del Congreso de la República. Decreto 85-2005. Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. Decreto 21-2003. Reformas a la Ley Orgánica del Instituto de Previsión Militar, Decreto Ley 75-84 de la Jefatura de Estado.	Decreto 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acuerdo Gubernativo Número 75-2006. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Decreto 90-97. Código de Salud. Decreto 32-2010. Ley para la Maternidad Saludable. Acuerdo Ministerial SP-M-239-2004. Creación de los Programas de Atención a las Personas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Decreto 135-96. Ley de atención a las personas con discapacidad.	Decreto 12-91. Ley de educación Nacional. Decreto 58-2007. Ley de educación especial para las personas con capacidades especiales. Decreto 17-95. Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza.	Decreto 9-2012. Ley de vivienda. Decreto 28-2003. Reformas al Decreto 30-2002, reformado por el Decreto número 71-2002, ambos del Congreso de la República. Decreto 84-2002. Ley de adjudicación de bienes inmuebles propiedad del Estado, el Gobierno o la Nación, a favor de familias en situación de pobreza y extrema pobreza. Decreto 71-2002. Reformas a la Ley para concluir el proceso de disolución, liquidación y supresión	Decreto 1441 de 1971. Código de Trabajo. Decreto 9-2009. Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Acuerdo Gubernativo No. 250-2006. Reglamento para la Aplicación del Convenio número 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su eliminación. Decreto 18-2001. Reformas al Código de Trabajo, Decreto número 1441 del Congreso de la República, y sus reformas.	Decreto 46-2007. Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. Decreto 7-99. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer. Decreto 135-96. Ley de atención a las personas con discapacidad. Decreto 80-96. Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad

(continua)

Cuadro A.7 (conclusión)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Decreto 75-84. Ley Orgánica del Instituto de Previsión Militar.				del Banco Nacional de la Vivienda —BANVI—, en liquidación, Decreto Número 30-2002 del Congreso de la República. Decreto 74 de 1997. Que modifica decreto 93 Ley del Organismo Ejecutivo (modificado por el DCX 57-91): arts. - 1 numeral 2) "Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Públicas y Vivienda" y al Decreto 120-96, Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, en sus artículos 6, 23, 30, 31, 32 y 33. Decreto 120-1996. Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos.		

Fuente: Elaboración propia

Cuadro A.8
Honduras: mención explícita en Constitución

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	*	✓	✓	✓	✓	✓
(EXPLÍCITO) Ley de equilibrio financiero y protección social. (EXPLÍCITO) Ley Marco para el sistema de protección social		(EXPLÍCITO) Ley de vacunas de la República de Honduras. (EXPLÍCITO) Ley de fomento y protección a la lactancia materna.	(EXPLÍCITO) Ley de evaluación y certificación de calidad y equidad de la educación. (EXPLÍCITO) Ley de alfabetización en tecnologías de la información y comunicación. (EXPLÍCITO) Ley del instituto hondureño de infraestructura física educativa INHIFE. (EXPLÍCITO) Ley fundamental de educación. (EXPLÍCITO) Ley de fortalecimiento a educación pública y participación comunitaria.	(EXPLÍCITO) Ley del Fondo social para la vivienda. (EXPLÍCITO) Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. (EXPLÍCITO) Ley de beneficios para proyectos de construcción de vivienda social. (EXPLÍCITO) Ley de financiamiento de viviendas a docentes.	(EXPLÍCITO) Ley de inspección del trabajo. (EXPLÍCITO) Ley de empleo por hora. (EXPLÍCITO) Ley para la protección, beneficios y regularización de actividad informal. (EXPLÍCITO) Ley del Programa para la consolidación de deudas del trabajador hondureño. (EXPLÍCITO) Ley orgánica de zonas de empleo y desarrollo económico ZEDE. (EXPLÍCITO) Corte Suprema de Justicia República de Honduras, C. A. Decreto Número 189- 59. Código del trabajo.	(EXPLÍCITO) Ley de promoción de empleos para personas minusválidas. (EXPLÍCITO) Ley del Consejo Nacional de la Juventud. (EXPLÍCITO) Ley para el Programa Nacional de crédito solidario para la mujer rural. (EXPLÍCITO) Ley de protección de los hondureños migrantes y sus familiares. (EXPLÍCITO) Ley de fortalecimiento de ingresos, equidad social y racionalización del gasto público.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.9
Honduras: ordenamientos secundarios

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación - ODS 4	Vivienda - ODS 6, 7, 11	Trabajo - ODS 8, 10	Igualdad (No discriminación) - ODS 10
*	✓	*	*	*	*	*
	(EXPLÍCITO) Decreto No. 25-2011. Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional					

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.10
Nicaragua: mención explícita en Constitución

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
(EXPLÍCITO) 2015. Ley de Pensión Reducida por Vejez para las Personas Aseguradas por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.	(EXPLÍCITO) Ley No. 693. Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.	(EXPLÍCITO) 2012. Ley de Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH y SIDA, para su Prevención y Atención.			(EXPLÍCITO) 2005. Ley Creadora del Consejo Nacional del Trabajo. (EXPLÍCITO) Normativa de Atención a la Persona Adolescente Trabajadora.	(EXPLÍCITO) 2014. Reglamento a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad. (EXPLÍCITO) 2009. Decreto de Aprobación del Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales Culturales, Protocolo de San Salvador. (EXPLÍCITO) 2008. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades.
(EXPLÍCITO) 2014. Reformas al Decreto No. 75-2007, de Instauración del Consejo Nacional del Poder Ciudadano para el Programa Usura Cero y su Reforma.						

(continúa)

Cuadro A.10 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	<p>(EXPLÍCITO) 2014. Crear la Comisión Técnica de Género (CTG) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>(EXPLÍCITO) 2013. (Constituir la Unidad de Género en el Ministerio de Relaciones Exteriores).</p> <p>(EXPLÍCITO) 2012. Comisión Interinstitucional de la Mujer y Desarrollo Rural.</p> <p>(EXPLÍCITO) 2012. Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641 "Código Penal".</p> <p>(EXPLÍCITO) 2011. Ley de Trato Digno y Equitativo a Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.</p>

(continúa)

Cuadro A.10 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
						(EXPLÍCITO) 2011. Aprobar la Política de Igualdad de Género en el Contexto de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Región Autónoma del Atlántico Norte RAAN (Consejo Regional Autónomo del Atlántico Norte).
						(EXPLÍCITO) 2010. Reglamento de la Ley No. 717 Ley Creadora del Fondo para Compra de Tierras con Equidad de Género para Mujeres Rurales.
						(EXPLÍCITO) 2010. Reglamento de la Ley No. 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades.
						(EXPLÍCITO) 2010. Ley Creadora del Fondo para Compra de Tierras con Equidad de Género para Mujeres Rurales.

(continúa)

Cuadro A.10 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	<p>(EXPLÍCITO) 2009. Decreto de Reforma al Decreto N° 36-93 “Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de la Mujer”.</p> <p>(EXPLÍCITO) 2006. Del Programa Nacional de Equidad de Género.</p> <p>(EXPLÍCITO) 2004. Aprobación de la Adhesión al Protocolo Para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, Que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacionales.</p> <p>(EXPLÍCITO) 2000. De Creación de la Comisión Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia.</p>

(continúa)

Cuadro A.10 (conclusión)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
						(EXPLÍCITO) 1956. Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer. (M. Relaciones Exteriores).

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.11
Nicaragua: ordenamientos secundarios

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Ley No. 693. Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.						

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.12
Panamá: mención explícita en Constitución

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
(EXPLÍCITO) ARTÍCULO 113. Todo individuo tiene derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia en caso de	(IMPLÍCITO) ARTÍCULO 110. En materia de salud, corresponde primordialmente al Estado el desarrollo de las siguientes actividades,	(EXPLÍCITO) ARTÍCULO 109. Es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República. El individuo, como parte de	(EXPLÍCITO) ARTÍCULO 91. Todos tienen el derecho a la educación y la responsabilidad de educarse. El Estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y	(EXPLÍCITO) ARTÍCULO 117. El Estado establecerá una política nacional de vivienda destinada a proporcionar el goce de este derecho social a toda la	(IMPLÍCITO) ARTÍCULO 40. Toda persona es libre de ejercer cualquier profesión u oficio sujeta a los reglamentos que establezca la Ley en lo	(EXPLÍCITO) ARTÍCULO 19. No habrá fueros o privilegios ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas.

(continúa)

Cuadro A.12 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
incapacidad para trabajar u obtener trabajo retribuido. Los servicios de seguridad social serán prestados o administrados por entidades autónomas y cubrirán los casos de enfermedad, maternidad, invalidez, subsidios de familia, vejez, viudez, orfandad, paro forzoso, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y las demás contingencias que puedan ser objeto de previsión y seguridad sociales. La Ley proveerá la implantación de tales servicios a medida que las necesidades lo exijan.	integrando las funciones de prevención, curación y rehabilitación: 1. Desarrollar una política nacional de alimentación y nutrición que asegure un óptimo estado nutricional para toda la población, al promover la disponibilidad, el consumo y el aprovechamiento biológico de los alimentos adecuados.	la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida ésta como el completo bienestar físico, mental y social. (IMPLÍCITO) ARTÍCULO 110. En materia de salud, corresponde primordialmente al Estado el desarrollo de las siguientes actividades, integrando las funciones de prevención, curación y rehabilitación: 1. Desarrollar una política nacional de alimentación y nutrición que asegure un óptimo estado nutricional	el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos. ... La educación es democrática y fundada en principios de solidaridad humana y justicia social. (IMPLÍCITO) ARTÍCULO 92. La educación debe atender el desarrollo armónico e integral del educando dentro de la convivencia social, en los aspectos físico, intelectual, moral, estético y cívico y debe procurar su capacitación para el trabajo útil en interés propio y en beneficio colectivo. (EXPLÍCITO) ARTÍCULO 95. La educación oficial es gratuita en todos los niveles preuniversitarios. Es obligatorio el primer nivel de enseñanza o educación básica general.	población, especialmente a los sectores de menor ingreso.	relativo a idoneidad, moralidad, previsión y seguridad sociales, colegiación, salud pública, sindicación y cotizaciones obligatorias. No se establecerá impuesto o contribución para el ejercicio de las profesiones liberales y de los oficios y las artes. (EXPLÍCITO) ARTÍCULO 64. El trabajo es un derecho y un deber del individuo, y por lo tanto es una obligación del Estado elaborar políticas económicas encaminadas a promover el pleno empleo y asegurar a todo trabajador las condiciones necesarias a una existencia decorosa.	(IMPLÍCITO) ARTÍCULO 56. El Estado protege el matrimonio, la maternidad y la familia. La Ley determinará lo relativo al estado civil. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores y garantizará el derecho de éstos a la alimentación, la salud, la educación y la seguridad y previsión sociales. Igualmente tendrán derecho a esta protección los ancianos y enfermos desvalidos. (IMPLÍCITO) ARTÍCULO 90. El Estado reconoce y respeta la identidad étnica de las comunidades indígenas nacionales, realizará programas tendientes a desarrollar los valores

(continúa)

Cuadro A.12 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
... (IMPLÍCITO) ARTÍCULO 114. El Estado podrá crear fondos complementarios con el aporte y participación de los trabajadores de las empresas públicas y privadas a fin de mejorar los servicios de seguridad social en materia de jubilaciones. La ley reglamentará esta materia.		para toda la población, al promover la disponibilidad, el consumo y el aprovechamiento biológico de los alimentos adecuados. 2. Capacitar al individuo y a los grupos sociales, mediante acciones educativas, que difundan el conocimiento de los deberes y derechos individuales y colectivos en materia de salud personal y ambiental. 3. Proteger la salud de la madre, del niño y del adolescente, garantizando una atención integral durante el proceso de gestación, lactancia, crecimiento y desarrollo en la niñez y adolescencia. 4. Combatir las enfermedades transmisibles mediante el saneamiento ambiental, el	La gratuidad implica para el Estado garantiza a los padres de familia proporcionar al educando todos los útiles necesarios para su aprendizaje mientras completa su educación básica general. La gratuidad de la educación no impide el establecimiento de un derecho de matrícula pagada en los niveles no obligatorios. (IMPLÍCITO) ARTÍCULO 102. El Estado establecerá sistemas que proporcionen los recursos adecuados para otorgar becas, auxilios u otras prestaciones económicas a los estudiantes que lo merezcan o lo necesiten. En igualdad de circunstancias se preferirá a los económicamente más necesitados.		(IMPLÍCITO) ARTÍCULO 72. Se protege la maternidad de la mujer trabajadora. La que esté en estado de gravidez no podrá ser separada de su empleo público o particular por esta causa. Durante un mínimo de seis semanas precedentes al parto y las ocho que le siguen, gozará de descanso forzoso retribuido del mismo modo que su trabajo y conservará el empleo y todos los derechos correspondientes a su contrato. Al reincorporarse la madre trabajadora a su empleo no podrá ser despedida por el término de un año, salvo en casos especiales previstos en la Ley, la cual reglamentará	materiales, sociales y espirituales propios de cada una de sus culturas y creará una institución para el estudio, conservación, divulgación de las mismas y de sus lenguas, así como la promoción del desarrollo integral de dichos grupos humanos. (IMPLÍCITO) ARTÍCULO 94. Se garantiza la libertad de enseñanza y se reconoce el derecho de crear centros docentes particulares con sujeción a la Ley... Los establecimientos de enseñanza, sean oficiales o particulares, están abiertos a todos los alumnos, sin distinción de raza, posición social, ideas políticas, religión o la naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores.

(continúa)

Cuadro A.12 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
		desarrollo de la disponibilidad de agua potable y adoptar medidas de inmunización, profilaxis y tratamiento, proporcionadas colectiva o individualmente, a toda la población. 5. Crear, de acuerdo con las necesidades de cada región, establecimientos en los cuales se presten servicios de salud integral y suministren medicamentos a toda la población. Estos servicios de salud y medicamentos serán proporcionados gratuitamente a quienes carezcan de recursos económicos. 6. Regular y vigilar el cumplimiento de las condiciones de salud y la seguridad que deban reunir los lugares de trabajo, estableciendo			además, las condiciones especiales de trabajo de la mujer en estado de preñez. (IMPLÍCITO) ARTÍCULO 78. La Ley regulará las relaciones entre el capital y el trabajo, colocándolas sobre una base de justicia social y fijando una especial protección estatal en beneficio de los trabajadores.	

(continúa)

Cuadro A.12 (conclusión)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
		<p>una política nacional de medicina e higiene industrial y laboral.</p> <p>(IMPLÍCITO) ARTÍCULO 113. Todo individuo tiene derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia... El Estado creará establecimientos de asistencia y previsión sociales. Son tareas fundamentales de éstos la rehabilitación económica y social de los sectores dependientes o carentes de recursos y la atención de los mentalmente incapaces, los enfermos crónicos, los inválidos indigentes y de los grupos que no hayan sido incorporados al sistema de seguridad social.</p>				

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.13
Panamá: ordenamientos secundarios

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ley No. 51 de 27 de diciembre de 2005. Que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones.	Ley 60 de 2009. Que modifica Artículos de la Ley 59 de 2003, sobre el Programa de Alimentación para los Trabajadores.	Ley No. 51 de 27 de diciembre de 2005. Que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones.	Ley 34 de 1995. Por la cual se deroga, modifican, adicionan y subrogan artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.	Ley 61 de 2009. Que reorganiza el Ministerio de Vivienda y establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial.	Ley 9 de 2010. Que adiciona disposiciones al Código de Trabajo relacionadas con las obligaciones de los empleadores.	Ley 17 de 2001. Por la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 6 de octubre de 1999.
Ley 40 de 2001. Que crea un fideicomiso a favor del fondo de invalidez, vejez y muerte de la Caja de Seguro Social, y autoriza la transferencia de una partida a su favor.	Ley 36 de 2009. Que crea la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y dicta otra disposición.	Decreto de Gabinete 68 de 31 de marzo de 1970. Por el cual se centraliza en la Caja del Seguro Social la Cobertura Obligatoria de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores del Estado y de las Empresas Particulares que operan en la República.	Ley 47 de 1946. Ley Orgánica de Educación.	Ley 13 de 2001. Que incentiva la construcción de viviendas de interés social.	Ley 2 de 2009. Por la cual se aprueba el Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006 (MLC), adoptado el 23 de febrero de 2006, por la 94 Reunión (marítima) de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).	Ley 3 de 2001. Por la cual se aprueba en todas sus partes la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, adoptada en Guatemala, Guatemala, el 7 de junio de 1999.
Ley 40 de 1996. Se segregan fondos de algunos programas de la caja de seguro social y se constituye un fondo especial para sufragar un ajuste de pensiones.	Ley 38 de 1998. Por la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias, hecha en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de julio de 1989.	Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. Código Sanitario de la República de Panamá.		Ley 22 de 1991. Por la cual se establecen las bases de la Política Nacional de Vivienda, se crea el Fondo de Ahorro Habitacional y el Organismo Regulador del mismo.	Ley 14 de 2008. Que adiciona el Artículo 166-A al Código de Trabajo (Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones adeudados a los empleados cuando se cautela, cierra o clausura una empresa por actividades delictivas).	Ley 4 de 1999. Por la cual se constituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.

(continúa)

Cuadro A.13 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ley 8 de 1983. Por la cual se aprueba el Tratado de la Comunidad Iberoamericana de Seguridad Social.		Ley 23 de 1941. Por la cual se crea la Caja de Seguro Social.			Ley 18 de 2000. Por la cual se aprueba el Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, 1999 (Núm. 182), adoptada en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 17 de junio, 1999.	Ley 4 de 1981. Por la cual se aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
Ley 2 de 1981. Por el cual se modifica el decreto Ley 14 de 27 de agosto de 1954. Orgánico de la Caja de Seguro Social, se aumentan las pensiones vigentes y se toman otras medidas relativas a las jubilaciones especiales del estado y a la seguridad social.					Decreto de Gabinete 252 de 30 de diciembre de 1971. Por el cual se aprueba el Código de Trabajo.	Ley 9 de 1976. Por la cual se aprueba la Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.
Ley 5 de 1978. Por medio del cual se aprueba el Convenio Iberoamericano de Cooperación de Seguridad Social.						Ley 49 de 1967. Por la cual se aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada por unanimidad durante la clausura de la Vigésima Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965.
Decreto Ley 14 de 1954. Por el cual se modifica la ley 134 de 27 de abril de 1943, Orgánica de la Caja de Seguro Social.						

(continúa)

Cuadro A.13 (conclusión)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ley 134 de 1943. Por la cual se subroga la ley 23 de 1941 sobre seguro social.						Ley 48 de 1967. Por la cual se aprueba el Convenio número 100 relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, de 16 de junio de 1951 (OIT).
Ley 23 de 1941. Por la cual se crea la Caja de Seguro Social.						

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.14
República Dominicana: mención explícita en Constitución

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
(EXPLÍCITO) Artículo 60.- Derecho a la seguridad social. Toda persona tiene derecho a la seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez.	(EXPLÍCITO) Artículo 54.- Seguridad alimentaria. El Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuarios, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria.	(EXPLÍCITO) Artículo 61.- Derecho a la salud. Toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia: 1) El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;	(EXPLÍCITO) Artículo 63.- Derecho a la educación. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. En consecuencia: 1) La educación tiene por objeto la formación integral del ser humano... 3) El Estado garantiza la educación pública gratuita y la declara obligatoria en el nivel inicial, básico y medio. La oferta para el nivel inicial será definida en la ley.	(EXPLÍCITO) Artículo 59.- Derecho a la vivienda. Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda.	(IMPLÍCITO) Artículo 50.- Libertad de empresa. El Estado reconoce y garantiza la libre empresa, comercio e industria. Todas las personas tienen derecho a dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las prescritas en esta Constitución y las que establezcan las leyes. (EXPLÍCITO) Artículo 62.- Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado.	(EXPLÍCITO) Artículo 39.- Derecho a la igualdad. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal. En consecuencia...

(continúa)

Cuadro A.14 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
					<p>4) La organización sindical es libre y democrática, debe ajustarse a sus estatutos y ser compatible con los principios consagrados en esta Constitución y las leyes; 5) Se prohíbe toda clase de discriminación para acceder al empleo o durante la prestación del servicio, salvo las excepciones previstas por la ley con fines de proteger al trabajador o trabajadora; 6) Para resolver conflictos laborales y pacíficos se reconoce el derecho de trabajadores a la huelga y de empleadores al paro de las empresas privadas, siempre que se ejerzan con arreglo a la ley, la cual dispondrá las medidas para garantizar el mantenimiento de los servicios públicos o los de utilidad pública</p> <p>(IMPLÍCITO) 7) La ley dispondrá, según lo requiera el interés general, las jornadas de trabajo, los días de descanso y vacaciones, los salarios mínimos y sus formas de pago, la participación de los nacionales en todo</p>	<p>El Estado garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.</p> <p>(IMPLÍCITO) Artículo 58.- Protección de las personas con discapacidad. El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades. El Estado adoptará las medidas positivas necesarias para propiciar su integración familiar, comunitaria, social, laboral, económica, cultural y política.</p>

(continúa)

Cuadro A.14 (continuación)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
					trabajo, la participación de las y los trabajadores en los beneficios de la empresa y, en general, todas las medidas mínimas que se consideren necesarias a favor de los trabajadores, incluyendo regulaciones especiales para el trabajo informal, a domicilio y cualquier otra modalidad del trabajo humano. El Estado facilitará los medios a su alcance para que las y los trabajadores puedan adquirir los útiles e instrumentos indispensables a su labor; 8) Es obligación de todo empleador garantizar a sus trabajadores condiciones de seguridad, salubridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas para promover la creación de instancias integradas por empleadores y trabajadores para la consecución de estos fines; 9) Todo trabajador tiene derecho a un salario justo y suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia	

(continúa)

Cuadro A.14 (conclusión)

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
					necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Se garantiza el pago de igual salario por trabajo de igual valor, sin discriminación de género o de otra índole y en idénticas condiciones de capacidad, eficiencia y antigüedad; 10) Es de alto interés la aplicación de las normas laborales relativas a la nacionalización del trabajo. La ley determinará el porcentaje de extranjeros que pueden prestar sus servicios a una empresa como trabajadores asalariados.	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.15
República Dominicana: ordenamientos secundarios

Seguridad Social ODS 1	Alimentación ODS 2	Salud ODS 3	Educación ODS 4	Vivienda ODS 6, 7, 11	Trabajo ODS 8, 10	Igualdad (no discriminación) ODS 10
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ley No. 188-07 que introduce modificaciones a la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, Gaceta Oficial No. 10429, de 9 de agosto de 2007.	Ley No. 589/16, crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República Dominicana.	Ley 12-06, sobre salud mental. Ley 42-01, ley general de salud. Ley 55-93, sobre El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).	Ley 66-97, ley general de la educación.	Ley 38-62, establece las tarifas de los alquileres. Ley 5038, que instituye un sistema especial para la propiedad, por pisos o departamentos.	Ley 1962, promulga el Código del trabajo.	Decreto 363-16 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica No. 5-13 sobre discapacidad.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2
Capítulo IV. Planificación para el desarrollo en la dimensión social

Cuadro A.16
Belice: estructura del National Development Framework for Belize, 2010-2030

Ejes Estratégicos (Pilares)	
I. Democratic governance for effective public administration and sustainable development.	
II. Education for Development: Education for life and lifelong learning.	Estrategias Líneas de acción
III. Economic resilience: Generating resources for long term development.	
IV. The Bricks and the Mortar: Healthy citizens and a healthy environment.	
Metas	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.17
Costa Rica: estructura del Plan Nacional de Desarrollo, 2015-2018

Objetivos Nacionales	
1. Generar mayor crecimiento económico caracterizado por más y mejores empleos.	Resultado
	Indicador
2. Reducir la pobreza en general y, particularmente, la pobreza extrema y disminuir la desigualdad social y territorial.	Línea base
	Metas nacionales 2015-2018 y anualizadas
3. Luchar contra la corrupción y el fortalecimiento de un Estado transparente, eficiente y efectivo.	Metas de largo plazo 2030
	Resultado
Sector	Indicador
	Línea base
Objetivos sectoriales	Meta del período 2015-2018 y anual
	Resultado
Programa	Indicador
	Línea base
	Meta del período 2015-2018 y anual
	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario
Objetivo del Programa	Riesgo
	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.18
El Salvador: estructura del Plan Quinquenal de Desarrollo, 2014-2019

Prioridades de Gobierno		Programas Estratégicos	
1. Estimular el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido.		Programa 1. Empleo y empleabilidad joven.	
2. Impulsar la educación con inclusión y equidad social		Programa 2. Niñez y juventud del futuro: una niña, un niño, una computadora.	
3. Fortalecer la seguridad ciudadana		Programa 3. Viviendo más y mejor.	
		Programa 4. Ciudad aeroportuaria y conectividad estratégica regional.	
		Programa 5. Transporte del futuro para el Área Metropolitana de San Salvador: Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (Sitramss).	
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.19
Guatemala: estructura del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala, 2032

Ejes		
I. Guatemala urbana y rural.		
II. Bienestar para la gente.		
III. Riqueza para todos y todas.	Prioridades	Resultados
IV. Recursos naturales hoy y para el futuro.		
V. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.		
	Metas	Lineamientos

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.20
Honduras: estructura del Plan Visión de País, 2010-2038 y Plan de Nación, 2010-2022

Visión de País: Objetivos Nacionales				
I. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.				
II. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.				
III. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.				Plan de Nación: lineamientos estratégicos
IV. Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo.				
Metas	Indicadores	Línea de base	Metas intermedias	Meta 2038

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.21
Nicaragua: estructura del Plan Nacional de Desarrollo Humano, 2012-2016

Lineamientos			
I.	Crecimiento económico y estabilidad macroeconómica con incremento del trabajo y reducción de la pobreza y la desigualdad.		
II.	Fortalecimiento de la Gran Alianza entre los trabajadores, los productores y el gobierno.		
III.	Política Exterior y Cooperación Externa soberana, independiente y abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias nicaragüenses.		
IV.	Integración centroamericana, unión de la ALBA, y articulación latinoamericana y caribeña a través de la CELAC.		
V.	Seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.		
VI.	Desarrollo integral de la Costa Caribe.		Políticas y Programas Estratégicos
VII.	Gestión pública participativa y democracia directa.		
VIII.	El bien común y la equidad social de las familias nicaragüenses.		
IX.	Ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo para la transformación de Nicaragua.		
X.	El sector productivo priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa, y la soberanía y seguridad alimentaria.		
XI.	Infraestructura social, de transporte, energéticos y productivos para la transformación de Nicaragua.		
XII.	La Protección de la Madre Tierra y adaptación al cambio climático.		
Indicadores	Línea de base	Metas anuales	Institución responsable

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 22
Estructura del Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019, Panamá

Líneas de acción prioritarias			
1.	Desarrollo económico		
2.	Inclusión social y calidad de vida		
3.	Refuerzo de las Capacidades Humanas		
4.	Infraestructura	Objetivo general/ Objetivos específicos	Acciones y proyectos estratégicos
5.	Ordenamiento, desarrollo territorial y sostenibilidad ambiental		
6.	Fortalecimiento institucional y gobernanza		
Resultados esperados	Indicadores	Meta	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.23
República Dominicana: estructura de la Estrategia Nacional de Desarrollo, 2010-2030

Ejes			
Un Estado con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y la convivencia pacífica.			
Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles pobreza y desigualdad.			
Una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente, y se inserta de forma competitiva en la economía global.	Objetivos generales	Objetivos específicos	Líneas de acción
Un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático.			
Indicadores	Año de base	Meta	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3

Capítulo V. Institucionalidad social

Cuadro A.24

Costa Rica: Coordinación sectorial del Poder Ejecutivo y su alineación con los ODS

COSTA RICA

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ministerios	Instituciones descentralizadas
ODS 1	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); Patronato Nacional de la Infancia (PANI); Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM); Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI)
ODS 2	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Educación Pública (MEP)	Consejo Nacional de Producción (CNP); Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE); Instituto de Desarrollo Rural (INDER); Programa Integral de Mercado Agropecuario (PIMA); Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA); Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI); Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE)
ODS 3	Ministerio de Salud	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER); Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI); Instituto de Alcohólicismo y Farmacodependencia (IAFA); Instituto Nacional de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA); Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE); Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
ODS 4	Ministerio de Educación Pública (MEP); Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP); Instituto Nacional de Aprendizaje; Patronato Nacional de la Infancia (PANI); Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR); Colegio Universitario de Limón; Colegio Universitario de Cartago; Instituto Nacional de Aprendizaje (INA); Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP-UGS); Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI); Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)

(continúa)

COSTA RICA		Instituciones descentralizadas
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ministerios	
ODS 5	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
ODS 6	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA); Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA); Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
ODS 7	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE); Comisión Nacional de Energía Atómica (CEA)
ODS 8	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH); Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT); Ministerio de Economía, Industria y Comercio; Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP); Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR); Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE); Instituto de Desarrollo Rural (INDER); Instituto Costarricense de Turismo (ICT); Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU); Ministerio de Hacienda + Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) + Banco de Costa Rica (BCR) + Banco Crédito Agrícola de Cartago + Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) + Instituto Nacional de Seguros (INS) + Banco Central de Costa Rica (BCCR); Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP); Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA); Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI); Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU); Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)
ODS 9	Ministerio de Educación Pública (MEP); Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT); Ministerio de Economía, Industria y Comercio; Ministerio de Comercio Exterior (COMEX); Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE); Instituto de Desarrollo Rural (INDER); Instituto Nacional de Innovación y Tecnología Agropecuaria (INTA); Instituto Costarricense de Electricidad (ICE); Ministerio de Hacienda + Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) + Banco de Costa Rica (BCR) + Banco Crédito Agrícola de Cartago + Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) + Instituto Nacional de Seguros (INS) + Banco Central de Costa Rica (BCCR); Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT); Academia Nacional de Ciencias; Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL); Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
ODS 10	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI); Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM); Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE); Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE).

(continúa)

COSTA RICA		
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ministerios	Instituciones descentralizadas
ODS 11	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT); Ministerio de Cultura y Juventud	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); Instituto de Desarrollo Rural (INDER); Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU); Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE); Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER); Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU); Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) del Ministerio de Gobernación y Policía
ODS 12		Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
ODS 13	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE); Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
ODS 14	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
ODS 15	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
ODS 16	Ministerio de Economía, Industria y Comercio; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	Patronato Nacional de la Infancia (PANI); Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM); Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE); Servicio Nacional de Guardacostas de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública; Ministerio de Hacienda + Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) + Banco de Costa Rica (BCR) + Banco Crédito Agrícola de Cartago + Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) + Instituto Nacional de Seguros (INS) + Banco Central de Costa Rica (BCCR); Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ); Ministerio de Seguridad Pública + Ministerio de Justicia y Paz + Ministerio de Gobernación y Policía + Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); Dirección General de Migración y Extranjería + Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS); Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación y Policía; Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART).; Editorial Costa Rica (ECR); Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
ODS 17	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.25
El Salvador: coordinación sectorial del Poder Ejecutivo y su alineación con los ODS

EL SALVADOR

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Secretarías	Ministerios	Instituciones autónomas
ODS 1	Secretaría de Inclusión Social		Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local; Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO); Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-inversión (FOSEP); Fondo Social para la Vivienda (FSV); Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación; Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos; Instituto de Previsión Social de la Fuerza
ODS 2	Secretaría de Inclusión Social	Ministerio de Educación	Consejo Superior de Salud Pública (CSSP); Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFABA); Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito; Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD); Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador; Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
ODS 3		Ministerio de Educación; Ministerio de Salud	
ODS 4		Ministerio de Educación	Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP); Consejo Superior de Salud Pública (CSSP); Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local; Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática; Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; Instituto Salvadoreño de Formación Profesional; Universidad de El Salvador
ODS 5	Secretaría de Inclusión Social	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Ministerio de Salud	Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
ODS 6		Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Administración Nacional de Acueductos y alcantarillados (ANDA); Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

EL SALVADOR			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Secretarías	Ministerios	Instituciones autónomas
ODS 7		Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL); Consejo Nacional de Energía (CNE); Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local; Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET); Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía Banco de Fomento Agropecuario; Banco Central de Reserva; Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL); Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE); Consejo Salvadoreño del Café; Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR); Fondo de Saneamientos y Fortalecimiento Financiero; Fondo del Milenio El Salvador (FOMILENIO 2); Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP); Fondo Social para la Vivienda (FSV); Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; Instituto Salvadoreño de Formación Profesional; Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones (PROESA); Banco Hipotecario; Instituto Salvadoreño de Turismo; Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria; Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación; Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
ODS 8	Autoridad de Aviación Civil; Superintendencia de Competencia	Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Economía; Ministerio de Turismo; Ministerio de Trabajo y Previsión Social	
ODS 9	Secretaría de Comunicaciones	Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Economía; Ministerio de Educación; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Banco Central de Reserva; Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA); Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN); Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); Fondo del Milenio El Salvador (FOMILENIO 2); Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET); Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)
ODS 10	Secretaría de Inclusión Social	Ministerio de Educación	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados (FOPROLYD)

(continúa)

EL SALVADOR			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Secretarías	Ministerios	Instituciones autónomas
ODS 11		Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
ODS 12	Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad		
ODS 13	Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad	Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
ODS 14		Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales	
ODS 15		Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales	
ODS 16	Secretaría de Gobernabilidad; Secretaría de Participación ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia; Secretaría de Asuntos legislativos y jurídicos; Superintendencia de Competencia	Ministerio de Hacienda; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Ministerio de la Defensa Nacional; Ministerio de Relaciones Exteriores	Centro Nacional de Registros (CNR); Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP); Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN); Policía Nacional Civil; Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; Superintendencia del Sistema Financiero; Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria; Imprenta Nacional de El Salvador; Canal 10 TVES Televisión Nacional; Radio Nacional de El Salvador
ODS 17		Ministerio de Relaciones Exteriores	

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro A.26
Guatemala: coordinación sectorial del Poder Ejecutivo y su alineación con los ODS**

GUATEMALA

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Secretarías	Ministerios
ODS 1	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República; Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco; Secretario de Bienestar Social de la Presidencia; Director General del Consejo Nacional de la Juventud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Desarrollo Social
ODS 2	Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República; Secretario de Asuntos Agrarios de la Presidencia	Ministerio de Desarrollo Social; Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ODS 3		Ministerio de Cultura y Deportes; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Desarrollo Social
ODS 4	Instituto Nacional de Administración Pública; Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco; Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	Ministerio de Educación; Ministerio de Desarrollo Social
ODS 5	Secretaría Presidencial de la Mujer; Secretario contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Defensora de la Mujer Indígena	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS 6		
ODS 7		Ministerio de Energía y Minas
ODS 8	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	Ministerio de Economía; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Desarrollo Social; Ministro de Finanzas Públicas
ODS 9	Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología	
ODS 10	Defensora de la Mujer Indígena; Coordinador de la Comisión contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA)	
ODS 11	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco; Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Consejo nacional de Desarrollo Urbano y Rural	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Ministerio de Cultura y Deportes
ODS 12		
ODS 13	Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED)	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

(continúa)

GUATEMALA		
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Secretarías	Ministerios
ODS 14		Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ODS 15	Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de áreas Protegidas	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ODS 16	Secretario contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA); Secretario de la Paz de la Presidencia de la República; Consejo nacional para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz; la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos; Comisión Presidencial del sistema nacional de Diálogo	Ministro de Gobernación; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Finanzas Públicas
ODS 17		Ministerio de Relaciones Exteriores

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro A. 27
Honduras: coordinación sectorial del Poder Ejecutivo y su alineación con los ODS**

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Secretarías	Instituciones autónomas
HONDURAS		
ODS 1	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social; Dirección de Juventud	Instituto Nacional Agrario; Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); Instituto de Previsión Militar; Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA); Dirección Nacional de la Niñez y Familia (DINAF); Programa Vida Mejor
ODS 2	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social; Secretaría de Estado en el Despacho de Salud; Suplidora Nacional de productos Básicos (BANASUPRO)	
ODS 3	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social; Secretaría de Estado en el Despacho de Salud; Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA); Dirección Ejecutiva de Deportes	Comisión Nacional de Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID); Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)
ODS 4	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social; Secretaría de Estado en el Despacho de Educación; Instituto Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Centro Nacional para la Educación y Trabajo (CENET); Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR); Programa Vida Mejor
ODS 5	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social	Instituto Nacional de la Mujer
ODS 6		Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados; Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento; Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, INSEP; Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
ODS 7	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); Comisión Nacional de Energía
ODS 8	Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social; Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP); Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública; Instituto Hondurano de Turismo	Instituto de Formación Profesional (INFOF); Centro Nacional para la Educación y Trabajo (CENET); Banco Central de Honduras; Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI); Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA); Instituto de Previsión Militar; Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA); Instituto Hondureño de Mercado Agrícola (IHMA)

(continúa)

HONDURAS	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Secretarías
	Instituciones autónomas
ODS 9	Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería; Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública; Empresa Nacional Portuaria (ENP); Empresa de Correos de Honduras
ODS 10	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social
ODS 11	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP); Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes
ODS 12	Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas; Comisión del Control de Inundaciones del Valle de Sula
ODS 13	Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
ODS 14	Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico; Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP);
ODS 15	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; Comisión Nacional de Bancos y Seguros; Secretaría de Seguridad; Secretaría de Defensa; Dirección de Migración y Extranjería + Dirección de Marina Mercante; Dirección de Aeronáutica Civil; Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP);
ODS 16	Secretaría de Relaciones Exteriores; Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública; Programa para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social; Dirección ejecutiva de Ingresos (DEI); Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG); Instituto de la Propiedad (IP)
ODS 17	Secretaría de Relaciones Exteriores

Fuente: Elaboración propia.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL); Fondo Vial; Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI); Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA); Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL); Superintendencia de Alianzas Público-Privadas

Cuerpo de Bomberos; Fondo Vial; Instituto Hondureño de Antropología e Historia; Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)

Instituto Hondureño de Mercado Agrícola (IHMA)

Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Instituto Nacional de Estadística Honduras (INE); Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)

**Cuadro A.28
Nicaragua: coordinación sectorial del Poder Ejecutivo y su alineación con los ODS**

NICARAGUA

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ministerios	Entes descentralizados/autónomos
ODS 1	Ministerio de la Familia	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social/Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano del Ministerio de Gobernación/Consejo Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia/Fondo de Inversión Social de Emergencia
ODS 2	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes/Ministerio de la Familia; Ministerio agropecuario	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria/Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos; Instituto de Desarrollo Rural; Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria
ODS 3	Ministerio de Salud/Ministerio de la Familia	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social/Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano del Ministerio de Gobernación; Instituto Nicaragüense de Deportes
ODS 4	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes/Ministerio de la Mujer	Instituto Nacional Tecnológico; Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
ODS 5	Ministerio de Gobernación/Ministerio del Trabajo/Ministerio de la Familia/Ministerio de la Mujer	188
ODS 6	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales	Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados/Fondo de Inversión Social de Emergencia/Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios; Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal; Financiera Nicaragüense de Estudios Territoriales
ODS 7		Empresa Nicaragüense de Electricidad; + Instituto Nicaragüense de Energía
ODS 8	Ministerio de Hacienda y Crédito Público/Ministerio del Trabajo; Ministerio de Fomento, Industria y Comercio	Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa; Banco Central de Nicaragua; Instituto Nicaragüense de Turismo; Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal; Instituto Nicaragüense de Desarrollo de las Regiones Autónomas; Empresa Portuaria Nacional; Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales
ODS 9	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio; Ministerio de transporte e infraestructura	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos/ Instituto Nacional Tecnológico

(continúa)

NICARAGUA

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ministerios	Entes descentralizados/autónomos
ODS 10	Ministerio de Gobernación	Instituto Nacional Forestal/Fondo de Inversión Social de Emergencia.
ODS 11		Instituto Nicaragüense de Cultura; Instituto de Vivienda Urbana y Rural
ODS 12		Empresa Portuaria Nacional
ODS 13		
ODS 14	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales	Financiera Nicaragüense de Estudios Territoriales
ODS 15	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales	Instituto Nacional Forestal
ODS 16	Ministerio de Gobernación/Ministerio de Relaciones Exteriores/ Ministerio de Defensa	Procuraduría General de la República
ODS 17	Ministerio de Relaciones Exteriores	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.29
Panamá: coordinación sectorial del Poder Ejecutivo y su alineación con los ODS

PANAMÁ			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ministerios	Secretarías	Entidades descentralizadas
ODS 1	Ministerio de Desarrollo Social/Ministerio de Salud	Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SENAPAN); + Secretaría de Cadena de Frío	Caja del Seguro Social
ODS 2	Ministerio de Desarrollo Agropecuario		
ODS 3	Ministerio de Desarrollo Social/Ministerio de Salud		Caja del Seguro Social
ODS 4	Ministerio de Desarrollo Social/Ministerio de Educación/Ministerio de Relaciones Exteriores/Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)/Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA)	
ODS 5			
ODS 6	Ministerio para Asuntos del Canal/Ministerio de Ambiente	Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES)/Programa de Desarrollo de Darién (PRODAR)	
ODS 7		Secretaría Nacional de Energía	Autoridad de Turismo de Panamá
ODS 8	Ministerio de trabajo y desarrollo laboral	Programa de Desarrollo de Darién (PRODAR)	
ODS 9	Ministerio de Economía y Finanzas	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental/Banco Nacional de Panamá
ODS 10			
ODS 11	Ministerio de Desarrollo Social/Ministerio de obras públicas/Ministerio de Vivienda	Programa de Desarrollo de Darién (PRODAR); Secretaría del Metro de Panamá	
ODS 12			
ODS 13	Ministerio de Ambiente		

(continúa)

PANAMÁ			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ministerios	Secretarías	Entidades descentralizadas
ODS 14	Ministerio de Ambiente		
ODS 15	Ministerio de Desarrollo Social/ Ministerio de Gobernación/ Ministerio de Seguridad Pública/ Ministerio de Relaciones Exteriores	Servicio de Protección Institucional (SPI)/Servicio Nacional de Fronteras	Gaceta Oficial; Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información; Contraloría General de la República de Panamá
ODS 16			
ODS 17	Ministerio de Relaciones Exteriores		

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.30
República Dominicana: coordinación sectorial del Poder Ejecutivo y su alineación con los ODS

REPÚBLICA DOMINICANA	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Instituciones
Ministerios	Instituciones
ODS 1	Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (PRO-COMUNIDAD); Consejo Nacional de la Persona Envejeciente; Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial; Plan Social de la Presidencia; Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS); Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC); Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI); Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia
ODS 2	Plan Social de la Presidencia
ODS 3	Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE); Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial; Plan Social de la Presidencia; Instituto de auxilio y Vivienda; Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS); Consejo Nacional para el VIH y SIDA (CONAVIHSIDA); Seguro Nacional de Salud (SENASA); Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia
ODS 4	Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP); Plan Social de la Presidencia; Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS); Ministerio de la Presidencia; Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia; Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)
ODS 5	Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia
ODS 6	
ODS 7	
ODS 8	Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña (PROMIPYME); Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS);

(continúa)

REPÚBLICA DOMINICANA		
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ministerios	Instituciones
ODS 9	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Comercio, Industria y MiPyMES; Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF); Ministerio de la Presidencia
ODS 10	Ministerio de Trabajo	Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)
ODS 11	Ministerio de Cultura; Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial; Ministerio de la Presidencia
ODS 12		
ODS 13	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
ODS 14	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
ODS 15	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
ODS 16	Ministerio de Defensa; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Comercio, Industria y MiPyMES; Ministerio de Interior y Policía; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ministerio de Relaciones Exteriores	Consejo Nacional de Drogas (CND);
ODS 17		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4
Capítulo VI. Oferta programática social

Cuadro A.31
Belice: oferta programática

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 1: Pobreza y protección social			
Ministry of Human Development, Social Transformation and Poverty Alleviation	HUMAN SERVICES	9 770 735	To provide a wide range of services to support and protect children, vulnerable populations, the elderly, and families.
Ministry of Human Development, Social Transformation and Poverty Alleviation	STRATEGIC MANAGEMENT AND ADMINISTRATION	14 995 985	Provide strategic direction, management and administrative services to support the efficient and effective operation of the Ministry's programmes and activities.
Ministry of Economic Development, Petroleum, Invest, Trade and Commerce	ECONOMIC DEVELOPMENT	25 025 734	To assume leadership role in formulating and recommending national development policies, strategies and programmes to promote macroeconomic stability, sustainable socioeconomic development and the reduction of poverty.
ODS 2: Nutrición			
Ministry of Agriculture, Fisheries, Forestry, The Environment and Sustainable Development	FINANCIAL ASSISTANCE TO AGRICULTURAL PRODUCERS	1 755 996	To strengthen the partnership and support mechanism that contributes to the mission of the Ministry of Agriculture namely food security, foreign exchange earnings, poverty alleviation, income generation and conservation of the natural resources.
ODS 3: Salud			
Ministry of Health	COMMUNITY BASED SERVICES (PUBLIC HEALTH)	763 755	Prevent and control the spread of communicable waterborne, food borne, vector borne and zoonotic diseases, to ensure that the International Health Regulations core capacities are met, to address behavioural risk factors responsible for chronic diseases.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 3: Salud			
Ministry of Health	MEDICINE AND TECHNOLOGY	14 905 112	To provide appropriate pharmaceutical and laboratory support for the clinical services; to provide appropriate information and equipment technology support to the health services.
Ministry of Health	PRIMARY CARE SERVICES	6 145 929	To provide preventative and curative care within an outpatient setting; to promote the wellness approach to every individual and community.
Ministry of Health	HOSPITAL SERVICES	49 364 819	To diagnose and treat patients with acute illnesses and to include those requiring hospitalization within a reasonable and appropriate time of the appearance of symptoms.
Ministry of Health	COMMUNITY BASED SERVICES (PUBLIC HEALTH)	763 755	To ensure that proper infrastructure is in place that would provide safe drinking water, to facilitate a clean physical environment that would prevent and control the spread of communicable waterborne, food borne, vector borne and zoonotic diseases, to ensure that the International Health Regulations core capacities are met, to address behavioural risk factors responsible for chronic diseases.
Ministry of Education, Youth, Sports and Culture	SPORTS DEVELOPMENT	2 734 761	To promote physical activity, health, fitness and national pride through sports.
Ministry of Health	STRATEGIC MANAGEMENT AND ADMINISTRATION	55 246 727	To regulate the provision and quality of health care; to provide administrative and technical support to the four health regions.
ODS 4: Educación			
Ministry of Education, Youth, Sports and Culture	STRATEGIC MANAGEMENT ADMINISTRATION	30 371 826	To provide strategic direction, policy planning, management, quality assurance and administrative services to support the efficient and effective operation of the Ministry's programmes and activities.
Ministry of Education, Youth, Sports and Culture	PRE-PRIMARY AND PRIMARY EDUCATION	118 550 182	Facilitar el acceso equitativo a la educación preprimaria y primaria.
Ministry of Education, Youth, Sports and Culture	SECONDARY EDUCATION	81 084 384	Facilitar el acceso equitativo a la educación secundaria y mejorar las habilidades.
Ministry of Education, Youth, Sports and Culture	TERTIARY EDUCATION	28 204 527	To facilitate access to tertiary education and teacher training.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 4: Educación			
Ministry of Education, Youth, Sports and Culture	National Library Service	2 861 525	To facilitate Belizeans with access to information and education that will promote literacy, research, personal development and lifelong learning.
Ministry of Education, Youth, Sports and Culture	YOUTH SUPPORT SERVICES	3 060 930	To provide access to services and activities that contribute to development of leadership, entrepreneurial, career, academic and life skills among Belizean youth.
Ministry of Education, Youth, Sports and Culture	NATIONAL INSTITUTE OF CULTURE AND HISTORY (NICH)	2 647 400	To foster cross-cultural understanding and mutual respect, contribute to cultural policies and programmes with the intent of the Preservation of diverse culture and heritage.
ODS 5: Género			
Ministry of Human Development, Social Transformation and Poverty Alleviation	WOMEN AND GENDER SERVICES	835 436	Strengthen the role of women through provision of support services in order for them to promote advocacy for gender equality and equity thereby increasing their participation, engagement and leadership in the community.
ODS 6, 7, 11: Vivienda			
Ministry of Housing and Urban Development	HOUSING DEVELOPMENT AND CONSTRUCTION	1 072 653	To lend support to the Ministry in carrying out its functions and assisting in the construction/inspections of low cost home improvement, and the issuance of home Improvement grants approved.
	STRATEGIC MANAGEMENT AND ADMINISTRATION	1 121 354	To provide strategic directions, policy planning, management and administrative services to support the efficient and effective operations of the ministry's programmes and activities.
ODS 8: Empleo			
Ministry of Labour, Local Government and Rural Development	LABOUR DEPARTMENT	2 578 269	To administer the Labour Act of Belize as it applies to all business establishments in Belize and to advise the Minister of Labour with regards to the betterment of industrial relations and generally on all labour matters.
ODS 9: TICs			
Ministry of Finance, Public Service, Energy and Public Utilities	INFORMATION COMMUNICATIONS AND TECHNOLOGY	9 306 181	To coordinate the development, integration and enhancement of modern information technology to improve the efficiency and effectiveness of the Belize civil service.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 10: Desigualdad Territorio			
Ministry of Labour, Local Government and Rural Development	RURAL COMMUNITY DEVELOPMENT	2 000 836	To liaise with rural communities in an effort to empower the communities in addressing their basic needs. To create, develop and enhance the water distribution and proper sanitation systems within the rural localities in Belize.
ODS 16: Violencia			
Office of the Prime Minister	Restore Belize Social Assistance Program	472 466	Provide targeted social assistance to families, children and youths in Belize City so as to improve their lives and reduce violence and gang related activities in Belize City.
Ministry of Human Development, Social Transformation and Poverty Alleviation	Community Rehabilitation	3 676 909	Development and implementation of prevention, rehabilitation and diversion programmes.
Ministry of National Security	National Police Training	5 231 742	1) To provide refresher and specialized course to Police Officers of all rank in the department; 2) To provide law enforcement & other agencies with the necessary policing skills to police there area of responsibility.
Ministry of National Security	Community Police Services and Crime Prevention	49 900 781	To maintain public order by responding to/and managing incidents of property crime, domestic violence and other crimes against persons in order reduce the impact on the community.
Ministry of National Security	Criminal Investigation	9 169 118	To investigate crime and ensure effective prosecution of offenders.
Ministry of National Security	Maritime Security	10 788 582	To patrol and protect maritime borders including patrols, search and rescue, safety at sea, law enforcement and resource protection.
Ministry of National Security	National Security and Intelligence	12 567 288	To protect national security and detect, investigate and prosecute crimes at a national level.
Ministry of National Security	Defense	42 032 928	To defend Belize and to support civil authorities to maintain law and order.
Ministry of National Security	Prison Services	7 598 719	To ensure the safe custody and support the rehabilitation of prisoners.
Ministry of National Security	Strategic Management and Administration	4 585 888	To provide strategic direction, policy planning, management and administrative services to support the efficient and effective operation of the Ministry's programmes and activities.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
		ODS 16: Violencia	
Attorney General's Ministry	Attorney General – Strategic Management and Administration	1 605 960	Manage and administer support services for the operation efficiency and effectiveness of the Attorney General's programmes and activities, through strategic policy planning and direction.
Attorney General's Ministry	Family Court	1 246 703	To adjudicate on family and children's matters and to ensure that child maintenance payments are made in a timely manner.
Attorney General's Ministry	Attorney General – Revision and Drafting Services	657 467	To review and revise all laws in Belize, to provide advice on legislation and to draft and make amendments to existing Bills & Acts.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro A.32
Costa Rica: oferta programática**

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
		ODS 1: Pobreza y Protección Social	
IMAS	Programa "Avanceamos"	60 101 392	El objetivo es promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo, con el fin de reducir la pobreza, prevenir el trabajo infantil y revertir los procesos de rezago, abandono y deserción educativa en el sistema de educación secundaria costarricense.
IMAS	Programa interinstitucional para la satisfacción de necesidades básicas de las familias en extrema pobreza	42 213 724	Contribuir a la reducción de la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad.
IMAS	Asignación familiar	1 466 367,08	Contribuir con la satisfacción de necesidades básicas de familias cuyas jefaturas sean personas trabajadoras de bajos ingresos y que tengan hijos con discapacidad permanente.
IMAS	Personas en situación de abandono	114 357,76	Transferencia monetaria para la atención de personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente; que limitan la realización de actividades de la vida diaria por la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual.
Regímenes de pensiones	Regímenes de pensiones	886 410 000 000	Contributivas y no contributivas.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Declaración de derechos de pensión y/o jubilación	2 395 325 741	Resolver solicitudes acumuladas de diferencias adeudadas de pensiones de períodos anteriores al año fiscal vigente. Disminuir los tiempos de respuesta en los trámites de pensión presentados por los usuarios a la Dirección Nacional de Pensiones mediante la automatización integral de los procesos de trabajo.
Ministerio educación	Programas de equidad	209 600 370	Brindar mayores oportunidades a los estudiantes en condición de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, para disminuir la brecha social en el sistema educativo; propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil mediante los programas de alimentación y nutrición, transporte estudiantil y apoyo económico con becas, que permitan la permanencia y calidad del aprendizaje de los beneficiarios.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 1: Pobreza y Protección Social			
IMAS	Programa Social "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil"	23 621 873	Establecer un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral dirigida principalmente a niños y las niñas menores de siete años de edad y si es posible, menores de 12 años.
ODS 2: Nutrición			
IMAS	Seguridad Alimentaria	7 177 242	Contribuir con las mujeres jefas de hogar con niños y niñas menores de edad a su cargo, otorgando un subsidio para la adquisición de alimentos.
IMAS	Prestación alimentaria	1 466 367	Brindar oportunidades a personas jóvenes egresadas de Protección Especial de satisfacer necesidades básicas y concluir formación académica.
ODS 3: Salud			
Ministerio de Salud	Gestión intrainstitucional	14 312 510 120	Liderar y articular a los responsables institucionales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución y la gestión efectiva de los recursos en las unidades organizativas del nivel central, regional y local.
Ministerio de Salud	Producción social de la salud	45 548 378 557	Dirigir y conducir las acciones en salud de las instituciones y los ciudadanos, mediante la ejecución de las funciones rectoras de vigilancia, promoción y regulación de la salud, con el fin de garantizar el acceso a servicios y productos de salud oportunos y con calidad, así como la promoción de ambientes y estilos de vida saludables para el bienestar de la población.
Ministerio de Salud	Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud	31 213 693 008	Promovemos el mejoramiento de la salud de la población, mediante estrategias de promoción de salud, desarrollo, vigilancia y control de la normativa relacionada con el uso del tabaco, a fin de evitar las consecuencias sanitarias, ambientales y económicas del consumo del tabaco y productos derivados.
Ministerio de Salud	Provisión de servicios de salud	26 694 090 073	Somos el programa que contribuye al bienestar actual y futuro de los niños y niñas en condición de vulnerabilidad desde su gestación hasta los 12 años de edad, brindando servicios de salud en el campo de la nutrición y el desarrollo infantil, con calidad, accesibilidad y equidad, acompañando a las familias en el proceso de crianza y socialización con participación de las comunidades. OBJ: Promover el crecimiento y desarrollo óptimos de niños y niñas desde su gestación hasta los 12 años de edad.
Ministerio de Salud	Partidas no asignables a los programas	186 428 597 000	Desarrollar la infraestructura requerida para cumplir con las necesidades en materia de salud, nutrición, deporte y recreación (INCIENSA).

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 4: Educación			
Ministerio de Educación	Definición y planificación de la política educativa	537 648 717 000	Generar información que permita mejorar el Sistema Educativo Nacional.
Ministerio de Educación	Servicios de apoyo a la gestión	63 112 049 000	Administrar, gestionar y controlar los recursos institucionales de carácter humano, financiero y material, que permitan el adecuado cumplimiento de las metas propuestas por la administración del sistema educativo.
Ministerio de Educación	Desarrollo curricular y vínculo al trabajo	15 942 490	Proponer y actualizar políticas curriculares y la oferta educativa, que se complementa con programas y proyectos para propiciar el desarrollo integral de todas las personas; proporciona la orientación instrumental, necesaria para el desarrollo de los procesos administrativos del currículo, en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo, todo ello según el marco jurídico vigente que rige la educación nacional. Formula la oferta de educación técnica, en estrecha coordinación con el sector empresarial y las comunidades educativas. Asimismo, fomenta la creación de empresas y cooperativas estudiantiles y su vínculo con los mercados laborales.
Ministerio de Educación	Infraestructura y equipamiento del sistema educativo	137 456 403	Coadyuvar con el funcionamiento óptimo de los centros educativos mediante la identificación de necesidades, planificación, desarrollo y seguimiento de los planes, programas y proyectos de infraestructura física educativa relacionadas con la adquisición de terrenos, construcción de obra nueva, mantenimiento preventivo y correctivo y el equipamiento educativo que se ajuste a las distintas modalidades, zonas del país y lo establecido en la Ley 7600.
Ministerio de Educación	Gestión y evaluación de la calidad	3 074 278 000	Evaluar la calidad del sistema educativo en todos los niveles y modalidades, para realimentar a los usuarios e instancias que les corresponde la toma de decisiones para el mejoramiento de los indicadores de calidad del sistema educativo costarricense.
Ministerio de Educación	Desarrollo y coordinación regional	31 787 314	Administrar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la política educativa, en el ámbito regional en sus aspectos técnicos, curriculares y administrativos, en aras de una mejor educación para los educandos de todos los niveles educativos.
Ministerio de Educación	Implementación de la política educativa	1 532 626 849 000	Brindar el servicio educativo en los diferentes ciclos, niveles y modalidades que conforman el sistema educativo costarricense, lo cual contribuye a garantizar la formación integral de las personas para el ejercicio pleno de la ciudadanía, por medio del otorgamiento de los recursos económicos necesarios para el pago de salarios del personal que tiene a su cargo la importante misión de prestar el servicio educativo a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, ubicados en los centros educativos de todo el territorio nacional.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 4: Educación			
Ministerio de Educación	Fondo Nacional de Becas (FONABE)	33 779 340 698	Apoyo económico a través de becas escolares para distintos niveles de educación (preescolar y primaria; secundaria; postsecundaria).
IMAS	Procesos formativos	1 425 000	Tiene como fin el promover habilidades destrezas y liderazgos en las personas con necesidades educativas y formativas, para su desarrollo personal y social. Esto incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735, de Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras.
ODS 6, 7, 11: Vivienda			
Consiste en el otorgamiento de recursos económicos a las organizaciones comunales debidamente acreditadas, para suplir la inexistencia o deficiencias en alguno de los servicios básicos por medio de proyectos constructivos financiados parcialmente. Se podrá financiar el costo de los materiales y mano de obra, así como en casos de excepción también el pago de alquiler de maquinaria y equipo para la construcción de obras, con participación de otros entes, organismos e instituciones que se encuentren en disposición de colaborar con las comunidades.			
IMAS	Infraestructura comunal y socioproductivos grupal	1 577 245	Apunta al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de las familias con vivienda propia, debidamente registrada, adjudicada por Instituciones públicas y construcción de viviendas indígenas. Cubre el costo de los materiales, la mano de obra y aserrío, así como gastos de implementación, por medio de una transferencia monetaria.
IMAS	Mejoramiento de viviendas	250 000	Refiere a tres componentes: a) Titulación de terrenos propiedad del IMAS en posesión de familias; además el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades, es un beneficio sin erogación.
IMAS	Titulación	60 000	b) Levantamiento de limitaciones, también un beneficio sin erogación, para que la familia pueda disponer, de la mejor manera, del bien otorgado por la Institución. c) Titulación a Terceros, el cual consiste en una transferencia monetaria a familias o personas que requieren cubrir los gastos de procesos de diseño de sitio, confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles que ocupan u obtenidos, que no son propiedad del IMAS, adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares y otros.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos	Proyección de la comunidad	627 330 131	Identificar, localizar y caracterizar la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar políticas y modelos de intervención, que incidan en el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 6, 7, 11: Vivienda			
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos	Ordenamiento territorial	484 765 644	Renovar el acervo habitacional de los barrios deteriorados; Poner a disposición de la ciudadanía información sobre Bonos de Vivienda; Gestionar proyectos de mejoramiento barrial considerando los principios de renovación urbana; Ejecutar desarrollos habitacionales modelos, con integración entre la política de vivienda, la de OT y normativa local (plan regulador), en AH priorizados.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos	Actividades centrales	9 001 289 672	
ODS 8: Empleo			
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Programa Nacional de Empleo	7 749 515 000	Es un programa de empleo que busca apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en riesgo de pobreza y en pobreza, otorgando una ayuda económica temporal por su incorporación en proyectos de interés comunal, procesos de capacitación o el apoyo de grupos de personas con ideas o proyectos productivos.
IMAS	Emprendimientos Productivos Individuales	1 600 000	Es el financiamiento que se brinda para facilitar la creación, fortalecimiento y comercialización de actividades productivas lícitas de tipo agropecuaria, industrial, producción de bienes y servicios, entre otras; con el fin de mejorar la situación socioeconómica de las personas y familias.
IMAS	Capacitación	594 000	Se orienta al apoyo de personas que requieren formación técnica y microempresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos.
IMAS	Fideicomiso (FIDEIMAS)	300 000	Es el medio por el cual se facilita el otorgamiento de garantías para el acceso a recursos financieros reembolsables para iniciar, desarrollar o consolidar una actividad productiva para la generación de ingresos. Adicionalmente se prestan los servicios de apoyo en materia de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y el beneficio de diferencial de la tasa de interés a la población objetivo.
IMAS	Persona trabajadora menor de edad	93 000	Erradicar trabajo de las personas menores de edad.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Asuntos del trabajo	8 184 811 747	Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento y/o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 8: Empleo			
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Desarrollo y seguridad social	334 998 971 477	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, empleabilidad, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la generación de oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social por medio de la economía social solidaria. OBI: Aumentar el porcentaje de los beneficiarios de los programas financiados por el FODESAF que se encuentran en estado de pobreza.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Empleo y seguridad social	20 429 906 359	Diversos objetivos relacionados con promover procesos de movilidad social, fomentando la empleabilidad de la fuerza de trabajo costarricense y desarrollando mecanismos de protección de la población trabajadora en condición especial, con el fin de mejorar su calidad de vida.
ODS 9: TICs			
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	Coordinación y desarrollo científico y tecnológico y rectoría del sector telecomunicaciones	9 181 532 237	En su función de ente rector, le corresponde dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permita al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de la población.
Ministerio de Educación	Aplicación de la tecnología a la educación	33 692 530	Producir, experimentar e introducir las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula, así como la producción de recursos digitales educativos. Asimismo, llevar a cabo la transferencia y adaptación de las tecnologías de informática y las telecomunicaciones a la gestión del Ministerio de Educación Pública y al sistema educativo.
ODS 10: Desigualdad/Etnia			
IMAS	Capacitación personas indígenas	180 000	Se dirige a personas indígenas que requieren formación técnica y microempresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos desde una pertinencia intercultural y en concordancia con su cosmovisión.
ODS 16: Violencia			
Ministerio de Justicia y Paz	Promoción de la paz y la convivencia ciudadana	1 017 343 791	Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de violencia, delincuencia y criminalidad.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 16: Violencia			
Ministerio de Seguridad Pública	Gestión administrativa de los cuerpos policiales	15 406 563 744	Programa encargado de la gestión administrativa de los cuerpos policiales, la cual facilita la operatividad de la labor sustantiva del Ministerio de Seguridad Pública, mediante el fortalecimiento de los procesos de gestión de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, así como el control jurídico y la fiscalización institucional.
Ministerio de Seguridad Pública	Gestión operativa de los cuerpos policiales	6 221 038 690	Encargado de prevenir y reprimir la comisión de hechos delictivos, luchar contra el tráfico local e internacional de drogas no autorizadas y actividades conexas, la protección de las fronteras marítimas, terrestres y aéreas para asegurar el ejercicio de las garantías constitucionales, la protección de la soberanía nacional, el orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, brindando la formación y capacitación necesaria para el desempeño de las funciones policiales, en apego del ordenamiento jurídico.
Ministerio de Seguridad Pública	Escuela Nacional de Policía	8 528 528 390	Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad; profesionalizar los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo; desarrollar acciones formativas destinadas a fomentar capacidades en las instituciones que intervienen en materia de seguridad ciudadana.
Ministerio de Seguridad Pública	Seguridad ciudadana	188 178 879 740	Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
Ministerio de Seguridad Pública	Servicio Nacional de Guardacostas	14 200 800 768	Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad; ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas; promover la conservación, uso sostenible y distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de los ecosistemas marinos productivos, y una mayor resiliencia en los grupos vulnerables.
Ministerio de Seguridad Pública	Servicio de Vigilancia Aérea	9 578 188 668	Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
Ministerio de Seguridad Pública	Policía de Fronteras	2 653 000 000	Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad; ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.33
El Salvador: oferta programática

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 1: Pobreza y Protección Social			
Ministerio de Hacienda	Apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador	49 378 640	Transferir recursos para mejorar en forma integral las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, en el marco del Sistema de Protección Social Universal, proveyendo los recursos necesarios a través de apoyos monetarios directos y el mejoramiento de los servicios sociales; asimismo, mejorar los ingresos de los adultos mayores.
Presidencia de la República: Secretaría de Inclusión Social	Otros (Dirección superior y apoyo institucional; implementación de políticas de inclusión social)	4 003 860	Articular esfuerzos para asegurar la inclusión social de la niñez y la adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, y la eliminación de la discriminación y construcción de la equidad; asimismo, el asentamiento de las bases para la creación de un modelo de asistencia social.
Presidencia de la República: Apoyo a otras entidades	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona Discapacitada	456 270	Garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, dando un seguimiento periódico a la misma y emitiendo los acuerdos que considere necesarios para este propósito.
Ministerio de Hacienda	Compensación a personas en condición de vulnerabilidad a consecuencia del conflicto armado interno	4 100 400	Transferir recursos para fortalecer los programas de mejora en los ingresos de los adultos mayores Veteranos de Guerra, dar cumplimiento al programa Indemnizatorio contenido en el Programa de Reparaciones a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos Ocurridas en Contexto del Conflicto Armado Interno, y el de contribuir al cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado de El Salvador; asimismo, de la ejecución de las medidas de reparación del Programa de Desarrollo Social Integral de El Mozote y Lugares Aledaños.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Apoyo a instituciones adscritas y otras entidades: Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	1 024 845	Proporcionar recursos al Fondo de Protección de Lisiados en concepto de subsidio para los gastos de funcionamiento institucional.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 2: Nutrición			
Presidencia de la República: Secretaría de Inclusión Social	División de Asistencia Alimentaria	1 605 135	Contribuir al desarrollo sostenible de las personas más vulnerables del país, brindándoles ayuda alimentaria y apoyándolas en el desarrollo de sus habilidades y aptitudes.
Ministerio de Educación	Salud y Alimentación Escolar	20 738 650	Suministrar alimentación a los estudiantes de los centros escolares públicos, complementando con acciones en educación alimentaria y nutricional, contribuyendo con ello a la mejora del acceso y permanencia de los estudiantes al Sistema Educativo, rendimiento escolar, y a la formación de hábitos alimentarios saludables.
Ministerio de Educación	Vaso de Leche	7 202 240	Garantizar como mínimo el consumo de dos vasos de leche fluida por semana, producida nacionalmente, como complemento al refrigerio escolar que se entrega a los estudiantes.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desarrollo de la Agricultura Familiar en Territorios de Progreso	100	Fortalecer en forma integral el Sector Agropecuario y Pesquero para mejorar el nivel tecnológico, según el potencial de la zona, para garantizar la seguridad alimentaria a la población.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Seguridad Alimentaria y Nutricional	200	Incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos a través de la donación de insumos, equipos y herramientas que permitan fortalecer los sistemas de producción y abastecimientos de las familias rurales.
ODS 3: Salud			
Presidencia de la República: Secretaría de Gobernabilidad	Programa de Salud y Apoyo a Productores Agrícolas	643 000	No se especifica.
Ramo de salud	Salud Primer Nivel de Atención	186 911 325	Apoyar la gestión administrativa y financiera de los establecimientos de salud del primer nivel de atención; Brindar las atenciones integrales de salud centradas en las personas en la red de servicios del primer nivel de atención, con el fin de mejorar el estado de salud de la población con criterios de calidad (equidad, efectividad, eficiencia, calidez) y perspectiva de género.
Ramo de salud	Programa Territorios de Progreso	308 405	Mejorar y ampliar los servicios de salud en las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud de Territorios de Progreso.
Ministerio de Salud	Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	2 450 595	Mejorar la atención en salud a veteranos(as) de guerra de forma integral e integrada facilitando el acceso a los diferentes servicios de salud que ofrece el MINSAL.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 3: Salud			
Instituto Salvadoreño para la Rehabilitación Integral (ISRI)	Desarrollo de la Inversión: Equipamiento y Mejora de la Infraestructura de Establecimientos del ISRI	458 985	Prestar servicios de rehabilitación con calidad y calidez a las personas con discapacidad que se atienden en los Centros del Instituto Salvadoreño para la Rehabilitación Integral (ISRI).
Ministerio de Salud e ISRI	Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública	35 000 000	Expansión de la cobertura, calidad y equidad en la utilización de servicios de salud prioritarios a través de las RISS; Fortalecimiento de la capacidad rectora del MINSAL para la gestión de las funciones esenciales de salud pública.
Ramo de salud	Iniciativa Salud Mesoamérica 2015– El Salvador: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención	1 000 000	Reducción de la morbilidad y mortalidad materna e infantil en 14 de los municipios más pobres del país.
Ramo de salud	FOCAP Comunidades Solidarias	1 501 645	Apoyar en la reconstrucción de El Mozote y el acceso de la población a servicios de salud, mediante la construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica en la zona; y, ampliar y equipar la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Boquín, de Poloró.
Ramo de salud	Viviendo Más y Mejor: Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de la Mujer, Préstamo BCIE No. 2015	2 899 510	Realización de obras físicas y compra de equipo para fortalecer la capacidad instalada del Hospital Nacional de la Mujer.
Ramo de salud	Apoyo a instituciones adscritas y otras entidades (hospitales)	339 567 921	Brindar atenciones integrales de tercer nivel con equidad de género, mediante la aplicación de criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad en la población.
Ramo de salud	Dirección y Administración Institucional	58,430,256	Fortalecer la capacidad de rectoría del MINSAL; Mejorar el acceso y cobertura a través del diagnóstico y tratamiento oportuno de las neoplasias en las mujeres; y fortalecer todo lo relacionado a la atención de la salud en la mujer.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 4: Educación			
Presidencia de la República	Servicio de becas	367 000	Administrar el Programa de Becas Presidenciales para educación superior, orientado a la población en condiciones de mayor pobreza.
Ministerio de Educación	Educación de la primera infancia	64 281 170	Atender y brindar educación inicial y hacia la primera infancia con calidad, enfocada en el desarrollo pleno de las niñas y los niños desde su concepción hasta los seis años de vida, promoviendo la corresponsabilidad intersectorial e interinstitucional; así como la participación de las familias y comunidades; atender y brindar educación parvularia.
Ministerio de Educación	Educación básica	476 864 599	Atender y brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a niños y niñas, en la educación básica, implementando iniciativas y programas que eviten al máximo la repetición y la deserción escolar.
Ministerio de Educación	Educación media	85 725 615	Atender y brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a jóvenes en educación media general y técnica, implementando estrategias y programas para evitar la deserción y sobre edad.
Ministerio de Educación	Apoyo a instituciones adscritas y otras entidades	121 063 965	Apoyo a entidades: Universidad de El Salvador; Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación; Universidad de El Salvador (Compensación de Becas); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia; Implementadoras de Programas Educativos; Universidad de El Salvador (Atención al Desempeño Sobresaliente); Universidad de El Salvador (Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada - Sede Morazán y Sede Chalatenango) .
Ministerio de Educación	Programas y proyectos de inversión	905 300	Incluye los siguientes programas: Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno; Fortalecimiento Educativo para Docentes en Servicio del Sector Público en el marco de la Estrategia de EITP a nivel nacional; Proyectos de Infraestructura Educativa y Comunitaria.
Ministerio de Educación	Mejoramiento de la calidad de la educación	28 784 290	Incluye los siguientes programas: Atención al Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno; Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del MINED y Gobernabilidad de los Centros Educativos.
Ministerio de Educación	Universidad en línea	5 000 000	Implementar la modalidad de educación a distancia, con la cual se busca que más personas tengan la posibilidad de iniciar sus estudios universitarios.
Ministerio de Educación	Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares	77 106 342	Garantizar el acceso y la permanencia del estudiantado en el sistema educativo, apoyando especialmente a aquellas familias de menores ingresos económicos. Entregar uniformes, zapatos y paquete de útiles escolares a los estudiantes de Parvularia a bachillerato de centros escolares públicos e Institutos Nacionales.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 4: Educación			
Ministerio de Educación	Otros	43 840 170	(Mejoramiento de la Infraestructura de dos Centros Escolares ubicados en los Caseríos El Mozote y El Barrial del Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán; Dirección y Administración Institucional; Gestión Educativa).
Consejo Nacional de la Judicatura	Escuela de Capacitación Judicial	1 979 550	Aportar a la sociedad salvadoreña magistrados y jueces de paz especializados en Derecho Penal, Derecho Civil y Mercantil y Derecho de Familia, adquiriendo conocimientos teórico-prácticos de manera que alcancen un alto nivel, habilidades, actitudes y criterios necesarios para el ejercicio de la judicatura. Aportar a la sociedad salvadoreña magistrados, jueces y operadores de justicia formados a nivel de postgrado con el título de <i>Magister</i> . Fortalecer e incrementar la cobertura de los servicios educativos y de capacitación judicial a través de la educación a distancia, por medio del aula virtual.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"	2 188 855	La ENA es una institución especializada en la formación de profesionales en el área agropecuaria y agroindustrial, con alto compromiso social y ambiental, bajo la metodología "Aprender haciendo".
ODS 5: Género			
Presidencia de la República: Secretaría de Inclusión Social	Programa Ciudad Mujer	7 683 075	Fortalecer acciones a favor de las mujeres a través de la prevención de violencia, desarrollo de la autonomía, atención integral con énfasis en la salud sexual y reproductiva, y la facilitación de los servicios de los Centros de Atención Integral de Ciudad Mujer.
Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP	Programa Ciudad Mujer	305 000	Fortalecer y expandir la oferta de servicios de las sedes de Ciudad Mujer.
Comunidades Solidarias-SIS-PACSES	Programa Ciudad Mujer	1 018 000	Fortalecer y expandir la oferta de servicios sociales de Ciudad Mujer, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, a través del Programa Comunidades Solidarias en El Salvador.
Ramo de salud	Apoyo al Programa de Ciudad Mujer	1 293 955	Apoyar al programa Ciudad Mujer, con servicios especializados de salud sexual y reproductiva, con el fin de mejorar la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y el acceso con equidad de género a la atención de la salud como un derecho humano fundamental.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Programa Ciudad Mujer	70 260	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuarias de seis sedes de Ciudad Mujer.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 5: Género			
Presidencia de la República: Apoyo a instituciones adscritas	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5 323 445	Diseñar y monitorar las políticas públicas para la igualdad y no discriminación de las mujeres; así como promover procesos de formación especializada en derechos de la mujer, de acuerdo con el Plan Quinquenal de Desarrollo.
Presidencia de la República: Apoyo a otras entidades	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	200 000	Otorgar crédito a mujeres para emprendimientos productivos y fomentar así la autonomía económica de las mujeres más vulnerables y que no tienen acceso a la banca comercial.
Procuraduría General de la República	Programa Ciudad Mujer	326 640	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Programa Ciudad Mujer	28 762	Apoyar y promover la superación de las desigualdades sociales de las mujeres mediante capacitaciones y asistencia técnica.
ODS 6, 7 y 11: Asentamientos Humanos y Vivienda			
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Vivienda y Desarrollo Urbano (promoción y desarrollo habitacional; ordenamiento de desarrollo urbano; dotación de viviendas a nivel nacional)	14 676 473	Reducción del déficit habitacional cuantitativo a través de programas de producción de viviendas sociales a nivel nacional y cualitativo orientado a disminuir el hacinamiento y minimizar la vulnerabilidad en que viven las familias salvadoreñas más pobres; Dotación de Viviendas para familias ubicadas en zonas de alto riesgo y afectadas.
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Transporte: Registro y Regulación del Transporte	41 782 921	Fortalecer el marco institucional y normativo que coadyuve a modernizar el transporte público de pasajeros que permita mayor comodidad y bienestar a la población usuaria; así como compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias (PACSES): Asentamientos Urbanos Precarios y Empleo Intensivo en Obra Pública en Comunidades Solidarias	714 540	Mejorar la calidad de vida de las familias que viven en extrema pobreza, dentro de los asentamientos urbanos precarios y la oportunidad de inserción laboral a través de la generación de oportunidades de empleo.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 6, 7 y 11: Asentamientos Humanos y Vivienda			
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Transporte del futuro para el área metropolitana de San Salvador: Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana (SITRAMSS)	100	Mejorar las condiciones del transporte público de pasajeros y el tránsito en general en el Área Metropolitana de San Salvador.
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Otros	70 380 475	Incluye Dirección y Administración Institucional; Obras Públicas.
Ministerio de Gobernación	Prevención y Atención de Riesgos	6 504 115	Incluye programas de Prevención, Control y Extinción de Incendios; Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Infraestructura Social	215 184	Coordinar e implementar la inversión en infraestructura social que sirva de soporte para el desarrollo en los territorios; recursos que se incluyen por la cantidad de \$215.184 para la ejecución de proyectos.
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Desarrollo Territorial	10 031 435	Coordinar e implementar las políticas del gobierno para promover y apoyar el desarrollo de las comunidades; propiciar el compromiso de disminuir la desigualdad, con la participación social a nivel territorial; integrar en forma dinámica y participativa a los veteranos de guerra, al proceso de desarrollo y construcción democrática del país; facilitar e implementar la articulación territorial con participación social que dinamice el desarrollo en los territorios.
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Dirección y Administración Institucional	4 908 175	No se especifica.
Ministerio de Hacienda	Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4 000 000	Transferir recursos para financiar el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
			ODS 8: Empleo
Presidencia de la República: Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven	Fortalecimiento y Rehabilitación de Espacios Juveniles-FOCAP-PACSESE	900 000	Activar los espacios comunitarios e implementar estrategias que ayuden a los jóvenes a desarrollar sus habilidades y el fomento de los valores en la familia, para que se integren a la productividad del país.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Servicios Laborales (Asistencia laboral; Vigilancia del cumplimiento de leyes laborales; Previsión social, empleo y empleabilidad; Regionalización)	6 721 500	Fortalecer las buenas relaciones entre empleadores y trabajadores, capacitándoles para dar cumplimiento a la normativa laboral; Garantizar la vigilancia del cumplimiento de las normas relacionadas con la prestación del trabajo y la seguridad e higiene ocupacional; Fomentar y facilitar la inclusión de los trabajadores, las trabajadoras, y los grupos vulnerables.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Programa Territorios de Progreso: Intermediación Laboral en Territorios de Progreso	950	Facilitar la vinculación laboral entre los buscadores de empleo y los puestos de trabajo en los municipios donde se desarrolla el Programa Territorios de Progreso.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Programa Nacional de Empleo y Empleabilidad, Jóvenes con Todo	200 000	Fortalecer el talento y la capacidad de las juventudes como factor clave para dinamizar el desarrollo económico y social, a nivel local y nacional, aportando en la generación competencias demandadas por las empresas y tejido productivo.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Otros	5 114 747	Incluye: Infraestructura física; dirección y administración institucional.
			ODS 16: Violencia
Defensa Nacional	Unidad presupuestaria: dirección y administración institucional; gestión operativa institucional; apoyo a otras entidades; inversión institucional	141 346 110	Dirigir y controlar la gestión institucional; Mantener la lista operativa de las unidades militares del ejército y las de apoyo institucional; Apoyar los programas de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada; Adquirir equipo para las diferentes unidades y oficinas militares.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 16: Violencia			
Presidencia de la República: Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción	Desarrollo Comunitario	300 000	Fomentar la organización de los y las ciudadanas en el desarrollo de sus comunidades, con énfasis en la organización, convivencia, valores cívicos y prevención de violencia.
Presidencia de la República: Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción	Dirección y Administración	1 880 805	Promover y fortalecer las políticas, programas y otras acciones encaminadas a incorporar una cultura institucional de participación ciudadana, transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción; además, se incluye la cantidad de \$25.000 para potenciar la participación ciudadana de las mujeres y la contraloría social de políticas de género.
Presidencia de la República: Secretaría de Inclusión Social	Reparación a víctimas de graves violaciones a derechos humanos	28 500	Generar e impulsar propuestas para adoptar la reparación moral, simbólica y material a las víctimas de violaciones de los derechos humanos.
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Prevención, Participación y Reinserción Social (Prevención y Participación Ciudadana; Centros Intermedios; Dirección de Toxicología; Comisión Nacional Antidrogas)	4 842 210	Impulsar la prevención en los territorios desde la coordinación interinstitucional y el impulso de programas y proyectos; Implementar programas de rehabilitación de jóvenes infractores de la ley.
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Justicia e Iniciativas Legislativas (Técnica Jurídica; Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA); Atención a Víctimas y Equidad de Género)	1 524 140	Brindar asesoría general al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para garantizar el cumplimiento de deberes y obligaciones de carácter legal tanto a nivel nacional como internacional.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 16: Violencia			
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Registro y Control Migratorio	2 985 190	Impulsar estrategias institucionales que faciliten y modernicen el registro y control migratorio en nuestro país, evitando el cometimiento de delitos en los puntos fronterizos.
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Seguridad Pública	296 039 595	Contribuir a la seguridad ciudadana y a la disminución de la delincuencia y violencia del país, mediante el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria, a fin de prevenir y combatir la delincuencia común y el crimen organizado en la aparición progresiva de nuevas formas de criminalidad.
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Otros	128 526 736	Incluye: Dirección y Administración Institucional; Administración del Sistema Penitenciario; Inspectoría General de Seguridad Pública; Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades; Infraestructura Policial; Desarrollo del Modelo Penitenciario; Desarrollo de la Inversión.
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	4 927 275	Optimizar métodos y procedimientos que permitan atender con eficiencia, calidez, calidad y de forma oportuna los servicios de protección de los derechos humanos; desarrollar un sistema de promoción de derechos humanos, dirigido a las víctimas, grupos sociales en condición de mayor vulnerabilidad, instituciones de la administración pública y ciudadanía en general.
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Dirección y Administración Institucional	4 514 289	Conducir estratégicamente a la institución, fomentando ambientes favorables para la conformación y funcionamiento de equipos de trabajo.
Ministerio de Hacienda	Apoyo a la Prevención de la Violencia	8 668 615	Transferir recursos para apoyar y fortalecer la estrategia de prevención de la violencia, por medio de la inversión en proyectos de infraestructura social, equipamiento y de capital humano.
Ministerio de Hacienda	Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia (Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia; Contribución Especial Grandes Contribuyentes)	105 900 000	Transferir recursos a las diferentes instituciones del sector público y municipalidades, que ejecutarán proyectos específicos, contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 16: Violencia			
Fiscalía General de la República	Defensa de los Intereses de la Sociedad	33 655 305	No se especifica.
Procuraduría General de la República	Asistencia Legal, Preventivo Psicosocial, Mediación y Conciliación	21 311 180	Proveer la representación judicial, asistencia legal administrativa, notarial, psicológica y social en el ejercicio de la defensa de los derechos fundamentales de la familia, niñez y adolescencia, adultos mayores; Ejercer la defensa de la libertad individual de personas adultas y adolescentes a quienes se les atribuye la comisión de un hecho punible.
Procuraduría General de la República	Dirección y Administración Institucional	4 114 022	Definir la política institucional para la prestación de los servicios, gerenciando los procesos administrativos y utilizando eficazmente los recursos humanos, financieros y materiales asignados.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.34
Guatemala: oferta programática

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 1: Pobreza y Protección Social			
Ministerio de Desarrollo Social	Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas Educación y Salud (TMC)	346 054 071	Contribuir a mejorar el capital humano en las familias en condición de pobreza y pobreza extrema con niñas y niños de 0 hasta menores de 15 años y mujeres embarazadas y/o en período de lactancia, a través de las Transferencias Monetarias Condicionadas que promuevan el acceso a servicios de salud y educación, con participación activa de las mujeres.
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	Mis Años Dorados	25 537 600	Promover en el ámbito local y nacional, iniciativas proyectos y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema.
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	Promoción Comunitaria y Asistencia Alimentaria	81 618 591	Estrategia de Gobierno para contribuir al enfrentamiento de la pobreza, es una alternativa viable, no tradicional y de bajo costo que propicia la participación organizada de la comunidad y la coordinación interinstitucional para la atención integral de la niñez en situación de riesgo social (niños y niñas menores de 7 años, hijos e hijas de madres trabajadoras, y niños y niñas en la calle). Es un conjunto de acciones tendientes a prevenir y minimizar el problema de los niños y niñas en la calle.
Ministerio de Desarrollo Social	Actividades centrales	111 018 233	Se encarga de la dirección superior; servicios administrativos y financieros; servicios de política, planificación y evaluación; servicios para la igualdad de género y pueblos indígenas; servicios de coordinación departamental y; servicios de coordinación y organización social.
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	Preservación familiar, fortalecimiento y apoyo comunitario	38 964 690	Prevenir la vulnerabilidad de los derechos de la niñez y adolescencia.
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	Protección y acogimiento a la niñez y adolescencia	72 290 321	Incrementar la reunificación familiar de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de protección y abrigo temporal.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 1: Pobreza y Protección Social			
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Atención al adulto mayor	505 000 000	Garantizar que las personas mayores de 65 años atiendan sus necesidades básicas. El programa otorga, mensualmente, un aporte económico a los adultos mayores de 65 años que se encuentren en situación de pobreza extrema o discapacidad física, psíquica o sensorial. El monto del aporte económico es el equivalente al 40% del salario mínimo.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares	192 046 667	No especificado.
ODS 2: Nutrición			
Ministerio de Desarrollo Social	Apoyo para el consumo adecuado de alimentos (Mi Beca Segura)	123 554 615	Objetivo: Extender las oportunidades de poder tener acceso a los alimentos para la población vulnerable por su situación de crisis, emergencia, pobreza y extrema pobreza; así como desnutrición o enfermedades crónicas. Además, favorecer condiciones que permitan mejorar los hábitos de higiene y alimentación de los usuarios del programa a través de procesos de sensibilización.
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República	Participación comunitaria en seguridad alimentaria y nutricional	3 324 000	No especificado.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	158 105 231	El programa comprende lo siguiente: servicios de dirección y coordinación; entrega de alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad; asistencia alimentaria a población vulnerable por riesgo y desastres; apoyo a la producción comunitaria de alimentos; asistencia técnica para el almacenamiento de granos básicos; apoyo al mejoramiento del hogar; atención a afectados por eventos climáticos y desastres naturales.
Ministerio de Educación	Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	793 226 000	No especificado.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Fomento de la salud y medicina preventiva	844 739 553	Incluye servicios de apoyo al fomento de la salud, servicios de prevención y promoción de la salud, y vacuna contra el virus papiloma humano, entre otros.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 3: Salud			
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Recuperación de la salud	2 769 530 029	Incluye: apoyo a la recuperación de la salud; atención médica por ET; atención médica por ENT, entre otros.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica	1 033 591 484	Múltiples programas.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Prevención de la mortalidad materna y neonatal	724 640 328	Múltiples programas.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA	113 799 870	El programa comprende lo siguiente: persona atendida para la prevención de ITS, VIH/SIDA; persona con diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/SIDA; Víctima/sobreviviente atendida por violencia sexual; servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos al abordaje de la violencia contra la mujer; servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las nuevas masculinidades.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Prevención y control de la tuberculosis	31 998 628	No especificado.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	191 051 749	No especificado.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reconstrucción JL7	9 470 000	Reposición de la infraestructura de establecimientos de salud; reposición de centros y puestos de salud; reposición de hospitales.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reconstrucción N7	1 000 000	Reposición de la infraestructura de establecimientos de salud por daños causados por el terremoto n7; reposición de otros establecimientos de salud.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Servicio de Formación del Recurso Humano	234 628 909	No especificado.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 3: Salud			
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Infraestructura en salud	1 222 536 848	No especificado.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Administración institucional	354 915 822	No especificado.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Partidas no asignables a programas	465 192 976	No especificado.
ODS 4: Educación			
Facilitar la inserción educativa y laboral de la población joven, mediante la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) con carácter temporal, a las familias que no cuentan con recursos económicos para que sus hijos en la edad de la adolescencia y/o juventud, ejerciten su derecho de acceso a la educación y se establezcan condiciones que permitan que este grupo poblacional, asista, permanezca y apruebe el ciclo básico y diversificado del sistema escolarizado del país.			
Ministerio de Desarrollo Social	Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes: becas de educación y empleo	29 052 030	No especificado.
Ministerio de Educación	Servicios de apoyo a la educación	165 937 172	No especificado.
Ministerio de Educación	Educación escolar preprimaria	1 722 544 684	No especificado.
Ministerio de Educación	Educación escolar primaria	7 708 447 192	No especificado.
Ministerio de Educación	Educación escolar básica	1 012 176 743	No especificado.
Ministerio de Educación	Educación escolar diversificada	567 237 450	No especificado.
Ministerio de Educación	Educación extraescolar	1 23 094 694	No especificado.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 4: Educación			
Ministerio de Educación	Cobertura educativa escolar en preprimaria y primaria	74 337 752	No especificado.
Ministerio de Educación	Actividades comunes a los programas de preprimaria, primaria, básico y diversificado	377 490 071	No especificado.
Ministerio de Educación	Infraestructura deportiva y recreativa educativa	3 011 152	No especificado.
Ministerio de Educación	Actividades centrales	608 403 785	No especificado.
Ministerio de Educación	Actividades comunes a los programas de preprimaria y primaria	140 234 133	No especificado.
Ministerio de Educación	Actividades comunes a los programas de primaria, básico y diversificado	271 933 460	No especificado.
Ministerio de Educación	Partidas no asignables a programas	536 104 114	No especificado.
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Reconstrucción N7	19 934 611	Incluye reposición de infraestructura educativa, reposición escuelas preprimaria, escuelas primaria, establecimientos educación básica y de educación diversificada.
ODS 5: Género			
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	Programa Creciendo Seguro	6 422 159	Contribuir al mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), a través de la conformación de Unidades Productivas, articulando esfuerzos públicos y privados para promover el desarrollo socioeconómico de las familias y comunidades guatemaltecas vulnerables.
Ministerio de Educación	Becas para niñas y adolescentes mujeres con discapacidad	1 975 000	No especificado.
Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación	Servicio de asesoría para la incorporación del enfoque de género	960 000	No especificado.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 6, 7, 11: Vivienda			
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Desarrollo de la vivienda	159 830 000	Incluye subsidio para la vivienda y servicios de habitabilidad en vivienda.
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles	40 254 760	Incluye, entre otros, construcción y mejoramiento de infraestructura urbanística y desarrollo; construcción de muros de contención.
Ministerio de Desarrollo Social	Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social	287 096 000	Mejorar y construir más establecimientos para los servicios (construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de salud; educación; cultura, recreación y deporte; de agua potable, saneamiento y ambiente; desarrollo comunitario y productivo; la red vial).
ODS 8: Empleo			
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Recreación trabajadores del Estado	54 519 720	No especificado.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Promoción de la formalidad del empleo	36 296 638	No especificado.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Gestión de Asuntos Laborales	109 213 493	No especificado.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Administración institucional	56 617 293	No especificado.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Partidas no asignables a programas	902 000	No especificado.
Ministerio de Economía	Promoción de la Inversión y Competencia: Servicios de Educación Vocacional para la Inserción Laboral de Jóvenes	24 300 000	No especificado.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 10: Desigualdad/Etnia			
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	Apoyo y Participación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	32 109 000	Incrementar el número de personas indígenas capacitadas en el ejercicio de sus derechos.
Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación	Servicio de asesoría para la incorporación del enfoque de interculturalidad	60 438	No especificado.
ODS 16: Violencia			
Ministerio de Desarrollo Social	Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes: prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	26 025 051	Reducir la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	Protección contra la violencia sexual, explotación y trata de personas	14 000 000	Cobertura a las víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas.
Ministerio de Gobernación	Actividades centrales	307 081 333	No especificado.
Ministerio de Gobernación	Servicios de Inteligencia Civil	95 000 000	No especificado.
Ministerio de Gobernación	Servicios de Seguridad a las Personas y su Patrimonio	4 013 492 287	Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio; reducción índice de homicidios; prevención de la violencia y organización comunitaria de la sociedad civil.
Ministerio de Gobernación	Servicios de Custodia y Rehabilitación de Privados de Libertad	692 750 380	Construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura de centros de detención; rehabilitación de privados de libertad.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
		ODS 16: Violencia	
Ministerio de Gobernación	Servicios Migratorios y Extranjería	200 660 000	No especificado.
	Servicios de Divulgación Oficial	67 323 000	No especificado.
	Servicios de Gobierno Departamental y Registro de Personas Jurídicas	81 991 000	No especificado
	Partidas no asignables a programas	7 300 000	No especificado
Ministerio de la Defensa	Defensa de la soberanía e integridad territorial	741 623 053	Defensa terrestre; aéreo; defensa de aguas jurisdiccionales.
Ministerio de la Defensa	Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	104 349 046	Apoyo a la seguridad ciudadana y a las fuerzas de seguridad pública.
Ministerio de la Defensa	OTROS	1 062 343 901	Programas/Acciones: actividades centrales; actividades comunes a los Programas 11, 12, 13 y 14, servicios de educación y salud; apresto para la movilización de defensa, prevención y mitigación de desastres; regulación de espacios acuáticos; proyección diplomática y apoyo en misiones de paz; apoyo a la reducción del índice de homicidios y; partidas no asignables a programas.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.35
Honduras: oferta programática

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
			ODS 1: Pobreza y Protección Social
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Estrategias e instrumentos de política social	84 502 948	Incluye los Subprogramas: Dirección Técnica de Políticas Públicas; Análisis y Planeamiento de Estrategias y Políticas; Promoción y Articulación de Estrategias y Políticas; Seguimiento y Evaluación de Políticas Sociales; Inclusión y Bienestar Social a Adultos Mayores; Inclusión y Bienestar Social a Personas con Discapacidad; Inclusión y Bienestar Social a Población Indígena y Afrohondureños.
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Programas de Compensación Social	1 681 533 985	Incluye los Subprogramas: Promoción y Desarrollo Humano; TMC; Transferencias no monetarias; Generación de Oportunidades y Competencias para Sectores Vulnerables; Programa de Apoyo a la Red de Protección Social II BID; Apoyo para la Consolidación del Programa Bono 10.000; Bolsón Escolar y Equipo de Útiles; Bono Vida Mejor; PRAF; Atención a Mujeres, Jóvenes, Niños y Niñas en Situación de Violencia y Riesgo Social; Centros de Atención a Personas con Capacidades Espaciales y Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad, entre otros.
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Infraestructura social productiva para una vida mejor	29 739 226	Incluye los Subprogramas: Construcción de Vivienda Saludable; Distribución Alimento Solidario; Brigadas Preventivas Comunitarias en Salud para la Salud para la Niñez; Desarrollo de Huertos Familiares, Comunitarios y Escolares.
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Generación de oportunidades productivas y negocios sostenibles	33 584 393	Incluye los Subprogramas: Fomento y Capacitación a la Microempresa; Promoción y Guías de Familia para la Inclusión Social; Programa Mejores Familias.
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Otros	170 229 867	Programas: Integración y Protección Social; Actividades Centrales.
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia	37 020 757	Incluye los Subprogramas: Atenciones Multidisciplinarias a Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Vulnerados en Sedes Administrativas; Tercerización de Servicios de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Vulnerados bajo la Tutela del Estado; Ciudad Mujer Módulo Adolescencia; Proyecto Certificación de Centros de Niñez y Adolescencia con Derechos Vulnerados; Diseño e Implementación de una Propuesta de Criterio de Certificación.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 1: Pobreza y Protección Social			
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	Otros	59 665 530	Programas: Actividades Centrales; Políticas Públicas y Normativa en Materia de Niñez, Adolescencia y Familia; Consolidación Familiar; Justicia Penal Especial; Migración y Sustracción Internacional de Menores.
ODS 2: Nutrición			
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Seguridad alimentaria y desarrollo local	35 103 260	Incluye los Subprogramas: Disponibilidad de Granos Básicos a través de Pérdidas Postcosecha; Apoyo a los Pequeños Campesinos; Programa Trinacional de Café Especial Sostenible (Protcafes); Apoyo a Microproductores del Café; Capacitaciones para la Gestión Ambiental
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Alimentación y nutrición en centros escolares	12 372 532	Incluye los Subprogramas: Distribución Alimento Escolar; Formación y capacitación en alimentación nutricional; Dirección Técnica; Monitoreo y Evaluación.
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	Apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional	14 990 946	No especificado.
ODS 3: Salud			
Secretaría de Salud	Provisión de servicios de salud del primer nivel de atención	3 649 634 124	No especificado.
Secretaría de Salud	Provisión de servicios de salud del segundo de atención (servicios hospitalarios)	5 274 169 639	No especificado.
Secretaría de Salud	Otros	5 133 843 635	Programas: Actividades Centrales; Rectoría de Salud; Transferencias al Sector Público, Privado y Externo.
ODS 4: Educación			
Secretaría de Educación	Servicios Técnico Pedagógico	1 120 035 304	No especificado.
Secretaría de Educación	Educación prebásica	1 733 567 655	No especificado.
Secretaría de Educación	Educación básica	11 521 813 444	No especificado.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 4: Educación			
Secretaría de Educación	Educación media	5 714 158 600	No especificado.
Secretaría de Educación	Educación alternativa de jóvenes y adultos	163 706 623	No especificado.
Secretaría de Educación	Otros	6 440 505 916	Programas: Actividades Administrativas Centrales; Proyectos Centrales; Actividades Comunes a los Programas 19, 20, 21 y 22; Servicios Estudiantiles; Transferencias.
Fondo Hondureño de Inversión Social	Infraestructura escolar	118 987 635	No especificado.
ODS 5: Género			
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Presidencial Ciudad Mujer	12 915 325	Incluye Subprogramas: Apoyo Presupuestario para la Gestión Interinstitucional y Centro de Atención Integral de SEDIS; Programa Ciudad Mujer.
ODS 6, 7, 11: Vivienda			
Fondo Hondureño de Inversión Social	Programa de Fomento al Desarrollo Local	173 585 129	No especificado.
Fondo Hondureño de Inversión Social	Infraestructura productiva	20 820 000	No especificado.
Fondo Hondureño de Inversión Social	Otros	190 478 295	Actividades centrales.
Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Regulación y control de la prestación de servicios	8 105 108	No especificado.
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Construcción y mantenimiento de edificios públicos	103 109 113	No especificado.
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Construcción y mantenimiento de obras urbanísticas	921,418,169	No especificado.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 6, 7, 11: Vivienda			
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Obras para el control de inundaciones	1 14 451 631	No especificado.
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Otros	1 580 084 809	Incluye: actividades centrales; actividades comunes a los Programas 18,19,20,21; actividades comunes a los Programas 11,12 y 26; control de los servicios públicos; apoyo financiero al transporte urbano; construcción y mantenimiento de infraestructura aeroportuaria; construcción y mantenimiento de obras hidráulicas; protección de infraestructura vial; desarrollo comunitario y sostenible; partidas no asignables a los programas.
Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	Manejo de los recursos hídricos	14 220 426	Incluye Subprogramas: Servicios de Hidroclimatología e Hidrogeología; Administración del Recurso Hídrico y Lucha Contra la Desertificación y Sequía; Gestión, Conformación y Fortalecimiento de Consejos de Cuencas.
Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	Fortalecimiento de la gestión ambiental	19 336 759	No especificado.
Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	Servicios de agua potable, electricidad y riego en Nacaome	22 222 297	Incluye Subprogramas: Dirección y Coordinación de la Represa José Cecilio del Valle; mantenimiento de la represa.
ODS 6, 7, 11: Vivienda			
Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	Otros	287 280 974	Incluye: actividades centrales; adaptación y mitigación al cambio climático; aprovechamiento sostenible de la energía; evaluación y control del impacto ambiental; estudio y control de contaminantes; servicios de agua potable, electricidad y riego en coyolar; regulación de fuentes radiológicas; transferencia al sector público, privado y externo.
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	Manejo de cuencas, estudios y construcción de proyectos	40 012 755	Incluye Subprograma: Estudios y construcción de proyectos de agua y saneamiento.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 8: Empleo			
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	Formación en metodologías para el emprendimiento empresarial	16 900 632	Incluye Subprogramas: Dirección y Coordinación; Catrachos Avanzan; Catrachos Emprenden; Formación de Formadores para el Emprendimiento Empresarial.
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	Políticas de empleo y formación profesional	74 883 482	Incluye Subprogramas: Promoción y vigilancia de cumplimiento de leyes laborales; Resolución de cálculo de prestaciones e indemnizaciones; Atención de recomendaciones del Informe del CAFTA; Negociación, fijación y resolución de salarios; Representación y asesoría legal a trabajadores(as).
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	Generación de oportunidades de empleo “Con Chamba Vivís Mejor”	75 142 559	Está orientado a dar un beneficio económico de la mitad del salario mínimo durante dos meses por concepto de capacitación para insertar al mercado laboral a población desempleada en riesgo de exclusión social; y un tercer pago en concepto de incentivo a la empresa por la continuidad de la contratación permanente.
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	Servicio Nacional de Empleo	148 390 402	No especificado.
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	Otros	149 684 054	Incluye: actividades centrales; regulación de las relaciones laborales; protección y fomento de la seguridad social; servicio de los centros de cuidado infantil; control de las condiciones laborales; servicios de procuraduría del trabajo; transferencias.
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Cajas y microempresas	37 651 798	Incluye Subprogramas: Generación de empleo; cajas rurales.
ODS 10: Desigualdad/Etnia			
Fondo Hondureño de Inversión Social	Infraestructura rural	64 930 278	No especificado.
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Programa de energía renovable para el desarrollo rural sostenible	259 195 264	Incluye subprogramas: Proyecto de energía renovable para el desarrollo rural sostenible pro-energía rural; gestión y administración; instalación de sistemas fotovoltaicos.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
		ODS 10: Desigualdad/Etnia	
Fondo Hondureño de Inversión Social	Programa de Pueblos Indígenas y Afrohondureños y Cambio Climático	6 742 676	No especificado.
		ODS 9: TICs	
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Promoción del acceso universal de las TICs	1 774 965 588	No especificado
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Otros	1 679 910 253	Incluye: actividades centrales; regulación y control de las telecomunicaciones; protección a los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones; gestión del espectro radioeléctrico.
		ODS 16: Violencia	
Comisionado Nacional de Derechos Humanos	Protección de Derechos Humanos y Libertades Fund.	47 967 168	No especificado.
Comisionado Nacional de Derechos Humanos	Otros	30 577 781	No especificado.
Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social	Programa Nacional de Prevención	7 167 538	Formación en prevención de violencia, rehabilitación y reinserción social.
Secretaría de Seguridad	Servicios de investigación delictiva	3 238 667 253	No especificado.
Secretaría de Seguridad	Servicios de prevención y protección policial	803 641 770	No especificado.
Secretaría de Seguridad	Sistema educativo policial	452 956 774	No especificado.
Secretaría de Seguridad	Servicios policiales en seguridad vial	102 061 670	No especificado.
Secretaría de Seguridad	Otros	1 679 275 691	Incluye: actividades centrales; actividades de apoyo a los programas 11, 12 y 15; Proyectos comunes a los programas 12, 13 y 15.
Secretaría de Defensa	Otros	6 997 720 092	Incluye las actividades centrales; producción industrial de fuerzas armadas; ejército; fuerza aérea; fuerza naval; universidad de defensa de Honduras; transferencias; entre otros más.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.36
Nicaragua: oferta programática

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 1: Pobreza y Protección Social			
Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa	Servicios de Desarrollo de la Costa Caribe	348 647 922	Apoya la restitución de derechos de los habitantes de la Costa Caribe por medio del aumento de la producción, incremento de la productividad y el valor agregado en los emprendimientos familiares urbanos y rurales, brindando a las comunidades indígenas y afrodescendientes, capitalización, asistencia técnica y capacitación, para la producción de alimentos de consumo familiar, preservación de su idiosincrasia, tradiciones y cultura.
Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa	Programa Productivo Alimentario	348 330 361	Está dirigido a la capitalización de las familias campesinas empobrecidas a través de la entrega de bienes como semillas forrajeras, gallinas, cerdas, vacas y apoyo en tecnologías de carácter agroecológico; todo ello con el propósito de incrementar la producción y el valor agregado en los emprendimientos familiares urbanos y rurales, garantizando a la vez su seguridad y soberanía alimentaria y ejecutándolo con el modelo de responsabilidad social compartida con el Gabinete de la Producción
Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa	Servicios para la Adopción de Tecnologías y Agroindustria	331 178 229	Apoya a los y las protagonistas en el uso de tecnologías que mejoren la productividad, calidad y agregación de valor de la producción, mejorando las capacidades para adaptarse a los efectos del cambio climático y desarrollar los centros agroindustriales.
Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa	Otros	479 332 488	Coordinación, administración, etc. de las actividades; capacitación e información para pymes; familias.
Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez	Promoción y prevención de los derechos del niño, niña, adolescentes y familia	323 594 595	Norma y regula los procesos de atención que aseguran la promoción de los derechos de la niñez, la familia y adultos mayores, atendiendo y verificando las denuncias ciudadanas. Coordina con las Alcaldías y las unidades de salud la promoción del registro civil de los niños y niñas menores de un año.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 1: Pobreza y Protección Social			
Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez	Atención para la restitución de derechos del niño, niña, adolescentes y familia	14 931 239	Garantiza la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes, en situación de riesgo, promoviendo su inserción al medio familiar para crecer con el amor y el cuidado de una familia, mediante un enfoque integral y cumpliendo con las normas establecidas en la Ley No. 287 (Código de la Niñez y la Adolescencia). Realiza acciones destinadas a garantizar la aplicación de la medida administrativa excepcional de adopción y su intervención en la vía judicial, para lo cual coordina el Consejo Nacional de Adopción. Gestiona con instituciones públicas o privadas, vinculadas a la atención especial de la niñez y adolescencia en situaciones de riesgo, el retorno de niños y adolescentes que se les ha violado sus derechos fuera del ámbito nacional. Coordina con los promotores solidarios, las Alcaldías y los Gabinetes del Poder Ciudadano, la participación directa de la comunidad.
Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez	Promotoría Solidaria	11 949 521	Coordina desde el territorio la organización solidaria, a través de los promotores sociales solidarios de los Gabinetes del Poder Ciudadano. Promueve los valores y responsabilidad compartida hacia el buen vivir en la familia y en la comunidad.
Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez	Actividades centrales	70 274 988	Formula planes estratégicos, brinda apoyo técnico y administrativo a las unidades que realizan acciones de regulación, monitoreo de las normas y procedimientos de protección social y especial y de las unidades ejecutoras de programas y proyectos institucionales. Así mismo, se encarga de la selección, contratación y desarrollo del recurso humano como un elemento de gran valor para la institución.
ODS 3: Salud			
Ministerio de Salud	Atención de salud hospitalaria	5 892 357 481	Realiza acciones orientadas al restablecimiento de la salud con la recuperación de las características estructurales y funcionales normales de una persona, a través de la atención de la población en los servicios especializados y de alta complejidad tecnológica, como servicios de hospitalización; mejorar el abastecimiento de material de osteosíntesis y prótesis a la población, a través de la búsqueda de recursos y alternativas con el sector privado; e incrementar la capacidad instalada en las unidades hospitalarias para atender los casos de insuficiencia renal crónica.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
		ODS 3: Salud	
Ministerio de Salud	Atención integral en el primer nivel de atención	5 240 029 664	Promueve un cambio de actitud de los trabajadores de la salud para que atiendan con calidad humana a los pacientes y sus familiares en las unidades de salud. Comprende la realización de acciones de intervenciones clínicas, contempladas en el Modelo de Salud Familiar y Comunitaria y sus adecuaciones culturales MASICCN (Modelo de atención en salud integral de Región Autónoma de la Costa Caribe Norte) y MASICCS (Modelo de atención en salud integral de Región Autónoma de la Costa Caribe Sur), dirigidas a la prevención y/o recuperación de la salud tanto a personas sanas como a personas enfermas, a través de la intervención del Equipo de Salud Familiar (ESAFIC) o de los Grupos Integrales de Salud Intercultural (GISI) en la Costa Caribe en sus sectores.
Ministerio de Salud	Promoción de la salud y prevención de enfermedades	518 499 139	Garantiza el fomento de la salud de las personas, familias y comunidades con un enfoque interinstitucional e intersectorial, con el protagonismo de la ciudadanía organizada en los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, fomentando y cuidando la salud desde el inicio de la vida con énfasis a la primera infancia, la adolescencia y el envejecimiento activo y saludable. Impulsa acciones de prevención de enfermedades en conjunto con la población, así como, el de lograr un barrio limpio, socialmente saludable y fortalecer las alianzas con los movimientos sociales existentes en la comunidad, líderes comunitarios, iglesias, escuelas, policía, Organismos No Gubernamentales (ONG) y voluntariado social.
Ministerio de Salud	Actividades sedes locales	1 237 171 128	Contempla el fortalecimiento y conducción de los Sistemas Locales de Atención Integral en Salud y de la Red Integrada de Salud (RIS) en su ámbito territorial. Ejerce las tareas delegadas por el Nivel Central del MINSA en relación con la rectoría sectorial en salud a nivel de su territorio. Realiza fiscalización de la producción, almacenamiento, procesamiento y manipulación de alimentos, así como de las farmacias y de los medicamentos.
Ministerio de Salud	Otros	997 395 376	Construcción y rehabilitación de bodegas para insumos; gestión para garantizar servicios de calidad en el sector salud; actividades centrales; proyectos centrales.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 4: Educación			
Ministerio de Educación	Educación Primaria	8 490 579 686	Programa que tiene la finalidad de fortalecer en niñas y niños de Primero a Tercer Grado las capacidades de resolver problemas, la comprensión oral y lectora, la fluidez y expresión escrita, la permanencia y el logro de los objetivos de aprendizaje en cada grado y con calidad, que garantice la continuidad escolar hasta culminar el sexto grado.
Ministerio de Educación	Educación Secundaria	1 870 240 412	Este programa ofrece a los adolescentes y jóvenes la Educación Secundaria Regular diurna y el Bachillerato Técnico y extiende el diploma de Bachiller, lo que permite continuar sus estudios superiores y/o incorporarse al mundo laboral, social y cultural.
Ministerio de Educación	Educación Preescolar	553 586 424	Atiende a niñas y niños de 3 a 5 años en las modalidades de Educación Preescolar Formal y Preescolares Comunitarios con enfoque integral.
Ministerio de Educación	Educación Especial	108 819 131	Garantiza el acceso, la permanencia y promoción de los estudiantes con capacidades diferentes desde edades tempranas (0 a 3 años) hasta los 18 años que requieren de enseñanza personalizada y recursos de apoyo específicos en las Escuelas de Educación Especial, para favorecer su aprendizaje y participación en igualdad de oportunidades, que permita una integración social, laboral y comunitaria. Fortalece la educación especial e incluyente.
Ministerio de Educación	Alfabetización y educación de adultos	268 698 828	Continuar alfabetizando el remanente de iletrados, hasta reducir al mínimo el índice de analfabetismo en el país, facilitando al mismo tiempo, alternativas educativas para que los letrados continúen sus estudios de Educación Primaria y Educación Secundaria en las modalidades de Secundaria Nocturna, Secundaria a Distancia (Sabatina o Dominical) y Bachillerato por Madurez, con el aprendizaje de una habilidad laboral, para su pronta inserción o mejor desempeño en el campo laboral, mejorando así las condiciones de sus familias y contribuyendo a la transformación de su comunidad y el país.
Ministerio de Educación	Otros	1 756 874 959	Gestión institucional para las actividades centrales; capacitación y actualización para docentes; Actividades centrales; Proyectos centrales; Formación y desarrollo profesional docente

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 4: Educación			
Ministerio de la Juventud	Formación y capacitación a jóvenes	42 256 996	Este programa permite la gestión de becas a través de coordinaciones nacionales e internacionales para la realización de estudios técnicos, pregrado, posgrado y maestría con diversas instituciones, organizaciones y expresiones juveniles. Asimismo, realiza capacitaciones a la juventud en formación de valores, medio ambiente, deporte, cultura y de salud sexual y reproductiva.
Ministerio de la Juventud	Actividades centrales	19 186 621	Está orientado a brindar apoyo administrativo financiero, jurídico de planificación, recursos humanos y adquisiciones, con el objetivo fundamental de fortalecer el protagonismo de la juventud en los diferentes ámbitos de la sociedad, desde los programas y proyectos que se ejecutan en la institución. Este programa fomenta la creatividad en la innovación juvenil desde áreas técnicas, tecnológicas, comunicacionales, medio ambiente y producción.
Asignaciones y Subvenciones	Universidades y Centros de Educación Técnica Superior	503 749 031	No se especifica.
ODS 5: Género			
Ministerio de la Mujer	Actividades centrales	16 737 493	Brinda apoyo administrativo financiero a todos los programas institucionales, adquisiciones y contrataciones, recursos humanos y de planificación, para facilitar el desarrollo de la producción de bienes y servicios públicos.
Ministerio de la Mujer	Formación para la equidad de género	4 151 324	Ejecuta procesos de educación continua y sistemática en temas que aporten al fortalecimiento de las capacidades personales y comunitarias, entre mujeres y hombres. Desarrolla procesos de aprendizaje en conjunto con mujeres y hombres para las prácticas de género, construcción de nuevas masculinidades y liderazgo desde el modelo de equidad y complementariedad.
Ministerio de la Mujer	Institucionalización de prácticas de género	1 988 832	Fortalece las capacidades de las servidoras y servidores públicos de las instituciones del Estado y Municipalidades, en acciones afirmativas de género para la igualdad y equidad. Brinda asistencia técnica en la aplicación de herramientas metodológicas para incorporar prácticas de género en instrumentos y normativas institucionales y municipales.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 5: Género			
Ministerio de la Mujer	Promoción de derechos y protagonismos de la mujer	5 479 095	Promueve el protagonismo pleno de las mujeres en espacios políticos, sociales y económicos, a través de acciones movilizativas en ferias, festivales, encuentros, foros, paneles, simposios, conciertos y carnavales. Impulsa acciones que promueven en la población el conocimiento sobre los derechos de las mujeres que aporten a la igualdad y equidad entre los géneros; concientizando a hombres y mujeres sobre nuevas relaciones humanas basadas en valores para la prevención de trata de personas.
ODS 6, 7, 11: Vivienda			
Ministerio de Transporte e Infraestructura	Construcción de carreteras	4 452 317 349	Su misión es servir a la sociedad y a todos los sectores económicos, mediante la elaboración de estudios de factibilidad y diseños, administración, control y supervisión de los proyectos de construcción de infraestructura de transporte, en correspondencia al desarrollo económico, social y político del país. Elabora proyectos de Ley y normas relacionadas al uso y desarrollo de la red vial nacional, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente, el control de los pesos y dimensiones del transporte de carga y el uso racional de los recursos naturales.
Ministerio de Transporte e Infraestructura	Conservación de la red vial	1 143 789 170	Es el responsable de implementar y ejecutar actividades necesarias para el mantenimiento y conservación de la red vial nacional y mantener en gran medida el buen estado de los caminos, priorizando los tramos con mayor deterioro.
Ministerio de Transporte e Infraestructura	Normación y control de servicios de transporte terrestre	72 491 625	Responsable de ordenar, coordinar y controlar el transporte terrestre intermunicipal, a través de la formulación de propuestas de políticas, planes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales que regulen las operaciones de los prestarios del sector transporte terrestre, con el objetivo de garantizar un servicio de calidad, comodidad, higiénico y seguro.
Ministerio de Transporte e Infraestructura	Normación y control servicios, transporte acuático	36 571 821	Asume la responsabilidad de ordenar, coordinar y controlar con eficiencia y seguridad los servicios de transporte acuático, de la aplicación y cumplimiento de la Ley del Transporte Acuático y sus Normativas, así como la conservación del medio ambiente por medio de supervisiones e inspecciones y auditorías y el control de calidad en la construcción de terminales portuarias.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
		ODS 6, 7, 11: Vivienda	
Ministerio de Transporte e Infraestructura	Otros	240 570 035	Apoyo logístico a los programas sustantivos del ministerio; recopilar, emitir, controlar y regular las normas; proponer y actualizar Anteproyectos de Ley, Reglamentos y Normas Técnicas. También incluye actividades centrales; normación, regulación, control y administración vial; servicios de normación, regulación y control de la construcción y desarrollo urbano.
Ministerio de Energía y Minas	Electricidad y recursos renovables	563 984 639	Aprueba las normas técnicas y administrativas aplicables a las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, y amplía las redes de distribución, sustitución de lámparas y bujías. Además, otorga o cancela los permisos de reconocimiento, licencias y concesiones para uso de cualquier fuente de energía, y promueve e incentiva la participación del capital privado con inversiones necesarias para el desarrollo energético del país, priorizando el uso de los recursos renovables.
Procuraduría General de la República	Intendencia de la propiedad	37 933 989	Coadyuva en el ordenamiento de la propiedad inmueble al tenor de las Leyes vigentes y en el proceso de legalización de lotes adquiridos, de conformidad a la Ley No. 66 "Ley Especial de Legalización de Viviendas y Terrenos", para garantizar estabilidad jurídica en la tenencia de la tierra y restitución de los derechos a la propiedad de las familias nicaragüenses. Orienta y coordina con las instituciones pertinentes la demarcación y titulación de los territorios de las comunidades indígenas y áreas protegidas; contribuir como amigable componedor en la solución de los conflictos agrarios originados entre demandantes de titulación, respetando las competencias que en esta materia le son conferidas al Poder Judicial y en armonía con los involucrados.
Asignaciones y Subvenciones	Fondo de Inversión Social de Emergencia	287 852 485	Servicio sostenible de agua y saneamiento en distintas zonas
Asignaciones y Subvenciones	Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte	59 900 000	Construcción de calles; construcción y mejoramiento de caminos productivos; rehabilitación de caminos productivos; construcción de viviendas sociales; entre otros
Asignaciones y Subvenciones	Empresa nicaragüense de acueductos y alcantarillados sanitarios	612 599 000	Ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario en varios departamentos

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
		ODS 6, 7, 11: Vivienda	
Asignaciones y Subvenciones	Instituto de la vivienda urbana y rural	482 308 000	Construcción y mejoramiento de viviendas a familias protagonistas de ingresos bajos a nivel nacional; construcción y mejoramiento de viviendas a familias protagonistas de ingresos moderados a nivel nacional
Asignaciones y Subvenciones	Empresa nacional de transmisión eléctrica	940 641 000	Ampliación y refuerzos en el sistema de transmisión de electricidad de Nicaragua; Construcción de red de distribución eléctrica rural en distintas zonas
		ODS 8: Empleo	
			Coordina y evalúa el desarrollo de la capacidad técnica de la institución, para cumplir con la misión, visión y papel en las políticas laborales del país, además el seguimiento y coordinación de la política laboral. Promueve el respeto y cumplimiento efectivo de la igualdad de derechos y deberes entre las personas trabajadoras, organiza, planifica, administra, supervisa y controla los procesos administrativos financieros.
Ministerio del Trabajo	Actividades centrales	44 269 583	
			Regula el sistema de inspecciones y reinspecciones en materia laboral para vigilar el cumplimiento de la legislación laboral y medir el nivel de cumplimiento en las disposiciones orientadas en la inspección laboral; pronunciamiento de la autoridad laboral en los procesos administrativos de su competencia; difusión y divulgación de la legislación laboral; capacitación a las personas trabajadoras en derecho laboral, tutelando y restituyendo los derechos laborales de las personas trabajadoras.
Ministerio del Trabajo	Inspección del trabajo	40 098 948	
			Promociona la conciliación y negociación en la resolución de conflictos y acompaña a los trabajadores en sus reclamos por la vía judicial. Orienta e informa a todas las personas trabajadoras, acerca de sus derechos establecidos bajo el tenor de lo dispuesto en la Constitución Política, Código del Trabajo, Legislación Laboral y en materia sindical, leyes especiales, reglamentos ministeriales, convenios colectivos o acuerdos.
Ministerio del Trabajo	Derechos individuales, colectivos y asesoría laboral	6 422 678	
			Vela por el cumplimiento del conjunto de disposiciones mínimas en materia de higiene y seguridad del trabajo, que el Estado, los empleadores y los trabajadores deberán desarrollar en los centros de trabajo, mediante la promoción, vigilancia y establecimiento de acciones para proteger la salud de los trabajadores en el desempeño de sus labores.
Ministerio del Trabajo	Higiene y seguridad en el trabajo	5 443 281	

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
Ministerio del Trabajo	Políticas activas de trabajo y salarios	6 701 671	Orienta, informa y promueve los servicios de intermediación laboral con prácticas de género; desarrolla la labor de promoción, divulgación y capacitación en temas de empleo, salario y migración laboral. Realiza análisis requeridos por la Comisión Nacional de Salario Mínimo, para fundamentar las propuestas de alternativas de salarios mínimos, a fin de determinar los mismos en negociación tripartita.
ODS 8: Empleo			
ODS 10: Desigualdad/Etnia			
Asignaciones y Subvenciones	Gobierno territorial indígena del Alto Wangki y Bocay	3 400 000	No se especifica.
Asignaciones y Subvenciones	Gobierno territorial indígena Sauni Bas (Sikilta)	560 000	No se especifica.
Asignaciones y Subvenciones	Gobierno territorial indígena Amasau (Awastigni)	520 000	No se especifica.
Asignaciones y Subvenciones	Gobierno territorial indígena Twi-Tasba Raya	560 000	No se especifica.
Asignaciones y Subvenciones	Gobierno territorial indígena Lilamni	760 000	No se especifica.
Asignaciones y Subvenciones	Gobierno territorial indígena Prinzu Awala	560 000	No se especifica.
Asignaciones y Subvenciones	Gobierno territorial indígena Cuenca de Laguna de Perlas	880 000	No se especifica.
Asignaciones y Subvenciones	Gobierno territorial indígena Tawira	560 000	No se especifica.
Asignaciones y Subvenciones	Gobierno territorial indígena y afrodescen. Karata	760 000	No se especifica.
Asignaciones y Subvenciones	Gobierno territorial indígena Tasba Pri Matriz Indígena	760 000	No se especifica.
Asignaciones y Subvenciones	Gobierno territorial indígena Yahbra Twi	560 000	No se especifica.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 9: TICs			
Ministerio de la Juventud	Promoción a la innovación y creatividad juvenil	4 461 459	Este programa fomenta la creatividad en la innovación juvenil desde áreas técnicas, tecnológicas, comunicacionales, medio ambiente y producción. Asimismo, promueve habilidades creativas e innovadora de la juventud, desarrollando presentaciones con ferias y Expo-ferias a través de coordinaciones interinstitucionales.
ODS 16: Violencia			
Corte Suprema de Justicia	Programas: Actividades Centrales; Administración y Justicia; Inscriptión y certificaciones; Defensoría Pública; Instituto de medicina legal	3 200 323 664	Coordina, planifica y ejecuta las políticas administrativas y financieras; juzgados locales y de distrito; legalidad a través de registros públicos; proveer un defensor público a personas que no tienen capacidad económica para sufragar los gastos de un abogado; esclarecer un delito o falta cometida a través de dictámenes médicos forenses. Le corresponde velar por la custodia, resguardo y rehabilitación de las personas privadas de libertad durante la ejecución de las sentencias penales y medidas cautelares privativas de libertad; creando para ello condiciones adecuadas que le permitan a los internos e internas su desarrollo personal durante su estadía en prisión, promoviéndose como elemento esencial en este proceso transformador, el acercamiento y respaldo familiar; así como la aplicación del régimen progresivo por medio del cual se integran a diferentes programas y actividades de tratamiento como: Trabajo Penitenciario y Social Comunitario, Instrucción Escolar, Capacitación Técnica, Cultura, Deportes, atención psicológica y médica, etc. Para el logro de estos objetivos, corresponde al Sistema Penitenciario la contratación y formación del personal penitenciario, bajo principios y valores que le permitan tener un desempeño con calidad y sentido de pertinencia para el cumplimiento de la misión institucional. Tiene enfoque de género.
Ministerio de Gobernación	Sistema Penitenciario Nacional	676 856 009	Contribuye a la formulación y aplicación de la política del Estado Nicaragüense en materia migratoria y de seguridad nacional; poniendo en práctica los procedimientos e instrumentos migratorios definidos en la legislación nacional y acuerdos internacionales ratificados por el Estado, asegurando la política de libre movilidad del CA-4, eficiencia en los servicios migratorios, modernización de los sistemas informáticos y una atención al usuario, humanista, eficiente y con equidad. Tiene enfoque de género.
Ministerio de Gobernación	Migración y extranjería	405 457 320	

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
		ODS 16: Violencia	
Ministerio de Gobernación	Registro y control de asociaciones	3 878 785	Es responsable de regular y controlar el funcionamiento y extinción de las Entidades sin fines de lucro, nacionales y extranjera, contribuyendo en la prevención de las prácticas ilícitas tales como el lavado de dinero y el crimen organizado.
Ministerio de Defensa	Programas: Actividades centrales; Defensa nacional	2 509 586 292	Dirigir, controlar y organizar todas aquellas acciones enfocadas a la defensa y soberanía del territorio nacional, en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas, como órgano ejecutor de los lineamientos y políticas generales; coordinar las acciones de la defensa civil y dirigir acciones de prevención, mitigación y auxilio, como consecuencia de desastres naturales y catástrofe, en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa Civil; apoyar acciones para la protección y defensa del medio ambiente y de los recursos naturales.
Ministerio de la Juventud	Fomento de la participación juvenil	38 015 776	Promueve la participación de la juventud en actividades solidarias y de construcción de conciencia, que aporten a la restitución de sus derechos sociales, económicos, civiles y políticos (Acciones solidarias y recreativas; promoción de los derechos de la juventud).
			Tiene la función de cumplir y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones. Autoriza, controla, suspende, decomisa y otorga permisos relativos al tránsito vehicular; posesión de armas y entidades de servicios públicos y privados de seguridad y vigilancia. Protege la vida, la integridad, la seguridad de las personas y sus bienes; el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, garantizar el orden público, la convivencia social, la prevención, la persecución e investigación del delito en general, del crimen organizado, terrorismo, actividades de narcotráfico y delitos conexos. Garantiza la vida, la seguridad e integridad física de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de sus derechos, el mantenimiento del orden público y la prevención de los delitos.
Policía Nacional	Prevención, seguridad ciudadana humana	1 753 462 411	

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
		ODS 16: Violencia	
Policía Nacional	Investigación e inteligencia policial	429 481 366	Investiga cualquier hecho que pudiera constituir delito o falta, y brinda auxilio necesario al Poder Judicial y otras autoridades que lo requieran para el cumplimiento de sus funciones. Perseguir e Investigar el delito en general, del crimen organizado, terrorismo, actividades de narcotráfico y delitos conexos para su prevención, descubrimiento, investigación y neutralización
Policía Nacional	Otros	1 184 947 068	Vigilancia y regulación operativa del tránsito; formación y profesionalización de los nuevos policías; atención integral de la salud a los miembros de la Policía Nacional; protección al presidente de la República y su familia y al vicepresidente. Incluye: actividades centrales; seguridad vial; formación policial; servicios de salud hospitalaria; protección de personalidades
Procuraduría General de la República	Defensa Jurídica del Estado	57 754 035	Encargado de supervisar, inspeccionar, controlar e informar del desarrollo de los juicios o procesos de cualquier naturaleza en los que el Estado sea parte o tenga un interés jurídico. Ejercer la representación legal y defensa de los intereses del Estado, rescatando una cultura de honestidad, legalidad, justicia, equidad social, creando un ambiente óptimo para el desarrollo socio económico de la nación, en todos aquellos asuntos que amenacen o afecten su patrimonio

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.37
Panamá: oferta programática

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
		ODS 1: Pobreza y Protección Social	
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	Becas de asistencia educativa y auxilio económico	3 16 956 800	Brindar a la población estudiantil las herramientas necesarias que le permitan salir de los niveles de pobreza en los que se encuentran o mejorar sus niveles de vida.
Ministerio de la Presidencia	Programa de Ayuda Nacional (PAN)	13 435 529	Con el objeto de concentrar los esfuerzos del Estado a la atención de las necesidades socioeconómicas de la población más necesitada, lograr el desarrollo sostenible de las comunidades marginadas y rurales que carecen de los servicios básicos, y brindar oportunidades de capacitación con énfasis en grupos pobres y marginados.
Ministerio de Desarrollo Social	Programa Social y Cohesión Social (COHESAL)	5 697 191	No se especifica.
Ministerio de Desarrollo Social	Programa de Gestión Territorial	4 698 315	Impulsar el desarrollo humano por vía de la participación y la promoción de la equidad, así como la organización, administración, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y diversas acciones tendientes al fortalecimiento de la familia, la comunidad y de los grupos de población de atención prioritaria.
Ministerio de Desarrollo Social	Desarrollo comunitario	237 357 126	No se especifica
Ministerio de Desarrollo Social	OTROS	43 988 713	Incluye: Dirección y administración general; Transferencias al sector público; Fortalecimiento institucional; Transferencias al sector público
Caja de Seguro Social	Plan de retiro anticipado	1 042 000	Para los educadores que laboran en el Ministerio de Educación y en el Instituto Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE), con la finalidad de conceder a los participantes una pensión mensual temporal hasta que el beneficiario alcance la edad mínima legal para tener derecho a la pensión de vejez de la Caja de Seguro Social (CSS). La pensión puente dura 5 años, mientras el educador varón cumple los 62 años y la dama, 57 años.
Caja de Seguro Social	Invalidez, vejez y muerte	1 708 241 000	Este es el programa dirigido a pagar prestaciones en dinero, en forma de pensiones o indemnizaciones.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 1: Pobreza y Protección Social			
Secretaría Nacional de Discapacidad	Equiparación de oportunidades	5 048 920	No se especifica.
Secretaría Nacional de Discapacidad	Otros	4 170 080	Incluye: Dirección y administración general; construcción, mejoras, equipamiento y capacitación.
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Prot. y Prom. Integral de Niñez y Adolesc.	3 719 416	No se especifica.
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Impl. Derechos Niñez, Adolesc. y Familia	149 100	No se especifica.
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Sistema de Protección Integral de Niñez	588 000	No se especifica.
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Dirección y Administración General	2 505 284	No se especifica.
ODS 2: Nutrición			
Ministerio de Educación		27 000 000	No se especifica.
ODS 3: Salud			
Ministerio de Salud	Salud Pública	383 762 052	No se especifica.
Ministerio de Salud	Provisión de Atención	337 521 774	No se especifica.
Ministerio de Salud	Transferencias Varias	302 492 120	No se especifica.
Ministerio de Salud	Salud Ambiental	172 738 398	No se especifica.
Ministerio de Salud	Otros	917 311 461	Incluye: Fondo de administración de hospitales; fondo de servicios varios; transferencias al sector público; construcción y mejoramiento de institutos de salud; equipamiento de institutos de salud; otros proyectos de inversión; transferencias de capital.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 3: Salud			
Caja de Seguro Social	Enfermedad y Maternidad	1 440 907 200	No se especifica.
Caja de Seguro Social	Otros	1 691 263 000	Incluye: Administración; Fondo complementario; SIACAP; Fideicomiso IRHE-INTEL; Remodelación y construcción de estaciones de salud; Adquisición de Maquinaria y equipos; inversiones financieras.
ODS 4: Educación			
Ministerio de Educación	Educación básica General	517 620 587	No se especifica.
Ministerio de Educación	Educación Media	413 478 968	No se especifica.
Ministerio de Educación	Educación de adultos	38 109 570	No se especifica.
Ministerio de Educación	Educación Post-Media	1 201 491	No se especifica.
Ministerio de Educación	Construcción y rehab. de escuelas	64 271 884	No se especifica.
Ministerio de Educación	Mant. Preventivo (Mi Escuela Primero)	16 000 000	No se especifica.
Ministerio de Educación	Otros	1 061 634 219	Incluye: Dirección y administración general; transferencias corrientes; transferencias al sector público; educación agropecuaria; fondo de exoneración de matrícula; equipamiento de centros educativos; desarrollo educativo; educación básica; transferencias de capital; fortalecimiento de técnica educativa; mantenimiento, equipo y construcción.
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	Crédito Educativo	20 202 500	No se especifica.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 4: Educación			
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	Otros	32 401 300	Incluye: Dirección y administración general; planificación de recursos humanos; asistencia y crédito educativo; construcciones, mejoramiento y equipamiento; Convenio Hewlett Packard.
Instituto Panameño de Habilitación Especial	Programas: Dirección y Admón. General; Formación de Recursos Humanos; Construcción y Mejoras a Obras; Equipamiento; Sistema de Formación Profesional; etc.	46 280 100	No se especifica.
Universidad Autónoma de Chiriquí	Programas: Dirección y Admón. General; Educación Superior e Investigación	57 782 700	No se especifica.
Universidad de Panamá	Programas: Dirección y Admón. General; Educación Superior; Investigación; Const. y Equip.; Extensión Cultural	243 450 200	No se especifica.
Universidad Marítima Internacional de Panamá	Programas: educación superior; investigación, posgrado y extensión; equipamiento; innovación tecnológica	11 776 300	No se especifica.
Universidad Especializada de las Américas	Programas: Educación Superior; Construcciones; Equipam. de Laboratorio y Clínica Interdisc.; Investigación	22 618 655	No se especifica.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 4: Educación			
Programas: Educación Superior Tecnológica;			
Universidad Tecnológica de Panamá	Investigación, Posgrado y Extensión; Construcciones Educativas; Investigación y Transf. de Tecnología	103 836 000	No se especifica.
ODS 5: Género			
Instituto Nacional de la Mujer	Equidad e igualdad de género	432 900	No se especifica.
Instituto Nacional de la Mujer	Desarrollo de oportunidad para Mujeres	387 500	No se especifica.
Instituto Nacional de la Mujer	Otros	5 324 000	Incluye: Dirección y admón. general; construcción y equipamiento.
ODS 6, 7, 11- Vivienda			
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Construcción de vivienda	318 776 167	No se especifica.
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Financiamiento de vivienda	26 007 200	No se especifica.
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Planificación y desarrollo urbano	4 233 923	No se especifica.
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Asistencia habitacional	2 782 400	No se especifica.
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Mejoramiento habitacional	2 993 233	No se especifica.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Otros	26 368 303	Incluye: Dirección y admón. general; admón. y regulación de bienes; ordenamiento y desarrollo territorial; transferencias varias; fondo de ahorro habitacional; fortalecimiento institucional.
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATT)	Desarrollo de Transporte y Operación	17 801 523	No se especifica.
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATT)	Fortalec. de tránsito y transporte terrestre	27 403 830	No se especifica.
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATT)	Otros	148 399 538	Incluye: Dirección y admón. general; subsidios; Subsidios TMPSA.
ODS 8: Empleo			
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Admón. de las relaciones laborales	5 730 476	No se especifica.
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Inv. Promoción y generación de empleo	2 093 396	No se especifica.
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Educación y capacitación- sind. priv.	12 197 300	No se especifica.
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Programa de inserción laboral	3 975 000	No se especifica.
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Otros	16 732 918	Incluye: Dirección y administración general; transferencias varias; transferencia de capital.
Caja de Seguro Social	Riesgos Profesionales	274 248 800	Proteger o resarcir a sus empleados por los daños por enfermedades o accidentes a que puede estar expuesto por razón de las labores que realiza para él a través de TMC y especies.
ODS 9: TICs			
Sistema Estatal de Radio y Televisión	Modernización de radio y televisión estatal	4 586 900	No se especifica.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 9: TICs			
Sistema Estatal de Radio y Televisión	Otros	12 510 600	Incluye: Dirección y admón. general; operaciones de radio y televisión.
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación	6 202 000	No se especifica.
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ciencia y Tecnología	34 389 600	No se especifica.
ODS 16: Violencia			
Ministerio de la Presidencia	Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional	9 959 243	No se especifica.
Ministerio de la Presidencia	Servicio de Protección Institucional	42 458 562	La misión principal del Servicio de Protección Institucional es garantizar la preservación del orden constitucional legítimamente constituidos, salvaguardar la vida y honra del presidente de la República, los ex-Presidentes de la República y los ex-Vicepresidentes encargados de la Presidencia de la República, según lo dispone este Decreto Ley; así como coadyuvar al mantenimiento del orden público interno, la paz y la seguridad ciudadana.
Ministerio de la Presidencia	Otros	91 111 507	Incluye Programas: Desarrollo Integral-Áreas Prioritarias; Transferencias.
Ministerio de Seguridad Pública	Seguridad Pública Nacional	623 308 260	No se especifica.
Ministerio de Seguridad Pública	Otros	123 152 443	Incluye: Dirección y admón. general; transferencias varias; construcción, reparación y ampliación de infraestructura.
Defensoría del Pueblo	Protección y Defensa de los DDHH	1 946 517	No se especifica.
Defensoría del Pueblo	Otros	3 053 483	Incluye: Dirección y administración general; estudio, diseño y construcción.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.38
República Dominicana: oferta programática

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 1: Pobreza y Protección Social			
Instituto para el Desarrollo del Noroeste	Fomento al desarrollo de la región Noroeste	14 832 507	Comprometidos con una gestión eficiente y honesta, en el mejoramiento de la calidad de vida y reduciendo la pobreza de los residentes en la región Cibao Noroeste.
Instituto para el Desarrollo del Suroeste	Programas: Desarrollo de la región Sur y; Administración de Contribuciones Especiales	104 170 377	Analizar periódicamente la problemática económica y social de la región Suroeste, formulando los proyectos en concordancia con los planes de desarrollo nacionales, orientando técnicamente a los sectores e instituciones que operan en la región hacia el logro de los objetivos de crecimiento y desarrollo económico y social.
Instituto de Auxilios y Viviendas	Prestaciones Sociales	119 404 000	Contribuir a elevar el nivel de vida del servidor público y de las personas de escasos recursos económicos, diseñando, estableciendo y desarrollando programas de servicios sociales y de asistencia, así como, velar por la seguridad y el bienestar, realizar obras y servicios de mejoramiento social, con carácter no especulativo. Incluye los subprogramas: Ventas de Artículos Escolares, Recreativos y del Hogar; Servicios Médicos y Odontológicos y; Servicios y Seguros Funerarios.
Presidencia de la República/ Gabinete de la Política Social	Progresando con Solidaridad (PROSOLI)	18 734 859 655	Extensión e información en nutrición, Infraestructura sanitaria, Mercado del trabajo y salarios, Transferencias monetarias. Incluye los Subprogramas: Gestión de Progresando con Solidaridad; Registro y Actualización de los Beneficiarios; Administración Financiera de los Subsidios Sociales; Subsidios Sociales; Fomento del Enfoque de Género en la Protección Social; Aumentar la Demanda de los Servicios Públicos en las Áreas de Salud, Nutrición y Educación; y Aumentar la Calidad de los Servicios de Salud; Fortalecer A Solidaridad en Su Capacidad de Planificación, Supervisión Operativa y Comunicación con Sus Beneficiarios; y Las Actividades de Evaluación y Monitoreo; Apoyo A la Protección y Promoción Social; Fortalecimiento del Programa Progresando con Solidaridad; Asistencia Técnica Programa Progresando con Solidaridad.
Presidencia de la República/ Gabinete de la Política Social	Asistencia Social Integral	3 396 369 082	Incluye los Subprogramas: Atención al Envejeciente; Provisión Alimentaria; Atención Social al Ciudadano.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 1: Pobreza y Protección Social			
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	193 353 446	Garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo su desarrollo integral en la República Dominicana a través de la formulación, coordinación y seguimiento de las políticas públicas. Incluye los Subprogramas: Regulación y Supervisión de los Servicios de Las Asfl y organizaciones gubernamentales; formulación, regulación y seguimiento en la aplicación de políticas y normas; capacitación y apoyo técnico a los programas gubernamentales y no gubernamentales y; habilitación, coordinación y funcionamiento de oficinas regionales y municipales.
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	Atención a Niños, Niñas y Adolescentes	298 952 500	Incluye los Subprogramas: Servicios de Albergues y Formación Educativa; Seguimiento a Casos Judiciales de Niños, Niñas y Adolescentes.
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	Otros	313 521 463	Incluye los Programas: Actividades Centrales; Servicios de Adopciones; Administración de Contribuciones Especiales.
Consejo Nacional de Estancias Infantiles	Regulación y Supervisión de las Estancias Infantiles	57 356 346	Garantizar la calidad de los servicios de la atención integral que reciben los niños y las niñas en las estancias infantiles mediante la habilitación, la supervisión estrecha y la evaluación periódica regular. Incluye los Subprogramas: Dirección y Coordinación; Gestión Administrativa Financiera; Supervisión y Evaluación de las Estancias Infantiles.
Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)	Inclusión Social de Personas con Discapacidad	125 939 092	Garantizar la igualdad de derechos, la equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación hacia las personas con Discapacidad. Incluye los subprogramas: Dirección y Coordinación del Consejo; Diseño, Coordinación y Evaluación de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad y; Promoción y Protección Social de Personas con Discapacidad.
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	Supervisión y Regulación de los Servicios de Salud y Riesgos Laborales	480 670 350	Garantizar el cumplimiento íntegro de los objetivos y principios sociales en materia de Salud y Riesgos Laborales, dictados por la Ley 87-01 y sus Normas Complementarias, para proteger los intereses de los afiliados. Incluye los Subprogramas: Coordinación Institucional, Administrativa y Financiera; Supervisión y Monitoreo; Supervisión de la Afiliación; Supervisión de la Recaudación.
Superintendencia de Pensiones	Supervisión y Fiscalización del Sistema de Pensiones	298 659 186	Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios aplicando las mejores prácticas de regulación y supervisión a los entes del Sistema Dominicano de Pensiones. Incluye los Subprogramas: Dirección y Coordinación Institucional; Fiscalización de Las Inversiones de los Fondos de Pensiones; Fiscalización de los Procesos Operativos; Fiscalización de los Beneficios; Estadísticas y Estudios Sobre el Sistema Dominicano de Pensiones.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 1: Pobreza y Protección Social			
Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)	Otros	9 754 183 152	Brindar protección social suficiente, oportuna y universal a la población. Incluye Programas: Actividades Centrales; Administración, Recaudó y Distribución del Flujo de Fondo; Promoción del Sistema y Defensa de los Afiliados; Administración de Contribuciones Especiales y; Administración de Transferencias y Activos Financieros
Ministerio de Educación	Servicios de Bienestar Estudiantil	17 620 732 797	Incluye los Programas: Servicio de Alimentación Escolar; Servicios de Apoyo Socio Educativo y; Servicios de Salud
ODS 3: Salud			
Presidencia de la Republica/Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y reconstrucción de Centros de Salud	5 500 000 000	Construcción y reconstrucción de centros de salud en distintos municipios, tales como: ampliación del Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, en Herrera; construcción del Centro Comprensivo de Cáncer Rosa Emilia de Tavares (2da. fase), Distrito Nacional; construcción y equipamiento del Centro de Diagnóstico y Atención Primaria en el Municipio Haina, Provincia San Cristóbal; entre muchos más.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Servicios de Salud Colectiva	2 362 908 435	Incluye los Subprogramas: Promoción y Control Materno Infantil; Vigilancia Epidemiológica; Prevención de Infección de Transmisión Sexual; Prevención y Control de la Tuberculosis; Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Bucales; Promoción y Control de la Salud Mental; entre otros más.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios	3 953 746 537	Adquisición y suministro de medicamentos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios y farmacias al Sistema Público Nacional de Salud.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Atención a enfermedades de alto costo	1 986 693 976	Gestión de medicamentos e insumos para enfermedades de alto costo; ampliación de cobertura de atención en salud; dirección y coordinación.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Construcción y reconstrucción de Centros de Salud	4 000 000 000	Servicios de obras hospitalarias.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Otros	6 509 509 170	Incluye los Programas: Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunas; Asistencia Social; - Rectoría, Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud; Actividades Centrales.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 3: Salud			
Cruz Roja Dominicana	Otros	308 625 793	Incluye Programas: Actividades Centrales; Operación de Red Nacional de Banco de Sangre; Servicios de Salud a Nivel Comunitario; Reducción y Respuesta Ante Emergencias; Capacitación, Sensibilización y Entrenamiento de Jóvenes y Adolescentes; Difusión de Principios y Valores Humanitarios, Relaciones con Recursos Humanos; y Administración de Contribuciones Especiales y Transferencias.
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	Otros	31 695 447 329	Conducir y acompañar a los Servicios Regionales de Salud en el proceso de descentralización e implementación de planes de desarrollo que garanticen la articulación de los diferentes niveles de atención y la prestación oportuna de servicios de salud con criterios de equidad, accesibilidad, efectividad y calidad a favor de la población usuaria. Incluye Programas: Actividades Centrales; Provisión de Servicios de Salud en Establecimientos de Primer Nivel; Servicios de Primer Nivel de Atención de Salud Región Metropolitana; Servicios de Primer Nivel de Atención de Salud en diversas regiones; entre otros más servicios.
Instituto Dominicano de Seguros Sociales	Prestaciones de Servicios de Salud	3 267 473 565	Incluye los Subprogramas: Dirección y Gestión Administrativa y Financiera; Vigilancia Epidemiológica; Apoyo A Las Redes de los Servicios de Salud; Servicios de Atención en Salud.
Instituto Dominicano de Seguros Sociales	Otros	4 272 055 356	Incluye los Programas: Actividades Centrales; Administración de Riesgos de Salud; Atención Integral a Menores de 5 Años.
Seguro Nacional de Salud		16 430 984 730	Responsable del aseguramiento social en salud, garantizando servicios de calidad, con trato humano. Incluye Programas: Actividades Centrales; Gestión de Atención al Usuario, de Afiliación y Salud; Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras; Administración de Contribuciones Especiales y; Administración de Transferencias y Activos Financieros.
ODS 4: Educación			
Ministerio de Educación	Servicios Técnicos Pedagógicos y Supervisión	4 231 869 794	Incluye los Subprogramas: Dirección y Coordinación Técnica del Sistema Educativo; Desarrollo Curricular y Material de Apoyo Escolar; Apoyo y Orientación Psicológica; Supervisión Educativa; Educación Ambiental; Formación y Promoción en Valores y Equidad de Género; entre otros.
Ministerio de Educación	Servicios de Educación Inicial	4 924 769 614	Incluye los Subprogramas: Servicios de Educación Preprimaria (5-6 años) y; Servicios de Atención Integral a la Primera Infancia (0-5 años).

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 4: Educación			
Ministerio de Educación	Servicios de Educación Básica	52 182 378 462	Este programa está destinado a dirigir y supervisar la Educación en el Nivel Básico a niños(as) de 6 a 13 años, en los grados 1° a 8°; y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales referentes al funcionamiento de la educación. Tiene como función principal promover el desarrollo integral del educando en las distintas dimensiones intelectuales, socio afectivo y motriz.
Ministerio de Educación	Servicios de Educación Media	21 127 102 061	Este programa tiene como función principal ofertar servicios de Educación Media en las modalidades General y Técnico Profesional para seguir al nivel de formación superior universitario a los jóvenes de 14 a 17 años del 1° a 4° grado de media en dos ciclos. Entre sus funciones están: 1) formar estudiantes para participar en la sociedad con una conciencia crítica frente al conjunto de creencias, sistema de valores éticos, morales, propios, en el contexto sociocultural en el cual se desarrolla y 2) formar egresados con potencialidades, competencias y correcta autoestima, promoviendo su realización personal en función de sus expectativas de vida, intereses, aptitudes y preferencias vocacionales.
Ministerio de Educación	Servicios de Educación de Adultos	6 152 077 655	Reducir en un 6.6% el índice de analfabetismo existente en el país en un plazo de dos, en personas de 15 años y más, mediante la movilización amplia de la sociedad, a través de acciones de alfabetización desarrolladas en espacios denominados "núcleos de aprendizaje", propiciando en estas personas su acceso a la educación, a la inclusión social y ciudadana, a oportunidades de desarrollo e inserción al trabajo para una mejor calidad de vida mediante un proceso de movilización social nacional.
Ministerio de Educación	Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares	13 269 540 192	Incluye los Programas: Construcción de 176 Aulas de Educación Básica y 324 Aulas de Educación Media en Las Provincias: la Altagracia, la Romana; Construcción de 17 Planteles Escolares en la Provincia Azua; otras construcciones, ampliaciones y rehabilitaciones.
Ministerio de Educación	Formación y Desarrollo de la Carrera Docente	3 700 161 834	Incluye los Programas: Certificación Docente; Servicios de Formación en Educación Superior Docente; entre otros.
Ministerio de Educación	Otros	1 837 814 815	Incluye gestión de servicios formación y capacitación magisterial.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
Ministerio de la Juventud	Administración de Políticas para la Juventud: Becas Estudiantiles y Otras Ayudas	451 273 818	No especificado.
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Fomento y Desarrollo de la Educación Superior	3 107 977 315	Incluye los Subprogramas: Dirección y Coordinación; Registro, Control y Evaluación de la Educación Superior; Administración de Becas; Formación Técnico Superior.
Universidad Autónoma de Santo Domingo	Los programas comprenden en la formación de profesionistas en las áreas de ciencias sociales, ciencias exactas, humanidades y artes; en la investigación y; el bienestar estudiantil	8 474 071 006	Formar críticamente profesionales, investigadores y técnicos en las ciencias, las humanidades y las artes necesarias y eficientes para coadyuvar a las transformaciones que demanda el desarrollo nacional sostenible, así como difundir los ideales de la cultura de paz, progreso, justicia social, equidad de género y respeto a los derechos humanos, a fin de contribuir a la formación de una conciencia colectiva basada en valores.
ODS 5: Género			
Presidencia de la Republica / Gabinete de la Política Social	Construcción Centro Modelo de Prestación de Servicios para Mujeres (Ciudad Mujer)	96 480 000	Incluye los Subprogramas: Construcción de Centro; Atención Integral para la Prevención y Atención a la Víctimas; Fortalecimiento Institucional; Atención Integral A Mujeres Adolescentes; Atención Integral en Servicios para Las Mujeres; Atención Integral para el Empleo y la Generación de Ingresos de las Mujeres.
Ministerio de la Mujer	Coordinación Intersectorial para el Seguimiento de Políticas en Igualdad de Género	45 358 072	Incluye los Subprogramas: Gestión de la Transversalidad de la Perspectiva de Género; Articulación de la Política de Genero con la Sociedad Civil y Gobiernos Locales; Aplicación y Seguimiento de Convenios Internacionales; Seguimiento a la Implementación de la Política Transversal de Género.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 5: Género			
Ministerio de la Mujer	Fomento de la Igualdad de Género en la Educación y Capacitación	16 033 989	Incluye los Subprogramas: Incorporación de la Educación en Género; Fomento de Capacitación en Género.
Ministerio de la Mujer	Promoción y Defensoría de los Derechos de la Mujer	42 166 007	Coordinar y articular los esfuerzos de las instituciones y organismos comprometidos con la atención, prevención, intervención y seguimiento de las víctimas de violencia intrafamiliar y de género (Subprograma de atención y prevención a la violencia contra la mujer). Promover el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, de manera que en el ejercicio de sus derechos como ciudadanas se apropien, controlen y accedan los recursos económicos, sociales, culturales en los ámbitos nacional y local en condiciones de equidad e igualdad (Subprograma de DESC). Incluye los Subprogramas: Prevención y Atención A la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar; Promoción y Fomento de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
Ministerio de la Mujer	Promoción de los Derechos a la Salud Integral, Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	12 951 378	Contribuir a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud dirigidos a la mujer y el acceso universal a la salud integral, como una condición indispensable para garantizar la participación plena de las mujeres.
ODS 6, 7, 11: Vivienda			
Presidencia de la Republica/ Gabinete de la Política Social	Desarrollo Social Comunitario: Desarrollo Social Local	908 281 785	Incluye los Subprogramas: Inclusión Ciudadana; Integración y Desarrollo Social de Las Comunidades; Apoyo al Desarrollo Barrial; Fomento A Las Iniciativas Comunitarias; Apoyo al Desarrollo Social Fronterizo.
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	Otros	4 862 692 970	Incluye Programas: Construcción y Rehabilitación de Presas; Construcción de Sistemas de Riego; Construcción Sistema de Riego Azuall-Pueblo Viejo, Provincia Azua; entre otros.
Instituto de Auxilios y Viviendas	Construcción y Reparación de Viviendas a Familias de Escasos Recursos	15 145 000	Contribuir a elevar el nivel de vida del servidor público y de las personas de escasos recursos económicos, diseñando, estableciendo y desarrollando programas de servicios sociales y de asistencia, así como, velar por la seguridad y el bienestar, realizar obras y servicios de mejoramiento social, con carácter no especulativo. Incluye el Subprograma: Subprograma: Construcción y Reparación de Viviendas A Familias de Escasos Recursos.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 8: Empleo			
Ministerio de Trabajo	Fomento del Empleo; Fortalecimiento-Institucional del Sistema Nacional de Empleo	40 030 192	Incluye los Subprogramas: Dirección y Coordinación; Información de Mercados Laborales Políticas y Empleos; Promoción Orientación y Ubicación Puestos de Trabajo; Formación Ocupacional Especializada; Información de Mercados Laborales Políticas y Empleos; Formación Ocupacional Especializada; Promoción Orientación y Ubicación Puestos de Trabajo.
Ministerio de Trabajo	Regulación de las Relaciones Laborales	244 071 401	Comprende los siguientes 5 Subprogramas: Dirección y Coordinación; Verificación de Las Condiciones de Trabajo; Regulación de los Regímenes Salariales; Mediación de Conflictos Laborales; Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.
Ministerio de Trabajo	Igualdad de Oportunidades y No Discriminación	8 612 048	Comprende los siguientes 4 Subprogramas: Dirección y Coordinación; Atención Integral Laboral A Personas con VIH-SIDA; Igualdad de Género en el Trabajo; Atención Integral a Personas con Discapacidad y Grupos con Condiciones de Vulnerabilidad en el Trabajo.
Ministerio de Trabajo	Otros	495 755 956	Actividades centrales.
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	Formación Técnico Profesional a los Trabajadores del Sector Productivo	3 414 879 505	Liderar, coordinar e impulsar al sistema nacional de formación profesional para el trabajo productivo, concentrando nuestros esfuerzos en asesorar al Estado, promover, preparar y certificar los recursos humanos, auspiciar la promoción social del trabajador y asesorar a las empresas para satisfacer las necesidades de capacitación de los agentes económicos, garantizando una oferta ajustada a los requerimientos. Incluye los Subprogramas: Dirección y Coordinación Administrativa; Asesoría y Asistencia Técnica en la Formación Técnico Profesional; Capacitación, Perfeccionamiento y Especialización para los Trabajadores.
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	Proyecto de Desarrollo, Construcción y Equipamiento Centros de Formación Hotelera, Pastelería, Gastronomía, Sto. Dgo e Higuey	105 565 000	Incluye los Subprogramas: Construcción y equipamiento de los Centros del Formación Hotelera del Este; Capacitación a Docentes de los Centros de Formación Hotelera del Este.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 8: Empleo			
Instituto Dominicano de Seguros Sociales	Administración de Riesgos Laborales	2 118 682 636	Incluye los Subprogramas: Construcción y equipamiento de los Centros del Formación Hotelera del Este; Capacitación A Docentes de los Centros de Formación Hotelera del Este.
ODS 9: TICs			
Ministerio de Educación superior, ciencia y tecnología	Fomento y Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	630 969 134	Fondo de incentivo a la investigación científica y tecnológica. Incluye los Subprogramas: Dirección y Coordinación; Investigación e Innovación de la Ciencia y Tecnología; Formación en Tecnología y Ciencia Aplicada.
Instituto Dominicano de telecomunicaciones	Regulación y Supervisión para el Desarrollo de las Comunicaciones	2 006 942 168	Promover el desarrollo de las telecomunicaciones implementando el principio del Servicio Universal para garantizar la existencia de una competencia sostenible, leal y efectiva en la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones, para defender y hacer efectivos los derechos de los clientes, usuarios y prestadores de los servicios de telecomunicaciones además de velar por el uso eficiente del dominio público del espectro radioeléctrico en el país.
ODS 16: Violencia			
Ministerio de Interior y Policía	Asistencia y Prevención Para Seguridad Ciudadana	654 279 439	Incluye los Subprogramas: Dirección y Coordinación; Asistencia y Prevención para Seguridad Ciudadana; Registro y Control de Armas y Explosivos.
Ministerio de Interior y Policía	Servicios de Control y Migración	1 321 346 829	Incluye: Regularización de Extranjeros en Situación Migratoria Irregular; Normalización y Modernización del Sistema Nacional para Control Migratorio en la República Dominicana.
Ministerio de Interior y Policía	Atención de Emergencia a Ciudadanos	353 183 679	Incluye: Atención de Emergencia a Ciudadanos; Formación y Capacitación.
Ministerio de Interior y Policía	Policía Nacional	13 064 929 389	No especificado.
Ministerio de Defensa	Otros	23 564 011 446	Comprende distintos rubros, tales como la defensa nacional en zona aérea, terrestre, portuaria, marítima, aeroportuaria. Brinda de servicios de salud y asistencia militar, así como capacitaciones.

(continúa)

Institución ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto	Objetivo
ODS 16: Violencia			
Procuraduría General de la República	Representación y Defensa del Interés Público y Social	2 392 147 593	Incluye: Investigación, persecución y procesamiento criminal; investigaciones especiales y combate a la corrupción gubernamental; formación de los funcionarios del Ministerio Público; atención integral a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales; servicios de registros, certificaciones y legalizaciones al ciudadano. Asimismo: construcción de 22 unidades de atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales a nivel nacional; habilitación del Sistema Biométrico en Instituciones Penitenciarias de la República Dominicana; y la construcción del Centro de Corrección y Rehabilitación del Municipio de Pedro Corto de la Provincia de San Juan Maguana.
Procuraduría General de la República	Otros	2 378 374 789	Incluye: Coordinación y Funcionamiento del Sistema Penitenciario Dominicano; Servicios Periciales e Investigación Forense; Coordinación y Funcionamiento de los Adolescentes en Conflicto con la Ley; Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras y; Actividades Centrales
Defensa Civil	Coordinación y Prevención de Vidas y Bienes en casos de Emergencias y Desastres	134 445 945	Incluye los Subprogramas: Coordinación de Operativos de Prevención para Salvaguardar Vidas y Bienes; coordinación para la Gestión de Riesgo Local; Capacitaciones Técnicas en Gestión de Riesgo; coordinación de Respuesta en Caso de Emergencias y Desastre.
Oficina Nacional de Defensa Pública	Servicio Nacional de Defensa Pública	465 559 179	Asistimos, asesoramos y representamos de manera permanente y continua a las personas que no tienen abogado por carecer de recursos económicos o cualquier otra circunstancia, mediante asistencia legal y judicial, brindada de manera técnica y efectiva por un personal altamente calificado, confiable y con vocación de servicio, que promueve el acceso a la justicia, el respeto a los derechos fundamentales y el debido proceso. Incluye los Subprogramas: Dirección Superior y Apoyo Administrativo y; Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.

Fuente: Elaboración propia.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org